



**UNIFORMES DE LA ARMADA
TRES SIGLOS DE HISTORIA
(1700 – 2000)**

**INFANTERÍA DE MARINA
VOLUMEN III**



MINISTERIO DE DEFENSA

Jose María Sanz Alsedo

UNIFORMES DE LA ARMADA TRES SIGLOS DE HISTORIA (1700-2000)

INFANTERÍA DE MARINA

VOLUMEN III



*Director y coordinador:
Fernando González de Canales y López-Obrero*

*Autor:
José María Sanz Alisedo*

*Colaborador:
Juan José Erce Montilla*

*Ilustraciones:
Manuel González de Canales Moyano
Juan José Erce Montilla*

CATÁLOGO GENERAL DE PUBLICACIONES OFICIALES
<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

Edita:



<http://publicaciones.defensa.gob.es/>

© Autor y editor, 2015

NIPO: 083-15-087-8 (impresión bajo demanda)
ISBN: 978-84-9781-783-7 (obra completa)



NIPO: 083-15-088-3 (edición libro-e)
ISBN: 978-84-9091-047-4 (edición libro-e)

Fecha de edición: noviembre 2015

Las opiniones emitidas en esta publicación son exclusiva responsabilidad del autor de la misma.
Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del © Copyright.

PRESENTACIÓN DE LA OBRA

La obra «Uniformes de la Armada Tres siglos de Historia (1700-2000)» se inició en 2013 con la publicación del volumen I dedicado a la descripción de los reglamentos de uniformidad y prendas del uniforme. A éste le siguió un segundo volumen que recoge un estudio minucioso de la evolución de los uniformes del Cuerpo General de la Armada y de los guardia marinas. En esta ocasión se presenta el tercer volumen de la obra, que pretende describir las vicisitudes de los uniformes de la Infantería de Marina así como los de otras unidades que, aunque no propiamente parte del Cuerpo, tuvieron una estrecha relación con él por desempeñar cometidos similares o porque, una vez suprimidas, fueron los infantes de marina quienes pasaron a asumir sus funciones.

Este volumen presenta un esquema similar a los anteriores, incluyendo recortes de textos legales que dan una idea exacta del alcance de las normas de uniformidad así como láminas y fotografías que facilitan el seguimiento de la evolución de las prendas y uniformes. Como no puede ser de otro modo, también se incluyen breves reseñas sobre la historia de la Infantería de Marina y de sus escuelas, con el fin de que el lector disponga de un contexto general que facilite su comprensión y ayude a entender la razón por la que se implantaron algunos cambios en la uniformidad como consecuencia de la evolución orgánica del Cuerpo.

Al contrario que el resto de los Cuerpos de la Armada, la Infantería de Marina es un Cuerpo de tropas desde que en

1857 se separase completamente de la Artillería de Marina, adoptando un escalafón propio de oficiales. Esta circunstancia dificulta notablemente la descripción de la uniformidad, puesto que la tropa y sus oficiales han vestido uniformes diferentes, y es la razón por la que se tratan separadamente. De este modo, la obra se estructura en cuatro partes bien diferenciadas dedicadas a los oficiales generales y particulares, clases subalternas y tropa, alumnos y otros uniformes.

Las dos primeras partes, dedicadas a exponer la evolución de los uniformes de oficiales y tropa, tienen una estructura común, articulándose en seis capítulos. El primero trata de la evolución de los empleos, desde 1700 en el caso de la tropa, y como ya se ha mencionado, desde 1857 en el caso de los oficiales, lo que sirve de paso previo imprescindible para la descripción de las divisas correspondientes que se incluyen en el capítulo segundo. En el tercero se hace un recorrido por las cartillas y reglamentos de uniformidad, que permite acometer en el capítulo cuarto la descripción detallada de la evolución de las prendas. El quinto se dedica a los distintivos, elementos que con diversos propósitos (distinguir la función desempeñada, una determinada capacitación técnica, etc.) sirven para dar mayor vistosidad al uniforme. Finalmente, el sexto capítulo se dedica a exponer los uniformes empleados en cada época, es

decir, la combinación de las prendas que en función de la ocasión de que se trate, permite vestir de gala, diario, servicio, etc.

La tercera parte trata sobre los uniformes de los alumnos, que en algunos casos no solo se distinguían por llevar determinados distintivos sobre los uniformes normales, sino que empleaban prendas completamente distintas de las del resto de los infantes. Finalmente la cuarta y última parte se dedica a modo de «cajón de sastre», a describir algunos uniformes particulares empleados por unidades ajenas al Cuerpo pero relacionadas con él, como el caso del Cuerpo de Guardia de Arsenales, o aquéllos que emplearon unidades singulares, como la Compañía de Asalto Anfibio del Tercio del Norte.

La obra es resultado de una ardua investigación en archivos bibliográficos que no puede darse por acabada, dado que en ocasiones no se han encontrado las fuentes que originan los cambios de la uniformidad reglamentada que constatan las fotografías o los testimonios de la época. No obstante, se ha procurado dar una explicación a tales cambios, en el entendido de que muchas normas no quedaban recogidas en los reglamentos de la época y por tanto, no se consolidaban en las colecciones legislativas correspondientes.

El Director y Coordinador.

AGRADECIMIENTOS

Cuando el capitán de navío Fernando González de Canales me ofreció la posibilidad de colaborar en la colección dedicada al estudio de la uniformidad de la Armada, y redactar el volumen dedicado a la Infantería de Marina, no dudé un momento en recoger el guante que me lanzaba, ya que siempre me llamó la atención que en una Institución de tan larga historia como la Armada, se hubiera escrito tan poco sobre este asunto. Inicié entonces la investigación en las bibliotecas del Cuartel General de la Armada que me llevó a disponer de una gran cantidad de datos que, poco a poco, han llevado al fruto que el lector tiene en sus manos.

Pero la base del texto es el magnífico trabajo que en su día realizaron los hermanos Alía Plana, Miguel y Jesús María, que publicado con el título *Historia de los Uniformes de la Armada 1700-1814* fue acreedor del Premio Virgen del Carmen de 1994. De aquella obra se inició la redacción de un segunda parte que, por motivos que desconozco, lamentablemente nunca vio la luz. Pues bien, este volumen no hubiera sido posible sin los cimientos que en su día pusieron los hermanos Alía, por lo que quiero que mi primer agradecimiento sea hacia ellos, y en especial hacia Jesús quien, alejado ya, no por voluntad propia, de bibliotecas y archivos, quizá al tener este libro entre sus manos sienta la satisfacción de ver cómo su esfuerzo no fue baldío, sino que fue la semilla de la que ha brotado este libro.

Por otra parte, la colaboración de Juan José Erce Montilla, apasionado investigador de los emblemas y distintivos

de la Armada, ha permitido enriquecer esta obra con los capítulos dedicados a los distintivos de oficiales, alumnos, clases subalternas y tropa, capítulos sin cuyo concurso quizá nunca hubiesen sido elaborados, o de haberlo sido, no hubieran tenido el rigor y la calidad que el lector podrá advertir.

Asimismo quiero agradecer la colaboración de muchos infantes de marina que han aportado datos que no aparecen en los reglamentos, especialmente la de los coroneles José Abia

Gómez y Manuel Luaces Sanjuán, antiguos profesores míos, cuyos recuerdos han permitido solventar algunas dudas de la historia reciente.

Finalmente quiero agradecer a Eva, mi esposa, la paciencia con que ha soportado mis horas frente al ordenador durante la redacción de esta obra, y el cariño que tiene a la Infantería de Marina, que es tanto como el mío.

El Autor.

PRÓLOGO

Los Uniformes tienen un significado especial en el Cuerpo de Infantería de Marina Española, que tiene sus orígenes en 1537 y por lo tanto es la más antigua del mundo. Con estas prendas nuestros Soldados de Marina se han vestido para servir a los españoles en todas las latitudes donde los intereses de nuestra Nación estaban en juego. Hablamos de los uniformes de un Real y Glorioso Cuerpo que ha hecho y sigue haciendo historia de España, de una Fuerza que es Armada Española y por lo tanto, hablamos del vestuario que los Valientes por Tierra y por Mar visten y han vestido para el combate.

Esta imagen conceptual del infante de marina, forjada a través de una historia de sacrificio y entrega, tiene su reflejo físico en las uniformidades que nuestros soldados han lucido a lo largo de los años, concreción del porte militar, marcialidad y disciplina de un Cuerpo adiestrado para dar su vida por los españoles y para el triunfo. Un Cuerpo que entre otros se ha ganado el privilegio de ocupar los puestos de mayor riesgo y fatiga, la punta de lanza en las ofensivas y la extrema retaguardia en las retiradas. Un Cuerpo que como puño ofensivo de la Armada le permite proyectar poder naval sobre tierra y así, navegar en las aguas marrones del litoral.

El estudio de la evolución de esa uniformidad en el transcurrir de los siglos nos hace partícipes de las diferentes épocas, misiones asignadas y formas de combatir de las unidades, transmitiéndonos sus tradiciones y permitiéndonos entender un

poco más cómo ha evolucionado ese prototipo del luchador capaz de combatir tanto en tierra como en la mar y que sabe lo que es la Magia del Espíritu de Cuerpo.

Esta obra nos presenta un recorrido histórico que tiene su hito inicial en 1717 con las instrucciones fundacionales del Cuerpo de Batallones, donde se establecieron dos uniformidades básicas centradas en el uso de la casaca, y finaliza en la uniformidad actual, tan característica, y que tiene su origen en los cambios iniciados en 1935. Una singladura que pasa inevitablemente por la aprobación de uniformes de faena o específicos de los cometidos a bordo de los buques en 1800 y por la influencia inglesa sufrida en el transcurso de nuestra guerra de la independencia, así como por la adopción del uniforme de campaña.

Su evolución muestra una clara tendencia hacia la simplificación de prendas y complementos y hacia una paulatina homogenización con el uniforme de los otros Cuerpos de la Armada; manteniendo las divisas específicas, la franja grana partida en los pantalones y las sardinetas en la bocamanga que nos señalan como Cuerpo de Casa Real.

Trabajo notable con una labor de investigación ardua, reflejada en su detalle, a la vez que embebido de la singularidad del Cuerpo de Infantería de Marina, siendo fiel reflejo de nuestra historia y de la evolución de un uniforme que nos une y llena de orgullo.

VALIENTES POR TIERRA Y POR MAR.

Jesús Manuel Vicente Fernández
Comandante General de la Infantería de Marina

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
PARTE I	
OFICIALES GENERALES Y PARTICULARES	23
Capítulo 1: Empleos de los Oficiales Generales y Particulares.....	23
Capítulo 2: Divisas de los Oficiales Generales y Particulares.....	27
Capítulo 3: Cartillas de los Oficiales.....	39
Capítulo 4: Prendas y complementos.....	51
Capítulo 5: Distintivos.....	109
Capítulo 6: Uniformes.....	119
PARTE II	
CLASES SUBALTERNAS Y TROPA	127
Capítulo 1: Empleos de las clases subalternas y la tropa.....	127
Capítulo 2: Divisas de las clases subalternas y la tropa.....	135
Capítulo 3: Cartillas.....	151
Capítulo 4: Prendas y complementos.....	159
Capítulo 5: Distintivos.....	201
Capítulo 6: Uniformes.....	227

PARTE III	
ALUMNOS	237
Capítulo 1: Reseña histórica de las escuelas.....	237
Capítulo 2: La uniformidad de los aspirantes a Oficial.....	241
Capítulo 3: La uniformidad de los aspirantes a Suboficial.....	247
Capítulo 4: La uniformidad de los alumnos de tropa.....	249
PARTE IV	
OTROS UNIFORMES	251
Capítulo 1: El Batallón de Galeras.....	251
Capítulo 2: La Brigada Real de Marina.....	253
Capítulo 3: El Cuerpo de Guardias de Arsenales.....	257
Capítulo 4: La uniformidad en África y ultramar.....	263
Capítulo 5: Uniformes especiales.....	275
Capítulo 6: Músicos, cornetas y tambores.....	287
GLOSARIO DE TÉRMINOS	303
GLOSARIO DE SIGLAS	319

INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTÓRICA DE LA INFANTERÍA DE MARINA

El Cuerpo de Infantería de Marina tiene su origen en la disposición de la Secretaría de Guerra de Felipe II por la que se vincularán permanentemente a la Real Armada algunos Tercios de Infantería española que, con el nombre genérico de *Infantería de Armada*, combatían por tierra y mar embarcados en las escuadras de galeras y galeones. Su antigüedad corresponde a la del más antiguo de los citados, el *Tercio Nuevo de la Mar de Nápoles*, que se remonta al año 1537, antigüedad confirmada en sucesivas disposiciones, la última en 1978¹.

A lo largo de su historia, la Infantería de Marina ha experimentado numerosas vicisitudes tanto en su estructura como en su propia misión, y en ciertos momentos se ha dudado de su propia utilidad, llegándose a declarar su extinción. No obstante, la necesidad de su existencia para la debida defensa de España ha hecho que resurgiese con fuerza para constituir una herramienta esencial para proyectar el poder naval sobre tierra y una fuerza expedicionaria de primer orden.

Resumir su historia resulta complejo ya que ha estado presente desde su creación en la práctica totalidad de los escenarios bélicos en los que España ha tenido que defender sus intereses. Sin embargo, se tratará de hacer un breve recorrido aun sabiendo que se dejarán aspectos sin mencionar. Para ello, se ha dividido su larga historia en cinco épocas que se caracte-

rizan principalmente por la misión asignada y por su organización, derivada de su forma de combatir.

Sus primeros pasos PRIMERA ÉPOCA

Ésta se inicia con la asignación de las *Compañías Viejas del Mar de Nápoles* de forma permanente a las escuadras de galeras del Mediterráneo. Los antiguos arcabuceros, que en número de 30 guarnecían las galeras, son agrupados en un cuerpo especial y entrenados para combatir «por tierra y por mar». El número de hombres por buque quedó establecido en un total de 125, que

incluían al capitán, el alférez, el sargento, un pífano y un tambor, y dentro de los infantes, los rodeleros, piqueros y arcabuceros.

Es Felipe II, el que creó el concepto actual de fuerza de desembarco, es decir, una «fuerza capaz de proyectar el poder naval sobre la costa por medio de unidades que, partiendo desde las naves, son capaces de llegar a tierra sin merma de su capacidad de combate». Esto se consiguió cuando algunos de los Tercios de Infantería fueron asignados permanentemente para prestar sus servicios en la flota y adiestrados específicamente para la guerra anfibia. Los Tercios adscritos a la Real Armada fueron el *Tercio Nuevo de la Mar de Nápoles*, el *Tercio de la Armada del Mar Océano*, el *Tercio de la Armada* y el *Tercio Viejo del Mar Océano*.



Combate entre galeras. Batalla de Lepanto. (Yogesh Brahmhatt. Museo Marítimo Nacional, Greenwich)

El empuje de esta nueva forma de combatir se materializó en numerosas expediciones de entre las que destacan: la de Argel (1541), la conquista de las Azores y las Terceras (1582), la expedición a Inglaterra (1599), la expedición a San Salvador de Brasil (1625) y la batalla de Lepanto (1571).

Según Clonard, en 1637 existían dos Tercios de la Armada Fijos de Infantería Española, el de don Melchor de la Cueva (*Armada Viejo*) y el del marqués de Lanzarote. Ya en 1700 había cuatro, llamados *Armada Viejo*, *Armada Nuevo*, y otros dos con el nombre de *Armada*².

Con la llegada de la Guerra de Sucesión el Ejército y la Armada sufrieron cambios profundos. En 1704 los Tercios de Infantería pasarían a ser regimientos. Los de la Armada se transferirían al Ejército, adoptando los nombres *Armada*, *Marina* y *Bajeles*, que años después cambiarían de nombre para denominarse *Mallorca*, *Córdoba* y *Palencia*³.

En 1705 la Armada se reorganizaría adoptando una nueva estructura basada en la formación de veinticuatro compañías de la forma siguiente⁴:

«Toda esta gente se formará en veinte y cuatro compañías de a veinte y cinco soldados, y veinte y cinco marineros. La primera, la del capitán general; la segunda, la del almirante general; las cuatro siguientes, serán las de los cuatro almirantes; y las otras diez y ocho, serán para los diez y ocho capitanes de mar, y guerra, tendrán todas su teniente y subteniente. Esta gente servirá en todas las embarcaciones de Indias, y otras que de mi orden se formarán: y cuando no sirvieren en estas embarcaciones, se repartirán los oficiales y soldados en los puertos, sirviendo de guardia en los Bajeles Reales que se hallaren en ellos, como también lo que se necesitare de marineros».

Estas compañías constituirían el *Real Regimiento de Marina*.

Las reformas Borbónicas. SEGUNDA ÉPOCA

En 1717 se creó el llamado *Cuerpo de Batallones de Marina*. La tropa se tomaría de los segundos batallones de los regimientos de la *Corona* (que no era de la Armada) y *Marina*, y se dispuso que cada batallón tuviera seis compañías con la plantilla siguiente: un capitán (teniente de navío), un teniente (alférez de navío), diez sargentos, dieciséis cabos, un tambor, un pífano, seis granaderos y setenta y seis soldados⁵.

El comandante del batallón sería el capitán más antiguo. Asimismo se señalaba la formación que debía tener la tropa:

«Todos los soldados de estos batallones deben ser instruidos en el servicio de granaderos y siempre que llegue el caso de entrar

en guarnición o hacer el servicio en tierra se deberán escoger de cada compañía seis soldados que hagan el servicio de tales granaderos, de forma que cada batallón forme una compañía del número de treinta y seis soldados y además dos sargentos, los más aptos del batallón y un tambor».

En 1718 ya existían cuatro batallones de Marina con los nombres de *Armada*, *Marina*, *Bajeles* y *Océano*.



Bandera de los Batallones de Marina conservada en el Museo Naval

Un quinto batallón, el de *Barlovento* se creó en 1731 para prestar servicio en la Armada del mismo nombre cuya comandancia se estableció en Veracruz⁶.

La *Ordenanza para la formación, mando, servicio, policía, disciplina, subordinación y subsistencia de los Batallones de Marina, tanto a bordo de los Navíos como en tierra* de 1733 establecía que el Cuerpo debía tener seis batallones de seis compañías cada uno, aunque la fuerza realmente disponible fuera solo de cuatro batallones. La plana mayor del cuerpo se componía de un comandante inspector, jefe de escuadra de la Armada, equivalente a mariscal de campo en el Ejército, un sargento mayor y un ayudante mayor. El mando de cada batallón recaía en el comandante, que era el capitán más antiguo, aunque con el tiempo pasó a ser un capitán de navío, auxiliado por un ayudante, con el empleo de teniente de fragata. Además existía una banda de oboes con dos trompas y dos bajos, y cuatro tambores mayores, dos en Cádiz, uno en Ferrol y otro en Cartagena⁷.

En 1732 los cuatro batallones fundacionales perdieron sus nombres, al tiempo que se reorganiza su planta, al aumentarse hasta 120 hombres cada compañía. Los batallones pasarían a denominarse 1º, 2º, 3º, 4º y *Barlovento*. En 1742 se aumentó su número hasta siete, al crearse el 5º y 6º; en 1748 se suprimió el batallón de *Barlovento* y cinco años después se crearon otros dos⁸.

En 1766 se formaron las compañías de granaderos independientes, tomando once soldados de cada compañía de las existentes, y en 1776 se aumentó el número de batallones a doce⁹.

Cada compañía se componía de un capitán primero, un capitán segundo, un teniente, un subteniente, un primer sargento, ocho sargentos, nueve cabos primeros, nueve cabos segundos, tres tambores, y ciento treinta y ocho soldados.

Al comenzar la guerra de la Independencia el Cuerpo de Batallones constaba de doce mil quinientas veinte y ocho pla-

zas, distribuidas en doce batallones de a seis compañías. El Comandante General del Cuerpo tenía el empleo de brigadier y era además el comandante principal de los batallones del Departamento de Cádiz. Los comandantes principales de Ferrol y Cartagena eran capitanes de navío, y los comandantes de batallón, capitanes de fragata. Además existía una compañía de granaderos que servía de guardia a Godoy y que estaba compuesta por 168 hombres.

La necesidad de combatir por tierra junto al Ejército obligó a una nueva reestructuración. Se organizaron doce batallones de Infantería de Línea (seis en el Departamento de Cádiz, tres en el de Cartagena y tres en el de Ferrol) y tres batallones para el servicio en los buques y Arsenales (uno por Departamento). En 1809 los batallones que servían en campaña se



Soldados de los Batallones de Marina con el uniforme de 1802. (archivo Tercio de Armada)

agruparon formando seis regimientos que se designaron con números: del 1º al 3º los provenientes de Cádiz, el 4º y 5º de Cartagena, y el 6º de Ferrol.

Entre las acciones más destacadas en esta época destacan la conquista de Cerdeña (1717), la expedición a Pensacola (1770), las defensas de la Habana (1762) y Ferrol (1800), los combates navales del Cabo de San Vicente (1797) y Trafalgar (1805), y las principales batallas en la Guerra de la Independencia: Bailén, Ocaña, Albuera, Talavera, Zaragoza, Tortosa, Tolosa, etc.

Combatiendo por tierra TERCERA ÉPOCA

Al terminar la guerra de la Independencia se redujo la fuerza, quedando estructurada en cuatro regimientos: el 1º y 3º en el Departamento de Cádiz, el 5º en Cartagena y el 6º en Ferrol. En 1817 desaparece el 3º, quedando sólo tres regimientos. Además existían en Filipinas desde 1806 dos *Secciones de Granaderos de Marina* incluidas en las *Milicias Disciplinadas*, que constaban de ciento cincuenta hombres cada una, y que se disolvieron en 1852¹⁰.

En 1827 el Cuerpo de Infantería de Marina desapareció como tal, al integrarse en el de Artillería de Marina para formar la llamada *Brigada Real de Marina*, que después de sufrir diversas vicisitudes orgánicas se desglosó en 1848 en dos Armas, Artillería e Infantería de Marina, pero integradas en el Cuerpo de Artillería de Marina. En 1857, se separarían como Cuerpos independientes. El de Infantería de Marina se compondría de cinco batallones de seis compañías de unos 120 efectivos. Estos batallones se agruparían en tres medias brigadas dos años después: la del Departamento de Cádiz al mando de un brigadier, y las de Ferrol y Cartagena al de coroneles. Cada batallón constaba de seis compañías de ciento sesenta y cuatro efectivos. Además existían dos compañías de indígenas en el

Apostadero de Filipinas. Durante el resto de siglo la reducción de efectivos y las necesidades de las campañas peninsulares y ultramarinas obligaron a constantes reorganizaciones¹¹.

Llegado 1865 se disolvió uno de los batallones de Cartagena y cuatro años después se creó otro en Cádiz. En 1869 el Cuerpo se estructuró en tres regimientos, de a dos batallones cada uno, el 1º en Cádiz, el 2º en Ferrol y el 3º en Cartagena, además de cuatro compañías denominadas *Guardia de Arsenales* para guarnecer los Arsenales de los tres departamentos y el del Apostadero de La Habana, y otras dos compañías de indígenas en el Apostadero de Filipinas. En 1877 se dictaron las normas para la organización de un batallón denominado *Infantería de Marina en Cuba*, que pasó a denominarse el 7º¹².

En 1879 el Cuerpo constaba de tres regimientos, uno en cada departamento, un batallón suelto, dos compañías en Filipinas y una compañía de guardias de arsenales en cada uno de los departamentos y apostaderos. La fuerza total de cada departamento formaba una brigada al mando de un brigadier. Cada batallón se componía de seis compañías de 130 efectivos. Además existía una compañía de depósito en cada departamento para los que tenían destino fuera de él y una compañía de escribientes y ordenanzas. La plana mayor estaba mandada por un general de división. En total se alcanzaron unos efectivos de 327 jefes y oficiales y 6.721 individuos de tropa. Ese mismo año se destinarían a Cuba dos batallones expedicionarios que se disolvieron en 1882¹³.

El *Estado General de la Armada de 1883* presenta un completo resumen de la estructura del cuerpo en ese año, que se organizaba en tres regimientos activos y tres de reserva, dos en cada departamento respectivamente, componiéndose los últimos de un batallón de depósito y otro de reserva. Los dos regimientos de cada departamento, formarían una briga-

da al mando de un brigadier y cada batallón integraba cuatro compañías y una música.

Además existían otras ocho compañías: tres de guardias de arsenales, que se hallaban afectas a los batallones de depósito de los regimientos de reserva; una de escribientes y ordenanzas; dos del Apostadero de la Habana (una de depósito para atender al reemplazo de las guarniciones de los buques de la Escuadra y otra de guardias de arsenales); y dos en el Apostadero de Filipinas (una de ellas integrada por indígenas).

El Cuerpo lo mandaba un mariscal de campo auxiliado por cuatro brigadieres, uno como gobernador de la Plaza de Ferrol, y los tres restantes asumían el mando de las fuerzas de cada departamento.

En 1893 se redujeron los regimientos a tres: el 1º en Cádiz, 2º en Ferrol y 3º en Cartagena. Cada uno se componía de dos batallones de cuatro compañías de 144 efectivos. En cada departamento existía una compañía de guardias de arsenales y



Formación de un Batallón del Segundo Regimiento (Ferrol). (archivo Tercio de Armada)

en Madrid una compañía de la Corte y el cuadro de escribientes del Ministerio¹⁴.

En 1896 se reorganizaron las tropas del Apostadero de Filipinas, que quedaron formadas por un batallón, denominado *Batallón de Filipinas*, compuesto de cuatro compañías y por una compañía de guardias de arsenales. Posteriormente se aumentaron los efectivos hasta formar dos regimientos, cada uno de dos batallones y éstos de seis compañías¹⁵.

Tras la pérdida en 1898 de las posesiones de Cuba y Filipinas se mantuvo la estructura regimental, y ante las necesidades de la nueva campaña en el norte de África se crearon en el verano de 1911 dos batallones expedicionarios que al año siguiente se agruparían para formar el *Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina*. Esta unidad se disolvió en 1922 aunque permaneció una compañía de ametralladoras en la zona de Lache. Finalmente, en 1924 se creó de nuevo un batallón expe-



Relevo de guardia a bordo. (El Ejército Español. Colección de autotipias de Luis Tasso)

dicionario para participar en las últimas operaciones, y que se disolvió en 1925¹⁶.

Durante las guerras Carlistas y las campañas de Ultramar la Infantería de Marina actuó como una fuerza expedicionaria casi permanente. Algunos de los batallones expedicionarios llegaron a permanecer hasta diez años seguidos en los territorios de ultramar, participando en las principales campañas: Conchinchina (1858), Méjico (1862), Cuba y Filipinas (1898), África (1859), Larache y Alcazarquivir (1911), Alhucemas (1925), etc.



General don Joaquín Albacete Fuster.
(Tercio de Armada)

Cabe destacar que durante la 3ª Guerra Carlista se concedió la Cruz Laureada de San Fernando al 2º Batallón del 1º Regimiento, mandado por el teniente coronel don Joaquín Albacete Fuster, por su actuación en la acción de San Pedro de Abanto y Caserío de Murrieta. Por este motivo la Bandera del Tercio del Sur, heredero de este regimiento, ostenta actualmente la corbata de la recompensa.

El declive CUARTA ÉPOCA

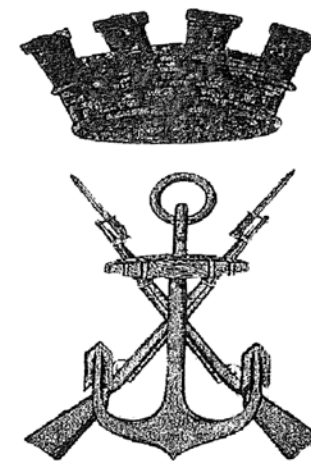
La llegada de la 2ª República trajo consigo el Decreto de 10 de julio de 1931 mediante el que se reorganiza la Armada y se declara el Cuerpo a extinguir. Los servicios propios de éste pasarán a ser cubiertos por la marinería y los oficiales del

Cuerpo General. Se dieron facilidades a todos los empleos para solicitar el retiro voluntario, pasando a la situación de disponible forzoso los que no se acogieran a él, y se estableció una plantilla mínima hasta su desaparición definitiva. El 10 de septiembre del mismo año se cerró la Academia y por Decreto de 20 de noviembre se reorganizaron las unidades en tres *Grupos de Fuerzas*, uno por cada Base Naval: Cádiz, Ferrol y Cartagena.

El cuestionamiento de la necesidad de disponer de una infantería de Marina no ha sido un fenómeno exclusivamente español, ya que entre 1920 y 1930 también se produjo en otros países. Las fuerzas anfibas resultaban caras de mantener y con una economía en fuerte recesión, se apostó por unidades de choque de corte tradicional, y por políticas de defensa de carácter claramente defensivo, basadas en la fortificación y el armamento automático.

Este cambio en la mentalidad se debió fundamentalmente al fracaso de la mayor operación anfibia llevada a cabo durante la Gran Guerra, el desembarco de Gallípoli, que se saldó con un sangriento coste humano. La carrera armamentística de la revolución industrial desarrolló armas ideales para la defensa, como la artillería de tiro rápido, el fusil de repetición y la ametralladora, y sin embargo, los medios de desembarco no evolucionaron prácticamente nada en el último siglo, por lo que el desembarco en una playa hostil llegó a considerarse una operación inviable.

En 1931 se produce una pequeña revolución dentro del Cuerpo al sustituirse el que se consideraba su emblema



Nuevo emblema de la Infantería de Marina con la corona mural impuesta en abril de 1931. (Colección Legislativa de la Armada)

ma tradicional, dos anclas cruzadas, por dos fusiles sobre un ancla rematados por una corona.

La necesidad de disponer de personal específicamente adiestrado para proporcionar la seguridad a las Bases Navales dio lugar a que 1935 se anulara la extinción¹⁷.

Con la llegada de la guerra civil y para completar las dotaciones de los buques y darles un mayor porte militar, se embarcaron destacamentos en los principales buques y además las tropas combatiéron por tierra integrándose en las columnas de los ejércitos de ambos bandos.



Infantes de marina en el frente de Córdoba durante la guerra civil. (archivo autor)

En la Marina nacional, en febrero de 1937 se organizó el *Batallón de Baleares*, y al año siguiente se transformaron en regimientos las tres unidades existentes en los departamentos. La actuación más destacada durante la contienda fue la realizada por el *Batallón Expedicionario* del Ferrol que sería recompensado con la Medalla Militar Colectiva por la acción de la Muela de Sarrión en el frente de Teruel¹⁸.

Al término de la guerra el Cuerpo tenía una gloriosa historia pero no una misión definida, por lo que el ministro de Marina, almirante Moreno, para evitar una posible nueva disolución le asignó tres cometidos en 1940: dar la tónica militar en buques y dependencias, guarnecer los arsenales y centros de la Marina, y servir las ametralladoras antiaéreas en buques

y bases navales. Además reorganizó las fuerzas en las siguientes unidades: *Tercio del Norte* (Ferrol), *Tercio del Sur* (San Fernando), *Tercio de Levante* (Cartagena), *Tercio de Canarias* (Las Palmas), *Tercio de Baleares* (Palma de Mallorca) y *Batallón de Ministerio* (Madrid)¹⁹.

La Segunda Guerra Mundial modificó toda la doctrina de la guerra anfibia. Si en 1918 se creía firmemente en la imposibilidad del éxito de un desembarco en una costa hostil, los logros obtenidos en el Pacífico por los marines norteamericanos cambiaron esta mentalidad. Operaciones como las de Guadalcanal, Tarawa, Saipán o Iwo Jima demostraron que, si bien a costa de serias pérdidas, las nuevas doctrinas y medios para el desembarco, hacían viable el asalto, pero no será hasta 1957 cuando se materializan en España estas nuevas tendencias.

El resurgimiento QUINTA ÉPOCA

El período comprendido entre 1942 y 1957 supone una época difícil dada la ausencia de una misión clara.

En octubre de 1957 se creó en San Fernando, bajo el mando de un general de brigada, el llamado *Grupo Especial*. Esta unidad, destinada a ser pionera en la guerra anfibia, se formó sobre la base del *Tercio Sur*, la *Escuela de Aplicación* y el *Grupo de Apo-*



Ejercicio de desembarco en la década de 1960. (archivo Tercio de Armada)

yo. Para completar su estructura, se le incorporaron compañías de los Tercios.

Paralelamente, se potencian los medios de desembarco mediante la adquisición de lanchas de desembarco y buques de transporte. Se incrementa notablemente el adiestramiento anfibio, realizándose entre 1957 y 1969 más de un centenar de ejercicios, en los que se colabora habitualmente con los marines norteamericanos.

En 1968 se implanta una nueva reorganización conforme a la misión primigenia de «llevar a cabo acciones militares en la costa iniciadas en la mar», retomando el papel originario como fuerza de desembarco. Como consecuencia, un año más tarde se disolverá el *Grupo Especial* constituyéndose el *Tercio de Armada*. Esta reorganización traerá consigo la desaparición del *Tercio de Baleares*, la creación del *Centro de Instrucción de Infantería de Marina* y el cambio de nombre de las unidades de Madrid y Canarias, que pasarán a ser llamadas *Agrupaciones*²⁰.

En 1957, tras los incidentes surgidos en el África Occidental Española, la Infantería de Marina volverá a actuar como fuerza expedicionaria estableciendo una cabeza de playa en el Aaiún. A esta intervención le seguirán otras como el desembarco en 1969 de unidades del *Tercio de Armada* en Guinea Ecuatorial (operación *Ecuador*) para proteger la evacuación de los súbditos españoles residentes en la antigua provincia africana, la evacuación de Ifni (operación *Tabaiba*) y la evacuación de la colonia española del Sáhara durante la llamada operación



Unidad del Tercio de Armada en el Líbano. (archivo Tercio de Armada)

Tritón en 1975, durante la que infantes de marina arriarán la última Bandera de aquellas tierras.

Los últimos años del siglo XX son testigos de la proliferación de las llamadas *Operaciones de Mantenimiento de la Paz* en las que, como no podría ser de otra forma, participarán unidades de Infantería Marina de forma independiente o integradas en contingentes del Ejército de Tierra, haciendo gala en todos los escenarios de su preparación y buen hacer, actuando siempre como dignas herederas de una larga tradición militar que se ha intentado resumir brevemente en estas páginas.

NOTAS

- 1 R. D. 1888 de 10 de julio de 1978.
- 2 DE SOTTO, SERAFÍN MARÍA, CONDE DE CLONARD: *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería Españolas desde la creación del Ejército permanente hasta el día*.
- 3 R. O. de 28 de septiembre de 1704, y PORTUGUÉS Y MONENTE, JOSÉ ANTONIO: *Colección General de Ordenanzas Militares de España desde 1551 hasta 1758*.
- 4 O. de 19 de julio de 1705.
- 5 *Instrucciones para la formación y establecimiento de los Batallones de Marina de don José Patiño, remitidas en carta del Señor don Miguel Fernández Durán y dirigidas a los dos primeros batallones que se habrían de formar*. Ms. 9/5522 Real Academia de la Historia, y Ms. 2149 Museo Naval de Madrid.
- 6 *Reglamento que ha de observar el Batallón de Marina de la Armada de Barlovento*. Dado en México a 13 de abril de 1733. Reimpreso en el año de 1744.
- 7 Museo Naval de Madrid, Ms. 2179. En el mismo Museo, con signatura Ms. 2150 se conservan modificaciones a la «Ordenanza» de fecha 29 de enero de 1739.
- 8 R. O. de 9 de abril de 1732; AMIEBA, FRANCISCO DE PAULA: *Relación Histórica del Cuerpo de Infantería de Marina, que de orden superior ha escrito el teniente de Fragata de la Armada nacional, D. Francisco de Paula Amieba, actual capitán por comisión de la 5ª Compañía del 1º Batallón, del 5º Regimiento de la misma Marina, Cartagena, año de 1813*. Museo Naval, Ms. 1551. Pág. 3; R.O. de 28 de noviembre de 1748;
- ALÍA PLANA, MIGUEL Y JESÚS MARÍA: *Historia de los Uniformes de la Armada Española (1717-1814)*. Pág. 134.
- 9 R. R. O. O. de 3 de abril y de 11 de noviembre de 1766.
- 10 R. O. de 15 de febrero de 1817.
- 11 R. O. de 6 de enero de 1827 y R. R. D. D. de 6 de mayo de 1857 y de 13 de abril de 1859.
- 12 D. D. de 10 de enero y 4 de febrero de 1869, y R. O. de 8 de agosto de 1877.
- 13 Por R. O. de 6 de noviembre de 1879 se destinó a Cuba un Batallón de nueva creación denominado *Primero Expedicionario de Infantería de Marina*. El 16 del mismo mes, se ordenó la creación del *Segundo Expedicionario de Infantería de Marina*, con el mismo destino.
- 14 D. de 5 de julio de 1893.
- 15 R. O. de 9 de mayo de 1896 y O. O. C. C. de 31 de agosto de 1896 y 12 de septiembre de 1896.
- 16 RIVAS FABAL, JOSÉ ENRIQUE: *Historia de la Infantería de Marina Española*. Editorial Naval. Pág. 401; R. R. O. O. de 14 de diciembre de 1912, 8 de agosto de 1922, 23 de septiembre de 1924 y 1 de enero de 1925.
- 17 O. de 7 de febrero de 1935.
- 18 Concedida el 26 de abril de 1941.
- 19 D. de 17 de octubre de 1940.
- 20 O.M. de 19 de julio de 1969.

PARTE I

OFICIALES GENERALES Y PARTICULARES

CAPÍTULO 1 EMPLEOS DE LOS OFICIALES GENERALES Y PARTICULARES

Hasta 1857 no existen oficiales exclusivos de Infantería de Marina. Desde 1717 se destinaban oficiales del Cuerpo General que alternaban el servicio en los Batallones de Marina con destinos a bordo de los buques. En el periodo comprendido entre 1827 y 1857 serán oficiales de la Brigada Real de Marina y de Artillería de Marina los que desarrollen esta función en las unidades heredadas de los antiguos batallones y regimientos.

Los empleos de todos estos oficiales figuran en el cuadro resumen que se incluye en este capítulo. A continuación se describe la evolución de los empleos de los oficiales exclusivos de Infantería de Marina desde 1857.

OFICIALES GENERALES

El primer empleo en esta categoría aparece en 1859 cuando se crea la figura del brigadier. Este empleo se suprime en 1868 en el Cuerpo General de la Armada, pero se mantiene en la Infantería de Marina hasta su desaparición en 1902. En 1870 el reglamento de ascensos y retiros establece el empleo de mariscal de campo¹.

En 1902 se modifican las denominaciones de algunos empleos. Así, el mariscal de campo y el brigadier pasan a denominarse general de división y general de brigada².

Como consecuencia de la declaración de extinción del Cuerpo en 1931, se fijan unas plantillas mínimas de oficiales en las que desaparece el grado de general de división.

En 1938 en la Marina nacional se crea la Inspección, para lo que se autoriza que en las plantillas se incluya un general de brigada. Al finalizar la guerra se anulan las plantillas vigentes anteriores a su inicio y se fija una nueva plantilla provisional en la que se recupera el empleo de general de división, que manda la Inspección tal y como se determina en la ley que reestructura sus fuerzas. Desde entonces se mantienen ambos empleos³.

Finalmente, en 1989 se dispone que en las escalas superiores de los cuerpos de la Armada cuyo empleo máximo sea el de general de división, se pueda alcanzar excepcionalmente el de teniente general. Se abre así la posibilidad de que los oficiales de Infantería de Marina lleguen hasta este grado, aspecto que se corrobora diez años después⁴.

JEFES Y OFICIALES

Los primeros empleos específicos aparecen en 1857: coronel, teniente coronel, capitán, teniente y subteniente. Dos años después se crea el de comandante, y se establece que tenga las mismas consideraciones que disfrutaban los primeros comandantes de Infantería del Ejército. En 1867 se cambia el nombre de subteniente por el de alférez⁵.

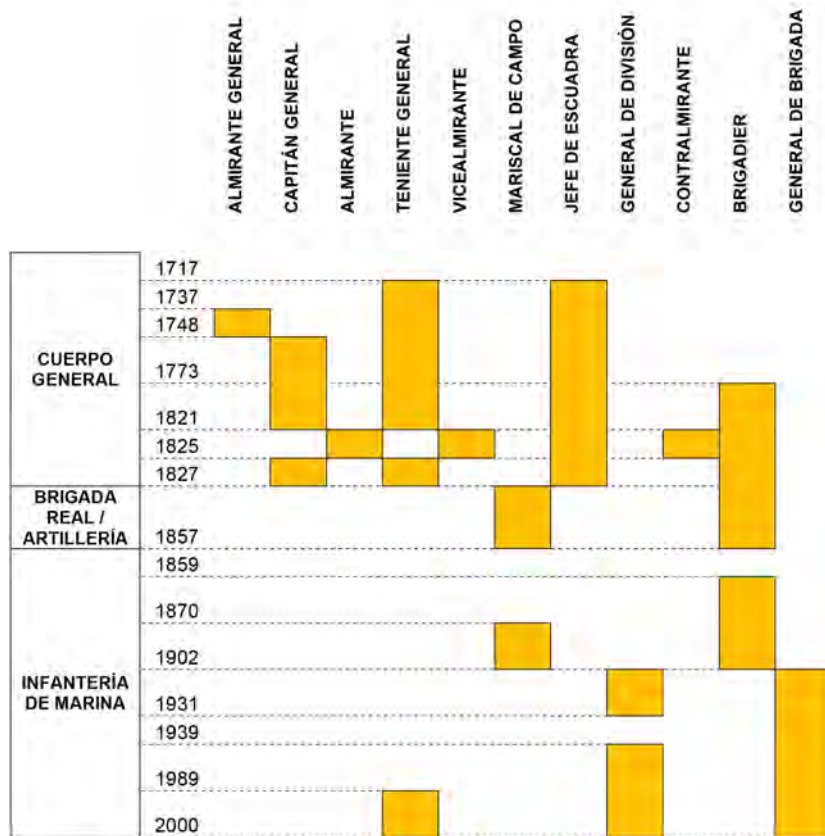
En 1902 se varían las denominaciones de teniente y alférez que pasan a llamarse primer teniente y segundo teniente respectivamente. Los nombres anteriores se recuperan en 1918⁶.

En 1931 se crea el Cuerpo de Ayudantes Auxiliares de Infantería de Marina, integrado por suboficiales, que quedan encuadrados en cuatro categorías, ayudante auxiliar mayor, primer ayudante auxiliar de 1ª, ayudante auxiliar de 1ª y ayudante auxiliar de 2ª, de las que las dos primeras se asimilan a oficiales⁷.

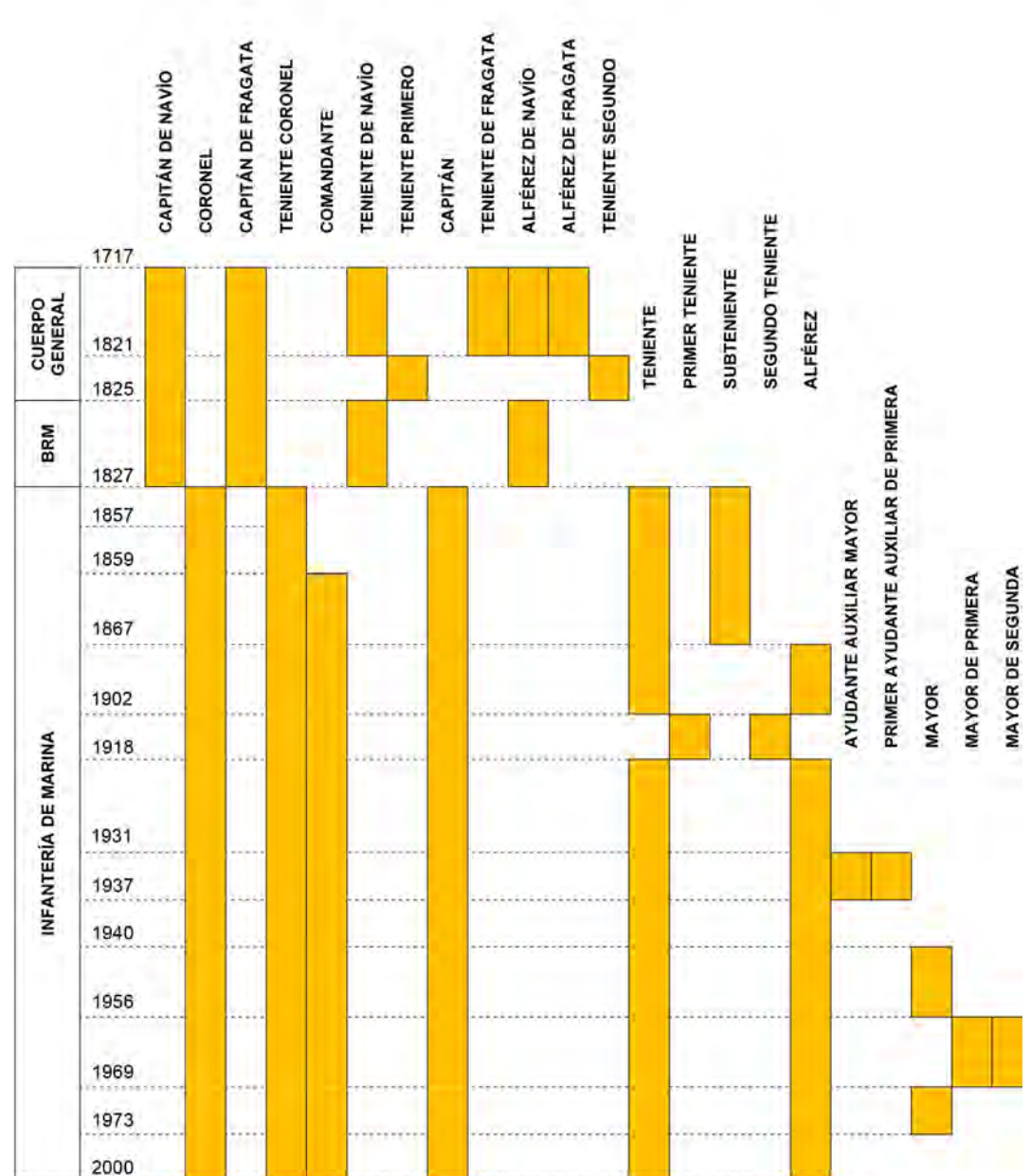
Durante la guerra civil, en la Marina republicana se unifican las escalas activa, de reserva y de auxiliares, suprimiéndose los empleos intermedios entre sargento y teniente, incluido por tanto el de alférez. Por otra parte, en la Marina nacional se suprime el Cuerpo de Ayudantes Auxiliares en 1936, ascendiendo automáticamente sus miembros a los empleos de teniente o alférez según la categoría de procedencia⁸.

Al finalizar la guerra se crea el empleo de mayor, asimilado a alférez, aunque integrado en el Cuerpo de Suboficiales. En 1956 se establecen dentro del empleo de mayor dos categorías, mayor de primera y de segunda, equiparados respectivamente a teniente y alférez. Estas categorías se unifican en 1969, pasando a denominarse simplemente mayores, empleo equiparado al de teniente. En 1973 se declaran a extinguir, lo que determina que progresivamente vayan transfiriéndose las plazas de la plantilla de mayores a las de las escalas especiales. Desde entonces no ha habido cambios en los empleos⁹.

EVOLUCIÓN DE LOS EMPLEOS DE LOS OFICIALES GENERALES



EVOLUCIÓN DE LOS EMPLEOS DE LOS OFICIALES PARTICULARES



NOTAS

- 1 R. D. de 13 de abril de 1859, D. de 24 de noviembre de 1868 y R. O. de 31 de agosto de 1869.
- 2 R. D. de 16 de abril de 1902.
- 3 Ley 30 de 17 de noviembre de 1938; D. de 16 de agosto de 1939. Ya la Ley de 11 de abril de 1939 había restablecido el empleo de general de brigada con carácter general para los Cuerpos que los tenían en plantilla antes de la guerra. El D. de 7 de octubre de 1939 fija la plantilla provisional. Ley de 17 de octubre de 1940.
- 4 Disposición adicional 5ª de la Ley 17 de 19 de julio de 1989 *Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional*. Ley 17 de 18 de mayo de 1999, de *Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas*.
- 5 R. D. de 13 de abril de 1859 y R. O. de 9 de julio de 1867.
- 6 R. D. de 16 de abril de 1902, R. O. de 24 de agosto de 1918. El R. D. de 13 de septiembre de 1919 modificaba las plantillas de todos los Cuerpos de la Armada, e incluía ya a tenientes y alféreces, apareciendo como tales en el Estado General de la Armada de 1921.
- 7 D. de 9 de junio de 1931.
- 8 D. D. de 28 de junio de 1937 y de 31 de octubre de 1936.
- 9 Ley de 6 de mayo de 1940, D. de 31 de julio de 1940, Ley de 17 de julio de 1956, Ley 47 de 26 de abril de 1969, Ley 19 de 21 de julio de 1973.

CAPÍTULO 2

DIVISAS DE LOS OFICIALES GENERALES Y PARTICULARES

Este capítulo trata la evolución de las divisas de los oficiales generales y particulares desde 1857. Dado que las divisas se adaptan a las características de las diferentes prendas, se expone su forma básica, es decir, la empleada sobre las mangas de las prendas y en las palas y hombreras. Las particularidades de las divisas empleadas en otras prendas (gorra, capa, etc.) se exponen en el capítulo dedicado a la descripción de tales prendas. Asimismo, y dada su particularidad, las divisas del uniforme de campaña se tratan en una parte independiente de este capítulo.

DIVISAS EN LAS PRENDAS

OFICIALES GENERALES

Cuando en 1859 se crea la figura del brigadier se establece que su divisa sea un entorchado en plata sobre la divisa de coronel, tres galones dorados en forma de martillo (llamadas coronelas), manteniéndose sin variación cuando se adoptan en 1866 las divisas usadas por el Ejército¹.



Divisas de 1859 para la bocamanga de la casaca de brigadier

En 1869 se añade a la divisa el llamado galón de «serreta», un galoncillo dentado plateado colocado entre el entorchado y las sardinetas, y al año siguiente, al aparecer el empleo de mariscal de campo, se le asigna la misma divisa que el brigadier pero con el entorchado y el galón de serreta dorados.

Unos años después se ordena que el galón de serreta de los brigadieres pase a ser dorado².

En el *Reglamento de Uniformidad de 1885* se abandona la referencia de las divisas del Ejército, y se igualan a las de los oficiales del Cuerpo General de la Armada:

«Las divisas de los empleos serán las designadas para el Cuerpo General desde la categoría superior hasta la de comandante inclusive».

En 1886 se ordena adaptar las divisas a las establecidas para el Ejército el año anterior, disposiciones que no producen cambio alguno³.

En julio de 1909 se modifican las divisas de los cuerpos de la Armada y en di-



Divisas de 1870 para la bocamanga de la levita de mariscal de campo y brigadier



Divisas de 1884 para la bocamanga de la levita de mariscal de campo y brigadier

ciembre del mismo año las de la Infantería de Marina. Al describir la levita se dice⁴:

«En la de los oficiales generales la bocamanga será de 12 centímetros llevando el galón flordelisado y barras en la misma forma que los jefes y oficiales; por debajo de éste, dejando un vivo grana, irá el entorchado correspondiente, en un todo igual y en la misma forma que lo usan los oficiales generales del Ejército».

Los oficiales generales del Ejército habían cambiado sus divisas en 1908. Consisten en el entorchado en oro o plata según el empleo, formando martillo, y debajo un bastón y una espada cruzados bajo una estrella de cuatro puntas. Los de Infantería de Marina suprimen las coronelas y adoptan el entorchado y el galón de serreta del color correspondiente, pero no el bastón y la espada cruzados excepto para determinadas prendas (guerrera de campaña, capa, etc.) y también en las hombreras de la guerrera, sobre la que lucen una o dos estrellas plateadas bajo un sable y bastón cruzados y la corona real, sobre fondo dorado y rodeadas de un cordoncillo dorado y negro⁵.

A la llegada de la República se suprime el empleo de general de división y se modifica la divisa del general de brigada, que pasa a llevar un entorchado dorado y un galón de 14 milímetros en forma de zuncho bajo las sardinetas⁶.



Divisas de 1909 para la bocamanga de la levita de general de división y general de brigada



Palas desde 1909 de general de brigada y general de división.



Divisas de Oficiales Generales (de izquierda a derecha): teniente general, General de División y General de Brigada

Al finalizar la guerra civil se recupera el empleo de general de división al que se le asigna la divisa de dos galones de 14 milímetros sobre un entorchado dorado, manteniendo el de brigada su divisa.

En 1999 se establecen las divisas correspondientes al empleo de teniente general, tres galones de 14 milímetros sobre el entorchado dorado. Estas divisas siguen en vigor en el año 2000⁷:

«Los Oficiales Generales llevarán el sutás y sardinetas por encima de las divisas con una separación de cinco milímetros. Las divisas irán de costura a costura, paralelas al borde de la bocamanga y separadas 5 milímetros. En el frac, levita y chaquetilla las divisas irán contorneando la bocamanga en forma de zuncho».

En cuanto a las palas, se mantienen sin cambios:

«Generales de brigada, generales de división y tenientes generales: colocarán la corona y divisas en la misma forma que los contralmirantes, vicealmirantes y almirantes respectivamente».



Pala de teniente general

JEFES Y OFICIALES

Las divisas que se establecen en 1857 se basan en las del Ejército:

- Coronel: caponas en ambos hombros y tres galones dorados doblados en martillo en la bocamanga.
- Teniente coronel: caponas en ambos hombros y dos galones dorados doblados en martillo en la bocamanga.
- Capitán: charreteras en ambos hombros.
- Teniente: charretera en el hombro derecho y capona en el izquierdo.
- Subteniente: charretera en el hombro izquierdo y capona en el derecho.

Los galones son de 5 hilos, aproximadamente de 12 milímetros de anchura.



Ejemplos de divisas de oficiales en 1857: capitán (izquierda) y teniente (derecha). (archivo Tercio de Armada)

En 1859 se crea el empleo de comandante al que se le asigna como divisas un galón dorado en forma de martillo en la bocamanga⁸.



Divisas de 1859 para la bocamanga de la casaca. De izquierda a derecha coronel, teniente coronel y comandante.

En 1866 se cambian las divisas para igualarlas con las adoptadas recientemente por el Ejército. Se eliminan las charreteras y caponas, y se adoptan combinaciones de estrellas doradas de ocho puntas y 3 centímetros de diámetro, y galones dorados de 5 hilos. Los oficiales las lucen en las mangas, por encima del codo, con los galones formando un ángulo de 60 grados con el vértice hacia arriba, mientras que los jefes las llevan en las bocamangas con los galones formando martillo. Las divisas de cada empleo son las siguientes⁹:

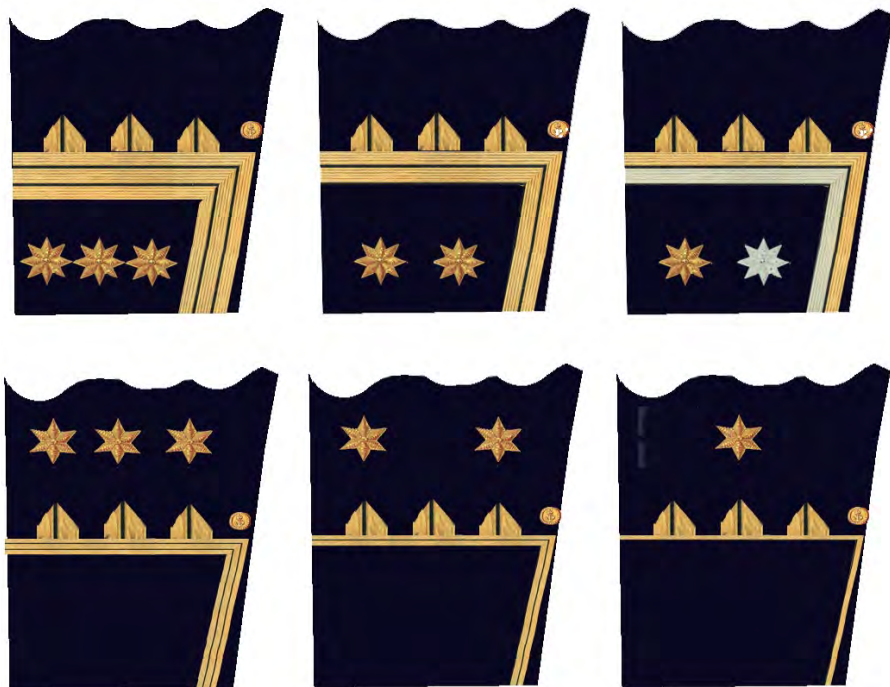
- Coronel: 3 galones con intervalo de 2 milímetros sobre 3 estrellas.
- Teniente coronel: 2 galones con 2 estrellas.
- Comandante: como las del teniente coronel, pero el galón inferior y la estrella trasera plateados.
- Capitán: 3 galones y 3 estrellas en el interior del ángulo, una bajo el vértice y las otras dos simétricamente a los lados.
- Teniente: 2 galones y 2 estrellas en el interior del ángulo y a los lados.
- Subteniente: galón y una estrella bajo el vértice.



Divisas de 1866 para la levita. De arriba a abajo, y de izquierda a derecha: coronel, teniente coronel, comandante, capitán, teniente y alférez

Asimismo se establecen las divisas del personal graduado, es decir, aquél que teniendo un empleo determinado está habilitado para desempeñar los cometidos de otro empleo superior. Las estrellas indican el empleo efectivo mientras que los galones marcan el grado al que se está habilitado. Dado que es frecuente en la época que se ostente un empleo en la Infantería de Marina y otro distinto en el Ejército, la norma establece que en la prenda de cabeza se ostenten las divisas del empleo en Infantería de Marina.

En 1884 se cambian las divisas de los alféreces, tenientes y capitanes, que pasan a usar una combinación de estrellas de seis puntas de 25 milímetros de diámetro y trencillas de 6 milímetros de ancho en forma de martillo, todo ello en oro, en la bocamanga. Las estrellas se colocan por encima de las sardinetas y los galones por debajo. Así, el capitán lleva 3 galones y 3 estrellas, el teniente 2 galones y 2 estrellas y el alférez 1 galón y 1 estrella¹⁰.

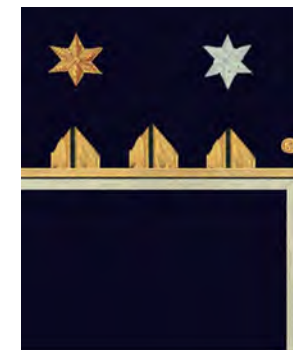


Divisas de 1884 para la levita. De arriba a abajo, y de izquierda a derecha: coronel, teniente coronel, comandante, capitán, teniente y alférez

Al año siguiente se asimilan las divisas a las de los oficiales del Cuerpo General de la Armada lo que trae consigo el cambio de la anchura de las trencillas usadas por los capitanes, tenientes y alféreces, que se reduce a 2 milímetros¹¹.

Este cambio dura poco, ya que en 1886 se igualan las divisas con las del Ejército establecidas el año anterior, y se recuperan las mismas que se mandaron usar en diciembre de 1884¹².

Las divisas de los alféreces se modifican en 1895 pasándose a llevar dos galones y dos estrellas, dorados y plateados. El galón dorado se lleva por encima del plateado, y la estrella dorada por delante de la plateada¹³.



Divisas de 1895 para los alféreces

Por otra parte, en la guerrera blanca reglamentada en 1901 para las posiciones de África las divisas se lucen en unas palas sobre los hombros, con los galones del empleo cosidos en el centro en sentido longitudinal. A ambos lados de los galones se llevan transversalmente tres sardinetas con las puntas hacia fuera. Estas divisas se mantienen con la marinera adoptada en 1905 para toda la Armada¹⁴.

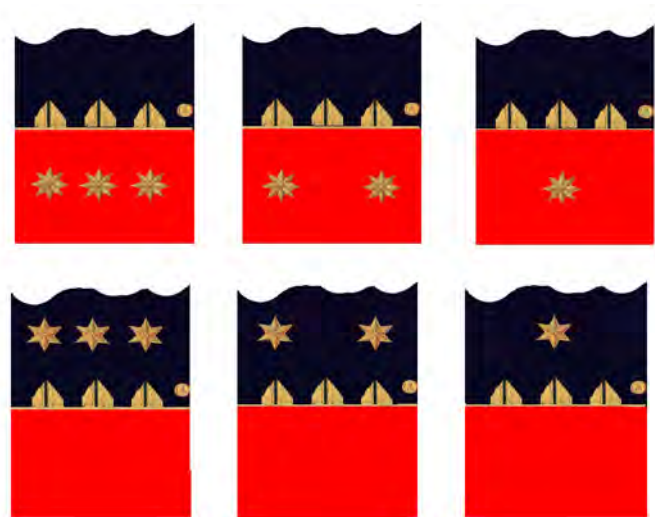


Pala de capitán para la guerrera de verano de 1901. (dibujo Manuel González de Canales)

La colocación de las divisas se varía en el uniforme aprobado en 1907 disponiéndose los galones transversalmente sobre los hombros¹⁵.



Divisas de teniente para la guerrera de verano de 1907. (dibujo Manuel González de Canales)



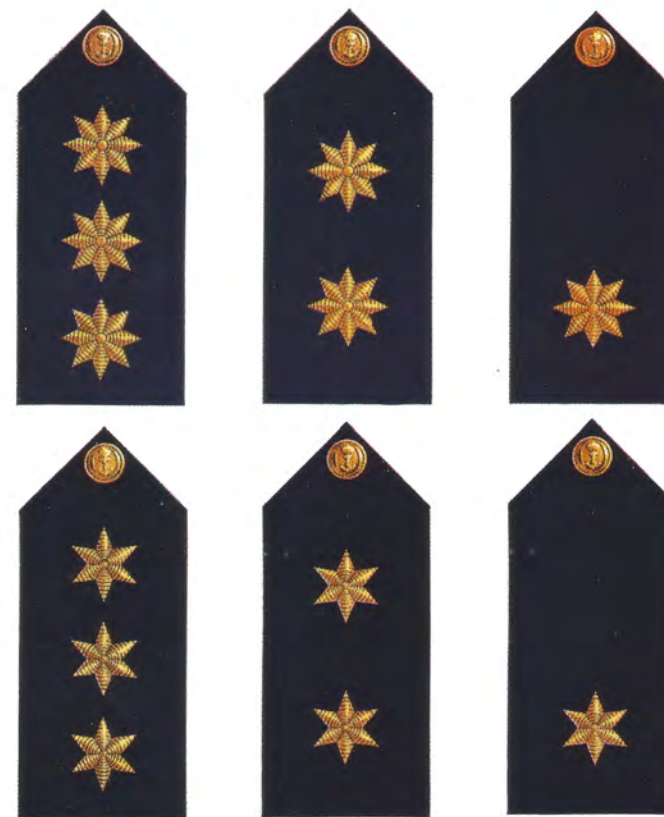
Divisas de 1909 para la guerrera. De arriba a abajo, y de izquierda a derecha: coronel, teniente coronel, comandante, capitán, teniente y alférez

32

dose las que siguen en vigor en el año 2000. Los jefes llevan estrellas doradas de ocho puntas y 30 milímetros de diámetro en la bocamanga, bajo el sutás, mientras que los oficiales llevan estrellas doradas de seis puntas y 25 milímetros de diámetro sobre el sutás y las sardinetas¹⁶:

- Coronel: tres estrellas.
- Teniente coronel: dos estrellas.
- Comandante: una estrella.
- Capitán: tres estrellas.
- Teniente: dos estrellas.
- Alférez: una estrella.

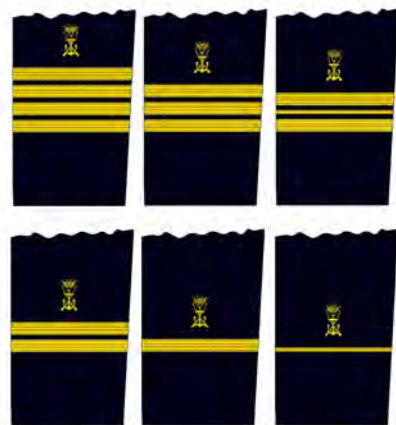
Con la marinera blanca aprobada en 1931 se emplean las mismas palas que el resto de los cuerpos de la Armada, y las divisas, en este caso estrellas, se colocan longitudinalmente en el centro de la pala¹⁷.



Palas desde 1931, de izquierda a derecha coronel, teniente coronel, comandante, capitán, teniente y alférez. (Colección de Reglamentos de la Armada).

En plena guerra civil, en la Marina republicana, se suprimen las estrellas tradicionales sustituyéndolas por¹⁸:

«[...] idénticos galones que los de las categorías equivalentes del Cuerpo General de la Armada: como distintivo corporativo se usará sobre dichos galones, el emblema del Cuerpo. En el traje blanco de verano y en las prendas de abrigo llevará los galones este personal, como también los graduados, en palas, con el emblema sobre las hombreras».



Divisas de 1937 para la guerrera. De arriba a abajo, y de izquierda a derecha: coronel, teniente coronel, comandante, capitán, teniente y alférez. (dibujo Juan José Erce Montilla)

Por tanto, se pasan a llevar galones de 14 y 5 milímetros, correspondiendo a cada empleo las siguientes divisas:

- Coronel: cuatro galones de 14 milímetros.
- Teniente coronel: tres galones de 14 milímetros.
- Comandante: dos galones de 14 milímetros y entre ellos uno de 5.
- Capitán: dos galones de 14 milímetros.
- Teniente: un galón de 14 milímetros.
- Alférez: un galón de 5 milímetros.

En la Marina nacional, se mantienen las divisas y se establece que los jefes y oficiales habilitados para ejercer empleos superiores ostenten, en el lado izquierdo del pecho, las divisas del empleo superior, y en las bocamangas las de su empleo efectivo. Los oficiales provisionales sólo en el pecho sobre una galleta portadivisas.¹⁹

Tras la guerra civil se crea el empleo de mayor que emplea la misma divisa que los alféreces. Cuando en 1956 se

establecen las categorías de mayor de primera y de segunda, equiparados respectivamente a teniente y alférez, se les asignan sus mismas divisas. Sin embargo, para diferenciarles, en el año siguiente se dispone que lleven las estrellas inscritas en un círculo rojo. Estas categorías se unifican en 1969 pasando a denominarse simplemente mayores que usan dos estrellas inscritas en círculo rojo. A pesar de que la descripción es clara, se emplean también estrellas bordeadas de una línea roja²⁰.



Divisas de 1956 para la guerrera de mayor de primera y segunda



El alférez provisional D. Fernando Bugatto Rambla luciendo una galleta portadivisas sobre el pecho. (cortesía familia González Bugatto)

En 1979 se publica una extensa orden en la que se describen los emblemas y divisas de los oficiales de los cuerpos de la Armada, que se actualiza en 1999 sin aportar cambios significativos. Los principales elementos de las divisas se describen así²¹:

«Estrella de 6 puntas: bordada de oro, inscrita en una circunferencia de veinticinco milímetros de diámetro, con los vértices de los ángulos entrantes sobre otra concéntrica con trece milímetros de diámetro.

Estrella de 8 puntas: bordada de oro, inscrita en una circunferencia de treinta milímetros de diámetro, con los vértices entrantes en otra concéntrica con dieciocho de diámetro.

Divisas en las bocamangas:

La guerrera (uniforme de franja), chaqueta (uniforme de diario mod. A), chaquetilla azul (uniforme media etiqueta), levita y frac llevarán bocamangas rectas de 85 milímetros de altura limitadas por un sutás de oro de 3 milímetros en forma de zuncho y paralelo al borde y con un botón dorado de 13,5 milímetros de ancla y corona en la unión con la costura posterior de la manga. Del sutás, del que será visible la mitad, partirán las sardinetas que se situarán centradas con una distancia entre ellas de 14 milímetros.

Alféreces: la estrella con su centro y punta inferior sobre la línea media de la sardinetas central, y dicha punta a catorce milímetros de la línea que pasa por la punta de la sardinetas.

Tenientes: cada estrella con su centro y punta inferior sobre la línea media de las sardinetas extremas, y dicha punta a catorce milímetros de la línea que pasa por las puntas de las sardinetas.

Capitanes: las tres estrellas dispuestas como las del punto anterior, pero con relación a las tres sardinetas.

Comandantes: la estrella –en la misma disposición que los alféreces– con su centro equidistante del sutás y del borde de la bocamanga.

Tenientes coroneles: las dos estrellas –en la misma disposición que los tenientes– con sus centros equidistantes del sutás y borde de la bocamanga.

Coroneles: las tres estrellas como el anterior, pero en correspondencia con las tres sardinetas».

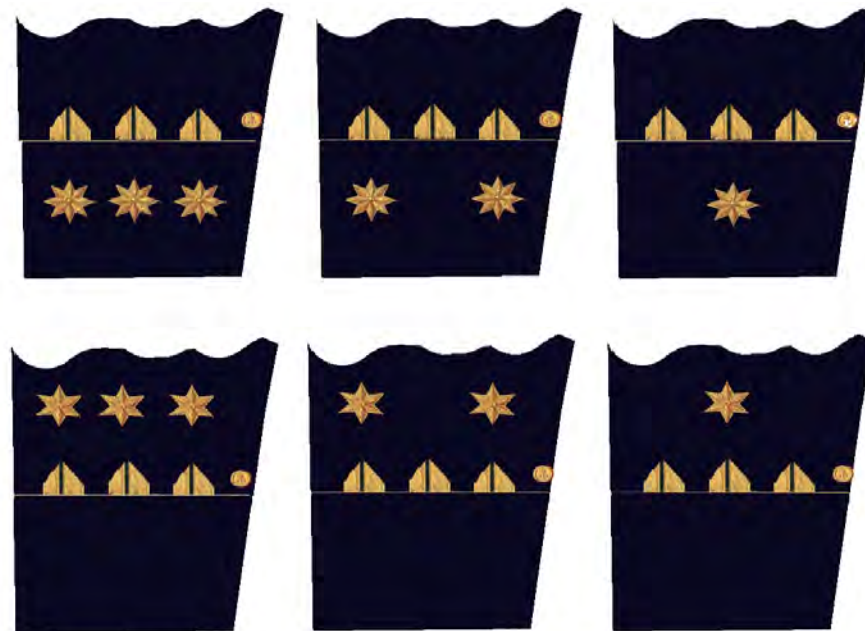
En cuanto a las palas, se mantienen sin cambios:

«Los oficiales dispondrán sus divisas en la línea central longitudinal, coincidiendo sobre ella el centro y una punta de cada estrella, distando de los centros de éstas a la base exterior:

Una estrella, treinta y tres milímetros.

Dos estrellas, treinta y tres y ochenta y tres milímetros.

Tres estrellas, veinticuatro, cincuenta y ocho y noventa y dos milímetros».



Divisas desde la Guerra Civil a 2000 para la guerrera. De arriba a abajo, y de izquierda a derecha: coronel, teniente coronel, comandante, capitán, teniente y alférez

DIVISAS EN EL UNIFORME DE CAMPAÑA

En los uniformes de campaña anteriores a 1964 las divisas se llevan en las mangas mediante estrellas metálicas. No obstante, durante la guerra civil se emplean galletas de color negro que muestran las divisas de los oficiales habilitados a empleos superiores. Normalmente lucen el emblema de la Infantería de Marina. El uso de galletas portadivisas se extiende posteriormente a la camisa empleada con el uniforme de campaña de color gris, pero en este caso usando el color rojo como fondo de la galleta.



Teniente Coronel D. Francisco Martínez de Galinsoga luciendo las divisas en una galleta. (archivo Tercio de Armada)

En el uniforme verde reglamentado en ese año, las divisas se colocan en manguitos en las hombreras de la guerrera. Inicialmente se emplean manguitos de tela verde con estrellas metálicas o bordadas, para pasar posteriormente a ser plastificados con las estrellas en color amarillo.

En el uniforme mimetizado de 1983 las divisas se llevan en un parche plastificado en el pico derecho del cuello. En 1999 se describe la forma de llevar las divisas en las distintas prendas de campaña. En la camisola se llevan sobre un parche²²:

«[...] pieza rectangular de tela color verde oliva, plastificada por el envés, cosida en el pico derecho del cuello de la camisola del uniforme de campaña del Cuerpo de Infantería de Marina, centrada y de forma que el eje mayor quede paralelo al borde superior del cuello. Sus medidas son cincuenta por treinta milímetros [...] las divisas irán estampadas en plástico color amarillo y se colocarán de forma análoga a la disposición de las palas. Cuando sólo se use una estrella ésta quedará centrada en el parche».

Posteriormente el fondo de los parches pasa a ser mimetizado sin que haya una norma que lo establezca. Los oficiales generales las emplean en forma de estrellas de cuatro puntas y bastón y espada cruzados, igual que en las palas.

En la camisa y chaquetón se llevan sobre manguitos:

«[...] piezas de tela color azul turquí, excepto para las prendas específicas del Cuerpo de Infantería de Marina que serán de color verde oliva, plastificadas por el envés, que cosidas adoptando una disposición tubular para ser pasadas por ambas presillas del hombro, presentan una forma rectangular con la costura en el eje mayor de la cara inferior o interna y las divisas dispuestas sobre el eje mayor de la superior o externa.



Ejemplos del diseño de los parches portadivisas para el uniforme de campaña mimetizado

Sus medidas una vez adquirida la forma rectangular serán de noventa por sesenta milímetros [...] las divisas irán estampadas en plástico color amarillo y se colocarán de forma análoga a la disposición de las palas. Cuando solo se use una estrella ésta quedará centrada en el manguito».

DIVISAS EN OTRAS PRENDAS

Finalmente, en 1999 se regula la forma de llevar las divisas en las prendas que no tienen determinado específicamente su uso, como en las batas, cazadoras, monos, chándales, etc. En ellas se ponen sobre un rectángulo negro de ciento diez por sesenta milímetros, con las divisas centradas y reducidas en un tercio su tamaño, con el emblema en la parte superior. Este rectángulo se coloca sobre el lado izquierdo del pecho con su dimensión mayor en sentido horizontal.



Parche portadivisas de coronel

En la tabla siguiente se resume la evolución de las divisas.

EVOLUCIÓN DE LAS DIVISAS DE LOS OFICIALES GENERALES Y PARTICULARES

	<i>Teniente General</i>	<i>Mariscal de Campo / General de División</i>	<i>Brigadier / General de Brigada</i>	<i>Coronel</i>	<i>Teniente Coronel</i>	<i>Comandante</i>	<i>Capitán</i>	<i>Teniente</i>	<i>Subteniente / Alférez</i>
1857									
1866									
1884									
1895									
1909									
1931									
1938		<i>Zona republicana</i>							
1939									
1989									

NOTAS

- 1 R. D. de 13 de abril de 1859 y R. O. de 21 de agosto de 1866.
- 2 R. O. de 10 de diciembre de 1884.
- 3 R. R. O. O. de 25 de septiembre de 1885 y 23 de agosto de 1886.
- 4 R. R. O. O. de 22 de julio y 13 de diciembre de 1909.
- 5 R. O. de 22 de julio de 1909.
- 6 O. de 24 de diciembre de 1931.
- 7 O. M. 12 de 15 de enero de 1999 *por la que se declaran reglamentarios el Emblema de la Armada, los Emblemas de sus Cuerpos y Escalas, los Distintivos de las Especialidades Fundamentales y las Divisas que portarán los miembros de los diferentes Cuerpos.*
- 8 R. D. de 13 de abril de 1859.
- 9 R. O. de 21 de agosto de 1866.
- 10 R. O. de 10 de diciembre de 1884.
- 11 *Reglamento de Uniformidad* de 1 de enero de 1885.
- 12 R. R. O. O. de 25 de septiembre de 1885, y 21 de octubre y 23 de agosto de 1886.
- 13 R. O. de 20 de diciembre de 1895.
- 14 R. R. O. O. de 31 de julio de 1901 y 8 de agosto de 1905.
- 15 R. O. de 24 de enero de 1907.
- 16 *Cartilla de uniformidad* de 13 de diciembre de 1909.
- 17 R. O. de 28 de febrero de 1931.
- 18 O. C. de 30 de julio de 1937.
- 19 O. de 13 de febrero de 1937.
- 20 Ley de 6 de mayo de 1940, D. de 31 de julio de 1940, Ley de 17 de julio de 1956, O. O. de 23 de diciembre de 1956 y 14 de enero de 1957, y Ley 47 de 26 de abril de 1969.
- 21 O. M. D. 603 de 26 de junio de 1979. *Emblemas de la Armada y de los Cuerpos de Oficiales y Divisas de dichos Cuerpos.* O. M. 12 de 15 de enero de 1999 *por la que se declaran reglamentarios el Emblema de la Armada, los Emblemas de sus Cuerpos y Escalas, los Distintivos de las Especialidades Fundamentales y las Divisas que portarán los miembros de los diferentes Cuerpos.*
- 22 O. M. 12 de 15 de enero de 1999.

CAPÍTULO 3

CARTILLAS DE LOS OFICIALES

No puede hablarse propiamente de que exista una uniformidad característica para los oficiales de Infantería de Marina hasta bien entrado el siglo XIX. Hasta la creación de la *Brigada Real de Marina* en 1827 formada mediante la fusión de la Infantería y la Artillería de Marina, no aparecen oficiales específicamente dedicados al mando de unidades de guarnición o fuerzas expedicionarias, funciones que hasta ese momento ejercían los del Cuerpo General, que alternaban los servicios a bordo y en tierra. La Infantería de Marina no reaparece como Cuerpo independiente hasta 1857 y en consecuencia, se puede decir que es entonces cuando aparecen los uniformes exclusivos para los oficiales¹.

Por tanto, se iniciará en ese punto el recorrido histórico de la evolución de la uniformidad de los oficiales, que llevará después de multitud de cambios, a una simplificación progresiva de los diseños de las prendas para homogeneizar el vestuario con el del resto de los oficiales de la Armada, hasta llegar a la situación actual, en la que salvo el uniforme de franja y algunos elementos característicos (sardinetas y divisas) no hay prácticamente diferencias entre los uniformes de los Cuerpos de la Armada.

La primera reglamentación detallada se encuentra en 1857 cuando se establecen únicamente los uniformes de gala y de servicio. Desde entonces y durante la segunda mitad del S. XIX es difícil seguir la evolución de la uniformidad y los cambios en las prendas, ya que se realizan a través de multitud de órdenes que no se consolidan periódicamente en un Reglamento o Cartilla de Uniformidad, salvo en contadas ocasiones. No obstante puede seguirse esta evolución analizando las descripciones que encontramos en los *Estados Generales de la Armada* que se publican anualmente².

Volviendo a 1857, se describen los siguientes uniformes:

Gala: casaca azul con pantalón azul en invierno y blanco en verano, corbatín negro, guante blanco, media bota, morrión, sable y charreteras; sombrero apuntado fuera de formación.

Servicio: levita azul, chaleco azul en invierno y blanco en verano, pantalón azul, y sobretodo color gris negro como prenda de abrigo; sombrero apuntado fuera de formación o gorra.

En el *Estado General de la Armada* de 1864 se recogen algunos cambios. Se fija el bicornio como prenda de cabeza en la uniformidad de gala y se establece un uniforme específico para gala en formación:

Gala: casaca y pantalón azul, guante blanco, media bota, sombrero apuntado, sable, tirantes de gala, charreteras o caponas, según la categoría.

Gala en formación: levita y pantalón azul, cordones de sable carmesí y oro, ros.

Servicio: levita y pantalón azul con franja encarnada. Fuera de los actos del servicio, a bordo de los buques y en el interior de las oficinas, puede usarse abierta con chaleco azul en invierno y blanco en verano; capote con esclavina. Sombrero apuntado o gorra; sable, cinturón y tirantes de charol negro.

En 1869 se regularizan los uniformes e insignias de los Cuerpos de la Armada con el documento titulado *Uniformes de los distintos Cuerpos de la Armada*, que sin embargo no es de aplicación a la Infantería de Marina, ya que establece que «[...] los Cuerpos Eclesiástico, Jurídico e Infantería de Marina conservarán los mismos uniformes que tienen en la actualidad»³.

El *Reglamento de Uniformidad* de 1882 tampoco aporta cambios significativos. En 1885 se publica el documento *Uniformes de los distintos Cuerpos de la Armada* donde se detallan los siguientes uniformes⁴:

Gala fuera de formación: casaca, pantalón con galón de oro, sombrero apuntado, espada, tahalí de galón de oro, guante blanco y media bota.

Gala en formación: el anterior cambiando la casaca por la levita y el sombrero por el ros.

Uniforme pequeño: levita, sombrero, pantalón de galón, espada y guantes blancos.

Uniforme de Servicio: levita, pantalón con franja encarnada, ros, espada, cinturón de cuero, guante blanco y media bota. A bordo y en oficinas la levita puede usarse abierta con chaleco y corbata. En esos casos puede usarse una gorra por la tarde y noche.

Se emplea como prenda de abrigo el capote.

Poco después se modifica la uniformidad al suprimirse una serie de prendas y aprobarse el uso de la guerrera que usa la Infantería del Ejército. Se suprimen la casaca, el pantalón con galón de oro, el sombrero apuntado, el tahalí de galón de oro y los cordones del morrión⁵.

Con estos cambios se llega a 1892 en que se aprueba una nueva cartilla que establece los siguientes uniformes⁶:

Gala fuera de formación: levita, charreteras, sombrero apuntado, pantalón de galón y sable.

Gala en formación: guerrera, pantalón con franja encarnada, y ros con plumero,

Media gala: el de gala cambiando el pantalón de galón por el de franja.

Diario para actos de armas: guerrera, pantalón con franja encarnada y ros. En los actos sin armas se emplea la gorra en lugar del ros.

Como prendas de abrigo se dispone de capote, capa e impermeable.

Los numerosos cambios sufridos en la uniformidad a finales del S. XIX hace necesario publicar en 1901 las *Reglas que deberán observarse para usar los distintos uniformes de la Armada*, pero ante la multitud de modificaciones se decide anularlas y publicar al año siguiente un nuevo reglamento en forma de cartilla de uniformes con el título *Uniformes de la Armada. Casos en que deben de usarse*. Este documento no especifica la uniformidad de la Infantería de Marina, lo que obliga a publicar una nueva cartilla de uniformidad, que básicamente describe cinco modalidades⁷:

Gala: levita, charreteras, pantalón de galón, sable con fiador de gala, sombrero apuntado, bota negra, guante blanco, condecoraciones y medallas.

Gala en formación: ros con plumero, guerrera, revólver con cordón negro, sable, pantalón con franja encarnada, guante blanco.

Media gala: el de gala sustituyendo el pantalón de galón por el de franja.

Diario: guerrera, pantalón de franja, gorra, sable o espadín, guante blanco y bota negra.

Verano: guerrera de rayadillo.

En 1909 se aprueba la *Cartilla de Uniformidad para los Generales, Jefes y Oficiales de Infantería de Marina*, que incluye cinco uniformes y dos para verano, compuestos por las siguientes prendas más significativas⁸:

Invierno.

Gala: levita, charreteras, pantalón de galón, sable con fiador y tirante de gala, ceñidor, sombrero apuntado, bota de charol, guante blanco, condecoraciones y medallas, y capota.

Media gala: el de gala sustituyendo el pantalón de galón por el de franja.

Con ros: guerrera, ros, sable con fiador de estambre negro y tirante de charol, pantalón con franja encarnada, guantes y bota negra.

Diario: guerrera, pantalón de franja, gorra, sable o espadín, guantes y bota negra.

Campana: ros sin bombillo, guerrera y pantalón de franja grana, polainas, bandolera, revólver, guante avellana, sable y bota avellana.

Verano.

Diario: gorra con funda blanca, guerrera y pantalón de cutí, bota negra, guantes, espadín o sable con fiador de estambre y tirante de charol.

Campana: ros con funda, guerrera y pantalón de cutí, polainas, bandolera, revólver, sable con fiador de estambre y tirante de charol, guantes avellana y calzado del mismo color.

Asimismo se describen detalladamente las prendas de la cartilla, reuniéndose en este documento todos los cambios significativos producidos desde 1902. Destaca principalmente el cambio en el diseño de la guerrera, levita bicornio, gorra y ros.

La guerrera y la levita pasan a tener un vistoso cuello recto con un doble galón flordelisado sobre fondo rojo, dotándose además de bocamangas rojas. En el bicornio se sustituyen las divisas por una presilla formada con cordones dorados con un entramado negro. La gorra pasa a tener una cinta roja flordelisada en el tambor, dejando por tanto de llevar las divisas. Finalmente al ros se le dota de una vistosa placa y cambia de color para pasar a ser blanco.

En 1911 se publica una nueva cartilla que no modifica significativamente la anterior. Contempla también seis modalidades⁹:

Gala; Media gala; Diario; Campaña; Diario de verano; Campaña de verano.

En el mes de enero de 1931 se cambia el diseño del uniforme de diario (equivalente al de franja) de oficiales y tropa, se sustituye la capota y la gorra de los oficiales por la del resto de los cuerpos, se suprime la franja roja del pantalón, y se introduce la americana y la marinera blanca¹⁰.

Un mes después se pone en vigor la *Cartilla de Uniformidad, con las prendas reglamentarias, para los Generales, Jefes y Oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina*, en la que aparecen seis uniformes numerados del 1 al 6 sin designarlos específicamente como gala, media gala, etiqueta y campaña. No obstante, al observar las ocasiones para las que se autoriza el uso de cada variedad, puede hacerse la siguiente asimilación¹¹:

Números 1 y 2 (levita) - Gala fuera de formación; Número 3 (levita) - Etiqueta; Número 4 (guerrera) - Diario y gala en formación; Números 5 y 6 (americana y marinera) - Diario fuera de formación para invierno y verano respectivamente.

En esta cartilla se detallan las prendas y algunos complementos. Lo más significativo reside en que se describen los

cambios de las prendas que habían sido aprobados un mes antes, especialmente los siguientes:

En la chapa del ceñidor de gala se sustituyen las dos anclas cruzadas por dos fusiles sobre ancla y corona.

En la descripción de las charreteras no indica la permanencia del hilo negro entrelazado en el cordón que las bordea.

La capota pasa a ser la del resto de los Cuerpos.

Describe la nueva guerrera, que es el origen del uniforme de franja tal y como lo conocemos actualmente.

Suprime la franja roja del pantalón de diario.

Señala que la gorra será la misma que la del resto de los Cuerpos.

Introduce la americana y la marinera.

Al implantarse la República los uniformes se modifican y se declara a extinguir la Infantería de Marina. Dadas las dudas de interpretación de los cambios ordenados, se publica una aclaración a la cartilla en vigor (la de febrero anterior), en la que se hacen pequeños cambios en algunas prendas y se modifica la levita, que pasa a ser como la del resto de los Cuerpos de la Armada¹².

En 1934 entra en vigor la *Cartilla de Uniformes de los Cuerpos Patentados, Maquinistas de la segunda Sección, Buzos y Auxiliares de Hidrografía*, que se aplica a la Infantería de Marina en cuanto al uso de las prendas comunes, como la marinera, americana, capota, capote, etc. Hay que esperar a 1935 para que se reglamente una guerrera similar a la aprobada para la tropa unos meses antes. No obstante, dado que el Cuerpo se encuentra en extinción, no se publica una nueva cartilla¹³.

A partir de entonces la uniformidad de los oficiales se recoge en los reglamentos y cartillas de la Armada, dado que es la misma excepto por el uso del uniforme de franja, de las prendas específicas para uso en campaña y del uniforme de servicio. A continuación se reflejan las sucesivas normas que afectan a estos uniformes.

En 1945 se modifica la cartilla de 1934 sin hacer ninguna mención expresa al uniforme de franja. En el *Reglamento de Uniformidad de la Armada para los Cuerpos Patentados y Suboficiales* de 1963 se incluye una reseña específica relativa a su uso exclusivamente en formación cuando la tropa vista de franja, con los uniformes de gala, media gala y diario. Asimismo se establece que el uniforme de servicio sea de color verdoso, en lugar del gris empleado por el resto de la Armada¹⁴.

El reglamento de 1966 no introduce cambios, pero el de 1967 incluye la misma reseña respecto al uso del uniforme de franja y además algunas particularidades¹⁵:

Se autoriza el uso de los uniformes de gala (invierno y verano), media gala (verano) y diario (verano) con pantalón de franja en caso de formaciones al mando de tropa.

Se describe el uniforme de franja: guerrera azul marino con el emblema del Cuerpo en las hombreras, pantalón del mismo color con franja partida grana, cinturón de correaje, calzado negro, calcetines negros, guantes color avellana, camisa blanca con puños blandos y tirilla.

El uniforme de servicio es de color verdoso, y el de campaña igual al de la tropa.

A principios de 1979 se publica una consolidación de la descripción de las prendas reglamentarias que es seguido poco

después de un nuevo Reglamento que regula la composición de los uniformes de los tres Ejércitos en el que no se contemplan las especificidades características de la Infantería de Marina. Sin embargo, aparecen de nuevo en la modificación del Reglamento de 1989 en el que se incluye el uso del uniforme de franja como uniforme especial¹⁶:

«Además de los uniformes descritos para la Armada, el personal de Infantería de Marina utilizará el de franja, tradicional en su Cuerpo, que es el siguiente [...]

Este uniforme se utilizará en las siguientes ocasiones:

Preceptivamente, en formación de diario cuando la tropa vista de franja. Si la formación es de gala se vestirá pantalón de franja con el uniforme de gala correspondiente.

Potestativamente, en las actividades normales del servicio y actos militares y sociales en los que no se preceptúe otro uniforme».

En cuanto al uniforme de campaña, en 1983 se introducen las prendas de camuflaje, que, con diversas vicisitudes en sus esquemas de color se mantienen actualmente¹⁷.

Finaliza así el recorrido por los uniformes de los oficiales de Infantería de Marina en el año 2000, en un momento en que salvo por el uso del uniforme de franja y las sardinetas y divisas características, no existen diferencias con las prendas del resto de los oficiales de la Armada.

Para facilitar el seguimiento de la evolución de la uniformidad, en las siguientes tablas se detallan las prendas empleadas con cada uniforme en las principales cartillas hasta el año 1934, en que, como ya se ha indicado, se unifican los uniformes de todos los Cuerpos de la Armada.

R.O. DE 29 DE AGOSTO DE 1857

ESTADO GENERAL DE LA ARMADA DE 1864

PRENDAS	R.O. DE 29 DE AGOSTO DE 1857		ESTADO GENERAL DE LA ARMADA DE 1864		
	GALA	SERVICIO	GALA	GALA EN FORMACIÓN	SERVICIO
PRENDA SUPERIOR	CASACA	LEVITA	CASACA	LEVITA	LEVITA
PANTALÓN	AZUL CON FRANJA DORADA/BLANCO EN VERANO	AZUL CON FRANJA ROJA	AZUL CON FRANJA DORADA	AZUL CON FRANJA DORADA	AZUL CON FRANJA ROJA
MORRIÓN	EN FORMACIÓN, CON CARRILLERAS	EN FORMACIÓN SIN CARRILLERAS	NO	CON CARRILLERAS	EN FORMACIÓN SIN CARRILLERAS
CHALECO	NO	SÓLO FUERA DE FORMACIÓN	NO	NO	AZUL/BLANCO
CHARRETERAS	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
SOMBRERO	FUERA DE FORMACIÓN	FUERA DE FORMACIÓN	SÍ	NO	FUERA DE FORMACIÓN
GORRA	NO	FUERA DE FORMACIÓN	NO	NO	FUERA DE FORMACIÓN
SABLE	CON TIRANTES Y FIADOR DE CORDONES	CON TIRANTES DE CHAROL	CON TIRANTES Y FIADOR DE CORDONES	CON TIRANTES Y FIADOR DE CORDONES	CON TIRANTES DE CHAROL
CINTURÓN	DE CORDONES	DE CHAROL	DE CORDONES	DE CORDONES	DE CHAROL
CAMISA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CORBATA	NO	CORBATIN	NO	NO	CORBATÍN
GUANTE	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO
CALZADO	MEDIA BOTA NEGRA	MEDIA BOTA NEGRA	MEDIA BOTA NEGRA	MEDIA BOTA NEGRA	MEDIA BOTA NEGRA
PRENDA DE ABRIGO	--	SOBRETUDO	--	--	CAPOTE

R.O. 1 ENERO 1885

PRENDAS	GALA FUERA DE FORMACIÓN	GALA EN FORMACIÓN	UNIFORME PEQUEÑO	SERVICIO
PRENDA SUPERIOR	CASACA	LEVITA	LEVITA	LEVITA
PANTALÓN	CON GALÓN DE ORO	CON GALÓN DE ORO	CON GALÓN DE ORO	CON FRANJA ROJA
MORRIÓN	NO	CON PLUMERO	NO	SIN PLUMERO
CHALECO	NO	SOLO EN ULTRAMAR, BLANCO	NO	AZUL A BORDO Y EN OFICINAS
CHARRETERAS	NO	NO	NO	NO
SOMBRERO	SÍ	NO	SÍ	NO
GORRA	NO	NO	NO	TARDE Y NOCHE, A BORDO Y EN OFICINAS
ESPADA	TAHALÍ DE GALÓN DE ORO	NO	TAHALÍ DE GALÓN DE ORO	TAHALÍ AZUL
CINTURÓN	NO	CON PISTOLERA, REVÓLVER CON CORDÓN DORADO	NO	CON PISTOLERA, REVÓLVER CON CORDÓN NEGRO
CAMISA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CORBATA	NO	SOLO EN ULTRAMAR	NO	NEGRA A BORDO Y EN OFICINAS
GUANTE	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO
CALZADO	MEDIA BOTA NEGRA	MEDIA BOTA NEGRA	MEDIA BOTA NEGRA	MEDIA BOTA NEGRA
PRENDA DE ABRIGO	--	--	--	CAPOTE

R. O. 12 DE MAYO DE 1892

PRENDAS
PRENDA SUPERIOR
PANTALÓN
ROS
CHARRETERAS
BICORNIO
GORRA
SABLE
GUANTE
CALZADO
PRENDA DE ABRIGO

GALA	MEDIA GALA	DIARIO
LEVITA GUERRERA EN FORMACIÓN	LEVITA GUERRERA EN SERVICIO ARMAS	GUERRERA
CON GALÓN DE ORO CON FRANJA ROJA EN FORMACIÓN	CON FRANJA ROJA	CON FRANJA ROJA
CON PLUMERO EN FORMACIÓN	EN SERVICIO DE ARMAS, SIN PLUMERO	SERVICIO DE ARMAS
FUERA DE FORMACIÓN	NO SERVICIO ARMAS	NO
FUERA DE FORMACIÓN	NO SERVICIO ARMAS	NO
NO	NO	EXCEPTO SERVICIO DE ARMAS
CON TIRANTES DE SEDA ORO Y ROJO. TIRANTES DE CUERO EN FORMACIÓN	CON TIRANTES DE SEDA ORO Y ROJO. TIRANTES DE CUERO EN SERVICIO ARMAS	TIRANTES DE CUERO EN SERVICIO ARMAS
BLANCO	BLANCO	AZUL
MEDIA BOTA NEGRA	MEDIA BOTA NEGRA	MEDIA BOTA NEGRA
CAPA CAPOTE EN FORMACIÓN	CAPA CAPOTE O IMPERMEABLE EN SERVICIO ARMAS	CAPOTE, CAPA E IMPERMEABLE

R.O. 16 DE AGOSTO DE 1902

PRENDAS	GALA FUERA DE FORMACIÓN	GALA EN FORMACIÓN	MEDIA GALA	DIARIO	VERANO
PRENDA SUPERIOR	LEVITA	GUERRERA	LEVITA	GUERRERA	RAYADILLO
PANTALÓN	CON GALÓN DE ORO	CON FRANJA ROJA	CON FRANJA ROJA	CON FRANJA ROJA	RAYADILLO
ROS	NO	CON PLUMERO	NO	CON BOMBILLO	CON FUNDA
CHALECO	NO	NO	NO	NO	NO
CHARRETERAS	SÍ	NO	SÍ	NO	NO
BICORNIO	SÍ	NO	SÍ	NO	NO
GORRA	NO	NO	NO	SERVICIO SIN ARMAS	NO
SABLE	CON FIADOR DE GALA	SÍ Y REVÓLVER CON CORDÓN NEGRO.	CON FIADOR DE GALA	SÍ O ESPADÍN	SÍ O REVÓLVER
CAMISA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CORBATA	NO	NO	NO	NO	NO
GUANTE	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO	NO
CALZADO	BOTA NEGRA	BOTA NEGRA	BOTA NEGRA	BOTA NEGRA	BOTA NEGRA
FAJA	NO	NO	NO	SÍ	NO
PRENDA DE ABRIGO	--	--	--	CAPOTE	--
PREVENCIONES	Polainas siempre que las use la tropa Polaina y espuelas siempre que vayan a caballo.				

INFANTERÍA DE MARINA (R.O. 18 DE DICIEMBRE 1909)

PRENDAS	GALA	MEDIA GALA	CON ROS	DIARIO	CAMPAÑA	DIARIO VERANO	CAMPAÑA VERANO
PRENDA SUPERIOR	LEVITA	LEVITA	GUERRERA	GUERRERA	GUERRERA	GUERRERA GRIS	GUERRERA GRIS
PANTALÓN	CON GALÓN DE ORO	CON FRANJA ROJA	CON FRANJA ROJA	CON FRANJA ROJA O CALZÓN	CON FRANJA ROJA O CALZÓN	GRIS O CALZÓN	GRIS O CALZÓN
CHARRETERAS	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
PRENDA CABEZA	BICORNIO	BICORNIO	ROS	GORRA	ROS CON FUNDA	GORRA BLANCA	ROS CON FUNDA GRIS
CAMISA	TIRILLA	TIRILLA	TIRILLA	TIRILLA	TIRILLA	TIRILLA	TIRILLA
CORBATA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CINTURON	CEÑIDOR GALA	CEÑIDOR GALA	NO	NO	BANDOLERA	NO	BANDOLERA
GUANTE	BLANCO	BLANCO	NEGRO	NEGRO	AVELLANA	NEGRO	AVELLANA
CALZADO	BOTA CHAROL	BOTA CHAROL	BOTA NEGRA	BOTA NEGRA	BOTA AVELLANA/POLAINAS	BOTA NEGRA	AVELLANA/POLAINAS
SABLE	SI	SI	SI	SABLE O ESPADIN	SI	SABLE O ESPADÍN	SABLE
FIADOR	DE GALA	DE GALA	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO	NEGRO
TIRANTE	DE GALA	DE GALA	NEGRO	CHAROL NEGRO	NEGRO	CHAROL	CHAROL
FAJA	SI	SI	BANDIN	BANDIN	NO	NO	NO
ABRIGO	CAPOTA	CAPOTA	PELLIZA O CAPOTA	PELLIZA O CAPOTA	PELLIZA	NO	NO

INFANTERÍA DE MARINA (R.O. 28 DE FEBRERO 1931)

PRENDAS	NÚMERO 1	NÚMERO 2	NÚMERO 3		NÚMERO 4	NÚMERO 5	NÚMERO 6
PRENDA SUPERIOR	LEVITA	LEVITA	LEVITA	LEVITA	GUERRERA	AMERICANA	MARINERA BLANCA (O AMERICANA)
PANTALÓN	CON GALÓN DE ORO	SIN GALÓN NI FRANJA	CON GALÓN DORADO	SIN GALÓN NI FRANJA	SIN FRANJA/CALZÓN	AZUL	BLANCO
CHARRETERAS	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
PRENDA CABEZA	BICORNIO	BICORNIO	GORRA PAÑO/BLANCA	GORRA PAÑO/BLANCA	GORRA	GORRA	GORRA
CHALECO	NO	NO	NO	NO	NO	AZUL	NO
CAMISA	TIRILLA	TIRILLA	TIRILLA	TIRILLA	TIRILLA	VUELTO	TIRILLA
CORBATA	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
CINTURON	CEÑIDOR GALA	CEÑIDOR GALA	NO	NO	NO	NO	NO
GUANTE	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO	AVELLANA	AVELLANA/BLANCO	BLANCO
CALZADO	BOTA NEGRA O CHAROL	BOTA NEGRA	BOTA CHAROL	BOTA CHAROL	BOTA NEGRA/POLAINAS	BOTA NEGRA	BLANCO
SABLE	SI	SI	NO	NO	SI	SEGÚN OCASIÓN	SEGÚN OCASIÓN
FIADOR	DE GALA	DE GALA	NO	NO	NEGRO	NEGRO	NEGRO
TIRANTE	DE GALA	DE GALA	NO	NO	NEGRO	NEGRO	NEGRO
FAJA	SI	SI	BANDIN	BANDIN	NO	NO	NO
ABRIGO	CAPOTA	CAPOTA	CAPOTA	CAPOTA	PELLIZA, CAPOTA, CAPOTE	NO	NO

NOTAS

- 1 R. O. de 7 de enero de 1827.
- 2 R. O. de 29 de agosto de 1857.
- 3 O. 23 de diciembre de 1869.
- 4 *Reglamento de Uniformidad de la Armada* de 2 de octubre de 1882, y R. O. de 1 de enero de 1885.
- 5 R. O. de 7 de enero de 1885.
- 6 R. O. de 12 de mayo de 1892.
- 7 R. R. O. O. de 31 de julio de 1901, 28 de julio de 1902 y 16 de agosto de 1902.
- 8 R. O. de 18 de diciembre de 1909, que anula la publicada el 22 de julio del mismo año.
- 9 R. O. de 31 de marzo de 1911.
- 10 R. O. C. de 28 de enero de 1931.
- 11 R. O. de 28 de febrero de 1931.
- 12 O. de 24 de abril de 1931 y C. de 6 de junio de 1931.
- 13 O. M. de 1 de octubre de 1934 y C. de 10 de junio de 1935.
- 14 O. M. 2162 de 7 de mayo de 1963.
- 15 O. O. M. M. 2969 de 27 de junio de 1967 y 2549 de 15 de junio de 1966.
- 16 O. O. M. M. 109 de 11 de enero de 1979, 1647 de 17 de mayo de 1979 y 6 de 20 de enero de 1989.
- 17 O. M. 338 de 13 de diciembre de 1983.

CAPÍTULO 4 PRENDAS Y COMPLEMENTOS

AMERICANA

Finalizada la I Guerra Mundial los Estados Unidos comenzaron a liderar el mundo ejerciendo su influencia en todos los campos. En el vestir, la americana se convirtió en poco tiempo en una prenda de uso cotidiano en la vida civil. En la Armada se incorpora en 1921 en los uniformes del Cuerpo General, y se autoriza para los oficiales de Infantería de Marina en 1931, como parte del uniforme de diario¹:

«Uniforme de diario: de americana, igual a la usada por el resto de los Cuerpos de la Armada, con excepción de las insignias que continuarán siendo las estrellas. La bocamanga estará formada por un vivo de sutás de oro de dos milímetros sin formar martillo. Del sutás arrancarán las sardinetas».



Americana de 1931.
(Colección de Reglamentos
de la Armada)

Los oficiales generales usan en esta prenda el mismo entorchado que en la levita en forma de zuncho, es decir, alrededor de toda la bocamanga.

Por tanto, la americana adoptada en 1931 es igual que la del resto de los cuerpos de la Armada, con la salvedad del uso de las sardinetas en la bocamanga. No obstante, se tiene constancia por fotografías de la época del uso de la prenda sin sardinetas, pero no ha podido localizarse la norma que lo aprueba.

EL UNIFORME DE CAMPAÑA

El origen de un uniforme específico para campaña, comienza con las prendas reglamentadas para ultramar. En este capítulo se expone la evolución de este uniforme en la Península.

El uniforme de rayadillo, primer uniforme de campaña, se implanta progresivamente en la Península, comenzándose en 1898 con la autorización para usarlo durante el verano en las guarniciones de Cádiz y Cartagena. Al año siguiente se extiende su uso a Madrid, en 1900 a los alumnos y oficiales de la Escuela, y en 1902 al resto del personal².

No se dispone de la descripción detallada de esta prenda al coexistir varios modelos diferentes. En general, se usan guerreras de cuello recto con un ancla de metal dorado a cada lado, cerradas por delante con una hilera de siete botones de tamaño grande de metal dorado de ancla y corona, que en ocasiones quedan ocultos por una cartera. Las bocamangas son lisas, sin sardinetas, y sobre el pecho normalmente llevan bolsillos con cartera. El tejido es de mil rayas azul sobre fondo blanco, lo que le da un aspecto general azulado. Las divisas se llevan en los hombros o en las mangas.

En la cartilla de 1909 es sustituido por un uniforme de color gris, cerrado con una fila de siete botones, bolsillos a ambos lados del pecho cerrados con cartera, cuello recto con el emblema, carteras traseras con tres botones en los picos, bocamangas lisas sin sardinetas y las divisas correspondientes, y presillas en los hombros.

Este uniforme tiene corta vigencia ya que en la cartilla de uniformes de diciembre de 1911 reaparece el rayadillo como uniforme de campaña y verano. Se cambia el tejido, que pasa a llevar líneas azules gruesas más separadas que el modelo anterior, lo que le da un aspecto general blanquecino. Al año siguiente se ordena que tenga el mismo diseño que el uniforme usado por el Ejército. Inicialmente lleva unos parches rojos (llamados tresillos) en el cuello con el emblema del Cuerpo en metal dorado y en los puños, con tres botones pequeños. En los hombros se llevan unas presillas como las de la levita, que se sustituyen por hombreras de la misma tela que el resto del uniforme en 1913. Disponen de bolsillos con cartera a ambos lados del pecho, existiendo variantes con bolsillos en los faldones. La parte trasera es lisa, con dos botones a la altura del talle³.

En 1913 se dispone que las fuerzas del Regimiento Expedicionario



El célebre músico D. Germán Álvarez Beigbeder vestido con el uniforme de rayadillo de 1911. (archivo Tercio de Armada)

en África vistan el uniforme kaki que ya se ha establecido en el Ejército, uso que se extiende al personal de la Península en 1915. Se describe de esta forma⁴:

«Guerrera.- En guarnición y maniobras, de la misma forma que la señalada a los jefes y oficiales del Ejército, sin golpes de color en el cuello ni en las mangas. Para campaña será ligeramente entallada, de cuello recto con cuatro y medio centímetros de altura, con una tabla en el centro de la espalda del cuello al final del faldón, y de seis y medio centímetros de anchura. A los lados del faldón llevará una abertura de dieciséis centímetros de longitud. Dos bolsillos sobrepuestos en el pecho, con cartera y fuelle en el centro, de diecinueve centímetros de largo por dieciséis de ancho, que abrochará al botón puesto en el centro de la chapa, siendo dicha cartera de cinco centímetros de ancha. En la parte delantera del faldón llevará también otros dos bolsillos con cartera fuelle a los lados y ojal en el centro; longitud, veintidós centímetros por veintiséis de ancho. La cartera de estos bolsillos será recta, ligeramente ondulada en los costados y su ancho de ocho y medio centímetros. La unión del faldón con la prenda irá reforzada con una faja sobrepuesta de la misma tela y de seis centímetros de ancho. Hombreras.-



Oficiales vistiendo el uniforme kaki de 1913. En el centro se encuentra el teniente coronel D. Cándido Díaz del Río Montero. (cortesía familia Díaz del Río)

También de la misma tela, con ojal para abrochar en un botón. Manga.- Recta con cartera sobrepuesta de seis y medio centímetros. Los botones estarán a la vista y serán de los de metal señalados al Cuerpo para guarnición, y de cuero color kaki con el emblema del Cuerpo para campaña».

Las imágenes de la época demuestran el uso de guerreras con dos o cuatro bolsillos.

El Ejército modifica en 1920 el diseño de la guerrera que pasa a ser de cuello abierto, con corbata y cerrada con cuatro botones. Este modelo se aprueba posteriormente para los jefes y oficiales destinados en África⁵.

En 1935 se reglamenta el uniforme de campaña gris que, con pocas variaciones, se mantiene en vigor durante casi treinta años. Se compone de una guerrera con cuello vuelto, con el emblema a ambos lados, cerrada con una fila de cinco botones, hombreras de la misma tela y bolsillos en el pecho y faldones delanteros, con dos ganchos en la parte trasera para sostener el cinturón. Las divisas en las mangas⁶.



Uniforme de campaña kaki de 1920. (archivo autor)



Uniforme de campaña gris de 1935. (colección autor)



Uniforme de campaña verde adoptado para los oficiales en 1964. (archivo Tercio de Armada)

En 1960 es sustituido por un traje de servicio. No obstante, se mantiene su uso para ejercicios hasta que en 1964 se hace extensivo a los oficiales el nuevo uniforme de campaña verde aprobado dos años antes para la tropa. La guerrera es abierta con hombreras de tela, dos bolsillos a la altura del pecho y manguitos portadivisas sobre las hombreras⁷.

En 1983 se declara reglamentario el uniforme de campaña mimetizado. Este uniforme se fabrica en varios



Uniforme de campaña mimetizado de 1983. (archivo Tercio de Armada)

esquemas de color desde el «boscoso» al «árido», pero manteniendo la misma forma. Su descripción detallada se publica en 1994⁸:

«Uniforme de Campaña: formado por camiseta y pantalón confeccionados con tejido mimetizado. Camiseta: con dos delanteros de una sola pieza que cierran en el centro de la prenda mediante cuatro botones, que deberán quedar ocultos en su correspondiente cartera. El cue-

llo podrá cerrarse también mediante botón oculto en la solapa derecha y ojal en la izquierda. Llevará cuatro bolsillos de parche, dos en el pecho y dos en los costados [...] Sobre el bolsillo superior izquierdo llevará estampado de forma indeleble el emblema de la Infantería de Marina y una leyenda en forma de óvalo. Las divisas irán colocadas mediante el correspondiente cosido en la solapa izquierda del cuello ...».

LA CASACA

En 1844 los cuerpos de la Armada emplean la casaca como uniforme de gala. Esta prenda, que inicialmente visten los oficiales también como parte del uniforme pequeño y más pequeño, sufre un declive a principios del siglo XIX que conlleva su sustitución por la levita para los uniformes de no gala y diario. En esta época se acorta por delante en la cintura, dejando entrever un poco del chaleco. En el frente dos hileras de siete botones la cierran cruzada abriéndose con grandes solapas. Los grandes bordados de antaño ya han sido sustituidos por galones flordelisados. Las divisas se lucen en los puños. En conjunto, ya se ha transformado en una prenda más sencilla, cómoda y fácil de vestir que la tradicional casaca del siglo XVII⁹.

En el caso de la Infantería de Marina, cuando en 1857 se separa de la Artillería, se mantiene la misma casaca que venía empleándose, con la única diferencia del color del cuello que pasa a ser rojo¹⁰:

«Casaca de paño azul, cerrada por delante, con sólo una hilera de nueve botones de ancla y corona; cuello recto, encarnado, de dos pulgadas de altura, con un ojal figurado en cada lado, de oro, con un botón; la vuelta de la manga, encarnada con portezuela azul, con tres botones chicos, carteras a la walona, con tres sardinetas de oro a cada lado; barras encarnadas, con anclas sin corona bordadas».

La orden omite que las bocamangas, portezuelas y cierre delantero llevan un vivo de color rojo y que se adornan con tres sardinetas con la punta hacia abajo, una por delante y dos por detrás de la portezuela, como lo indica las imágenes y fotografías de la época. Tanto las sardinetas como el ojal del cuello son de galón de oro flordelisado.

En 1866 se adoptan nuevas divisas para los oficiales, lo que trae consigo la modificación de la prenda: se pierde la portezuela azul de la bocamanga, se cambia la disposición de las sardinetas que pasan a llevarse por encima de la bocamanga con la punta hacia arriba, y se añaden unas hombreras. Las bocamangas no llevan vivos dorados, como aparecerán posteriormente¹¹.

El *Reglamento de Uniformidad* de 1882 no modifica el diseño, pero describe detalladamente la casaca, consolidando los cambios sufridos desde 1866¹²:



Capitán vistiendo la casaca de 1857. (cortesía Militaría Arganzuela)



Diseño de la casaca de 1857

«[...] casaca de paño azul tina, cerrada por delante con sólo una hilera de nueve botones de ancla y corona, cuello recto, redondeadas las puntas, con un ojal figurado de galón de oro en cada lado, con un botón, [...]; la bocamanga lisa con una inclinación de 36 milímetros, con tres sardinetas sobre ella, con la punta hacia arriba, de 30 milímetros de largo; los faldones tendrán cartera a la walonga con tres sardinetas de oro a cada lado, barras encarnadas con anclas bordadas».



Capitán vistiendo la casaca de 1866. (archivo Tercio de Armada)

Aunque no se menciona en la orden, se mantiene el vivo rojo en el filo del cierre delantero de la prenda. Finalmente, en 1885 deja de usarse, al establecerse como uniformidad de gala la levita¹³.



Diseño de la casaca de 1866

CHAQUETILLAS Y FRAC

Estas prendas se reglamentan simultáneamente en la Cartilla de 1934, que es de aplicación a la Infantería de Marina. Su diseño es igual al del resto de los Cuerpos, con la salvedad de llevar las sardinetas en las bocamangas del frac y la chaquetilla azul. Estos uniformes se han mantenido hasta la actualidad.



Frac y chaquetilla de invierno. (Colección de Reglamentos de la Armada)

CHALECOS

En 1857 se emplean dos chalecos, de color azul y blanco para usar con la levita abierta fuera de los actos de servicio. Son iguales a los usados por los oficiales del Cuerpo General excepto por cerrarse con nueve botones en lugar de los siete



Alférez vistiendo el chaleco azul usado con la levita abierta. (archivo Tercio de Armada)

usados por aquéllos. Posteriormente, en el *Estado General de la Armada* de 1864 se establece que se cierren con una hilera de siete botones, por lo que pasan a ser iguales a los del Cuerpo General¹⁴.

El chaleco blanco se sustituye en 1869 por uno de color azul como el de invierno pero de tela más ligera, pero reaparece en el *Reglamento de Uniformidad* de 1885, al establecerse que¹⁵:

«Para formaciones entre trópicos, se llevará la levita abierta con chaleco de piqué blanco con una hilera de siete botones de ancla y corona, equidistantes y las demás prendas como queda dicho».

Al cambiarse el diseño de la levita en 1909 desaparece el uso del chaleco, ya que no puede usarse abierta como hasta entonces. Es a partir de 1931, al adoptarse en el Cuerpo la americana y la levita como las del resto de la Armada, cuando se recupera el uso de los chalecos como los usados por los oficiales del Cuerpo General, siguiendo sus mismas vicisitudes hasta la actualidad.

GUERRERA DE DIARIO

INVIERNO

El antecedente del uniforme de franjas se encuentra en el año 1885, cuando se ordena que los jefes y oficiales adopten la guerrera empleada por la Infantería del Ejército. Su descripción se da posteriormente, tratándose básicamente de una guerrera de paño azul turquí tina, cerrada por dos hileras de siete botones dorados de ancla y corona, cuello recto con una sardinetas dorada y botón pequeño, bocamangas rectas con sardinetas, hombreras y bolsillos sin tapa a cada lado del pecho¹⁶.

En la parte posterior lleva dos carteras con tres botones cada una, y en los laterales dos aberturas para sacar por la izquierda el tirante pequeño y gancho del sable, y por la derecha el tirante del revólver. Las



Capitán vistiendo la guerrera de invierno de 1885. (archivo autor)

divisas se llevan en las bocamangas, por encima o debajo de las sardinetas según se tratase de oficiales o jefes respectivamente.

La *Cartilla de uniformidad* de 1909 modifica su diseño, introduciendo unos cambios similares a los efectuados en la levita. Se sustituye el cuello por otro más vistoso, se cambia el color de la bocamanga que pasa a ser roja y se añade un sutás dorado¹⁷:

«Guerrera: de color azul turquí tina, cruzada, con dos hileras de siete botones grandes de ancla y corona, paralelas, sin formar peto, con separación entre ellas proporcionada al cuerpo; por lo general será esta separación de unos 19 centímetros de centro a centro de botón, ligeramente entallada, llevando dos bolsillos a la altura del tercer botón, con costadillo seguido. En la unión de la espalda con los costadillos tendrá dos carteras, una a cada lado, de 20 centímetros de longitud y tres picos; en cada uno de estos se colocará un botón grande de ancla y corona. La separación de estas carteras será proporcional al cuerpo y por lo general de unos 22 centímetros de centro a centro de botón.

En ambos costados y a la altura de la cintura irán dos aberturas horizontales de 6 centímetros de longitud para sacar por ellas el tirante del sable y revolver; a unos 6 centímetros por debajo de estas aberturas arrancarán otras verticales hacia el final de la



Guerrera de invierno de comandante de 1909. (colección autor)

prenda con una cartera interior y cerradas por tres corchetes. La longitud de la guerrera será hasta dos centímetros por debajo de la cruz del pantalón. El cuello será igual al de la levita. Las bocamangas serán como las de la levita sin zuncho de galón de oro flordelisado, bordeadas de sutás de oro formando martillo».

En 1931 se introducen cambios significativos. En enero se sustituye la guerrera que venía usándose desde 1885 por el llamado «traje de formación» que consiste en «una marinera de una fila de botones igual a la usada por los alumnos, con cuello alto y con las insignias en las bocamangas». La descripción detallada se establece al mes siguiente¹⁸:

«[...] de paño azul turquí tina, entallada, que llegue hasta tres centímetros por debajo de la cruz del pantalón y se abroche con una hilera de siete botones, dorados, de ancla y corona, equidistantes entre sí, quedando los más bajos sobre la cintura; cuello recto de cuatro centímetros y medio, abrochado con dos corchetes, y corbatín, llevando en la parte anterior de él, y a los lados del cierre, el emblema del Cuerpo; bocamangas rectas de diez centímetros de altura, bordeada por un vivo de sutás de oro de dos milímetros, sin formar martillo, arrancando de él las sardinetas. Llevará un bolsillo exterior de 14 centímetros de abertura en cada lado del pecho, ligeramente inclinados y a la altura del tercer botón; a cada costado una abertura de 12 centímetros de extensión que pueda cerrarse con dos corchetes, y sobre cada costado otra pequeña abertura que pueda abrirse a voluntad, con tirillas de paño cosidas interiormente por la parte superior y sirvan para sacar por la izquierda el tirante pequeño y gancho del sable, y por la derecha el guarnecimiento de la pistola. La espalda de esta prenda será lisa, sin botones ni carteras. Las divisas correspondientes al empleo no se llevarán en las hombreras, sino que se pondrán en la manga o bocamanga en idéntica forma a las que usan en el Ejército. Pantalón de paño igual al de la guerrera sin franja».



Traje de formación de 1931

Posteriormente se aclara esta orden, estableciéndose que en la guerrera no se lleven hombreras, usándose en cambio presillas. Esta guerrera tiene corta vida, ya que en 1935 se modifica dando origen al uniforme de franja que con ligeros cambios se mantiene actualmente¹⁹.

Este uniforme se reglamenta inicialmente para la tropa y luego para oficiales. Su diseño es similar al de la tropa tal y como establece la orden²⁰:

«Guerrera de paño azul: como la descrita para la tropa [...] con las modificaciones siguientes: no llevará vivos en el cuello y el de las hombreras será sutás de oro; los bolsillos del pecho, con tapilla; emblemas con corona mural, bordados o de metal, en las puntas del cuello; en las bocamangas sutás y sardinetas de oro y las insignias en la forma actual. Los botones serán los reglamentarios para jefes y oficiales».

Se trata por tanto de una guerrera cerrada con una fila de siete botones, con bolsillos a ambos lados del pecho con su cartera de cierre, sin botones ni vivos. En la espalda lleva una costura hasta el talle y de éste hacia abajo una abertura formando martillo. Faldas unidas al delantero en el talle, y en su parte posterior y tapando las costuras de las faldas unos fuelles supletorios con dos botones de metal grandes. Cuello vuelto, sin vivo, cerrado mediante dos corchetes, y en las puntas los emblemas reglamentarios. Hombreras de pala y bocamangas rectas con un botón de metal pequeño, con vivos y sardinetas dorados.

En 1942 se añaden a la guerrera de la tropa dos presillas traseras para sujetar el cinturón del corraje. No se tiene constancia de que se establezca una norma que imponga estos cambios en la prenda de los oficiales, ya que no se dispone de una nueva descripción detallada hasta 1979, aunque se sabe que ya



Diseño del uniforme de franja de 1935 a 1942

en 1963 se emplean. En este año se eliminan los emblemas del cuello que pasan a colocarse bordados sobre las hombreras y se eliminan los fuelles traseros.



Diseño del uniforme de franja de 1942 a 1963

En 1979 se describe de nuevo, consolidándose las modificaciones sufridas desde 1935. El número de botones se reduce a cinco, aunque solo tres años después se recuperan los siete. Desde entonces permanece el mismo diseño²¹.

Por otra parte, en lo que al personal femenino se refiere, en 1989 se reglamenta su uniforme de franja. No se describe la guerrera, pero se trata de una prenda con el mismo diseño que la masculina pero adaptado al cuerpo femenino. Finalmente, en 1997 se regula el uniforme del personal en estado de gestación, estableciéndose que las prendas se diseñen manteniendo el modelo y la calidad, asegurando que puedan usarse por las



Diseño del uniforme de franja de 1963 a 1979 y de 1982 a 2000



Diseño del uniforme de franja de 1979 a 1982

mujeres embarazadas. Se conservan por tanto las hombreras, carteras, parches de bolsillo, trabillas, etc., pero la prenda toma mayor vuelo, alargándose para convertirse en un blusón²².

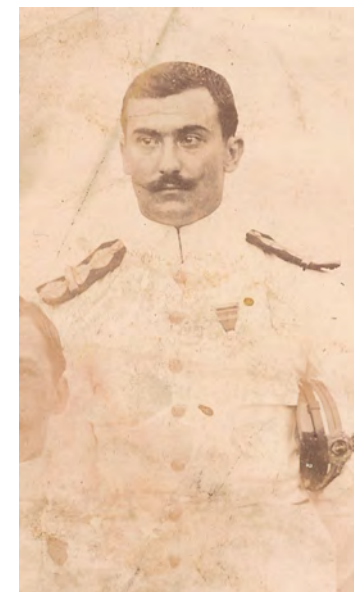
VERANO

La necesidad de emplear alguna prenda más ligera en época estival en la Península, hace que ya en 1902 se autorice el uso del uniforme de rayadillo, empleado como prenda de campaña, para este propósito. Este mismo uso se refleja también en las cartillas de uniformes de 1909 y 1911, al autorizarse el uniforme gris de campaña y el rayadillo respectivamente, como prendas de uso en verano. En este apartado se describen las prendas específicamente diseñadas para emplearse en la Península en verano.

En 1905 se hace extensivo a toda la Armada el uso de la guerrera blanca autorizada anteriormente para las dotaciones de los buques en países tropicales, y que a su vez se remonta a 1901, como uniforme empleado en África. No obstante, esta orden tuvo poca aplicación en la Infantería de Marina en la Península²³.

Dos años después se autoriza expresamente el uso de una guerrera blanca sin bolsillos exteriores, que se describe así²⁴:

«Uniforme de verano de oficiales [...] se componga de una guerrera análoga a la de paño con la variación de ser de hilo blanco para



Fotografía del capitán D. Cándido Díaz del Río Montero vistiendo la guerrera de verano de 1905. (cortesía familia Díaz del Río)

oficiales [...] cerrada por su parte anterior con una hilera de siete botones, sujetos con anillas, sin sardinetas en el cuello y hombreras de la misma forma que en el uniforme de rayadillo, llevando un bolsillo interior en su parte izquierda. La oficialidad usará las insignias en los hombros sobre una plantilla de lanilla azul en la forma prescrita para la pelliza [...] Pantalón, el actual de paño, pudiendo la oficialidad llevarlo de lanilla».

Este uniforme es muy parecido al referido anteriormente, salvo por la forma de llevar las divisas. Tiene corta vigencia, ya que en el reglamento de 1909 no aparece.

La autorización para emplear una marinera blanca como la del resto de los Cuerpos aparece en 1931, cuando al introducirse algunas modificaciones en los uniformes reglamentarios, se permite que se use una «[...] marinera de tela de drill blanco con una sola hilera de botones de nácar, ocultos por una cartera, cerrada hasta el cuello que será recto y abrochado con dos corchetes, en los delanteros, a uno y otro lado, ya la altura del pecho llevará bolsillo superpuesto, sin cartera: las divisas se llevarán en los hombros, en hombreras iguales a las descritas para el capote ruso. Se llevará totalmente abrochada siempre»²⁵.

Desde entonces se ha venido empleando esta prenda, común a todos los Cuerpos, siguiendo sus mismas vicisitudes. Además, se emplea en combinación con el pantalón del uniforme de franja desde 1945²⁶.



Comandante vistiendo la guerrera de verano de 1931. (dibujo Manuel González de Canales)

LA LEVITA

La levita es una prenda empleada originalmente para servicio que poco a poco evoluciona para convertirse en un uniforme intermedio entre el de gala y diario, y desde finales del siglo XIX cuando desaparece la casaca, se consolida como prenda de gala, perdurando este uso hasta la actualidad.

En 1857 se describe de esta forma²⁷:

«[...] de paño azul turquí, con vivos encarnados; cuello recto del mismo paño de la levita, con igual ojal y dimensiones que el de la casaca; cerrada por delante, con una hilera de nueve botones, dos en el talle y otros dos en el extremo de la cartera del faldón; la vuelta de la manga, del mismo paño, con tres botones chicos, y tres sardinetas de galón de oro».

Tiene ciertos elementos parecidos a la casaca, como los ojales simulados de galón dorado en el cuello, las carteras y sardinetas en las bocamangas. Pero carece de su vistosidad, especialmente por llevar el cuello y las bocamangas azules en lugar de rojos. El diseño de la parte posterior también es mucho más simple, al no llevar las llamativas barras rojas.

Las divisas se llevan del mismo modo que en la casaca, y cuando en 1866 se sustituyen por las usadas por el Ejército, la levita sufre los mismos cambios reseñados para la casaca, se colocan unas hombreras y se cambian las bocamangas²⁸.



Levita de 1857. (archivo Tercio de Armada)

En 1876 se suprime el vivo encarnado que adorna la prenda y se ordena que se lleve siempre cerrada excepto en Ultramar, a bordo de los buques y en oficinas, donde se autoriza a usarla abierta²⁹.

Estos cambios se consolidan en 1882, describiéndose de esta forma³⁰:

«[...] de paño azul tina, cuello recto, redondeadas las puntas, con ojal igual al de la casaca, cerrada por delante con una hilera de nueve botones, dos en el talle y dos en el extremo de la cartera del faldón; las bocamangas y hombreras iguales a las de la casaca y del color de la levita. A bordo de los buques, en Apostaderos y dentro de las oficinas, puede usarse abierta, con chaleco de paño azul turquí, botones, cuello vuelto y corbata de seda negra».

Con este diseño se llega hasta la *Cartilla de uniformidad* de 1909. La nueva reglamentación elimina algunos elementos característicos desde 1857, aunque mantiene una estética similar; se cambia el color del cuello y la bocamanga, que pasan a ser rojos, y se sustituye la sardineteta del cuello por dos galones de oro flordelisado y barras³¹.

«De paño negro azulado, tronzada, cerrada por delante con una hilera de nueve botones grandes; el largo del faldón será la distancia que media entre el primer ojal y el tronzado; el primer ojal irá a 4 centímetros del borde superior de la solapilla; en la parte posterior y en el pliegue de la fajilla lleva una cartera que, partiendo del talle, bajará en aumento hasta 11 centímetros del borde inferior de la prenda; esta cartera formará en la parte más ancha un ángulo obtuso, frente al vértice irá un botón grande y otro de donde parte, o sea el talle; en el tronza-



El coronel D. Segundo Díez de Herrera vistiendo la levita de 1866. (archivo Tercio de Armada)

do y en el lado izquierdo llevará una abertura horizontal de 6 centímetros de longitud para sacar por ella el tirante del sable.

El cuello será de paño grana, recto, forma cilíndrica y en sus puntas en cuadrado, abrochado con dos corchetes y corbatín la altura total será de 5 centímetros; a 5 milímetros del borde superior irán colocados en todo él dos galones de oro flordelisado y barras, paralelos y a 3 milímetros de distancia sobre el fondo grana del cuello. El ancho total de los dos galones y la vena será de 4 centímetros, terminando en el cierre del cuello en forma de ángulo recto, perdiéndose los galones en la costura de unión del cuello con el delantero; por la parte inferior de los galones quedará un vivo grana entre él y la costura de unión con la prenda. los dos vivos que lleva cerrando el cuello por la parte de los corchetes, será de dos y medio milímetros cada uno.

Las bocamangas serán sobrepuestas de paño grana y 9 centímetros de altura; estarán bordeadas por un vivo de soutache de oro de 2 milímetros sin formar martillo. Del soutache arrancarán las sardinetas; en el punto de unión de la costura exterior de la manga con la bocamanga llevará un botón pequeño; las tres sardinetas serán de galón de oro flordelisado, barras y vena negra en su centro, de un ancho total de 35 milímetros; sus alturas desde el borde al vértice superior del ángulo, será de 35 milímetros, y los vértices de los ángulos laterales distarán 2 centímetros



Levita de 1909. (colección autor)

del referido borde; la distancia que medie entre las sardinetas será proporcional al ancho de la bocamanga pero nunca menor de 2 centímetros.

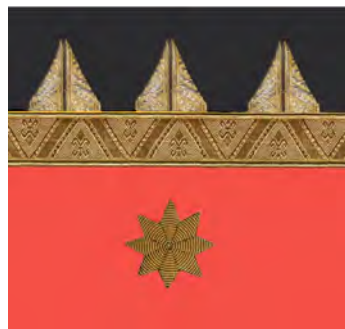
Por debajo del soutache llevará esta prenda un zuncho de galón de oro flordelisado y barras de 25 milímetros de ancho.

En la de los oficiales generales, la bocamanga será de 12 centímetros llevando el galón flordelisado y barras en la misma forma que los jefes y oficiales; por debajo de este, dejando un vivo grana, irá el entorchado correspondiente, en un todo igual y en la misma forma que lo usan los oficiales generales del Ejército».

Este diseño se suprime al llegar la República³²:

«El ministro de Marina del Gobierno provisional de la República, de conformidad con lo informado por la primera Sección del Estado Mayor y de acuerdo con la consulta emitida por la Junta Superior de la Armada, se ha servido resolver:

En Infantería de Marina se suprimirán las bocamangas y el cuello rojo, debiendo ser éste de paño igual al de la prenda, y colocándose en él el emblema del Cuerpo».



Detalle de la bocamanga de una levita de 1909



Levita reglamentaria desde 1931. (cortesía familia González de Canales)

Para aclarar las dudas de interpretación de esta norma, en junio de 1931 se ordena que se emplee la misma levita que los demás Cuerpos, con la única diferencia de llevar en las bocamangas las sardinetas. Esta orden se confirma en el nuevo *Reglamento de uniformidad* de 1934. A partir de esta fecha el diseño de la levita no ha sufrido modificaciones, manteniéndose en la actualidad³³.

UNIFORME DE TRABAJO Y SERVICIO

Siempre ha existido la necesidad de disponer de prendas cómodas que faciliten realizar determinados trabajos y las tareas cotidianas de la vida a bordo o en el cuartel., pudiendo relajar así la estricta uniformidad. Para realizar este tipo de trabajos han existido prendas específicas o se ha optado por emplear el uniforme de campaña. Se tratará a continuación la evolución de estas prendas.

Los jefes y oficiales no disponen de un uniforme de servicio hasta entrado el siglo XX, aunque, ya en la segunda mitad del siglo XIX se autoriza cierta relajación de la uniformidad, y así aparece reflejado en los reglamentos y *Estados Generales*, en los que, refiriéndose a la levita, se dice:

«A bordo de los buques, en Apostaderos y dentro de las oficinas, puede usarse abierta, con chaleco de paño azul turquí, botones, cuello vuelto y corbata de seda negra; pantalón de paño azul con franja encarnada de 60 milímetros de ancho».



Oficial vistiendo la levita abierta para trabajos en oficina. (cortesía Juan Escrigas Rodríguez)

La primera referencia sobre este tipo de uniformes se encuentra en 1911 cuando se permite a los oficiales que estén embarcados el empleo en verano de una guerrera de paño azul con cuello y bocamangas del mismo color, igual a la guerrera de verano, es decir, la de rayadillo, sin otra diferencia que coser los botones a la prenda en lugar de sujetarlos con anillas. Las fotografías de la época no muestran su uso, por lo que se supone que no tiene mucha implantación. Sin embargo, sí tiene amplia aceptación el uso de los uniformes de campaña, rayadillo primero, luego kaki y finalmente gris, para estos fines³⁴.



Guerrera de servicio de 1911

Es a partir de 1960 cuando se dispone de un uniforme de trabajo que, indicado inicialmente para el uso de oficiales, suboficiales y cabos 1º profesionales de toda la Armada, evolucionará hacia uno específico para el personal del Cuerpo. Así, en aquel año se reglamenta un traje de servicio de color gris que se describe de esta forma³⁵:

«Guerrera: confeccionada en tela de color gris plancha, abierta, abrochada al centro con una fila de cuatro botones grandes de plástico gris con ancla y corona estampados; dos bolsillos de fuelle en el pecho, con cartera abrochada con botón pequeño gris con ancla y corona; medio cinturón unido solamente a la espalda. Las hombreras dobles, de paño azul, abrochadas con botón pequeño gris, sujetas a los hombros por un puente.

Pantalón: confeccionado con la misma tela que la guerrera gris, recto, sin vueltas, con dos bolsillos a los lados y dos detrás.

Camisa: de tela color gris plancha, cuello blando unido y puntas rectas; puños sencillos con botón, bolsillos sin fuelle en el pecho, con cartera abrochada; botones de pasta gris y las mismas hombreras que las de la guerrera.

Corbata: negra. Cuando el uniforme se use sin guerrera, se sujetará con un pasador dorado que llevará soldado en el centro un botón dorado pequeño, plano, con ancla y corona.

Calzado: zapato negro.

Gorro: Para invierno: confeccionado en algodón azul plancha. Para verano: confeccionado con la misma tela de color blanco. Será de visera. Llevará en metal dorado las divisas reglamentarias».

Las divisas se llevan sobre las hombreras y en el caso de los generales adoptan la forma de espada y bastón cruzados con una o dos estrellas.

Este uniforme se emplea poco por la Infantería de Marina



Uniforme de servicio denominado comúnmente «verde plancha» reglamentado en 1963. (archivo Tercio de Armada)

ya que solo tres años después se sustituye por otro con el mismo diseño pero de color verde, al reglamentarse el «[...] uso del uniforme de servicio de igual confección y calidad que el gris plancha usado por los demás cuerpos de la Armada. El color de este uniforme será verde, en el mismo tono que el de faena-campaña de la tropa»³⁶.

En 1988 se reglamenta para toda la Armada un nuevo uniforme de trabajo. La prenda superior tiene forma de cazadora corta, con bolsillos con fuelle y cartera de cierre con botón a ambos lados del pecho. Cuello abierto, como el de la americana, para usar corbata. En los hombros lleva dos presillas de la misma tela que permiten la colocación de palas portadivisas. Se usa con camisa blanca y pantalón azul sin franja. Aunque la entrada en vigor de esta norma obliga a la sustitución del uniforme «verde plancha», se aprueba una propuesta del comandante general del Cuerpo para que continúe en uso hasta el 1 de enero de 1991³⁷.



Uniforme de trabajo de 1988. (dibujo Manuel González de Canales)

A partir de entonces, y durante el resto del periodo que abarca este trabajo, se emplea este uniforme, igual al del resto de la Armada.

PANTALONES Y FALDAS

PANTALÓN

Cuando en 1857 aparecen los primeros oficiales exclusivos de Infantería de Marina, se les dota de tres tipos de pantalón: gala de invierno, gala de verano y diario³⁸:

«Gala: pantalón para invierno, de igual paño y color que el de la casaca, con galón de oro de barras y flor de lis, de veinte líneas de ancho, en la costura exterior, y blanco en verano [...].

Para todo servicio: [...] pantalón de paño azul, con franja encarnada, del mismo ancho que el del galón [...]

La franja del pantalón tiene una anchura aproximada de unos cuatro centímetros.

El uso del pantalón blanco se suprime en la península en 1860, reiterándose la orden en 1868³⁹:

«Que se prohíba absolutamente, tanto a los jefes y oficiales, como a los individuos de tropa de los batallones de Infantería de Marina, el uso del pantalón de lienzo en la Península, reservándose únicamente su uso para los dominios de ultramar».

En 1878 aparece la primera referencia que autoriza el uso de un pantalón de montar con bota alta o polaina. Estos tres pantalones (con franja de galón dorado, franja encarnada y de montar) se mantienen en 1882, aunque se cambia la anchura de la franja, que aumenta a 50 milímetros⁴⁰.

En enero de 1885 se suprime el uso del pantalón de galón, pero este cambio dura poco, ya que en 1892 vuelve a reglamentarse⁴¹.



Pantalón con franja de galón de oro flordelizado



Pantalón con franja roja

La *Cartilla de Uniformidad* de 1909 los describe⁴²:

«Pantalón de gala: de paño igual al de la levita, forma recta con franja de oro flordelisada y barras, de cinco centímetros de ancha; llevarán trabillas que serán por la parte de la franja, de galón de oro, para que se simule la continuación de aquella, el centro de elástico negro y por dentro del mismo color del pantalón.

Pantalón de diario: de paño igual a la guerrera, de forma recta, con franja de paño grana de 7 centímetros de ancho. En los días de media gala o gala con ros, se llevará con trabillas, siendo la parte exterior de ésta de paño grana.

Calzón de montar: de paño, de igual color al de la guerrera, forma breeches, con franja grana de 7 centímetros de ancha».

Un cambio significativo llega en enero de 1931 cuando se suprime la franja roja en el nuevo modelo de uniforme de formación, antecesor del uniforme de franja, con el que se usa «[...] pantalón breeches, sin franja, leguis y botas negras». Un mes después, la *Cartilla de uniformidad* de oficiales reitera el uso de un «[...] pantalón de paño igual al de la guerrera sin franja»⁴³.

Con la llegada de la República, se modifican los uniformes y se pierde el pantalón de galón flordelisado usado para gala, que se sustituye por otro azul sin galón. A partir de este momento ya no se recupera su uso. Respecto al pantalón de franja, perdido en 1931 se recupera en 1935 pero con la franja partida, al reglamentarse para el nuevo uniforme de formación un «... pantalón de paño azul: recto, con franja partida grana, de cuatro y medio centímetros de ancho total». Este pantalón se mantiene en la actualidad con el uniforme de franja⁴⁴.



Pantalón del uniforme de franja introducido en 1935

En el caso del personal femenino, en 1997 se establecen algunos cambios en el diseño de las prendas para el personal en estado de gestación. Entre ellos, se adapta el pantalón de franjas para hacerlo más ancho en la parte delantera y la cintura, ensanchable mediante una faja en tejido de espuma acanalada⁴⁵.

FALDA

La primera mención a la falda del personal femenino se promulga en 1989 al establecerse su uso con el uniforme de franjas, y por instrucción del mismo año se dan las normas para su confección⁴⁶:

«La falda de franjas de invierno para personal femenino de Infantería de Marina, de tejido similar a la falda de trabajo aunque llevará en los costados dos franjas rojas de 20 milímetros de ancho, separadas entre sí 5 milímetros, que irán desde la parte inferior de la cinturilla hasta el bajo».

La falda para estado de gestación se establece 1997. Se adapta con una parte delantera ensanchable en tejido de espuma acanalada⁴⁷:



Falda del uniforme de franja (izquierda) y para personal en estado de gestación (derecha)

«[...] de características similares a la del uniforme de diario, y se modificará con una costura transversal y la parte delantera alta de espuma acanalada del mismo color y ensanchable».

PRENDAS DE CABEZA

LA GORRA DE PLATO

En 1857 se regula que:

«Los jefes y oficiales de este Cuerpo, [...] para todo servicio podrán llevar una gorra como la del Cuerpo General, según el modelo aprobado por la Real Orden de 28 de septiembre de 1855; distinguiéndose los empleos del modo siguiente: coronel, tres galones de oro de cinco cordones, iguales a los de su divisa; teniente coronel, dos capitán, un solo galón igual al de los anteriores en el centro, y en su parte superior un cordoncillo de oro, de una línea de diámetro, y otro igual en la inferior, colocados a dos de distancia del galón; teniente, cuatro cordoncillos de oro de una línea de diámetro, colocados a dos de distancia uno de otro; y los subtenientes, tres y todos, sobre las enunciadas divisas, un ancla, y encima una corona real; todo ello bordado de oro sobre paño azul»⁴⁸.

Se trata por tanto de la misma gorra que la usada por los oficiales del Cuerpo General excepto por llevar en su frente, además de la corona, un ancla bordada. Es una gorra baja, sin prácticamente vuelo en su parte superior, con visera y barbuquejo de cuero negro.

En 1866 se dispone que la corona y el ancla sean de metal dorado, autorizándose también que



Diseño de la gorra de 1857

puedan ser bordadas si se mantiene el mismo diseño y en 1869 se autoriza el uso de fundas blancas en todas las clases y Cuerpos de la Armada⁴⁹.

Al proclamarse la República se ordena retirar la corona de las gorras de la Armada y sustituirla por un ancla dorada a fuego para los oficiales de cualquier clase, y de metal dorado para condestables, contra maestres, maquinistas, practicantes y clases de maestranza; para la Infantería de Marina solo la eliminación de la corona⁵⁰.

Con el retorno de la Monarquía en 1875 se restablece la corona real⁵¹:

«La corona real y el escudo de armas de la monarquía, en la forma y con los emblemas que tuvo hasta el 29 de septiembre de 1868, se restablecerá desde la fecha del presente decreto en las banderas y estandartes del Ejército y la Armada, así como en la moneda, en los sellos y documentos oficiales, y en todos los casos anteriormente sancionados por ley o costumbre».

Por decreto del mismo año se ordena sustituir el ancla de la gorra por la corona real. Dado que antes de la proclamación de la República algunos cuerpos llevaban algún emblema bajo la corona, se aclara en el mismo mes que los generales, jefes y oficiales usen solo la corona sobre las divisas correspondientes, por lo que en el caso de la Infantería de Marina se pierde



Diseño de las gorras con los cambios introducidos en 1873 (izquierda) y 1875 (derecha)

el ancla. En cuanto al diseño de la gorra, se mantiene su forma baja, sin apenas vuelo, y con la visera cuadrada o semicircular⁵².

La *Cartilla de Uniformes de los Cuerpos de la Armada* de 1885 no aporta cambios. Establece como prenda de cabeza la gorra de paño azul en invierno y de piqué blanco en verano, con visera recta acharolada y corona real bordada de oro sobre grana; carrillera de cuero charolado con hebilla de metal dorado, y dos botones chicos de ancla y corona en su arranque. En el aro de la gorra se mantienen las divisas correspondientes. Al haber dudas sobre la forma de la gorra, en noviembre del mismo año se aclara que⁵³:

«[...] la gorra que usen en los sucesivos los jefes y oficiales de la Infantería de Marina sea de visera plana, sin plato alguno en su casco, que deberá tener de 60 a 65 milímetros de altura, por ser dicha altura de uso más común en la Armada».

Al año siguiente se reglamenta un nuevo modelo de gorra para toda la Armada, en la que se añade una galleta frontal, que se adopta para los oficiales en octubre del mismo año⁵⁴.

Para el uniforme de verano se ordena en 1887 que «la gorra blanca sea de la forma de la de paño, con el escudo ordenado, pero de metal dorado. La corona, se sujetará por medio de un pasador»⁵⁵.

El siguiente cambio significativo se produce en 1909, al establecerse un nuevo modelo de gorra para toda la Armada que elimina las divisas, incorpora una cinta flordelisada y una nueva visera para



Gorra para oficiales según el modelo de 1886 para verano

los jefes, reduce el tamaño de la galleta y sustituye la carrillera de cuero por otra dorada. En el caso de la Infantería de Marina, se adopta una cinta roja flordelisada⁵⁶.

«Gorra: de paño azul oscuro, con 45 milímetros de altura el aro de ella, forma de plato, con 4 centímetros de vuelo en los lados y 35 milímetros en los frentes. Delante llevará un escudo bordado en oro con ancla y corona en un todo igual al del Cuerpo General de la Armada. Visera baja de 45 milímetros de saliente, limitada en los botones que irán a los costados y parte inferior del aro, los cuales serán pequeños de ancla y corona con carrillera dorada. Sobre el aro de ella irá colocada una cinta de seda grancé claro con dibujo de barra y flor de lis brochadas, de 38 milímetros de ancha. La visera de los oficiales será la actual de charol.

Los jefes llevarán la visera cubierta con paño azul oscuro, el cual irá por el borde inferior un bordado de oro figurando hojas de roble de 20 milímetros de ancho; el nervio central de dichas hojas llevará alternativamente un hilo de oro y otro de seda negra.

Los oficiales generales llevarán otro bordado de hojas de roble, además del descrito para los jefes, contorneando el borde de unión de la visera con la gorra, y de las mismas dimensiones.

En verano se usará una gorra formada por un aro de las mismas dimensiones que la de paño y funda de piqué blanco, de la misma forma que aquella, con carrillera dorada y escudo de metal dorado a fuego; sobre el aro de ella se colocará la misma cinta grancé de la de paño.

El escudo de la gorra será el reglamentario para el Cuerpo General de la Armada. Para la de verano será de metal dorado a fuego. Para la de invierno, bordado en oro».

Se trata por tanto del mismo modelo que el usado por el Cuerpo General, excepto por el color de la cinta y por el hilo negro en el nervio central de las hojas de la visera de los oficiales generales y jefes.



Gorra para oficiales según el modelo de 1909 para invierno

En 1924 pasa a ser algo más alta y con mayor vuelo⁵⁷:

«Diámetro mayor del plato: igual que la mitad de la medida de la cabeza. Diámetro menor del plato: proporcionado al diámetro mayor, para que el vuelo del plato sea igual en todas las direcciones, teniendo en cuenta que para los cráneos dolicocefalos el óvalo del plato debe ser más prolongado que para los braquicéfalos. Altura del cinturón: 50 milímetros. Ancho de la cinta: 35 milímetros».

En 1931 se ordena que se emplee la misma gorra por todos los cuerpos de la Armada. Se desconoce si esta orden implica la pérdida de la cinta roja que rodea el tambor, pero se supone que no ya que la tropa la sigue usando. Con la llegada de la República, la cinta pierde las flores de lis y se cambia la corona de la galleta que pasa a ser del tipo «mural»⁵⁸:

«En las cintas de las gorras que lleven dibujo flordelisado será reemplazado por otro igual al del galón reglamentario para divisas».

Las nuevas normas relativas a uniformidad de 1934 no suponen cambios, ya que fijan para el uso del fondo negro en el óvalo de la galleta y en el nervio central de las hojas de la visera, elementos que ya se vienen empleando. A partir de entonces, la gorra sufre las mismas modificaciones que la del resto de la Armada. Solo se mantienen como rasgos



Detalle de la visera de los jefes donde se aprecia el nervio central de color negro de las hojas que desaparece en 1979

característicos el color negro del óvalo de la galleta, como la del Cuerpo General, hasta la unificación de los colores de los cuerpos en 1977, y en el nervio central de las hojas de la visera de los jefes y oficiales generales, hasta su supresión en 1979⁵⁹.

A partir de entonces el diseño es común para todos los oficiales de la Armada.



Detalle de la evolución del frente de la gorra. De derecha a izquierda y de arriba a abajo: periodo 1931-1938, en la que la corona de la galleta es mural y se eliminan las lises de la cinta; 1938-1945, la corona es ducal y la cinta se adorna con yugos y flechas; 1945-1977, se eliminan los adornos de la cinta; 1977-2000 se cambia la corona que pasa a ser real

PRENDAS DE CABEZA PARA EL UNIFORME DE CAMPAÑA

El uniforme de campaña ha sido empleado tanto para ejercicios y maniobras como, en diversos momentos, como uniforme de verano. Por tanto, normalmente ha podido usarse con la gorra de plato blanca y con el gorro cuartelero. A continuación se exponen las prendas de cabeza específicamente reglamentadas para ser usadas con este uniforme en campaña, excluyendo las ya citadas que normalmente se usan para los actos de guarnición.

Uniforme gris de 1909

En la cartilla de 1909 se introduce el uniforme de campaña gris que para marchas y ejercicios emplea como prenda de cabeza un ros con funda y cogotera gris. Tiene poca vigencia ya que en 1911 cambia al uniforme de rayadillo.

Uniforme de rayadillo de 1911

Con el uniforme de rayadillo de 1911 se emplean el ros con funda blanca y el salacot. La funda del ros se ajusta a la



Reconstrucción de un oficial con el ros con funda blanca

prenda mediante dos botones en el lateral izquierdo y un cordoncillo en su parte inferior. Se confeccionan de diversos tejidos, pero el más común es el lienzo, y puede ajustársele una cogotera para proteger la nuca del sol. En cuanto al salacot, normalmente de color kaki con una funda blanca. El modelo es de inspiración inglesa, más alto y ancho que el reglamentado posteriormente con el uniforme kaki.

Uniforme kaki de 1915

Con el uniforme kaki declarado reglamentario para todas las unidades en 1915 como uniforme de campaña y de verano, se emplean cuatro prendas de cabeza características: la gorra, el salacot, el ros y el chambergo⁶⁰.

La gorra tiene una forma similar a la de plato de verano, si bien sigue es del mismo color que el uniforme y no lleva la cinta roja flordelisada:

«Gorra: para guarnición la misma blanca actualmente reglamentaria, y para campaña de tela kaki, de igual color y tejido que el traje, sin franja y con visera y barbuquejo también color kaki».



Gorra para el uniforme kaki de 1915

La visera es de cuero marrón y lleva un sutás dorado que separa el tambor y el plato. Las fotografías de la época muestran que existe la costumbre de usar la carrillera y los botones dorados en lugar de marrones.

En cuanto al ros, las normas establecen que en los actos de guarnición que deba usarse, se lleve con funda negra en invierno y kaki en verano. La realidad es que la funda negra tiene poco uso, ya que se prefieren los roses fabricados de corcho forrado de hule negro, que se cubre con la funda kaki en caso necesario.



Ros de charol negro y cubierto con funda de tela kaki

El salacot es una prenda que tiene poca vigencia por su incomodidad y poca resistencia, por lo que cae en desuso a favor del ros y del chambergo. Sigue el mismo diseño que el del Ejército, que es de inspiración francesa. Finalmente, en 1921 se aprueba el chambergo kaki para el personal del Regimiento Expedicionario. Es una prenda que solo se emplea en campaña⁶¹.



Salacot (izquierda) y chambergo (derecha)

Uniforme gris de 1935

Con el uniforme de campaña gris reglamentado en 1935 se emplean dos prendas de cabeza, una gorra y un gorro. La gorra es gris, con la visera forrada de tela del mismo color, carrillera dorada y galleta metálica iguales a los usados en la gorra de plato de verano. También se emplea un gorriero cuartelero con borla y sutás dorado. Posteriormente se distinguen las categorías de los jefes y oficiales por llevar los segundos ambos elementos en dos colores, rojo y oro.



Gorra y gorro empleados con el uniforme de campaña gris

Tras la Guerra Civil la gorra de plato cae en desuso, sustituyéndose por una gorra montañera que, aun no siendo reglamentaria, es ampliamente usada.



Oficiales vistiendo la gorra no reglamentaria usada con el uniforme de campaña gris. Han podido verse prendas con botones y barbuquejo o sin ellos. (archivo Tercio de Armada)

Uniforme de 1964

En 1964 se hace extensivo a los oficiales el uso del nuevo uniforme de campaña verde para el que se emplea una gorra montañera con orejeras abatibles que se recogen abrochándose en la parte superior mediante dos botones⁶².

En 1972 se autoriza que las unidades mecanizadas y la de operaciones especiales sustituyan la gorra montañera por una boina con el escudo del Cuerpo. El color es el azul para las primeras y verde para la segunda⁶³:



Gorra montañera usada con el uniforme de campaña de 1964

«Las Unidades Mecanizadas y Unidad de Operaciones Especiales del Tercio de Armada llevarán sobre la boina alzada, en el centro, vista ésta de frente, de metal dorado, el emblema del Cuerpo de Infantería de Marina, y a la izquierda, las divisas».

Esta autorización se extiende a todas las unidades del Cuerpo en 1973⁶⁴.

Como curiosidad, cabe citar que las primeras dotaciones de los carros de combate que se reciben en el Tercio de Armada visten la boina de carrista del Ejército de Tierra.



Boina azul declarada reglamentaria para todo el personal en 1973 (derecha), y verde (derecha) para la Unidad de Operaciones Especiales

Uniforme mimetizado de 1983

Cuando en 1983 se declarara reglamentario el uniforme de campaña mimetizado se mantiene el uso de la boina. En 1990 se ordena que se sustituya por una gorra mimetizada de visera y en 1994 se describe de la forma siguiente⁶⁵:

«Gorra de Campaña: de las denominadas regulables. Compuesta por casco, cinturón y visera. El casco será de forma octogonal y de una sola pieza e irá cosido al cinturón en todo su contorno. La altura del cinturón será de 3 cm. Toda la prenda inclusive la visera estará confeccionada con el mismo tejido que el empleado para el uniforme de campaña. En su frente llevará el emblema de la Infantería de Marina de material sintético negro mate. La gorra en su interior llevará una etiqueta normalizada para su identificación».

En 1996 aparece el sombrero de campaña como prenda potestativa para usar solo en ejercicios u operaciones. Se trata de una prenda cómoda con un ala ancha alrededor que protege al portador del sol. En su frente lleva el emblema estampado en material sintético negro⁶⁶.



Gorra de campaña (izquierda) y sombrero (derecha) reglamentados para el uniforme de campaña

EL GORRO DE CUARTEL

La necesidad de una prenda de cabeza más cómoda y funcional que el sombrero o el morrión para realizar trabajos a

bordo o en el interior del cuartel, ha sido común a las clases y la tropa desde antiguo. Sin embargo, no lo ha sido en el caso de los oficiales, que para este tipo de cometidos empleaban la gorra de plato.

A principios del siglo XX se hace extensiva a la Infantería de Marina la orden del Ejército que establece que los oficiales usen en campaña un gorro como el de la tropa pero con las divisas en su parte baja y el vivo correspondiente al arma. Las fotografías de la época demuestran su uso a bordo de los buques⁶⁷.



Detalle de un capitán vistiendo el gorro de cuartel anterior a 1909 y recreación del mismo



En 1909 se cambia su diseño, haciéndolo más vistoso, según se recoge en la cartilla de uniformes⁶⁸:

«Gorro de cuartel: será redondo, de 7 centímetros de altura, con una cinta de seda grancé igual a la de la gorra en la parte inferior del aro, de 38 milímetros de ancha; por encima de esta cinta y a cinco milímetros de ella llevará un soutache de oro de 5 milímetros. En el plato de él y en su cen-



Gorro de cuartel según el modelo aprobado en 1909

tro llevará una escarapela grancé hecha con la misma cinta y un botón plano forrado de galón de oro en su centro. En la costura de unión del plato con el aro llevará un vivo grancé. En los de los oficiales generales la escarapela será toda dorada».

En 1931 se suprime su uso, pero la necesidad de una prenda de este tipo hace que en 1935 se reglamente un nuevo tipo de gorriño, de los llamados «isabelino» o «de borla», similar al usado por la tropa desde poco antes⁶⁹:

«Gorro de cuartel: de paño azul o gris de igual forma que el de la tropa, sustituyendo el vivo encarnado por un soutache de oro. Su uso será potestativo para servicio interior del cuartel, arsenales, destacamentos y guardias después de la puesta del sol».

El gorriño gris se emplea con el uniforme de campaña, mientras que el azul se usa con el de franjas. Finalmente, tras la Guerra Civil se pierde el uso de esta prenda con el uniforme de franjas, que no encontramos ya en el vestuario de los oficiales de 1945.



Gorro de cuartel según el modelo aprobado en 1935

MORRIÓN Y ROS

Aunque existen diferencias claras en el diseño de estas dos prendas, dado que las referencias que aparecen en los reglamentos no son siempre precisas y en ocasiones confusas, se reseñará su evolución sin solución de continuidad, desde su nacimiento como morrión hasta su desaparición como ros. De forma general, el morrión es una prenda más alta y vistosa, con cadenas doradas y cordones que lo adornan en la uniformidad de gala, mientras que el ros es más ligero, bajo y cómodo, y nace a finales del siglo XIX.

En 1857 encontramos una descripción muy detallada del primer morrión que se emplea, que es una evolución del que

había usado la Brigada Real de Marina y el Cuerpo Nacional de Artillería de Marina⁷⁰:

«De fieltro negro, figura de gorra escocesa ovalada; el imperial es del mismo fieltro, charolado de negro por el exterior, y en su unión con el fieltro de castor, hay sobrepuesto un galón de flor de lis de iguales dimensiones que el que usa la tropa; y debajo se colocan los galones de divisa de jefes; escarapela encarnada, sujeta con una presilla de metal dorado; chapa de lo mismo, con centro ovalado, en el cual se distingue el escudo Real, y encima la corona, rodeada con el nombre del Cuerpo; carrilleras de diez y ocho escamas, con anclas en los mascarones; visera inclinada; galleta ovalada, de felpilla encarnada, frente negro con el ancla dorada, y rodeada con una trencilla de oro, llevando igual adorno que el de la tropa, con la diferencia de ser de oro trenzado».

Esta última frase se refiere a unos cordones dorados que se cuelgan para adornarlo con la uniformidad de gala. Aunque el documento no lo cita expresamente, para gala se le coloca un esprit o plumero de color rojo que en su parte inferior descansa en una bellota bordada. Asimismo, con ocasión de marchas y ejercicios se cubre con una funda de hule para preservarlo de las inclemencias del tiempo.

74



Morrión para oficiales de 1857 y detalle de la chapa frontal

En 1858 se aprueba que los jefes y oficiales de la Plana Mayor usen para gala un «[...] plumero blanco de pluma fina cortada y con bellota de oro, según diseño, de ocho pulgadas y tres líneas de altura»⁷¹.

En 1861 se eliminan las carrilleras metálicas, el plumero y la funda de hule⁷²:

«[...] se suprima la carrillera de metal del ros de los jefes y oficiales y demás clases de tropa, sustituyéndola por un barbuquejo de charol negro, unido a aquél por dos botones chicos de metal, con corona y ancla. Asimismo queda suprimido el esprit o plumero y la funda de hule».

En 1866 se adoptan las divisas del Ejército y se especifica que en el morrión se lleven exclusivamente las de su empleo efectivo⁷³.

En 1869 se hacen algunas modificaciones; se elimina la placa metálica frontal y se cambia el galón flordelisado por otro de panecillo. Además se añade un cordoncillo dorado bordeando la parte superior y una presilla tejida con cordones para sostener la escarapela⁷⁴:

«Queda suprimida la chapa de metal que se usa en el morrión (se refiere a la tropa), sustituyéndose con una presilla, formada de seis cordoncillos de estambre encarnado, que partirá de la parte superior de delante, en la inferior tendrá un botón pequeño de los que usa el Cuerpo, con que quedará sujeta aquella, y debajo una escarapela encarnada.

En el morrión de jefes y oficiales se hará la misma reforma, siendo de oro todos sus adornos, colocando sobre la costura que une el imperial al casco un cordoncillo de oro, debajo de éste, y cosido al morrión, un galón de oro de dibujo de panecillo, en sustitución del actual de flor de lis».

En el mismo año se aclara que la galleta solo se emplea en la uniformidad de gala. En esta época ya se emplea indistintamente los nombres de morrión y ros⁷⁵:



Ros de teniente coronel según el modelo de 1869.
(Museo Naval)

«[...] que cese de usarse la galleta en el ros por todos los jefes, oficiales e individuos de tropa, en los días de trabajo; colocándose únicamente en los días de gala, fiesta o formación especial».

Asimismo se dispone que se use una funda blanca con cogotera, en verano en la península y en todo tiempo en ultramar⁷⁶.

En 1875 se recupera el uso de la funda de hule⁷⁷:

«[...] se adopta en el Cuerpo de Infantería de Marina, como prenda reglamentaria, la funda de hule negro para el morrión, igual al tipo que es unido; la cual deberá usarse en operaciones, marchas y días lluviosos, tanto por las clases de tropa como por los jefes y oficiales».

Al año siguiente se suprime la galleta en la uniformidad de gala, y se recupera el uso del esprit, en este caso de color rojo para los oficiales y blanco para los jefes. En 1884, se suprimen los cordones dorados con esta uniformidad, por lo que

pasa a usarse solo el plumero correspondiente, aunque reaparecen tan solo un año después, en el reglamento de 1885⁷⁸:

«Ros de fieltro negro, imperial charolada de negro por la parte exterior, y en unión con el fieltro hay sobrepuesto un galón de flor de lis de 25 milímetros de ancho, y debajo las insignias del empleo, escarapela con los colores nacionales y presilla de cordón dorado con botón de ancla, barboquejo, cintillo y visera baja de charol negro, el primero sujeto a dos extremos por dos botones chicos de ancla».

Se siguen empleando para gala los cordones de oro y el esprit blanco o rojo, en este caso para la Plana Mayor y resto de los oficiales respectivamente. Asimismo, puede usarse una funda de hule negro en caso de lluvia, o de piqué blanco con cogotera en los días calurosos.

En el mismo año se suprimen definitivamente los cordones de gala y las cogoterías que se unen a las fundas blancas, y en 1899 se adopta el uso de un bombillo metálico, que es una pieza metálica dorada en forma de copa con la base esférica que soporta un madroño o el plumero según se trate de uniformidad de diario o de gala, del color rojo o blanco⁷⁹.

En 1909 sufre cambios importantes: pasa a ser blanco, pierde las divisas y se le añade una placa frontal, haciéndolo así mucho más vistoso⁸⁰:

«Será de fieltro blanco, con imperial y visera de charol y la carrillera de lo mismo con dos botones pequeños de ancla y corona de donde



Detalle del plumero usado para gala (izquierda) y del madroño usado para diario (derecha).

arranque aquella. Llevará en su parte superior un galón de oro flordelisado y barras de 28 milímetros de ancho, separado 3 milímetros de un cordón de oro de 8 milímetros de diámetro, que bordeará el imperial. La altura total será de 10 centímetros. En la parte anterior llevará una chapa de metal dorado a fuego, como se describe en el lugar correspondiente.

Chapa del ros: Será esta chapa de metal dorado a fuego, con el escudo de España y corona, colocado sobre rayos y dos anclas cruzadas viéndose los arganeos de éstas por la parte superior y sus uñas por la inferior; encima de la corona llevará un chapín con el botón de la Marina, sujetando la escarapela nacional.

Bombillo para el ros: el actual reglamentario, con el madroño grana; el de la Plana Mayor será blanco.

Plumero de gala: el mismo usado por la Infantería del Ejército. Para la Plana Mayor será blanco».

Se mantiene el empleo de fundas para preservarlo (de hule negro, gris, blanco o kaki, según varía el color del uniforme de campaña). Asimismo, es común la confección de roses construidos de corcho forrado de hule, evitando así el uso de fundas.

Esta prenda no tiene mucha vigencia, ya que en 1912 se suprime en los segundos batallones de los regimientos, y en 1917 en los primeros, desapareciendo definitivamente su uso⁸¹.



Ros según el modelo aprobado en 1909 con bombillo y madroño rojo. (Colección autor)

EL SOMBRERO BICORNIO

Hasta el año 1909 los bicornios tienen el mismo diseño que los de los oficiales del Cuerpo General del empleo equivalente, primero con la forma de sombrero rígido y a partir de 1901 como modelo plegable, manteniendo en ambos casos las divisas correspondientes a modo de presilla sobre la escarapela roja y amarilla, y la pluma negra en el caso de los oficiales generales⁸².



Bicornio de capitán empleado hasta 1901. (Colección autor)

En 1909 las divisas se sustituyen por una presilla formada por un cordón doble dorado de 8 milímetros de grosor con forma de calabrote retorcido, rodeado por otros dos sin retorcer. Este canelón central lleva mezclado un hilo negro, que es el color que se asigna como distintivo a la Infantería de Marina. El bicornio de los oficiales generales es igual que el del resto de los oficiales pero con la pluma negra tradicional⁸³.



Bicornio de capitán introducido en 1901. (Colección autor)

La cartilla de uniformes de 1909 lo describe detalladamente⁸⁴:

«Sombrero apuntado: Será de los plegables, bordeado de galón flordelisado y barras de 80 milímetros de ancho, colocado por mitad, o sea 40 milímetros al interior; en los extremos de los picos y sin salir al exterior borlas de cordón dorado; botón plano con ancla y corona, escarapela nacional de 80 milímetros cogida por un canelón de ocho milímetros, que nace en el botón y tiene la forma de calabrote retorcido, el cual irá rodeado por dos de oro de igual grueso, sin retorcer; el canelón retorcido del centro será de oro mezclado con negro. Las dimensiones del sombrero serán: 15 centímetros la pala de la derecha en la que va colocado el botón, escarapela y canelón; la pala del lado izquierdo 16 centímetros y 10 centímetros de largo cada pico. Los oficiales generales llevarán una pluma en un todo igual a la que llevan los del Cuerpo General de la Armada».



Bicornio del modelo de 1909. (Colección autor)

Este modelo se mantiene hasta 1951 cuando se suspende transitoriamente su uso, en el uniforme de gala y se sustituye por la gorra reglamentaria. Desaparece definitivamente en el *Reglamento de Uniformidad* de 1963. Durante este periodo 1909-1951 el diseño no se modifica, salvo el cambio del tipo de galón que lo rodea y los colores de la escarapela⁸⁵.



Evolución de los bicornios de 1931, 1938 y 1945. Arriba izquierda: Bicornio de 1931, con cinta negra de estambre, botón con corona mural y escarapela con los colores de la Bandera republicana. Arriba derecha: Bicornio de 1938, con cinta negra con yugos y flechas, botón con corona ducal y escarapela roja y amarilla. Debajo: Bicornio de 1945, con cinta negra de estambre, botón con corona ducal y escarapela roja y amarilla.

LAS PRENDAS DE ABRIGO

EL ABRIGO

En este apartado se trata la evolución de la prenda que desembocó en el abrigo «ruso» usado actualmente. En 1864 se

introduce un nuevo abrigo para los oficiales que sería su precursor⁸⁶:

«Será de paño cuero azul turquí tina, de forma de capote-saco, de modo que pueda ponerse sobre la levita. Tendrá para abrocharse dos hileras de cinco botones del cuerpo, y en los costados dos bolsillos con cartera de veintidós centímetros de largo y diez de ancho; debiendo ésta estar en sentido oblicuo; empezando a los siete centímetros del penúltimo botón y dos más bajo que el mismo: en la costura de la espalda y a la altura del talle, tendrá dos carteras de veinticuatro centímetros de largo, llevando en la parte superior de ellas un botón, el que sujetará una presilla de veintisiete centímetros de largo, con un ojal a cada extremo; cuello del mismo paño, forrado interiormente de terciopelo negro, de doce centímetros de alto. Tendrá un tapa-bocas con dos ojales a cada lado, para abrocharse en igual número de botones pequeños, que irán sujetos en el extremo del cuello; hombreras del mismo paño que, partiendo de la costura de la manga, terminen en un ojal, que abrochará un botón pequeño en el hombro del capote. El largo total de esta prenda será hasta diez y ocho centímetros por debajo de

78



Oficiales vistiendo el abrigo reglamentado en 1864. (archivo Tercio de Armada)

la rodilla, y por detrás tendrá una abertura longitudinal, que empiece en el borde céntrico de la falda y termine siete centímetros más bajo que el talle, dicha abertura llevará una cartera interior, la que se cerrará con cinco botones pequeños. Todo el abrigo irá forrado de raso de lana negro y las mangas llevarán las insignias colocadas en forma similar al resto de las prendas, a once centímetros del extremo de la bocamanga».

Las divisas se llevan en las mangas, que no llevan sardinetas. El uso de este abrigo se extiende al resto de los cuerpos en 1874. Desde entonces se mantiene su uso con el mismo diseño que el del resto de la Armada sin otra diferencia que llevar las divisas específicas, que a partir de la *Cartilla de Uniformes de la Armada* de 1909 pasan a llevarse en las hombreras⁸⁷.

LA CAPA

El uso de la capa (también llamada capota en los reglamentos) empleada en el Ejército se autoriza como prenda postestativa en 1876⁸⁸:

«Para los actos que no sean de formación, podrán los jefes y oficiales usar capa igual a la adoptada por los de Artillería e Ingenieros del Ejército; no siendo esta prenda obligatoria».

Diez días después se publica una aclaración a esta orden que se reitera en 1877 y que amplía la información relativa a su diseño⁸⁹:

«[...] la capa deberá ser igual a la que en la actualidad usan los Cuerpos de Artillería e Ingenieros, la cual está forrada interiormente de encarnado; que las insignias que han de ostentarse en el cuello de esta prenda, sean las del empleo efectivo que se disfrute dentro del Cuerpo o del Ejército, siendo aquél de forma redonda a sus extremos o conclusión».

Se trata de una amplia capa que llega por debajo de la rodilla, con el forro de color rojo, abrochada mediante una

muletilla de cordón dorado, y con las divisas en el cuello. Esta prenda se suprime en 1880⁹⁰.

En 1888 se autoriza a los oficiales generales de la Armada a usar⁹¹

«[...] como prenda de uniforme y fuera de los actos de formación, una capota de paño azul turquí con embozos de terciopelo del mismo color, forro negro y cuello vuelto de cinco centímetros de altura, el cual tendrá las puntas redondas y forrada su cara interior de igual terciopelo que los embozos; dicha prenda será de la longitud necesaria para que su borde interior quede 10 centímetros más bajo que la rodilla, y en ella no se llevará divisa alguna, ni más adorno que un doble cordón de hilillo de oro de 1 centímetro de diámetro, que cubrirá en toda su longitud la costura exterior del cuello y terminará, para cerrar éste, en presilla y muletilla en ambos lados».

Al año siguiente se restablece el uso voluntario de la capota para actos fuera de formación según el diseño adoptado en 1877. Asimismo se determina que la capa de los oficiales generales se distinga por llevar en lugar de las insignias, un doble cordón de oro alrededor del cuello. Se trata de una capa más corta que el modelo anterior⁹².

La *Cartilla de uniformidad* de 1909 incluye una descripción detallada⁹³:



Coronel vistiendo la capa adoptada en 1889. (archivo Tercio de Armada)

«Capota: de paño negro azulado, forrado de grana, con cuello ancho que pueda rebatirse sobre los hombros y que levantado pueda cubrir las orejas. Este cuello, con tapa de terciopelo azul oscuro, irá guarnecido de soutache de oro; se cerrará por delante con un tapabocas, abrochado mediante tres ojales y otros tantos botones pequeños de ancla y corona. Se abrochará la capota por cinco botones pequeños de la misma clase, que irán colocados en el lado izquierdo, pegados en el interior, con los ojales para ellos en el lado derecho y por una presilla de cordón de oro formando lazo y terminando uno de ellos en muletilla. Los botones con que se abraque la capota irán colocados a partir de la presilla de ocho en ocho centímetros. En la parte interior del cuello y a la inmediación de los botones para el tapabocas, irán colocadas verticalmente las estrellas correspondientes a capitanes y tenientes, y a tres centímetros de ellas el emblema del Cuerpo que tendrá un alto de pie a cruz de la corona de seis centímetros. Los jefes llevarán las estrellas en sentido horizontal y por debajo y en el centro de ellas el emblema. Los oficiales generales llevarán las divisas correspondientes en la parte interior o pie de cuello, que será una espada y un bastón cruzados con estrella de oro o plata según su categoría; y sobre todo esto la corona. Llevarán también en la unión del cuello con la prenda un doble cordón de hilo de oro, de un centímetro de diámetro, que irá provisto por ambos lados de una presilla y una muletilla».



Capa adoptada en 1909. (dibujo Manuel González de Canales)

La capota se suprime en 1923 al declararse reglamentario un chaquetón en sustitución de la capota y el capote. Sin embargo, en 1931 vuelve a aparecer, pero en este caso se cambia el diseño para hacerla más parecida a la del resto de la Armada, desapareciendo los botones que permiten cerrarla⁹⁴:

«De paño azul turquí, con embozo de terciopelo del mismo color y forro negro; dicha prenda será de la longitud necesaria para que el borde inferior quede 10 centímetros más bajo que la rodilla; el cuello será de 12 centímetros



Detalle de la disposición de las divisas de un jefe.



Modelo de capa aprobada en 1934 vigente en la actualidad. (Colección de Reglamentos de la Armada)

de ancho, que pueda doblarse, de terciopelo de color igual al de los capotes, provisto de tapabocas de paño, con tres botones para poder cerrarlo cuando vaya levantado. Cuando esté en esta forma se verá, contorneándolo, a cinco milímetros de los bordes altos y verticales, una trencilla de oro de un milímetro de ancho, con muletilla para poder cerrarse por ambos lados».

A partir de 1934 se usa la misma capa para toda la Armada⁹⁵.

EL CHAQUETÓN

La primera referencia relativa al uso de un chaquetón se remonta a 1912 cuando se dispone que los oficiales embarcados y los destinados en las Compañías de Guardias de Arsenales usen un chaquetón igual al del Cuerpo General, reglamentado en la *Cartilla de Uniformes de la Armada* de 1909⁹⁶.

Se trata de un chaquetón de paño grueso de color azul, recto y amplio, de longitud por encima de la rodilla, con bolsillos inclinados en los costados, cuello de terciopelo, y cerrado con dos hileras de cinco botones grandes de ancla y corona. Las divisas se llevan en las hombreras.

Desde 1934, al unificarse parte del vestuario de los oficiales de la Armada, se ha contemplado su uso en las cartillas sucesivas siendo su diseño el mismo



Chaquetón de 1912. (dibujo Manuel González de Canales)

que el del resto de los Cuerpos, aunque no ha sido usado habitualmente salvo por el personal embarcado.

EL IMPERMEABLE

En 1892 se establecen unos cambios a la cartilla de uniformidad entre los que se contempla el uso de un impermeable para días lluviosos. Como no se describe, se supone que sería similar al usado por el Ejército y al que aparece en la *Cartilla de uniformidad* de 1909 descrito de la forma siguiente⁹⁷:

«De color negro o azul oscuro y forma de carrick sin mangas y esclavina corrida».

Se trata de una prenda de tejido impermeable y holgada, para poder llevarse sobre cualquier uniforme. En 1916 se reitera esta norma, y en 1921 se autoriza el uso voluntario de un impermeable de hule negro en forma de abrigo, con mangas y sin esclavina⁹⁸.

A partir de 1934 se unifican algunas prendas con el resto de la Armada. Se mantiene el impermeable «de color negro o azul oscuro y cuya hechura sea la de carrick sin manga, capucha, botones negros de pasta y dos bolsillos interiores con



Impermeable de 1892. (dibujo Manuel González de Canales)

abertura oblicua», y aparece por primera vez el chubasquero «de hule o cuero negro en forma de abrigo, con mangas, solapas y una sola fila de botones». Ambas prendas se sustituyen en 1960 por un impermeable con forma de gabardina que se describe detalladamente en el volumen I de esta obra⁹⁹.

LA PELLIZA

La pelliza ha sido una prenda de abrigo empleada tradicionalmente por el Ejército. Su uso por la Infantería de Marina se reglamenta en 1905 según la siguiente descripción¹⁰⁰:

«Será de castor azul tina obscuro, de forma recta ligeramente moldeada al cuerpo, con suficiente holgura, puesto que ha de llevarse siempre sobre la guerrera: la espalda de una sola pieza. Tendrá dos aberturas de a 20 centímetros en la parte inferior de los costados que se cerrarán, cuando haya de usarse a caballo, con una cartera interior y dos botones negros cada una en el interior de la misma. Llevará alrededor toda la prenda costura cargada de 14 milímetros de ancho con dos puntos al canto: todas las demás costuras serán lisas. El cuello será vuelto de felpa de seda negra imitación a piel de catorce centímetros de alto con tapilla del mismo ancho que se sujetará por medio de tres botones negros en cada extremo. Las mangas rectas; las bocamangas también rectas de forma de martillo de piel igual a la del cuello y dobles para poderlas bajar en caso de excesivo frío; la altura de las bocamangas será de 9 centímetros. Para abrochar llevará delante tres alamares de trencilla negra de seda tejida de doce milímetros de ancho con sus correspondientes muletillas conforme el adjunto diseño. En cada costado llevará un bolsillo en sentido vertical ligeramente inclinado de adelante-atrás con cartera simulada en la parte anterior de felpa igual a la del cuello y las bocamangas y de siete centímetros de ancho. La longitud de la abertura de los bolsillos, será de 19 centímetros y para fijar su colocación debe entenderse que el centro de ellos estará a la altura del tercer

alar. En ambos costados irán sendas aberturas con su tapilla para sacar el tirante del sable y el revólver. La longitud será tal que llegue a la mitad de distancia de la entrepierna a la rodilla. Las insignias respectivas de cada empleo, se llevarán en el hombro sin estrellas, en forma de puente, indicadas solamente con el galón del empleo correspondiente, o sea en la misma forma que hoy se usan las presillas. El forro será negro».

La *Cartilla de uniformidad* de 1909 cambia el diseño, haciéndola más vistosa: se añaden adornos de piel de astracán, lazos en la espalda y un alamar adicional en su frente. La descripción del reglamento es la siguiente:

«Pelliza: de paño de color igual al de la capota; su longitud será hasta 6 centímetros por debajo de la cruz del pantalón; con dos aberturas en los costados, a la altura de la cintura, para sacar el tirante del sable y revólver. Irá toda la prenda bordeada de una tira de astracán cortado de 6 centímetros de ancho, por encima de este astracán y todo alrededor de ella llevará una cinta de estambre, pelo de cabra, negra de 16 milímetros de ancho; esa misma cinta la llevará en la unión de la espalda y los costadillos.

En los costados y a la altura conveniente llevará unos bolsillos algo inclinados de delante a atrás, con una abertura de 14 centímetros, bordeados por astracán cortado de 6 centímetros de ancho y terminados los extremos en punta; alrededor de este astracán y tangenteando con él, llevará una cinta de la misma clase que la antes dicha.



Diseño de la pelliza de 1905. (dibujo Manuel González de Canales)



Diseño de la pelliza de 1909. (dibujo Manuel González de Canales)



Diseño de la pelliza de 1935. (dibujo Manuel González de Canales)

En el centro de la espalda y en su parte inferior, llevará una abertura vertical de 15 centímetros de alta, la cual irá bordeada de astracán y cinta como el resto de la prenda; y su remate superior formará un ángulo agudo; por encima de éste y con la misma cinta que bordea la prenda llevará hecho un lazo múltiple de la forma igual a que lleva en su pelliza la Artillería del Ejército. Cerrará la pelliza por cuatro pares de cordones de estambre negro de 8 milímetros de diámetro formando cuatro lazos con sus muletillas correspondientes.

El cuello será de astracán igual al ya dicho, de forma alemana, abrochada por dos corchetes negros; el pie de él será de 4 centímetros y su dimensión total será tal, que levantando tape las orejas; llevará un tapaboca que se abrochará con tres botones pequeños de ancla y corona a cada lado. Las bocamangas serán del mismo astracán, fijas, de 9 centímetros de altura, bordea-

das de soutache y terminando la parte externa en ángulo; irán como toda la prenda bordeada de cinta de estambre. Las presillas hombreras será las mismas y colocadas de igual forma que en la guerrera. Las estrellas se colocarán en igual forma que en el Ejército. La de los oficiales generales solo lleva las presillas hombreras».

Las presillas de los hombros se sustituyen en 1935 por unas hombreras formadas por cuatro cordones de estambre negro¹⁰¹.

Aunque no se dispone de la orden por la que se suprime, existen fotografías que demuestran su uso a principios de la década de 1940, por lo que, dado que en la *Cartilla de Uniformes* de 1945 ya no aparece, se supone que fue suprimida en esa época¹⁰².

EL SOBRETUDO

La primera regulación de esta prenda para uso de los oficiales data 1857¹⁰³:

«[...] para los días de frío y lluvia, sobretodo color gris negro, cerrado por delante con una sola hilera de botones de ballena, vivendas sus costuras de negro».

No se dispone de más detalles de esta prenda, salvo una lámina de la época. Se supone que sería similar al casacón reglamentado para el resto de la Armada desde 1852, largo hasta la rodilla, cerrado con una hilera de cinco botones y cuello vuelto que puede levantarse para tapar las orejas.



Sobretodo de 1857. (Museo Naval)

Este sobretodo se modifica en 1859, añadiéndole una esclavina y las sardinetas en el cuello¹⁰⁴:

«Dada cuenta la Reina (q.D.g.) de los inconvenientes que presenta el uso del sobretodo o raglan señalado en el vestuario aprobado por real orden de 18 de julio de 1857 para el Cuerpo de Infantería de Marina, por imposibilitar a las clases de tropa el colocar convenientemente las correas, hombreras y ceñidora, privándole por lo tanto, de manejarse con la soltura que el servicio requiere; S.M., de conformidad con lo propuesto por el director del expresado Cuerpo, se ha servido determinar, que la mencionada prenda, así como la que de la misma clase usan los jefes y oficiales del Cuerpo citado, se reforme, poniéndole esclavina del mismo paño, dos cintas en forma de jareta en la parte interior a la altura de la cintura para que la ajuste, botón de ancla y corona en lugar del de hueso que hoy tienen,



Sobretodo de 1859. (Museo Naval)

y sardinetas de estambre amarillo o de galón de flor de lis, según las clases, en la parte exterior del cuello vuelto».

Esta descripción se mantiene en el *Estado General de la Armada* de 1860. Sin embargo este mismo año se cambia el cuello pasando a ser recto¹⁰⁵.

«Que se sustituya el cuello actual del abrigo, con otro recto de paño azul, con un ojal de divisa a cada lado».

El *Estado General de la Armada* de 1864 lo describe de forma muy parecida:

«Para los días de frío y lluvia, capote de color gris negro, con esclavina, dos cintas en forma de jareta en la parte interior a la altura de la cintura para ajustarlo, cerrado por delante con una sola hilera de botones de ancla y corona y sardinetas de galón flor de lis en el cuello azul, y viveado sus costuras de negro, llevando en las mangas la divisa del empleo».

En el *Estado General de la Armada* de 1865 ya no aparece, puesto que ya se ha implantado el abrigo «ruso».



Sobretodo de 1860.
(Museo Naval)

de Marina con la uniformidad de gala de la misma forma que el resto de los Cuerpos (ver volumen I de esta obra).

BASTÓN DE MANDO

El bastón de mando es un elemento tradicionalmente empleado por los oficiales generales como parte de sus divisas y por los jefes de determinadas unidades como distintivo de mando. Las referencias que hacen las cartillas y reglamentos al bastón se limitan a establecer que siguen el mismo diseño que los usados por los oficiales del Cuerpo General, cuya evolución y descripción detallada se trata en el volumen I de esta colección.

En lo relativo a su uso en la Infantería de Marina, además de emplearlo los oficiales generales, a principios del siglo XX se especifica qué jefes de unidad están autorizados para portarlo, puesto que hasta entonces no existe regulación alguna. Así, para evitar su proliferación, se limita a los coroneles jefes de Regimiento y al Director de la Academia¹⁰⁶.



Jefes del Segundo Regimiento luciendo el bastón de mando. (Archivo Tercio de Armada)

COMPLEMENTOS

BANDA Y CORDÓN MILITAR

Tras la guerra civil se introduce en los uniformes de los tres ejércitos una banda y un cordón de color carmesí que también usan los oficiales de Infantería



Cordón (izquierda) y Banda (derecha) Militar

Posteriormente, se amplía el uso a los comandantes de unidades de empleo de coronel o superior, o que sean batallones independientes¹⁰⁷.



Modelos de bastón de mando de jefe. A la izquierda, de caña de indias con puño dorado, tal y como recoge la normativa. A la derecha, de madera, de uso más común

CHARRETERAS Y CAPONAS¹⁰⁸

Las charreteras y caponas son elementos del uniforme que se emplean inicialmente como parte de las divisas para convertirse después en un simple adorno para algunas prendas.

En 1857 se describe un nuevo modelo de charreteras que debe emplearse con la casaca¹⁰⁹:

«Charreteras: hombreras de metal dorado; la concha de la pala, en forma convexa, y se ajusta a la configuración del hombro,

rodeado su perímetro con un cordoncillo del mismo metal, la pala con una pequeña convexidad, circundada del mismo modo que la hombrera, en su planicie forma escamas pequeñas, en disminución progresiva; en la parte superior, y fuera de las escamas, un botón pequeño de ancla y corona; y en el centro del puente de la hombrera, un escudo de plata; canelón de oro, de tres pulgadas de largo en el centro; disminuyendo progresivamente, hasta que en los extremos quede reducido a diez y seis líneas; el forro de las hombreras es encarnado».

Realmente se trata de caponas o charreteras según lleven o no los flecos. Las caponas son empleadas por los jefes y las charreteras por los oficiales. El escudo de plata al que se refiere es un ancla con corona, como podemos comprobar en una orden de noviembre del mismo año que establece que¹¹⁰:

«[...] en las caponas de los jefes y charreteras de los oficiales no se haga otra alteración más que las palas sean de metal dorado con escamas; y éstas y el cincelado de la concha semejantes a las hombreras de la tropa con ancla y corona de plata superpuesta».

En 1866 se adoptan unas nuevas divisas para los jefes y oficiales, y se eliminan las charreteras y caponas, que se sustituyen por unas hombreras¹¹¹.

En 1886 se ordena que los generales usen charreteras como las del Ejército, y dos años después se restablece su uso para todos los oficiales de la Armada, conforme a unos diseños



Caponas de 1857

que figuran en la propia orden. Sin embargo esta norma no se aplica en la Infantería de Marina hasta que en 1892 se establece¹¹²:

«El uniforme de los jefes y oficiales de Infantería de Marina en su escala activa, puede ser de gala, de media gala y de diario. El de gala lo constituye la levita en uso en la actualidad sustituyendo la hombrera por la charretera, adoptada para la Armada en sus respectivas categorías».



Charreteras adoptadas por los oficiales generales en 1886

Son por tanto idénticas a las de los empleos equivalentes del Cuerpo General:

Coronel: canalones de 8 milímetros y pala con dos anclas cruzadas y corona.

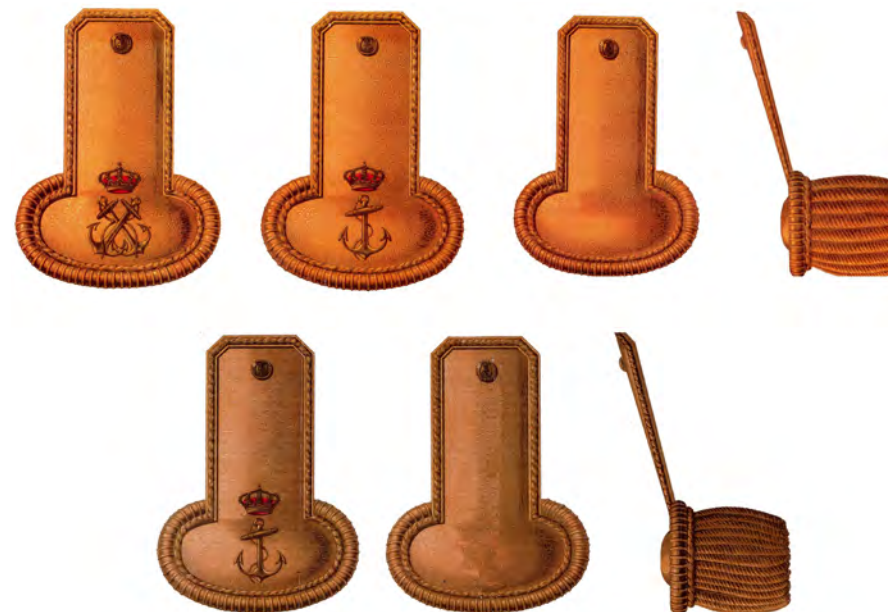
Teniente coronel: canalones de 8 milímetros y pala con un ancla y corona.

Comandante: canalones de 8 milímetros y pala lisa.

Capitán: canalones de 4 milímetros y pala con ancla y corona.

Teniente: canalones de 4 milímetros y pala lisa.

Su diseño se modifica en 1909. Se igualan las de los jefes en sus tres empleos, que pasan a ser las que hasta entonces corresponden a los tenientes coroneles, es decir, de fleco de canalones de 8 mm con ancla y corona sobre la pala. Las de los oficiales se unifican según el modelo correspondiente a los capitanes, es decir, como las anteriores pero con fleco de 4 milímetros. La norma no establece el uso del color identificativo de cada cuerpo al igual que en las palas, visera de la gorra, etc. pero se supone que se emplea desde entonces, puesto que



Diseños de las charreteras de 1892 para jefes y oficiales. Diseños de las charreteras de 1892 para jefes (arriba: coronel, teniente coronel y comandante) y oficiales (abajo: capitán y teniente)

no se ha encontrado una norma posterior que lo establezca y sin embargo las charreteras que se conservan de la época se



Charreteras de 1931 (izquierda) y 1938 (derecha) con la corona mural y ducal sobre el ancla respectivamente.

adornan con un cordoncillo negro alrededor de los bordes de la pala¹¹³.

Con la llegada de la República se cambia la corona del ancla que pasa a ser mural, y a partir de 1838 en la Marina nacional, se vuelve a cambiar para adoptar la ducal. Este modelo se mantiene hasta la supresión de las charreteras en 1963¹¹⁴.

SABLE, ESPADA Y ESPADÍN

Aunque el armamento no forma parte estrictamente de lo que se entiende por uniformidad, su uso está directamente relacionado con algunos de los complementos del vestuario, como es el caso del tahalí, fiador, tirante, etc., elementos que varían en función de tratarse del uniforme de gala o diario. Por tanto, es conveniente también recordar brevemente la evolución de las armas blancas (sable, espada y espadín) empleadas por los oficiales para poder disponer de una visión completa del vestuario empleado para gala y diario.

El sable de 1857

El primer sable privativo se encuentra descrito en 1857¹¹⁵:

«De taza, con dos anclas y corona cinceladas en ella; puño forrado de zapa, con cimera, que remate en cabeza de león; hoja algo curva; vaina de cuero charolado de negro, con abrazaderas y contera, que así como la guarnición del puño, serán de metal dorado [...]».

Se trata de un sable muy similar al de la Artillería de Marina, que



Sable de oficial de 1857. (cortesía antigüedades Sala)

luce un ancla sobre dos cañones cruzados, en lugar de las dos anclas cruzadas usadas en la Infantería de Marina.

La misma orden establece que para la uniformidad de gala se usa:

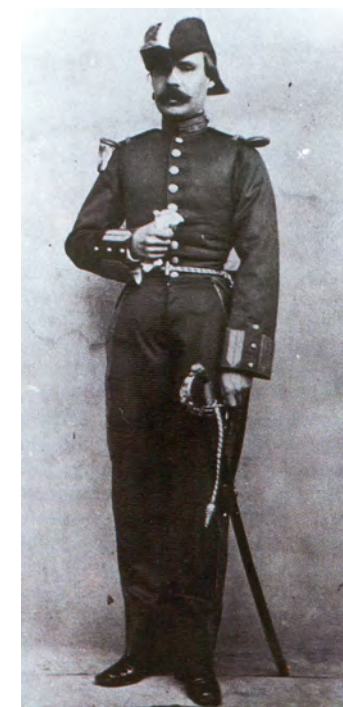
«[...] cinturón y tirantes charolados de negro y chapa de metal dorado, para abrocharlo, con dos anclas cruzadas y corona cinceladas en ellas [...] gancho también dorado en los extremos de los tirantes».

En el mismo año se sustituyen estos complementos por un cinturón y tirantes confeccionados de cordones similares a los usados por el Cuerpo General, pero en lugar de ser dorados y azules, se reglamentan dorados y rojos¹¹⁶:

«De conformidad con lo propuesto por el director de Artillería e Infantería de Marina ha tenido a bien S.M. la Reina (q.D.g.), determinar que con el uniforme de gala que usan los jefes y oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina lleven el sable pendiente de cordones tejidos de oro y seda carmesí, con sujeción al modelo que se ha dignado aprobar».

En cuanto a la uniformidad de diario, se establece que el cinturón y tirantes que se empleaban para gala sean usados para diario¹¹⁷:

«[...] este sable irá pendiente, con el uniforme de diario, de un cinturón y tirantes de charol negro; abrochándose con una chapa de metal dorado, la cual tendrá superpuestas dos anclas cruzadas y corona de plata [...]»



Oficial vistiendo el cinturón y los tirantes de oro y seda carmesí para el uniforme de gala. (Museo Naval)



Oficial vistiendo el cinturón y los tirantes de charol para el uniforme de diario de 1857 y detalle de la chapa del cinturón. (Museo Naval)

La espada de 1869

El sable reglamentado en 1857 se sustituye en 1869 por una espada¹¹⁸:

«[...] el sable que hoy se usa, sea sustituido por una espada, igual a la que usan los oficiales de Ingenieros, con la diferencia de ser dorada la empuñadura y tener en la taza un trofeo de dos anclas cruzadas y corona encima [...]».

Se trata de una espada de las llamadas «de ceñir», con la guarnición formada por una cazoleta de latón, calada y adornada en su frontal con el emblema del Cuerpo en plata; galluelo en forma de cabeza de delfín, pomo esférico cincelado, y hoja recta con dos lomos redondos y vaceos con grabados. Para

llevarla con el uniforme de gala, se sustituyen el cinturón y los tirantes de cordones por un nuevo cinturón y tahalí de cuero forrado de galón dorado:

«[...] el sable que hoy se usa, sea sustituido por una espada ...; que estando prevenido por real orden de 26 de noviembre de 1859, el uso del revólver para todo acto de servicio de armas, y cuyo revólver no puede colocarse en los actuales cordones de gala, por falta de sujeción en los mismos, se sustituyan éstos por un cinturón de cuero de dos dedos de ancho, forrado todo de galón de oro liso de panecillo; sobresaliendo por los cantos, un vivo de paño negro, y tahalí, también del propio galón, de una sola pierna, con corredera [...]».



Espada de oficial de 1869. (colección autor)

En cuanto a la uniformidad de diario, se reglamenta un tahalí de charol, manteniéndose el cinturón de cuero que se usaba con el sable:

«[...] el cinturón de diario, sea en un todo igual al actual; sustituyendo a los tirantes, un tahalí, también de charol, de una sola pierna, con corredera; sirviendo la chapa del cinturón actual tanto para gala como para diario [...]».

En 1873 se dispone que se retiren las coronas de los elementos del uniforme, por lo que se elimina la de la chapa del cinturón. Asimismo se pierde el galón dorado del cinturón de gala, pasando a ser de paño de color azul, aunque poco después se restablecen ambos elementos¹¹⁹.

En 1876 se elimina el cinturón de gala¹²⁰:

«Se suprime el cinturón dorado para gala en los jefes y oficiales, usándose por éstos el de charol en los actos en que debe llevarse el revólver; pues en otro caso, es el tahalí el que está mandado usar».

Es decir, que en este último caso se emplea únicamente el tahalí de galón dorado colgado del cinturón.

El sable de 1886

En 1886 se sustituye la espada por el sable reglamentario de la Armada, que ha sido empleado hasta la actualidad¹²¹:

«El uniforme de los jefes y oficiales del Cuerpo, constará de las mismas prendas que al presente, con el reemplazo del ros por la gorra que se designa para la tropa y cambio de la espada por el sable de la Armada [...]».

La orden no especifica nada respecto a la forma de llevarlo en gala o diario, sino que simplemente establece que queda «[...] pendiente de cinturón de charol con tirante de lo mismo». Sin embargo se sabe por las fotografías de la época que para diario se emplean tirantes de charol y para gala, inicialmente tirantes dorados y de seda roja, para luego pasar a usarse tirantes de galón de oro flordelisado sobre paño rojo, y en todos los casos, el fiador es de cuero.

En 1906 se establece que los generales, jefes y oficiales empleen con el traje de gala el tirante y fiador iguales a los reglamentarios para el resto de la Armada, es decir, confeccionados con cordones de seda dorada y azul¹²².

La cartilla de uniformidad de 1909 introduce un nuevo diseño de cinturón y se cambia el color de los tirantes y fiador de gala para ser mezcla de rojo y dorado¹²³.



Tirante y fiador de 1906

«Ceñidor de gala: será de color grancé claro, con dos galones paralelos de oro flordelisado y barras de 20 milímetros de ancho, quedando en el borde un pequeño vivo grancé de 2 milímetros, y en el filo un vivo dorado, siendo su ancho total de 5 centímetros. La chapa será cuadrada con sus puntas redondeadas, de metal dorado a fuego, y en su centro, y plateado, el emblema del Cuerpo, o sean dos anclas cruzadas y corona.

Tirantes del sable: para gala y media gala, de dos cordones de oro y grancé iguales al fiador y 7 milímetros de diámetro cada uno, con un gancho de metal dorado en su primer tercio, para colgar el sable y un mosquetón del mismo metal en su extremo para engancharlo en la anilla de aquél; en la parte superior llevará una gaza para que pueda pasar por ella el cinturón; una anilla del mismo metal unirá la gaza con el tirante. Para diario será de charol de dos caras, con la anilla, gancho y mosquetón dorados.

Fiador: para gala o media gala de cordón de oro y grancé, de cinco milímetros de diámetro con cuatro anillos de lo mismo terminando en una bellota alargada, tejida también en oro y grancé. Para diario será de estambre negro».



Cinturón y fiador de gala de 1909

Estos diseños se mantienen hasta 1931, en que se modifica la chapa del cinturón de gala, estableciéndose que «[...] será cuadrada, con sus puntas redondeadas, de metal dorado a fuego, y en su centro, y plateado, el emblema del Cuerpo, o sea, dos fusiles cruzados sobre un ancla y corona». De esta forma se cambia de facto el emblema tradicional, las dos anclas cruzadas. Además se establece que el tirante y fiador sean como los del resto de la Armada, es decir, de cordones negros. Su uso se ha mantenido hasta la actualidad¹²⁴.



Chapa del cinturón de gala de 1931 (izquierda) y fiador y biricú de diario (derecha)

Con la llegada de la República se cambia el diseño del cinturón de gala y se eliminan el fiador y biricú de gala, al suprimirse la casaca del resto de los cuerpos y extenderse el uso de su modelo de levita a la Infantería de Marina. Ambos pasan a ser de estambre negro para cualquier ocasión, mientras que, respecto al cinturón se establece que¹²⁵:

«[...] se usará negro como el de los demás cuerpos de la Armada, llevando en la chapa de enganche el emblema del Cuerpo, según diseño (Bajo corona mural un ancla con dos fusiles cruzados)».

Desde entonces se mantiene su uso. En 1938 se sustituye la corona mural por la ducal. Sin embargo, y dado que no se han encontrado referencias relativas al uso del emblema con esta corona en el cinturón de gala, se supone que se pasa directamente a usar el mismo cinturón que el resto de la Armada, es decir, con hebilla con ancla y corona, uso que se mantiene hasta nuestros días¹²⁶.



Chapa del cinturón de la levita de abril de 1931

El espadín de 1902

En 1902 se reglamenta un espadín para emplear con el uniforme de diario siguiendo la moda imperante en el Ejército, en el que cada arma dispone de un diseño característico manteniendo cierta uniformidad¹²⁷:

«[...] espadín de ceñir y de cruz, conforme al modelo adoptado para la Infantería del Ejército, con la sola variante de que en la cruz tenga dos anclas cruzadas y sobre ésta una corona real [...]».

Este espadín se lleva pendiente de un tahalí de paño igual al de la guerrera. La *Cartilla de uniformidad* de 1909 lo describe detalladamente¹²⁸:

«El detalle del cincelado en un todo igual al de la Infantería del Ejército y se compone de las siguientes piezas:

Monterilla: de metal cincelado y dorado, llevando en la parte anterior la cifra de Alfonso XIII y en la posterior, trofeos militares; esta pieza es el complemento que corona el puño.

Puño: de ébano negro barnizado, con gallones, en los que van enroscados un alambre terrajado y dos lisos dorados.

Virola o casquillos: de metal torneado y dorado, que sirve de base al puño.

Cruz: de metal cincelada y dorada, ostentando en la parte anterior y en sitio preferente dos anclas cruzadas y corona sobre ellas; en la parte posterior lleva el escudo de armas de España.

Hoja: es de las fabricadas en Toledo, llamadas de tres mesas, teniendo 76 centímetros de longitud, 15 milímetros de ancho y 6 de grueso.

Vaina: de cuero negro con juego de abrazadera y contera de metal dorado; llevando la abrazadera un botón de escudo con las armas de España. Se suspenderá de un tahalí del mismo paño y color que la prenda que use».

Se suprime en 1928¹²⁹.



Espadín de oficial de 1902. (colección autor)

CINTURÓN DEL UNIFORME DE FRANJA

En cuanto al uniforme característico de la Infantería de Marina, al reglamentarse el uniforme de franja en 1935, se establece el uso de un correaje de cuero¹³⁰.

«Correaje: será de cuero color avellana tostada, igual al reglamentario actualmente en el Ejército. Normalmente, con el traje de formación, salvo cuando se ordene el uso del correaje completo, se llevará solamente el cinturón y tirante de hombrera».

El correaje se compone de cinturón, dos trinchas y tirante para el sable, con hebilla de metal dorado. Normalmente el cinturón lleva un dibujo cosido a máquina y el cierre se efectúa mediante una o dos púas. El tirante de cuero y las trinchas se suprimen en 1967, empleándose desde entonces el biricú de cordones negros del resto de la Armada. Finalmente en 1989 se cambia el color del cinturón al negro, manteniéndose el uso actualmente¹³¹.

En 1960 se ordena que el cinturón blanco «deberá ser usado por Fuerzas que rindan honores y por la Guardia Militar del Ministerio en su servicio diario». Se trata del mismo modelo de lona que se emplea para campaña pero cambiando su color. No se ha encontrado la orden por la que se extiende este uso al resto de las unidades, pero el hecho es que se implanta para actos de especial relevancia, lo que se regula posteriormente en el *Reglamento de Uniformidad* de 1975, manteniéndose actualmente¹³².

PISTOLERA

El *Estado General de la Armada* de 1858 se refiere así al uso del revólver:

«Los jefes y oficiales del Cuerpo, cuando se hallen de servicio, usarán revólver de seis tiros, sistema Lefauchex, pendiente del

cinturón del sable y colocado en una funda de charol, llevándose al costado derecho».

El revólver se asegura mediante un cordón de estambre negro que, colgado del cuello, se engancha al arma mediante un mosquetón.

En 1869 se dispone el uso de un cordón de gala¹³³:

«[...] que en el revólver, para los días de gala, se coloquen cordones de oro, en un todo iguales a los que usa la Infantería del Ejército, en lugar del negro que se usa para diario [...]».

El *Reglamento de Uniformidad* de 1885 mantiene el uso del cordón dorado para gala y negro para diario¹³⁴:

«Gala: [...] para formar con la tropa, consiste en levita y pantalón de galón; el revólver con cordón de oro.

Fuera de los actos anteriormente expresados y para formaciones, revólver Smith con cinturón y funda de cuero charolado negro y cordón de oro.

Para todo servicio, espada y revólver como los de gala, con cinturón de cuero charolado de negro y cordón de seda del mismo color».

Aunque pocos días después de su publicación se suprime el cordón dorado¹³⁵.

La *Cartilla de uniformes* de 1909 introduce una bandolera para llevar la pistolera, aunque hay testimonios gráficos de su empleo anteriormente. Su descripción se encuentra en la *Cartilla de uniformidad* de 1911¹³⁶.

«Bandolera: de charol negro, con el emblema del Cuerpo sobre un óvalo de metal dorado a fuego en la parte que apoya en el pecho [...] las anclas y la corona del óvalo serán plateadas».

En la parte trasera de la bandolera pende el cartucherín o estuche para munición. Se trata del mismo modelo que el usa-



Oficial portando la bandolera. (archivo autor)

do por el Ejército, de color negro con adornos dorados y con la cifra de Alfonso XIII también en metal dorado.

Para otras ocasiones (guardias y servicios) se usa el revólver con funda de cuero y cordón negros, colgada de un tirante de cuero que sobresale por una abertura efectuada en el costado derecho de la guerrera.



Detalle de la chapa y del cartucherín de la bandolera de 1911. (colección autor)

En 1933 se reglamenta la funda de pistola de cuero negro para la pistola Astra 300, para que sea usada con la americana¹³⁷.

Con el uniforme de franjas se establece el uso de un correa de cuero con la correspondiente funda. No obstante las fotografías de la época demuestran el amplio uso de una bandolera cruzada. Ambos tipos de complemento se mantienen hasta la sustitución de los equipos de cuero por otros de lona¹³⁸.

COMPLEMENTOS PARA EL PERSONAL FEMENINO

En el año 1989 se regulan la uniformidad para los tres Ejércitos introduciéndose los uniformes femeninos. Excepto la guerrera y la falda de franjas el resto de prendas y complementos son comunes al resto de la Armada y se encuentran descritos en el Volumen I de esta obra.

El lazo y corbata

Para los uniformes de etiqueta y gran etiqueta se emplea la corbata negra de lazo, mientras que para gala y diario se emplea la corbata negra de nudo.

Bolsos

Con los uniformes de diario y gala modalidad A se usa el bolso negro, mientras que para las modalidades B y C se usa el blanco.

Con el uniforme de etiqueta en sus dos modalidades se emplea un bolso negro.

Para el uniforme de trabajo en sus tres modalidades se usa el bolso negro.

Con el uniforme de franjas se usa el bolso negro o blanco según se trate de su modalidad A o B y C respectivamente.

Medias

Son negras para la modalidad A y color natural para las modalidades B y C.

ESPUELAS Y ESPOLINES

Las plazas montadas emplean las espuelas sin que quede reflejado en reglamento alguno hasta finales del S. XIX. Así, en el *Reglamento de Uniformidad* de 1885 se reseña que «[...] los jefes en todo traje usarán caña bota de charol en el pantalón de montar y espuelas». Sin embargo no se contempla nada respecto a su diseño. Hay que esperar a 1909 para que se regule en detalle su uso en las distintas uniformidades y se reglamente el espolín para vestir de gala a pie. Asimismo se establece que las espuelas y los espolines sean los reglamentarios en el Ejército¹³⁹.

El uso de los espolines se suprime en 1931 pero se mantiene el de las espuelas, que se reglamentan también para el uniforme gris de campaña en 1935. Al unificarse la uniformidad de todos los cuerpos tras la guerra civil, deja de contemplarse el uso de las espuelas, aunque se tiene constancia fotográfica de que continúan usándose mientras se mantienen los caballos en las unidades¹⁴⁰.

FAJA Y FAJÍN DE OFICIAL GENERAL

Estos complementos se han empleado del mismo modo que los oficiales generales del Cuerpo General salvo por algunas particularidades en el periodo comprendido entre 1909 y 1979¹⁴¹.

La *Cartilla de Uniformes de la Armada* de 1909 dispone que las divisas y las fajas y fajines de los oficiales generales, sean iguales en todo a los reglamentarios para los de su mismo empleo en el Ejército. Por ello, las fajas de los generales de división presentan en cada caída un entorchado oro y los fajines, verticalmente, un único entorchado de oro. Los generales de brigada usan fajas y fajines iguales pero con los entorchados de plata¹⁴².



General de brigada D. José Sevillano Muñoz luciendo la faja de 1909 y detalle de los entorchados. (cortesía familia Sevillano)



Fajín de general de división (izquierda) y general de brigada (derecha) de 1909.

La *Cartilla de Uniformidad para los Cuerpos Patentados, Auxiliares, Maquinistas de la 2ª Sección, Buzos y Auxiliares de Hidrografía* de 1934 dispone que los fajines de los oficiales generales de todos los cuerpos sean idénticos, con un entorchado central dorado y galones del mismo color a ambos lados. En lo que respecta a las fajas, tiene para todos los cuerpos en cada caída un entorchado dorado y galones del mismo color, diferenciándose solo en el emblema del cuerpo en el anverso de la bellota. Esta distinción en las fajas se mantiene hasta 1979, cuando se dispone que las de Infantería de Marina sean idénticas a las del Cuerpo General¹⁴³.

GALONES

Los galones empleados por los oficiales de Infantería de Marina son los mismos que los usados por los del Cuerpo General de la Armada y que se han descrito en el Volumen I¹⁴⁴.

Desde 1857 se usa el galón dorado flordelisado para confeccionar determinadas partes de las prendas, adaptando su anchura al elemento de que se trate: cuello de la casaca y levita, sardinetas, morrión, sombrero, pantalón de gala, etc. En 1869 el galón pierde la flor de lis borbónica dando lugar al galón llamado de panecillo, que tiene poca vigencia pues en 1871 se completan los cuarteles triangulares con leones y castillos. Restablecida la monarquía vuelven a lucirse las flores de lis. A partir de 1909 se emplea en la gorra y gorro de cuartel una cinta de seda roja con el mismo dibujo, y en el cuello de la levita y guerrera un doble galón flordelisado más estrecho con una veta roja en medio¹⁴⁵.

Con la segunda República desaparecen ambos tipos de cinta, y pasa a usarse el galón de seda negra en el sombrero y gorra. Durante la guerra civil, en la Marina nacional se recupera un galón similar al flordelisado, pero en esta ocasión los cuarteles se rellenan con un yugo y flechas. Este galón desaparece en 1945 sustituido por otro de 35 mm de ancho con el mismo dibujo que



Cuadro con diversos galones empleados por los oficiales. De arriba abajo, y de izquierda a derecha: galón flordelisado usado de 1857 a 1869; galón de panecillo usado de 1869 a 1871; galón de leones y castillos usado de 1871 a 1876; galón flordelisado usado de 1876 a 1931; galón de seda roja usado para la gorra y gorro de cuartel de 1909 a 1931; galón usado para el cuello de la guerrera y levita, y cinturón de gala de 1909 a 1931; galón usado para las sardinetas de 1857 a 1931; galón de seda negra usado para la gorra y bicornio de 1931 a 1938; galón de seda negra usado para la gorra y el bicornio de 1938 a 1945; galón usado para las sardinetas desde 1931; galón de seda negra usado para la gorra a partir de 1945.

lleva el galón reglamentario para las divisas. En 1979 se estrecha la cinta de la gorra que pasa a tener 30 milímetros de ancho¹⁴⁶.

LA GOLA

José Almirante, en su *Diccionario Militar* de 1869, define el término «gola» como¹⁴⁷:

«Parte unida al yelmo de la antigua armadura, para defensa del cuello del hombre de armas y para afirmar el mismo yelmo o celada en los hombros».

y añade que

«[...] la gola actual, distintivo del oficial de infantería que está de servicio de armas, es un resto o recuerdo en miniatura de la antigua gola».

El origen de esta función distintiva está en el uso preceptivo de la antigua gola de forma permanente durante los servicios de armas, con el fin de agilizar el vestir del resto de la armadura en caso de necesidad, tal y como se relata en la siguiente cita de Bartolomé Scarion, fechada en 1589 recogida por Almirante¹⁴⁸:

«Quitadas las armas [al entrar de guardia] el alférez o el capitán han de estar con la gola siempre, hasta que salgan de guardia; advirtiéndole que la gola la deben traer siempre cerrada y no abierta, que no conviene solamente a los soldados, más ni alférez, ni capitán traerla abierta».

La primera referencia al uso de la gola la encontramos en la *Ordenanza para la formación, mando, servicio, policía, disciplina, subordinación y subsistencia de los Batallones de Marina tanto a bordo de los Navíos como en tierra* de 28 de abril de 1717, que en su art. 19 dispone:

«El armamento de los oficiales consistirá en la gola, el fusil y bayoneta con las prendas correspondientes de que usarán como los granaderos del Ejército en los actos, y funciones del servicio».

Por su parte, las *Ordenanzas de su magestad para el gobierno militar político, y económico de su armada naval* de 1748 disponen¹⁴⁹:

«Los oficiales de los Batallones [de Marina] usarán de la gola y espontón».

No se conoce su descripción oficial, ni tampoco se tiene noticia de algún ejemplar que se haya conservado. Como referencia, se saben detalles de las golas del Ejército, que son de metal dorado o plateado, según el botón del uniforme del Regimiento; existen ejemplares lisos y otros con las armas reales flanqueadas por banderas y otros trofeos, bien grabadas sobre la propia gola, bien en forma de una pieza de diferente metal fijada a la misma. Existe una ilustración de 1797 de un oficial de Batallones de la Plaza de Manila con gola dorada, en corres-

pondencia con el color del botón del uniforme, y aparentemente lisa. No obstante, puede deberse a una omisión del dibujante dadas las reducidas dimensiones de la figura, y hay que tener en cuenta además que todas las figuras de esa misma lámina que representan oficiales del Ejército presentan golas lisas¹⁵⁰.

Durante el reinado de Fernando VII, posiblemente en los últimos años, las golas del Ejército presentan la cifra del monarca timbrada de corona real, si bien no se tiene confirmación de que esta práctica se traslade a las golas de Infantería de Marina. En 1834, ya durante el reinado de Isabel II, se uniformizan las golas en las Armas del Ejército, dando carácter oficial a la práctica antes indicada de llevar la cifra del monarca reinante. Esta normalización llega también en ese mismo año al Real Cuerpo de Artillería de Marina, que desde 1827 integra al de Infantería de Marina, publicándose la primera descripción conocida de una gola usada por los oficiales del Cuerpo¹⁵¹:

«S. M. la Reina Gobernadora se ha servido resolver, que los oficiales del Real Cuerpo de Artillería de Marina usen la gola según el modelo núm. 1º, de los remitidos por V. S. de acuerdo de esa Junta superior [...] Este consiste en la cifra Y. 2ª entrelazadas, con un ancla y cañón cruzados bajo corona real».



Gola para oficiales del Real Cuerpo de Artillería de Marina (1834). Reconstrucción basada en el diseño oficial; el color plateado del emblema es una suposición. (dibujo Juan José Erce Montilla)

Se desconoce si con la división en 1848 del Real Cuerpo de Artillería de Marina en las Armas de Artillería e Infantería de Marina se sustituye para esta última el motivo de la gola. Igualmente, se desconoce si tras la reforma de 1857, se introducen golas con las dos anclas cruzadas timbradas de corona real, tal y como se dispone para la chapa del cinturón y el sable¹⁵².

En 1868 se suprimen las coronas y símbolos monárquicos de los uniformes militares y sus efectos. En consecuencia, la gola de los oficiales del Ejército, que ostenta las cifras reales se suprime, y por analogía se hace lo propio con la de Infantería de Marina¹⁵³:

«El Almirantazgo ha dispuesto que [...] teniendo en cuenta que el [...] Ejército ha adoptado el uso del revólver, como distintivo de hallarse de servicio, [...] cesen de usar los oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina, la gola, como distintivo de encontrarse de servicio, que indicará precisamente el revolver [sic]».

Hay que destacar que frente su supresión en la Infantería de Marina, el uso de la gola se introduce pocos meses después para los oficiales del Cuerpo General de la Armada¹⁵⁴.

Restablecido el régimen monárquico se recupera la gola en 1877¹⁵⁵:

«Autorizado competentemente por el Excelentísimo señor Ministro, he dispuesto que se restablezca el uso de la gola como distintivo que marque hallarse de servicio el jefe u oficial que la lleve [...] Las golas que se restablecen serán de la forma y dimensiones de la que oportunamente se remitirá para que radique en los respectivos almacenes».

El diseño correspondiente se circula a continuación entre las unidades. Se mantiene la gola de metal dorado, con las dos anclas cruzadas y timbradas de corona real plateadas. A los pocos días se dictan sendas circulares aclarando su uso¹⁵⁶:

«[...] se servirá V. S. disponer que para todo servicio que no sea mecánico, se use por los jefes y oficiales dicha gola, a excepción

de los ejercicios [...] para evitar las dudas que pudieran ofrecerse respecto al uso de la gola para los actos de Corte, he dispuesto se use por todos los jefes y oficiales, según se practicaba con anterioridad a la época en que inmotivadamente estuvo en desuso».

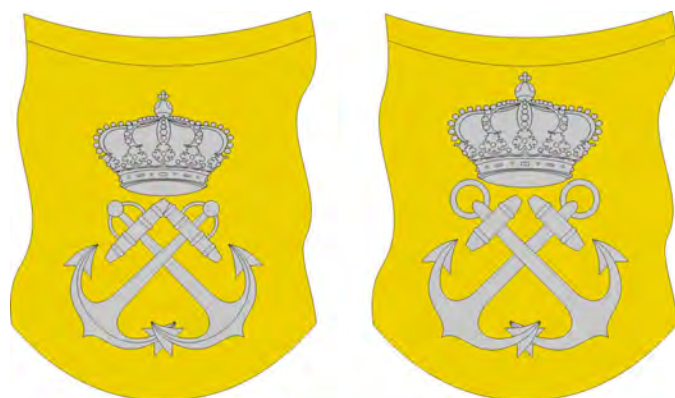
El *Reglamento de Uniformidad* 1885 no recoge expresamente su uso, sin que ello implique en absoluto su supresión. Así, ese mismo año, cuando se dictan normas aclaratorias sobre el empleo de la nueva guerrera se contempla su uso¹⁵⁷:

«[...] con el traje de diario se vestirá la guerrera, usándose con ella el ros cuando lo lleve la tropa con quien se forme o preste servicio, así como para desempeñar los de jefe de día, consejo de guerra, vigilancia y otros que, prestándose individualmente, requieran el uso de la gola [...]»

La *Cartilla de Uniformidad* de 1902 solo cita el uso de la gola para asistencia a Consejos de Guerra, prescribiendo el uso del revólver para toda facción de armas, guardias, vigilancia, marchas en campaña y en concurrencia a grandes maniobras militares¹⁵⁸.

La primera descripción detallada de la gola se encuentra en la *Cartilla de Uniformidad* de 1909¹⁵⁹:

«Gola: serán de metal dorado a fuego, con el emblema del Cuerpo o sean dos anclas cruzadas y corona, de plata, en relie-



Detalle de dos variantes de golas con el emblema del Cuerpo. (dibujo Juan José Erce Montilla)

ve, y cordoncillo de oro que se unirá por medio de una muletila hecha con el mismo cordón [...]

Previsiones generales: la gola se llevará en las formaciones con bandera, guardias, vigilancias, destacamentos y Consejos de guerra».

Por su parte, en 1911 se dispone el uso de revólver y gola por los jefes y oficiales con el uniforme de diario para guardias, destacamentos y todo mando de tropa armada, servicios de vigilancia, rondas y en casos de alteración del orden¹⁶⁰.

En 1931 se reitera lo dispuesto en 1909 en lo referente al uso de gola en formaciones con bandera, guardias, vigilancias y consejos de guerra. En esta *Cartilla* aparece el nuevo emblema, ancla bajo fusiles cruzados, pero no se ordena expresamente que se cambie en el escudo de la gola, por lo que se desconoce si tal cambio se lleva a efecto¹⁶¹.

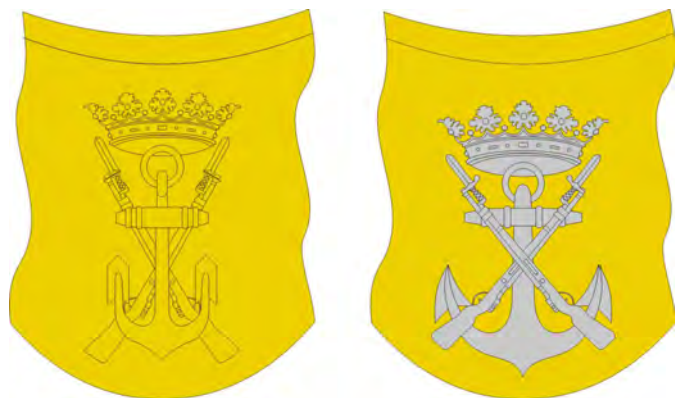
A los pocos días del establecimiento del régimen republicano en abril 1931 se dispone la supresión en los uniformes de los símbolos monárquicos y se cambia el emblema, que pasa a ser dos fusiles sobre un ancla bajo corona mural. En



Detalles de golas del periodo republicano sustituyendo la corona monárquica por la mural y con el nuevo emblema introducido en 1931. (dibujo Juan José Erce Montilla)

consecuencia, se cambia también el emblema de la gola. No obstante, se aprovechan también las golas del modelo anterior cambiando solo la corona y se han conservado ejemplares con el emblema sin corona. Por su parte, la *Cartilla de Uniformidad para los Cuerpos Patentados, Auxiliares, Maquinistas de la 2ª Sección, Buzos y Auxiliares de Hidrografía* de 1934 no menciona el uso de la gola¹⁶².

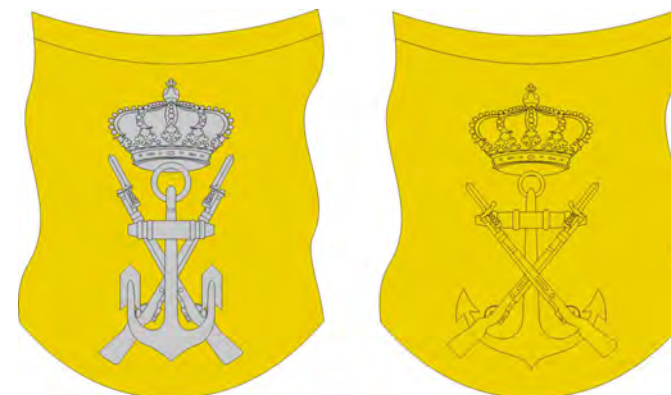
Finalizada la Guerra Civil, se continúa usando la gola con el emblema de 1931, pero sustituyendo la corona mural por la ducal introducida en 1938, si bien no se encuentra otra referencia relativa a su uso hasta el *Reglamento de Uniformidad* de 1967, que lo prescribe con los uniformes de gala y media gala cuando se mandase fuerza armada¹⁶³.



Detalle de dos variantes de golas con corona ducal de 1938.
(dibujo Juan José Erce Montilla)

En 1977 se establece la corona real disponiéndose que debe figurar en los efectos del uniforme de nueva confección. En consecuencia, el emblema de las golas presenta esta corona.

Las *Reales Ordenanzas de la Armada* de 1984 solo contemplan el uso de la gola para guardias de puerto, sin hacer mención a su uso cuando se mandase fuerza armada¹⁶⁴.



Detalle de dos variantes de golas con corona real cerrada de 1977. (dibujo Juan José Erce Montilla)

En el año 2000 se dictan *Normas para el uso en la Armada de condecoraciones, distintivos y complementos*, que clasifican la gola como «complemento», disponiendo su uso con el uniforme de gala, diario y trabajo, e incluyendo asimismo figuras para regularizar su uso con uniformes de cuello cerrado y de cuello abierto¹⁶⁵.



Uso de la gola con uniformes de cuello cerrado según las Normas para el uso en la Armada de condecoraciones, distintivos y complementos del 2000. (dibujo Juan José Erce Montilla)

GUANTES

Desde 1857 hasta la actualidad se ha mantenido el uso de los guantes blancos, inicialmente para todos los uniformes, pero desde 1909 solo para el de gala.

Los guantes de abrigo aparecen en 1887 al ordenarse que los oficiales usen los que venía empleando la tropa desde 1883, de color azul¹⁶⁶.

En 1909 se contemplan tres tipos de guantes distintos: blancos, de gamuza o cabrillita, para gala y media gala; grises, de gamuza o hilo para diario; y de color avellana, de piel para ejercicios, marchas, maniobras y campaña, y a caballo de diario. Los guantes grises desaparecen en la *Cartilla de Uniformes* de 1911, al recuperarse el uniforme de rayadillo para campaña, de modo que desde entonces se emplean los blancos y los avellana, en las mismas condiciones que el resto de los Cuerpos para los uniformes de gala y diario¹⁶⁷.

Asimismo, cuando se reglamenta el uniforme de formación en 1931 se fija el uso de los guantes avellana, que se mantienen hasta la actualidad con el uniforme de franja¹⁶⁸.

HOMBRERAS

Para la casaca y la levita

En 1866 se adoptan unas nuevas divisas para los jefes y oficiales lo que trae consigo la sustitución de las charreteras y caponas por unas hombreras de tela tanto en la casaca como en la levita¹⁶⁹:

«La hombrera será de paño igual a la de la levita o casaca, viveada con cordón de oro, bordeándole una trencilla de lo mismo, y en la parte superior un trofeo de metal dorado, compuesto de una corona y debajo las iniciales de Isabel II, enla-

zadas con un ancla, cuya prenda sustituirá a las charreteras o caponas que usan en la actualidad los Cuerpos de Infantería de Marina, Guardias de Arsenales y Compañías de Inválidos».

En 1869 se sustituye la cifra real de la reina Isabel II por dos anclas cruzadas de metal dorado. Posteriormente, en 1873 se dispone que se retiren las coronas al haberse establecido la República, recuperándose finalmente con la restauración de la monarquía en 1875¹⁷⁰.



Hombreira para la casaca y la levita de 1866 (izquierda) y 1869 (derecha).

Estas hombreras se mantienen hasta 1892 cuando se sustituyen por unas presillas, al establecerse que con la uniformidad de gala deben usarse charreteras lo que obliga a colocar en los hombros de la levita unas presillas que las sujeten¹⁷¹.

En el caso de los generales, en 1886 se establece que para la uniformidad de diario, usen sobre la levita unas hombreras distintas, formadas por «dos presillas colchadas formadas de un

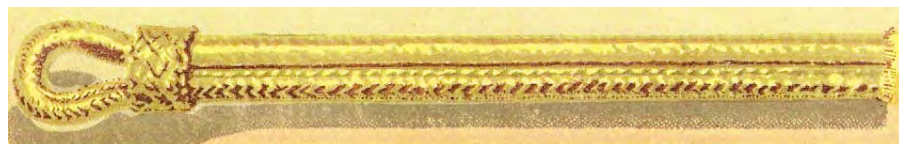
cordón de hilo de oro de 6mm de grueso, las que arrancando de la costura de los hombros de las mangas, vaya abrocharse a un pequeño botón de ancla y corona, colocado a uno y otro lado del cuello», que se suprimen en 1892¹⁷².



Para el uniforme pequeño y de diario de Oficiales Generales de Cuerpos Militares.
Hombreira de 1886 para los oficiales generales. (Colección Legislativa de la Armada)

Para la guerrera de invierno

La guerrera reglamentada en 1885 lleva unas hombreras formadas por un doble cordón de hilo de oro, que se sustituyen en 1892 por las presillas usadas por el resto de la Armada¹⁷³.



Hombreira de 1885 para la guerrera de los oficiales. (Colección Legislativa de la Armada)

La guerrera del uniforme de formación reglamentada en 1931 lleva unas hombreras de paño azul lisas, que se sustituyen por presillas poco después. Reaparecen con el uniforme de franja de 1935. En este caso se trata de hombreras cosidas por su base mayor en la unión de la manga al cuerpo, quedando libre el extremo opuesto que se sujeta mediante un ojal para abrocharse con un botón. Están rodeadas de un vivo dorado, y sobre ellas no se lleva otro tipo de adorno o divisa¹⁷⁴.

Este diseño se mantiene hasta 1967 cuando se ordena que se lleve el emblema bordado sobre ellas. En 1979 se describen con detalle¹⁷⁵:

«Las hombreras serán pentagonales, de ciento veinticinco milímetros de largo, cortando la punta que formará ángulo recto, y cincuenta y cinco de ancho, empezarán en la costura que une el hombro con la manga y terminarán a diez milímetros del cuello; irán bordeadas de sutás de oro de dos milímetros de ancho, y en la punta un ojal para abrocharlo a un botón como los mencionados de trece y medio milímetros, que irá fijo al hombro en la parte correspondiente, donde termina la hombrera; centrado entre el ojal y el arranque de la hombrera, y sobre ésta el emblema del Cuerpo, dos fusiles sobre ancla y corona surmontada, de setenta de largo por treinta y siete milímetros de ancho».



Evolución de las hombreras del uniforme de franjas. De izquierda a derecha: 1935, 1967 y 1977

Desde entonces permanece este mismo diseño.

Para la guerrera de verano

Para la guerrera blanca reglamentada en 1901 en las posiciones de África, se utilizan unas palas de zinc forradas de paño negro de forma rectangular; de 6 centímetros de ancho y largo necesario para llegar del arranque de las mangas hasta 1 centímetro del cuello de la guerrera. Los galones del empleo se cosen en el centro de la pala, en sentido longitudinal. A ambos lados de los galones lleva cosidas transversalmente tres sardinetas con las puntas hacia fuera. En el extremo, sobre la insignia y a un centímetro del borde llevan un botón pequeño de ancla y corona. La pala se sujeta de la misma forma que las charreteras, es

decir, mediante una lengüeta metálica que se introduce en un puente de tela cosido en los hombros de la guerrera¹⁷⁶.



Modelo de pala para la guerrera de verano de 1901 de un teniente. (dibujo Manuel González de Canales)

Este modelo de pala se mantiene con la marinera adoptada en 1905 para la Armada. Sin embargo, en la descripción del uniforme aprobado para el Cuerpo en 1907 se establece que se usen «[...] las insignias en los hombros sobre una plantilla de lanilla azul en la forma prescrita para la pelliza [...]», es decir, en forma de puente colocando los galones correspondientes¹⁷⁷.



Modelo de presilla para la guerrera de verano de 1907. (dibujo Manuel González de Canales)

Con la marinera blanca aprobada en 1931 se emplean las mismas palas que el resto de los Cuerpos, es decir, unas hombreras rígidas rectangulares, terminando en ángulo por la parte

superior, de seis centímetros de ancho y 14 de largo con un botón pequeño de ancla y corona en el interior del ángulo. Las divisas se colocan en el centro de la pala longitudinalmente. Las hombreras de los oficiales generales son de la misma forma y dimensiones pero doradas, dejando un borde negro en todo su contorno de cuatro milímetros limitado por un cordón de dos milímetros trenzado de oro y negro. Sobre el tejido dorado llevan bordadas en plata las propias divisas, una o dos estrellas bajo un bastón y una espada cruzados, y la corona real¹⁷⁸.

Las palas se modifican en 1937 en la Marina republicana al cambiarse las divisas, de modo que pasan a llevarse los galones correspondientes y el emblema, mientras que en la Marina nacional se mantienen las anteriores, que son las empleadas actualmente. Su diseño es el mismo que el del resto de la Armada, con la particularidad de llevar las divisas características y que las de los oficiales generales están rodeadas de un pañecillo de oro bordeado de un cordón trenzado dorado y negro¹⁷⁹.

POLAINAS

El uso de las polainas se remonta a 1859, cuando se ordena que los jefes y oficiales usen para desempeñar el servicio de tierra y en los días lluviosos, unas polainas de charol iguales a las que emplea la Infantería de Ejército. El uso de estas polainas se mantiene hasta que en 1878 se dispone que los jefes continúen empleándolas, pero que los oficiales las sustituyan por otras de paño negro, como las usadas por la tropa. Esta diferencia-



El teniente D. Cándido Díaz del Río Montero vistiendo las polainas a finales del S. XIX. (cortesía familia Díaz del Río).

ción se incluye posteriormente en el *Reglamento de Uniformidad* de 1885¹⁸⁰.

Con la cartilla de 1909 se diferencian dos prendas distintas, la «media bota» para emplear con el calzado negro, y la polaina de color avellana, para emplear en campaña. Aunque en la cartilla no se describe la «media bota», las fotografías de la época muestran que es igual que la polaina pero de color negro. La polaina se describe de esta forma¹⁸¹:

«Iguales a las usadas en el Ejército, y cuya descripción es la siguiente. De color avellana con un fleje de acero barnizado en cada lado del cierre, en toda su altura, sujetos por dos pasadores de metal cada uno, a unas tiras del mismo cuero rebajado, las cuales van cosidas en toda su longitud a la polaina en su interior. El fleje de la cara anterior sobresale de su alojamiento 35 milímetros por su extremo inferior, para penetrar en un calcetín que lleva cosido a su altura la parte posterior, dándosele estabilidad y ciñéndose a la pierna por un latiguillo con hebilla doble niquelada situado en la parte alta del cierre. Una trabilla del mismo cuero y de 15 milímetros de ancha, cosida en la cara interna del costado exterior, se abrocha en una hebilla igual a la descrita que lleva en el costado interno. Toda la polaina está ribeteada con la misma clase de material rebajado, y la costura de unión de ellas dos partes de que se compone irá cubierta por una fajuela del mismo material rebajado, de 12 milímetros de ancha».

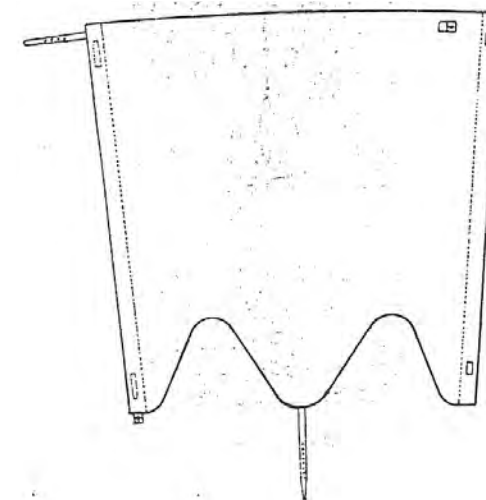
102



Oficiales vistiendo las polainas de 1909. (archivo Tercio de Armada)

Este tipo de polaina, también llamada leggins en esta época, es usada primero con los uniformes grises y de rayadillo, y posteriormente, a partir de 1913 con los kakis. En 1922 se ordena que los oficiales vestan el pantalón kaki y leggins reglamentarios cuando la tropa vista traje de diario o media gala. Los leggins son negros para las plazas montadas¹⁸².

La existencia de ambos tipos de polaina, negra y avellana, se mantiene hasta 1935, cuando, al reglamentarse el nuevo uniforme de franja y el de campaña de color gris se establece el uso de polainas «[...] de cuero negro de igual forma que las reglamentarias para los demás Cuerpos de la Armada, usándose cuando se lleve el traje gris en guardias, destacamentos, vigilancias, marchas y cuando las lleve la tropa», suprimiéndose el uso de las de color avellana. Este modelo aparece descrito en la cartilla de uniformes de oficiales y suboficiales aprobada el año anterior, que mantiene el diseño tipo leggins¹⁸³.



Modelo de polainas de 1935. (Colección Legislativa de la Armada)

Este diseño se cambia en 1941 al aprobarse otro para toda la Armada, también de cuero negro, pero que se ajusta a la pierna con tres hebillas. Se emplea para marchas y ejercicios con el uniforme de campaña. Este modelo se sustituye a su vez en 1962 por otro de forma muy parecida, pero fabricado con lona, que se mantiene en uso hasta la llegada de la bota de campaña de media caña en 1968¹⁸⁴.

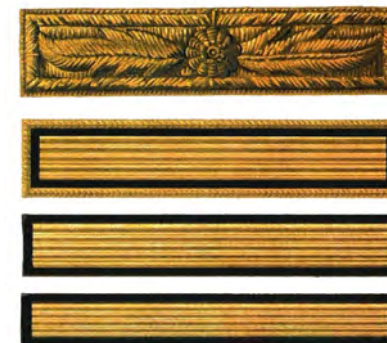
PRESILLAS

Los diseños de las presillas de todos los oficiales de la Armada se establecen en 1888 de modo que los oficiales generales usan una presilla formada por un galón dorado de 17,5 centímetros de largo por 4 de ancho con un dibujo floral bordado; las de los jefes, consisten en un galón central de 2 centímetros de ancho y 15 de largo rodeado por uno menor de 4 milímetros; y las de los oficiales llevan únicamente ese galón central¹⁸⁵.

Sin embargo esta orden no llega a tener efectividad en los jefes y oficiales hasta que en 1892 se ordena que se sustituyan las hombreras que se vienen usando por estas presillas, al establecerse que la uniformidad de gala consista en bicornio, levita, charreteras y pantalón de galón dorado¹⁸⁶.

«El uniforme de los jefes y oficiales de Infantería de Marina en su escala activa, puede ser de gala, de media gala y de diario. El de gala lo constituye la levita en uso en la actualidad sustituyendo la hombrera por la charretera, adoptada para la Armada en sus respectivas categorías [...]».

Desde entonces se emplean las mismas presillas que el resto de la Armada.



Presillas introducidas en 1892, de arriba abajo: generales, jefes, oficiales y alumnos. (Colección Legislativa de la Armada)

NOTAS

- 1 R. R. O. O. de 7 de febrero de 1921 y 28 de enero de 1931. En la *Cartilla de uniformes* de 28 de febrero de 1931 aparece como uniforme número cinco.
- 2 O. C. de 24 de mayo de 1899 y R. R. O. O. de 4 de mayo de 1900 y 23 de agosto de 1902.
- 3 R. R. O. O. de 26 de diciembre de 1912 y de 3 de abril de 1913.
- 4 R. R. O. O. de 13 de diciembre de 1913 y de 26 de febrero de 1915.
- 5 R. O. de 27 de septiembre de 1924.
- 6 C. de 10 de junio de 1935.
- 7 O. M. 2317 de 22 de julio de 1960. Mediante la O. M. C. 1005 de 31 de julio de 1963 se reglamenta el nuevo uniforme de campaña para la tropa que por O. M. C. 461 de 18 de abril de 1964 se extiende a los oficiales.
- 8 O. O. M. M. 338 de 13 de diciembre de 1983 y 59 de 3 de junio de 1994.
- 9 En el volumen I de esta colección se incluye la evolución del diseño de la casaca empleada por el resto de los cuerpos de la Armada.
- 10 R. O. de 29 de agosto de 1857.
- 11 R. O. de 21 de agosto de 1866.
- 12 *Reglamento de Uniformidad de la Armada* de 2 de octubre de 1882.
- 13 R. O. de 7 de enero de 1885.
- 14 R. O. de 29 de agosto de 1857.
- 15 O. de 9 de junio de 1869.
- 16 R. R. O. O. de 7 de enero de 1885 y 16 de julio de 1885.
- 17 13 de diciembre de 1909.
- 18 R. O. de 28 de enero de 1931 y *Cartilla de uniformidad* de 28 de febrero de 1931.
- 19 C. de 6 junio de 1931.
- 20 C. de 10 de junio de 1935.
- 21 O. M. D. 109 de 11 de enero de 1979 y O. M. 289 de 17 de noviembre de 1982.
- 22 O. M. 6 de 20 de enero de 1989. *Instrucción número 63 de 1 de abril de 1997, del Jefe de Estado Mayor de la Armada sobre uniformidad del personal femenino de la Armada en estado de gestación.*
- 23 R. R. O. O. de 8 de agosto de 1905 y 31 de julio de 1901.
- 24 R. O. de 24 de enero de 1907.
- 25 R. O. de 28 de enero de 1931.
- 26 O. de 22 de noviembre de 1945.
- 27 R. O. de 29 de agosto de 1857.
- 28 R. O. de 21 de agosto de 1866.
- 29 R. O. de 16 de diciembre de 1876.
- 30 Reglamento de 2 de octubre de 1882.
- 31 *Cartilla de Uniformidad* de 13 de diciembre de 1909.
- 32 O. de 25 de abril de 1931.
- 33 C. de 6 junio de 1931 y O. M. de 30 de marzo de 1934.
- 34 R. O. de 21 de junio de 1911.
- 35 O. M. 2317 de 22 de julio de 1960.
- 36 O. M. 2875 de 22 de junio de 1963.
- 37 Instrucción nº 3 de Logística de 1 de marzo de 1988 y Oficio del Jefe de Estado Mayor de la Armada de 26 de noviembre de 1990.
- 38 R. O. de 29 de agosto de 1857. Desde 1855 los jefes y oficiales de todos los cuerpos de la Armada usaban costuras exteriores en los pantalones azules tapadas con el galón: «*Para el uniforme de gala, un galón de oro de barra y flor de lis de veinte líneas de ancho, el que correrá desde el principio de dicha costura, en la cadera, hasta el remate inferior de la bota...con el uniforme de media gala y trabajo de todo servicio, pantalón negro*» (R. O. de 23 de septiembre de 1855).

- 39** R. R. O. .O. de 2 de mayo de 1860 y de 20 de junio de 1868.
- 40** *Reglamento de Uniformidad de la Armada* de 2 de octubre de 1882 y R. O. de 29 de enero de 1878.
- 41** R. R. O. O. de 7 de enero de 1885 y de 12 de mayo de 1892.
- 42** *Cartilla de uniformidad* aprobada por R. O. 13 de diciembre de 1909.
- 43** R. O. C. de 28 de enero de 1931 y *Cartilla de uniformidad* de 28 de febrero de 1931.
- 44** O. de 25 de abril de 1931 y C. de 10 de junio de 1935.
- 45** Instrucción número 63 de 1 de abril de 1997 del Jefe de Estado Mayor de la Armada.
- 46** *O. M. 6 de 20 de enero de 1989, por la que se regula la denominación, composición y utilización de los uniformes en las Fuerzas Armadas* e Instrucción núm. 009 de Logística de 26 de septiembre de 1989 del Jefe de Estado Mayor de la Armada.
- 47** Instrucción 63 de 1 de abril de 1997 del Jefe de Estado Mayor de la Armada.
- 48** R. O. de 29 de agosto de 1857.
- 49** R. O. de 12 de septiembre de 1866 y O. de 30 de junio de 1869.
- 50** O. O de 17 de febrero de 1873 y de 27 de octubre de 1874.
- 51** D. de 6 de enero de 1875.
- 52** D. de 19 de enero de 1875 y O de 26 de enero de 1875
- 53** *Cartilla de Uniformes de los Cuerpos de la Armada* (R. O. de 1 de enero de 1885) y O. de 5 de noviembre de 1885
- 54** R. R. O. O. de 23 de agosto y 2 de octubre de 1886.
- 55** R. O. de 14 de mayo de 1887.
- 56** *Cartilla de Uniformes de la Armada* de 20 de octubre de 1909.
- 57** R. O. de 31 de diciembre de 1924.
- 58** R. O. C. de 28 de enero de 1931 y O. de 25 de abril de 1931.
- 59** C. de 30 de marzo de 1934 y O. O. M. M. de 1de octubre de 1934, 1708 de 13 de enero de 1977 y 603 de 26 de junio de 1979.
- 60** R. O. de 26 de febrero de 1915.
- 61** R. O. de 24 de noviembre de 1921.
- 62** O. M. C. 461 de 18 de abril de 1964.
- 63** O. M. 610 de 30 de octubre de 1970.
- 64** La O. M. 405 de 18 de junio de 1973 establece el uso de la boina para la tropa, y por extensión, la usan los oficiales y suboficiales.
- 65** O. M. 338 de 13 de diciembre de 1983, Oficio del Jefe de Estado Mayor de la Armada de 30 de enero de 1990 y O. M. 59 de 3 de junio de 1994.
- 66** Instrucción número 100 de 24 de mayo de 1996 del Jefe de Estado Mayor de la Armada.
- 67** O. de Guerra de 9 de octubre de 1904.
- 68** *Cartilla de uniformidad* de 13 de diciembre de 1909.
- 69** R. O. C. de 28 de enero de 1931, C. de 10 de junio de 1935 y O. M. de 30 de abril de 1935.
- 70** R. O. de 29 de agosto de 1857.
- 71** *Descripción de los plumeros de los jefes y demás de Plana Mayor de los Batallones de Infantería de Marina, y el vestuario y equipo de la Banda Militar.* R. O. de 26 de marzo de 1858.
- 72** R. O. de 29 de junio de 1861.
- 73** Los jefes llevan los galones dorados de 5 hilos y los oficiales trencillas de 5 milímetros en lugar de tales galones. En las mangas y bocamangas pueden llevar las divisas de los empleos a los que están asimilados en el Ejército.
- 74** O. de 17 de marzo de 1869.
- 75** O. de 9 de junio de 1869.
- 76** O. de 14 de agosto de 1869.
- 77** O. de 27 de enero de 1875.

- 78** R. R. O. O. de 16 de septiembre de 1876, 9 de agosto del 1884 y 1 de enero de 1885.
- 79** R. R. O. O. de 7 de enero de 1885 y 10 de agosto de 1899, y C. C. de 23 de agosto y 1 de septiembre de 1899.
- 80** *Cartilla de uniformidad* de 13 de diciembre de 1909.
- 81** R. R. O. O. de 31 de diciembre de 1912 y 21 de febrero de 1917.
- 82** R. O. de 17 de octubre de de 1901.
- 83** R. O. de 22 de julio de 1909.
- 84** *Cartilla de uniformidad* de 13 de diciembre de 1909.
- 85** O. M. de 27 de octubre de 1951.
- 86** R. O. de 25 de abril de 1864.
- 87** O. de 26 de octubre de 1874.
- 88** R. O. de 16 de diciembre de 1876.
- 89** R. O. de 21 de febrero de 1877.
- 90** R. O. de 9 de noviembre de 1880.
- 91** R. O. de 17 de marzo de 1888.
- 92** R. O. de 6 de febrero de 1889.
- 93** *Cartilla de uniformidad* de 13 de diciembre de 1909.
- 94** C. de 11 de diciembre de 1923 y R. O. de 28 de febrero de 1931.
- 95** *Cartilla de uniformes de los Cuerpos patentados, Auxiliares, Maquinistas de la 2ª Sección, Buzos y Auxiliares de Hidrografía* aprobada por O. de 1 de octubre de 1934.
- 96** R. O. de 20 de diciembre de 1912.
- 97** R. R. O. O de 12 de mayo de 1892 y 13 de diciembre de 1909.
- 98** R. R. O. O. de 8 de noviembre de 1916 y 3 de febrero de 1921 respectivamente.
- 99** O. M. 2971 de 30 de septiembre de 1960.
- 100** R. O. de 23 de noviembre de 1905.
- 101** O. de 10 de junio de 1935.
- 102** O. de 22 de noviembre de 1945.
- 103** R. O. de 29 de agosto de 1857.
- 104** R. O. 10 de septiembre de 1859.
- 105** R. O. de 2 de mayo de 1860.
- 106** R. R. O. O. de 19 de julio de 1906 y 15 de diciembre de 1908.
- 107** Res. Comunicada número 600/80001/1988, de 14 de septiembre de 1988, del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada.
- 108** *Uniformes de la Armada* op.cit Volumen I. pág 137
- 109** R. O. de 29 de agosto de 1857.
- 110** R. O. de 25 de noviembre de 1857.
- 111** R. O. de 21 de agosto de 1866.
- 112** R. R. O. O. de 11 de septiembre de 1886, 23 de mayo de 1888 y 12 de mayo de 1892.
- 113** R. O. de 22 de julio de 1909.
- 114** O. de 27 de mayo de 1938, O. M. 2549/66 que modifica el *Reglamento de Uniformidad de jefes y oficiales* de 1963.
- 115** R. O. de 29 de agosto de 1857.
- 116** R. O. de 3 de diciembre de 1857.
- 117** R. O. de 4 de diciembre de 1857.
- 118** O. de 9 de junio de 1869.
- 119** O. O. de 27 de junio de 1873, 17 de febrero y 31 de julio de 1873, y D. de 6 de enero de 1875.
- 120** R. O. de 16 de diciembre de 1876.
- 121** *Reglamento de Infantería de Marina* de 30 de abril de 1886.

- 122** R. O. de 13 de marzo de 1906.
- 123** R. O. 13 de diciembre de 1909.
- 124** R. O. de 28 de febrero de 1931.
- 125** O. de 25 de abril de 1931.
- 126** O. de 27 de mayo de 1938.
- 127** R. O. de 17 de julio de 1902.
- 128** R. O. 13 de diciembre de 1909.
- 129** R. O. C de 25 de febrero. de 1928.
- 130** C. de 10 de junio de 1935.
- 131** O. 2969 de 27 de junio de 1967 y O. M. 6 de 20 de enero de 1989.
- 132** O. de 6 de abril de 1960.
- 133** O. de 9 de junio de 1869.
- 134** R. O. de 1 de enero. de 1885.
- 135** R. O. de 7 de enero de 1885.
- 136** R. R. O. O. de 18 de diciembre de 1909 y 31 de marzo de 1911.
- 137** O. de 28 de febrero de 1933.
- 138** C. de 10 de junio de 1935.
- 139** *Cartilla de uniformidad* de 13 de diciembre de 1909.
- 140** *Cartilla de uniformidad de oficiales*, de 28 de febrero de 1931 y C. de 10 de junio de 1935.
- 141** *Uniformes de la Armada* op.cit Volumen I pág 235.
- 142** R. O. de 22 de julio de 1909.
- 143** O. M. D. 109 de 11 de enero de 1979. En el Volumen I de esta colección se detalla la evolución del diseño de las fajas y fajines de los oficiales generales.
- 144** Uniformes de la Armada *Op.cit.* Volumen I pág. 247.
- 145** O. de 17 de marzo de 1869, R. O. de 13 de abril de 1871 que hace extensiva a la Armada la del Ministerio de la Guerra de 24 de marzo del mismo año y R. O de 10 de noviembre de 1876 respectivamente.
- 146** O. de 27 de mayo del 1938.
- 147** ALMIRANTE, José: *Diccionario militar etimológico, histórico, tecnológico*. Imprenta del Depósito de la Guerra. Madrid, 1869.
- 148** SCARION DE PAVÍA, Bartolomé: *Doctrina militar en la cual se trata de los principios y causas porque fue ballada en el mundo la Milicia*. Imprenta de Pedro Crasbeeck. Lisboa, 1598.
- 149** Tratado VIII, Título I, Artículo XI.
- 150** Archivo General de Indias, Sección de Mapas y Planos - Uniformes, 62: *Plan en que se manifiestan los uniformes que usan las tropas de S.M. que guarnecen la Plaza de Manila y sus Baterías exteriores, con la explicación de los nombres de cada cuerpo y fuerza que tiene cada uno, cuyo total de plazas, sin inclusión de oficiales, asciende a 13.997, Fig. n.º 4.*
- 151** R. O. de Guerra de 8 de marzo de 1834 y R. O. de 19 de junio de 1834.
- 152** R. R. O. O. de 29 de agosto y 4 de diciembre de 1857.
- 153** O. de 9 de junio de 1869.
- 154** O. de 23 de diciembre de 1869.
- 155** C. del Inspector General de Infantería de Marina de 6 de octubre de 1877.
- 156** C. C. del Inspector General de Infantería de Marina de 26 de octubre y 20 de noviembre de 1877
- 157** R. O. de 30 de septiembre de 1885
- 158** R. O. de 28 de julio 1902, ampliada por R. O. de 16 de agosto de 1902 para otros Cuerpos, incluido el de Infantería de Marina.
- 159** R. O. de 13 de diciembre de 1909 rectificada por R. O. de 18 de diciembre de 1909.
- 160** R. O. de 31 de marzo de 1911.
- 161** R. O. de 28 de febrero de 1931.

- 162** O. C. de 24 de abril de 1931; la Cartilla es aprobada por O. C. de 30 de marzo de 1934, se hace extensiva a la Infantería de Marina por O. C. de 10 de mayo de 1934 y se rectifica por O. C. de 1 de octubre de 1934.
- 163** O. M. 2969 de 27 de junio de 1967.
- 164** R. D. 1024 de 23 de mayo de 1984.
- 165** O. M. 142 de 1 de junio de 2000.
- 166** O. de 14 de enero de 1887.
- 167** *Cartilla de uniformidad* de 13 de diciembre de 1909.
- 168** R. O. C. de 28 de enero de 1931.
- 169** R. O. de 21 de agosto de 1866.
- 170** O. O. de 17 de marzo de 1869 y 17 de febrero de 1873, y Decreto de 19 de enero de 1875.
- 171** R. O. de 12 de mayo de 1892.
- 172** R. R. O. O. de 1 de octubre y de 12 de noviembre de 1886.
- 173** R. R. O. O. de 7 de enero de 1885 y 12 de mayo de 1892.
- 174** *Cartilla de Uniformes* de 28 de febrero de 1931 y C. C. de 6 de junio de 1931 y 10 de junio de 1935.
- 175** O. 2969 de 27 de junio de 1967 y O. M. D. 109 de 11 de enero de 1979.
- 176** R. O. de 31 de julio de 1901.
- 177** R. O. de 24 de enero de 1907.
- 178** R. O. de 28 de febrero de 1931.
- 179** O. C. de 30 de julio de 1937 y O. M. 12 de 15 de enero de 1999.
- 180** R. R. O. O. de 29 de noviembre de 1859 y 29 de enero de 1878.
- 181** R. O. de 13 de diciembre de 1909.
- 182** C. de 14 de marzo de 1922.
- 183** C. de 10 de junio de 1935.
- 184** O. O. M. M. de 13 de junio de 1941, 2227 de 6 de julio de 1962 y 107 de 31 de diciembre de 1968.
- 185** R. O. de 23 de mayo de 1888.
- 186** R. O. de 12 de mayo de 1892.
- 187** R.O. de 13 de diciembre de 1909. En la *Cartilla de uniformes de la Armada* de 1 de enero de 1885 no se describe el equipo del caballo, aunque se menciona concisamente la diferencia entre gala y diario.
- 188** R.O. de 13 de diciembre de 1909. En la *Cartilla de uniformes de la Armada* de 1 de enero de 1885 no se describe el equipo del caballo. Sólo se menciona que la montura será, para gala, mantilla y maletín con franja de galón de oro de barra y flores de lis, y trofeo bordado de lo mismo. Para diario, la franja será grana y el trofeo bordado de estambre rojo. Para campaña y paseos militares, se sustituirá la mantilla por un sudadero de piel o fieltro blanco y funda de hule negro en la capotera y maletín.

CAPÍTULO 5 DISTINTIVOS

Los distintivos son señales visibles que, sancionadas oficialmente y autorizado su uso sobre el uniforme, acreditan una determinada circunstancia de su portador en ese momento. Hay diferentes circunstancias que pueden señalarse con el uso de un distintivo, como estar en posesión de una preparación profesional o técnica (especialidad fundamental, especialidad complementaria, aptitud, diploma, título u otra cualificación), estar desempeñando una función determinada, estar destinado en una determinada unidad o territorio, haber permanecido destinado en alguna unidad o territorio un periodo determinado, haber realizado determinadas actuaciones meritorias o destacadas en campaña o acto de servicio, indicar la nacionalidad o identidad del portador, etc.

Algunos de estos distintivos pueden usarse permanentemente una vez que el portador ha satisfecho los requisitos que dan derecho a su uso, mientras que otros solo pueden lucirse mientras se dan determinadas circunstancias.

En cuanto a su construcción, los distintivos pueden ser:

- Metálicos, pudiendo tener o no esmaltes, fijándose al uniforme mediante un imperdible, hebilla o sistema de agujas y broches.

- Textiles, bien bordados, serigrafiados o inyectados en plástico, fijándose al uniforme mediante cosido, materiales termoadhesivos, broches automáticos, velcro o una combinación de los anteriores.
- De material plástico, normalmente fijados al uniforme mediante un sistema de agujas y broches.

Su ubicación sobre el uniforme no se regula con carácter general hasta el año 2000 en las *Normas para el uso en la Armada de condecoraciones, distintivos y complementos*. Aunque estas normas corresponden al final del periodo que abarca este trabajo, son de gran interés por su carácter de compilación de disposiciones y usos precedentes, y en consecuencia son una referencia fundamental. Se describen detalladamente en el Volumen I de esta obra¹.

PREPARACIONES PROFESIONALES Y TÉCNICAS

ESPECIALIDADES Y APTITUDES

Las especialidades, entendidas como preparaciones adicionales necesarias para desarrollar los cometidos específicos encomendados a los miembros de un determinado cuerpo, aparecen en la Armada a principios del siglo XX solo para los oficiales del Cuerpo General. Es con la 2ª República cuando se potencia su desarrollo, introduciéndose también especialidades para otros cuerpos, pero no para la Infantería de Marina, que dispuesta su extinción, no llega a contar con ninguna.

No es hasta después de la guerra civil cuando tiene la Infantería de Marina sus primeras especialidades. Así, entre los cometidos que se le asignan en su reorganización de 1940 se encuentra el manejo de las ametralladoras pesadas y ligeras de la defensa antiaérea de los buques y Bases Navales, y el servicio de seguridad de estas últimas contra los bombardeos aéreos en

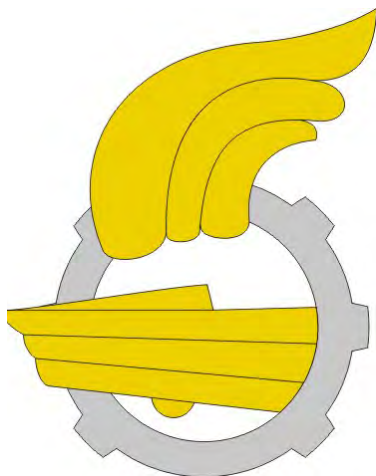
su aspecto de defensa pasiva. En consecuencia, se crean especialidades para la tropa, y en 1945 aparecen las de oficiales de «Defensa Antiaérea» y «Guerra Química». Para ellas no se publica el diseño de los distintivos correspondientes, ni se tiene constancia de que se lleguen a usarse. En 1951 estas dos especialidades se funden en otra denominada «Defensa Antiaérea y Guerra Química», sin que se llegue tampoco a publicar su distintivo².

En 1958 se actualizan las especialidades en la Armada, manteniéndose para Infantería de Marina la de «Defensa Antiaérea y Guerra Química», con la nueva denominación de «Defensa Antiaérea», y creándose la de «Automovilismo». Aparece el concepto de aptitud, entendida como una cualificación necesaria para manejar determinados buques, armas, elementos o servicios. De menor rango que las especialidades, las aptitudes no surten en general efectos económicos, y son compatibles entre sí y con el desempeño de una especialidad³.

En el mismo año se crea la aptitud de «Zapadores Anfibios» para oficiales, suboficiales y clases de tropa, la primera introducida, y se establece el distintivo para suboficiales y tropa, pero no para oficiales. Esta aptitud es sustituida por la de «Buceador de Combate», común a todos los cuerpos de la Armada, en 1963⁴.

La especialidad de «Automovilismo» para oficiales cambia de nombre al convocarse por primera vez en 1961, llamándose «Automovilismo y Medios Anfibios Mecanizados», en consonancia con lo dispuesto para la especialidad de suboficiales y clases de tropa. En los años siguientes se crean especialidades adicionales en correspondencia con las de suboficiales y tropa, con la excepción de «Zapadores». En 1962 se crea la de «Comunicaciones Tácticas» y en 1966 la de «Armas Pesadas-Coordenadores de Fuego». No se llegan a publicar diseños de los distintivos, si bien en la práctica se usan los siguientes distintivos metálicos en el lado derecho del pecho⁵:

«Automovilismo y Medios Anfibios Mecanizados»: alegoría similar al distintivo asignado a suboficiales y clases de tropa especialista, aunque se invierte la posición del vehículo anfibio, que apunta a la izquierda conforme a las normas de la heráldica. La rueda dentada es plateada, mientras que el ala y el vehículo son dorados.

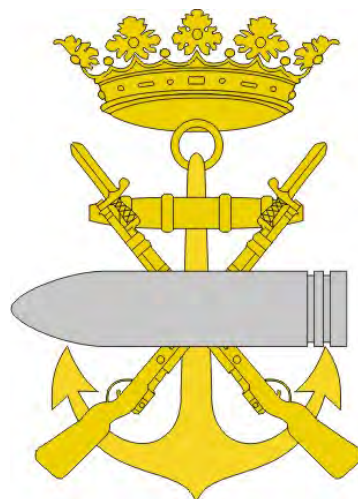


Distintivo de la especialidad de Automovilismo y Medios Anfibios Mecanizados. (dibujo Juan José Erce Montilla)

«Armas Pesadas-Coordinadores de Fuego»: diseño similar al de la especialidad de «Artillería y Tiro Naval» del Cuerpo General, pero diferenciándose en que el ancla genérica de la Armada se sustituye por el emblema del Cuerpo, y en que el proyectil, que en este caso es de plata, apunta a la izquierda.

«Comunicaciones Tácticas»: diseño similar al de suboficiales y clases de tropa especialista.

Desde 1967 la especialidad de «Automovilismo y Medios Anfibios Mecanizados» incluye en su contenido el empleo y mantenimiento de los carros de combate. En consecuencia, los



Distintivo de la especialidad de Armas Pesadas-Coordinadores de Fuego. (dibujo Juan José Erce Montilla)



Distintivo de la especialidad de Comunicaciones Tácticas. (dibujo Juan José Erce Montilla)

oficiales que reciben esa formación ampliada empiezan a usar, conjuntamente con el ya existente para la especialidad, un nuevo distintivo consistente en un carro de combate, en plata, superpuesto al emblema del Cuerpo.

Al asumir la Infantería de Marina las funciones de la Policía Naval, se dispone en 1969 que los oficiales, suboficiales y clases de tropa que la integrasen estén en posesión de la correspondiente aptitud, sin especificarse su distintivo⁶.

En 1969 se regulan las preparaciones profesionales y técnicas para los cuerpos de oficiales de la Armada,

ya no se incluyen la especialidad de «Defensa Antiaérea» ni la aptitud de «Zapadores Anfibios», en favor esta última de la de «Buceador de Combate», quedando en consecuencia esas dos preparaciones a extinguir⁷.

Hasta 1969 la especialidad de «Comunicaciones Tácticas» para oficiales, se imparte entre la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina (EAIM) y la Escuela de Transmisiones y Electrónica de la Armada (ETEA), a razón de 3 meses en cada uno de los centros de enseñanza. A partir de ese año el grueso de la especialidad (8 meses) pasa a cursarse en la ETEA, y

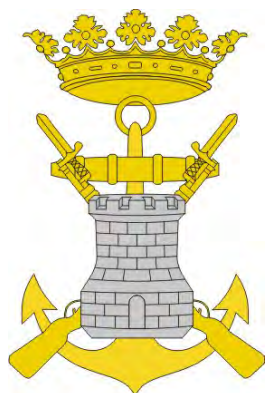


Distintivo usado por los oficiales que cursaron la especialidad de «Automovilismo y Medios Anfibios Mecanizados» tras 1967. (dibujo Juan José Erce Montilla)

se completa con una fase de dos meses en la EAIM, con lo que los oficiales especialistas reciben el distintivo común a todas las especialidades de oficiales impartidas en la ETEA, consistente en un rayo azul de tres tramos superpuesto al emblema de la Armada, y cuyo diseño original se remonta a 1932. Este distintivo se usa también conjuntamente con el distintivo original de la especialidad⁸.

Mientras que el resto de las especialidades creadas entre 1958 y 1966 para los oficiales tienen su correspondencia con las de los suboficiales y clases de tropa especialistas, no es así el caso para la de «Zapadores». Finalmente se establece primero la aptitud en 1973 y en el año 1977 la especialidad. No obstante, la vigencia de esta última es corta, limitándose a dos convocatorias⁹.

Los oficiales en posesión de esta especialidad usan un distintivo consistente en el castillo del Arma de Ingenieros del Ejército, en plata, superpuesto al emblema del Cuerpo. Al desaparecer la especialidad, este distintivo es adoptado por los oficiales en posesión de la aptitud.



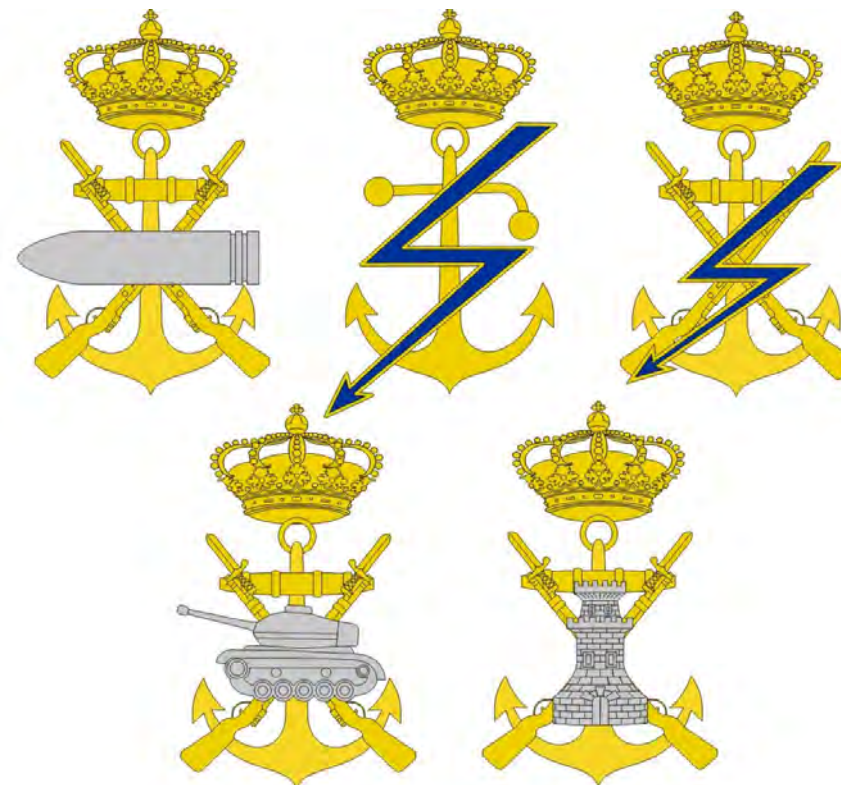
Distintivo de la especialidad «Zapadores» de oficiales. (dibujo Juan José Erce Montilla)

En 1977 se establece en la Armada la corona real, lo que supone la modificación de los distintivos suprimiendo la corona ducal¹⁰.

En consonancia con el material con el que están dotadas las unidades, en 1982 la especialidad de oficiales «Armas Pesadas-Coordinadores de Fuego» pasa a denominarse «Artillería-Coordinación de Fuegos»¹¹.



Distintivo común a todas las especialidades de oficiales impartidas en la ETEA. (dibujo Juan José Erce Montilla)



Distintivos de empleados a partir de 1977 con la corona real. De izquierda a derecha y de arriba abajo: especialidad de Armas Pesadas-Coordinadores de Fuego, especialidad de Comunicaciones Tácticas, especialidad de Comunicaciones Tácticas (variante con emblema del Cuerpo), curso de Carros y especialidad de Zapadores, luego adoptado para la aptitud.

Con la creación en 1982 de la aptitud de «Comunicaciones Tácticas» que se imparte en la EAIM, la especialidad pasa a cursarse íntegramente en la ETEA por oficiales en posesión de la aptitud. Esta situación se mantiene hasta la convocatoria de 1992, y como consecuencia, los oficiales que cursan la especialidad durante ese periodo usan simultáneamente el distintivo recibido en la ETEA y el original de la especialidad (antorcha flameante con rayos y banderas de señales), que pasa a ser el de la aptitud¹².

En 1989 se introducen los conceptos de especialidad fundamental y complementaria. Las especialidades de oficiales existentes anteriormente pasan a tener el carácter de especialidad complementaria¹³.

En la década de 1990 se introdujo un nuevo distintivo para la aptitud de «Comunicaciones Tácticas» de los oficiales, idéntico al de la especialidad en su variante con el emblema de la Infantería de Marina pero con el rayo esmaltado en blanco. El curso para la obtención de esta aptitud se convoca por última vez en 1997.

El *Reglamento de Cuerpos, Escalas y Especialidades Fundamentales de los militares de carrera* de 1997 establece para las tres escalas una única especialidad fundamental, cuya denominación coincide con la del Cuerpo. Para estas tres escalas se dispone en 1999 que el distintivo de la especialidad fundamental sea el emblema de la Infantería de Marina y las sardinetas, ya usadas sobre el uniforme, por lo que no supone modificaciones en las prendas ni la introducción de nuevos distintivos¹⁴.



Distintivo de la aptitud «Comunicaciones Tácticas» de oficiales introducido en los 90. (dibujo Juan José Erce Montilla)

OFICIALES DIPLOMADOS DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO

En 1896 se autoriza el ingreso como alumnos de la Escuela Superior de Guerra a aquellos oficiales de Infantería de Marina que por su aplicación lo merezcan. En consecuencia, en 1900 se autoriza «[...] a los oficiales de Infantería de Marina que hayan hecho o hagan los estudios en la Escuela Superior de Guerra, que usen el distintivo señalado en el párrafo 4º de

la R. O. de 30 de noviembre de 1897». Este distintivo consiste en un lazo de color azul montado sobre otro con los colores nacionales y sobre todo ello las letras doradas ESC entrelazadas¹⁵.



Distintivo de Estado Mayor del Ejército empleado de 1897 a 1904. (dibujo Juan José Erce Montilla)

En 1904 este distintivo es sustituido por estrellas doradas de cinco puntas colocadas a ambos lados del cuello de la levita y guerrera¹⁶.

En 1950 se dispone que el tamaño de las estrellas sea el correspondiente a su inscripción en una circunferencia de 16 milímetros de diámetro, y en 1979 se regula su uso con carácter general por personal diplomado de Estado Mayor para miembros de otros Ejércitos¹⁷:



Distintivo de Estado Mayor del Ejército de 1904, empleado desde 1913, sobre el cuello de una levita de 1909.

«El distintivo de diplomado de Estado Mayor para miembros de los Ejércitos de Mar y Aire consistirá en una estrella de cinco puntas, colocada a cada lado, en el cuello de la guerrera o prenda militar [...] Podrán ostentarlo, de acuerdo con sus normas de uniformidad, los miembros de los Ejércitos de Mar y Aire que hayan obtenido el diploma de Estado Mayor».

DISTINTIVOS DE DESTINO

El primer elemento del uniforme conocido destinado a indicar la adscripción del portador a una determinada unidad se remonta a 1844, cuando se dispone para el Cuerpo Nacional de Artillería de Marina, el uso de un morrión bajo con galleta encarnada y en el centro el número del batallón¹⁸.

La vigencia de esta galleta con el número del batallón es corta ya que tras la reforma de 1848 que supone la división del Cuerpo Nacional de Artillería de Marina en las Armas de Infantería y de Artillería de Marina, ninguna de ellas la conserva¹⁹.

Así como a lo largo de los años la tropa ha empleado diversos distintivos de destino, no ha sido así en el caso de los oficiales, que, salvo el distintivo de destino en la Casa de Su Majestad que se describe en la Parte IV de esta obra, alguno otro de ámbito conjunto, y el uso esporádico de algún parche no reglamentario sobre el uniforme de campaña, no han lucido este tipo de distintivos.



Morrión introducido en 1844 para los oficiales del 1º Batallón del Cuerpo Nacional de Artillería de Marina. (reconstrucción Juan José Erce Montilla)

nes de esta obra. Entre ellos se encuentran el de Profesorado Militar, Profesorado en la Escuela de Guerra Naval, etc.

DISTINTIVO DE MANDO DE LOS JEFES DE LAS BRIGADAS DE INFANTERÍA DE MARINA DE LA REPÚBLICA

Con el fin de que identificar al personal que ostente mando militar superior al correspondiente a su empleo efectivo, el Ejército Popular Republicano introduce un sistema de distintivos de mando en 1937 que se usa junto con las divisas del empleo efectivo²⁰.

La Marina republicana, cuya carencia de mandos profesionales es notablemente acusada, adopta un sistema análogo consistente en estrellas de cinco puntas de hilillo de oro de 14 milímetros de diámetro que, en número de una, dos o tres, se llevan formando una fila a la mitad de la distancia entre la divisas y el borde de la bocamanga. Pocos meses después se hace extensiva esta disposición a los jefes de las brigadas de Infantería de Marina, que usan una única estrella²¹.



Distintivo de mando de la Marina Republicana (reconstrucción). Corresponde a un teniente coronel de Infantería de Marina al mando de una Brigada del Cuerpo. (dibujo Juan José Erce Montilla)

DISTINTIVOS DE MANDO O FUNCIÓN

Los oficiales han empleado algunos distintivos de función comunes con otros cuerpos de la Armada, por lo que no se describen en este capítulo al poderse consultar en otros volúme-

DISTINTIVOS DE MÉRITO

DISTINTIVO DE LA MEDALLA MILITAR COLECTIVA

La Medalla Militar se crea en 1918, inicialmente como recompensa a título individual, con el fin de sustituir en el ámbi-

to del Ejército a las desaparecidas Cruces de la Orden de San Fernando de 1ª y 3ª Clase²².

Por su parte, el *Reglamento de recompensas en tiempo de guerra del Ejército* de 1920 contempla la posibilidad de conceder la Medalla Militar con carácter colectivo a unidades y agrupaciones orgánicas. Ese mismo año se publica también el primer *Reglamento de la Medalla* así como el modelo de la Medalla Individual²³.

Dos años después se regula el distintivo individual de la Medalla Militar Colectiva, del que se destaca lo siguiente²⁴:

«[...] los individuos que hayan tomado parte en los hechos de armas que den lugar a la concesión a sus Cuerpos de la Medalla Militar, ostentarán como distintivo de la citada condecoración la orla de hierro oxidado que forma parte de dicha Medalla, llevando en el centro el emblema del Cuerpo o Unidad que la ganó. Este distintivo irá sujeto en el antebrazo de la manga izquierda del uniforme por un imperdible oculto a la vista».

Para la descripción de la orla de la Medalla hay que remitirse al modelo publicado en 1920:

«[...] orla con dos leones [...] que rematará en la parte superior con un castillo, y se apoyará en la inferior en un cartel con el lema AL MÉRITO EN CAMPAÑA».

En febrero de 1937 en el Ejército y la Marina nacional se incluye esta recompensa entre las que pueden concederse por mérito en campaña, conforme a lo dispuesto en su Reglamento de 1920²⁵.

Durante la campaña se concede la Medalla Militar Colectiva a fuerzas de Infantería de Marina en cuatro ocasiones. A las fuerzas de San Fernando y Ferrol por su actuación durante el alzamiento; al Batallón Expedicionario del 2º Regimiento por la acción de *La Muela de Sarrión* durante la Batalla del Ebro; y al Batallón Expe-

dicionario del 2º Regimiento embarcado en el buque *Castillo de Peñafiel* por los hechos acaecidos en aguas de Cartagena en marzo de 1939. Asimismo, tienen derecho a usar el distintivo correspondiente los infantes integrados en la dotación de los buques de la Armada recompensados con esa distinción: crucero *Baleares*, minador *Vulcano* y Flotilla de Bous del Cantábrico.



Formación de la promoción de oficiales número 79 en el Desfile de la Victoria de 1943. Pueden distinguirse varios que lucen el distintivo de la Medalla Militar Colectiva en la manga izquierda.

Finalizada la contienda, en 1940 se dictan normas que regulan el uso de la Medalla Militar Colectiva, de las que se destaca lo siguiente²⁶:

«Artículo 1º. Las Medallas Militares colectivas que se concedan a Unidades de varias Armas o Cuerpos, por hechos realizados en común, se ajustará a lo siguiente:

a) Grandes Unidades.- Llevarán bordado en el centro de la orla que marca el Reglamento, y sobre fondo rojo, el distintivo



Distintivo individual de la Medalla Militar colectiva para unidades de Infantería de Marina con dos barras de repetición. (dibujo Juan José Erce Montilla)

116

de la Gran Unidad a que se ha concedido. En el caso de que la gran unidad no tuviera distintivo, llevará sobre el mismo fondo, y bordado en negro, el número o denominación de la Gran Unidad.

b) Guarniciones de plazas, columnas o agrupaciones de fuerzas de distintas Armas y Cuerpos, que no constituyan Gran Unidad.- Llevarán bordado en negro, sobre fondo rojo y en el centro de la orla, el nombre de la acción.

Artículo 2º. La colocación, dimensiones y demás características de esta condecoración, serán las que marca el reglamento.

Artículo 3º. No podrá ostentarse más que una insignia de Medalla Militar colectiva, marcando la posesión de otras con una barra de oro de cuatro centímetros de longitud por cada Medalla Militar más que se posea, bordada en el brazo de la manga del uniforme debajo de la insignia y separada de ella y entre sí (cuando sean varias) un centímetro».

Como se observa, mientras que la reglamentación original de 1922 se refiere a su construcción metálica, las normas de 1940 especifican distintivos bordados.

En 1975 se publica un nuevo *Reglamento de la Medalla Militar*, que no supone modificaciones sobre lo dispuesto anteriormente en lo referente al distintivo individual de la Medalla Militar Colectiva²⁷.

DISTINTIVOS DE LAS ESCALAS DE RESERVA

Con el fin de paliar la escasez de oficiales durante las campañas de Cuba y Filipinas de finales del S. XIX, con sucesivas disposiciones se dispone el ascenso a alféreces de la Escala de Reserva de Infantería de Marina a aquellos sargentos primeros que así lo soliciten. Con este personal se crea en 1901 la Escala de Reserva Disponible. Declarada a extinguir en 1909, con el fin de diferenciar a los oficiales de esta escala, se dispone en 1912 lo siguiente²⁸:

«S. M. el Rey [...] se ha servido disponer que en lo sucesivo los oficiales de la Escala de Reserva disponible del Cuerpo de Infantería de Marina, usen el mismo uniforme de los de la activa, con la sola diferencia de que en el cuello lleve la sardinetta cortada por los extremos, y en éstos las iniciales, de metal “E. R.”; y en los uniformes de verano, además del emblema del Cuerpo, las mismas iniciales».

Las dimensiones de las iniciales se detallan al año siguiente, estableciéndose que sean de metal de 23 milímetros de alto por 19 de ancho²⁹.

Por su parte, la *Escala de Reserva Auxiliar Retribuida* de Infantería de Marina se crea en 1911, estando integrada

por oficiales procedentes de la clase de sargentos. En 1924 se dispone que su personal use sobre el cuello de la guerrera de verano las mismas iniciales de metal reglamentadas en 1912 para la *Escala de Reserva Disponible*, haciéndose extensivas al año siguiente al cuello de la levita de gala³⁰.

Finalmente, la *Cartilla de Uniformes* de febrero de 1931 no dispone expresamente el uso del distintivo, por lo que se entiende que deja de emplearse:

«Los jefes de la Escala de Reserva seguirán usando su actual uniforme; quedando autorizados para usar voluntariamente los números cinco y seis que se describe en esta cartilla.

El uniforme de los oficiales de la Escala de Reserva Auxiliar Retribuida será igual al de los de la escala activa, con la diferencia de que no usarán los números uno, dos y tres».

NOTAS

- 1 La elaboración de este apartado se basa fundamentalmente en lo dispuesto en la O. M. 12 de 15 de enero de 1999 y en las *Normas para el uso en la Armada de condecoraciones, distintivos y complementos*, de aplicación a los militares de carrera y de complemento, aprobadas por O. M. 142 de 1 de junio de 2000.
- 2 Ley de 17 de octubre de 1940 y O. O. M. M. de 21 de julio de 1945 y 29 de mayo de 1951.
- 3 D. de 20 de junio de 1958.
- 4 O. M. 2.001 de 21 de julio de 1958 y *Reglamento Provisional del Servicio de Buceadores de la Armada* aprobado por O. M. 147 de 16 de diciembre de 1963.
- 5 O. O. M. M. 2.655 de 23 de agosto de 1961, 3.819 de 6 de noviembre de 1962 y 879 de 21 de febrero de 1966.
- 6 O. M. 3.690 de 18 de diciembre de 1969.
- 7 O. M. 2.372 de 26 de mayo de 1969.
- 8 O. C. de 2 de marzo de 1932.
- 9 O. O. M. M. 34 de 15 de enero de 1973 y 1077 de 13 septiembre de 1977 respectivamente.
- 10 O. M. D. 1407 de 13 de diciembre de 1977.
- 11 O. M. D. 314 de 14 de diciembre de 1982.
- 12 O. M. D. 66 de 16 de febrero de 1982.
- 13 Ley 17 de 19 de julio de 1989.
- 14 R. D. 288 de 28 de febrero de 1997 y O. M. 12 de 15 de enero de 1999.
- 15 R. O. del Ministerio de la Guerra de 26 de abril de 1896, circulada en la Armada por otra de 6 de mayo de 1896, y R. O. de 6 de febrero de 1900.
- 16 R. D. del Ministerio de la Guerra de 31 de mayo de 1904 y R. O. de 23 de agosto de 1913.
- 17 O. C. del Ministerio del Ejército de 1 de mayo de 1950 y O. M. 11.368/180 de 28 de junio de 1979.
- 18 R. O. de 15 de enero de 1844.
- 19 R. D. de 22 de marzo de 1848.
- 20 O. C. de 14 de julio de 1937.
- 21 O. O. C. C. de 14 de julio de 1937 y 4.563 de marzo de 1938 respectivamente.
- 22 R. D. del Ministerio de la Guerra de 7 de marzo de 1918 y Ley de 29 de junio de 1918.
- 23 Aprobado por R. D. del Ministerio de la Guerra de 10 de marzo de 1920 y R. R. O. O. C. C. del Ministerio de la Guerra de 12 de marzo y 7 de diciembre de 1920.
- 24 R. O. C. del Ministerio de la Guerra de 12 de agosto de 1922.
- 25 D. 192 de 26 de enero de 1937.
- 26 O. del Ministerio del Ejército de 16 de mayo de 1940.
- 27 D. 2.422 de 23 de agosto de 1975.
- 28 R. D. de 24 de octubre de 1895, R. R. O. O. de 18 de septiembre de 1896 y 10 de septiembre de 1897, Ley de 12 de junio de 1909 y R. O. de 20 de diciembre de 1912.
- 29 R. O. de 22 de febrero de 1913.
- 30 R. R. O. O. de 23 de agosto de 1924 y 24 de junio de 1925, y Ley de 16 de junio de 1911.

CAPÍTULO 6 UNIFORMES

LOS PRIMEROS UNIFORMES

Los primeros uniformes que se describen en 1857 se basan en la combinación de dos prendas superiores, la casaca y la levita, dos inferiores, el pantalón con galón dorado y con franja roja, y tres prendas de cabeza, el morrión, el sombrero y la gorra, de modo que debidamente combinados permiten establecer las uniformidades de gala o servicio, tanto en formación como fuera de ella. Básicamente se dispone que el uniforme de gala consista en la casaca con pantalón de galón de oro de barras y flor de lis (flordelisado), guante blanco, media bota y morrión con carrilleras o sombrero apuntado según se trate de formaciones o fuera de ellas. El uniforme para todo servicio consiste en levita, pantalón de paño azul con franja encarnada y morrión, sombrero apuntado o gorra como la del Cuerpo General en función de las ocasiones.

En estos primeros uniformes se encuentran tres rasgos característicos que se mantendrán durante largo tiempo. El primero consiste en el uso de prendas con una hilera de botones en lugar de la doble fila que emplean los oficiales del Cuerpo General tanto en la casaca como en la levita, que por tanto les

distinguen claramente de ellos. El segundo, es el uso de la sardineteta en el cuello y en las bocamangas. En el cuello consiste en un galón de oro flordelisado con veta central negra que termina en forma de pico con botón, a modo de gran ojal simulado, y que será característico de las prendas hasta 1909. En las mangas se llevan inicialmente con el pico hacia abajo, hasta que en 1866 se adopta el diseño actual. Finalmente, la tercera característica consiste en el uso de la franja roja en el pantalón, inicialmente única y ancha, que deriva en 1935 en la doble franja que ha perdurado hasta la actualidad.



Uniformes de 1857. (Comandancia General de Infantería de Marina)

En el *Estado General de la Armada* de 1864 se encuentra ya una diferenciación más clara entre la uniformidad de gala en formación o fuera de ella. Para la primera se sustituye la casaca por la levita, iniciándose así el declive del uso de la casaca que queda como prenda para gala fuera formación y asistencia a actos sociales, lo que desemboca en su supresión al finalizar

el siglo. Simultáneamente, se consolida el uso de la levita en toda ocasión en la que se esté al mando de tropa, y como uniforme de servicio, permitiéndose además, para facilitar su uso en determinados destinos, que fuera de los actos del servicio, a bordo de los buques y en el interior de las oficinas, se lleve abierta con chaleco azul en invierno y blanco en verano.



Uniformes de 1862. (Museo Naval)

Como prendas de abrigo se emplean un sobretodo y posteriormente un largo abrigo que evolucionaría hacia el ruso que se emplea actualmente.

Los cambios de régimen traen consigo la eliminación de los elementos monárquicos del uniforme, fundamentalmente la chapa de metal que se usa en el morrión, los galones flordelisados, las coronas de distintos elementos y la cifra real de las hombreras,

que se sustituye por dos anclas cruzadas de metal dorado. Algunos de estos cambios se suprimen al reinstaurarse la monarquía.

HACIA UNA SIMPLIFICACIÓN DE LA UNIFORMIDAD

En 1876 se autoriza el uso de una capa como la adoptada por los cuerpos de Artillería e Ingenieros del Ejército, aunque solo cuatro años después se suprime. Es significativo reseñar que hasta la Guerra Civil hay una tendencia generalizada a asumir como propias algunas prendas usadas en el Ejército, sin más modificaciones que los naturales cambios de emblemas. Pueden encontrarse varias razones que justifican esta forma de proceder: el intento de conseguir la máxima eficiencia en la gestión de los escasos recursos económicos disponibles, garantizar la debida reposición del vestuario y equipo empleado en campaña, seguir las modas imperantes en cada momento, etc.¹.

En 1880 se simplifica algo la uniformidad al limitarse el uso de la casaca. Se unifica la uniformidad de gala, estableciéndose que siempre se emplee el pantalón de galón, la levita y el morrión con cordones, usándose únicamente la casaca y el bicornio para los actos sociales (de Corte, reuniones para comidas o bailes oficiales, etc.) en los que la parte civil vista frac. Sin embargo este cambio no se mantiene en el reglamento aprobado dos años después, en el que vuelve a establecerse el uso anterior, es decir, que la gala consista en la casaca, pantalón con galón de oro flordelisado y sombrero bicornio, mientras que para formar con la tropa, se use levita, pantalón de galón y ros. Para todo servicio se emplea la levita con pantalón con franja encarnada como hasta entonces².

Es en 1885 cuando se publica el documento *Uniformes de los distintos Cuerpos de la Armada* en el que se recogen algunos cambios en la uniformidad. El uso de la casaca queda limitado a la asistencia a actos sociales mientras que para formaciones se man-

tiene la uniformidad anterior, levita, pantalón de galón y ros. Para los actos en que los demás cuerpos de la Armada vistan el uniforme pequeño, se usa la levita, el sombrero y pantalón de galón. Finalmente para todo servicio, levita, pantalón con franja encarnada y ros. Se emplea como prenda de abrigo el capote³.

Sin embargo pocos días después se suprime la casaca como prenda de gala, y se ordena la adopción de la guerrera que usa la Infantería del Ejército. Se trata de un cambio significativo, ya que puede considerarse como la primera prenda diseñada para facilitar el trabajo diario de los oficiales, dado su diseño sencillo, cómodo y práctico. Esta prenda se emplea para diario con ros o gorra. El uso de la guerrera se mantiene con pequeños cambios en su diseño hasta 1931 en que se sustituye por el antecesor del actual uniforme de franja⁴.

Con estos cambios se llega a 1892 en que se aprueba una nueva *Cartilla de Uniformidad* que consolida los cambios implantados hasta entonces. Como prendas de abrigo se dispone del capote, capa e impermeable⁵.



Uniformes de 1885. (Ejército español. Uniformes, 1899. Patrimonio Nacional. Real Biblioteca)

Los numerosos cambios sufridos en la uniformidad a finales del siglo XIX hace necesario publicar en 1902 una nueva *Cartilla de Uniformidad* que no presenta cambios significativos, salvo el de aparecer por primera vez el uniforme de rayadillo como prenda de alivio en verano. El uso del rayadillo como prenda de verano y de campaña se generaliza desde finales del siglo XIX⁶.

También en esta época se autoriza el uso de una guerrera blanca para usarla en verano. Se trata de una guerrera de hilo blanco cerrada con una hilera de siete botones, sin sardinetas en el cuello y hombreras en las que se llevan las divisas. Se viste con esta guerrera el pantalón de paño⁷.

1909, LA MÁXIMA VISTOSIDAD

En 1909 se aprueba la *Cartilla de Uniformidad para los Generales, Jefes y Oficiales de Infantería de Marina* que incluye cinco uniformes y dos para verano, y se describen detalladamente las prendas, reuniéndose en este documento todos los cambios significativos producidos desde 1902⁸.

Destaca principalmente el cambio en el diseño de la guerrera, levita, bicornio, gorra y ros. Además se introduce un nuevo uniforme de campaña, de color gris, similar al que se emplean en las Academias del Ejército. Con este reglamento se visten los infantes de marina durante prácticamente todo el reinado de Alfonso XIII, cambiándose solo el uniforme de campaña al modernizarse las prendas conforme lo hace el Ejército.



Uniforme de verano de 1905



Uniformes de 1909 (de izquierda a derecha): el alférez D. Antonio Ristori Fernández vistiendo el uniforme de gala, el teniente D. Carlos Corral Albarracín vistiendo el uniforme de diario y el capitán D. Cándido Díaz del Río vistiendo el de campaña. (cortesía familias Ristori, Del Corral y Díaz del Río)

En 1911 se publica una nueva cartilla que no modifica significativamente la anterior, salvo por sustituir el uniforme de campaña por el de rayadillo, que se sustituye dos años después por otro kaki para las fuerzas del *Regimiento Expedicionario* en África. Su uso se extiende al personal de la Península en 1915. En el caso de los oficiales, en 1924 se modifica el diseño de la guerrera usada en el *Batallón Expedicionario* en África, que pasa a ser de cuello abierto, con corbata y cerrada con cuatro botones⁹.

Desde entonces y hasta 1931 no se producen modificaciones importantes en el diseño de las prendas, pero sí se van au-



Uniforme de campaña de 1913. (archivo autor)



Uniforme de campaña de 1924. (dibujo Manuel González de Canales)

torizando nuevas combinaciones entre ellas, siempre buscando una mayor comodidad en el uso del vestuario. Así, a partir de 1922 se autoriza el uso del pantalón kaki con la guerrera azul.

LA HOMOGENEIZACIÓN CON EL RESTO DE LA ARMADA

Es al llegar 1931 cuando se introducen cambios significativos en la uniformidad. En el mes de enero se cambia el diseño del uniforme de diario sustituyendo la guerrera por una nueva prenda cerrada por una fila de botones, presillas en los hombros y cuello recto

con el emblema. Se utiliza con un pantalón sin franja. También se sustituyen la capota y la gorra, y se introducen la americana y la marinera blanca usada por el resto de los oficiales de la Armada. Estos cambios se consolidan un mes después en la *Cartilla de Uniformidad, con las prendas reglamentarias, para los Generales, Jefes y Oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina*, en la que aparecen seis uniformes numerados del 1 al 6 sin designarlos específicamente como gala, media gala o diario. Con esta cartilla se inicia el proceso de homogeneización de la uniformidad, que terminaría con la implantación de una cartilla común en 1934 para todos los oficiales de la Armada, excepto para el uso del uniforme de franja¹⁰.

Al implantarse la República los uniformes se modifican eliminando todos los signos monárquicos y el vivo colorido rojo que llevaba caracterizando la uniformidad desde 1909. Poco después se declara a extinguir la Infantería de Marina y se suprime su levita característica, que pasa a ser como la del resto de la Armada¹¹.

En 1934 entra en vigor la *Cartilla de Uniformes de los Cuerpos Patentados, Maquinistas de la segunda Sección, Buzos y Auxiliares de Hidrografía*, que es aplicable a la Infantería de Marina en cuanto al uso de las prendas comunes, como la marinera blanca, americana, capota, capote, etc. Un año después se publica una nueva cartilla específica, en la que destacan los cambios en el uniforme de formación y de campaña. El primero se cambia para que se parezca más al ya aprobado para la tropa poco antes, mientras el segundo pasa a ser de color gris que, con pocas variaciones, se mantiene en vigor durante treinta años¹².

A partir de entonces la uniformidad de los oficiales se recoge en los reglamentos y cartillas de la Armada, dado que las prendas son las mismas excepto por el uso de los uniformes de franja, campaña y servicio. En el *Reglamento de Uniformidad de la Armada para los Cuerpos Patentados y Suboficiales* de 1963 se establece que el uniforme de servicio sea



Uniforme de formación de 1931. (dibujo Manuel González de Canales)



Uniforme de franja y de campaña de 1935. (dibujo Manuel González de Canales)



Uniformes de servicio y de campaña de 1963. (dibujo Manuel González de Canales)

de color verdoso, en lugar del gris empleado por el resto de los cuerpos, con la camisa en un tono más claro que el traje. Se trata del característico uniforme conocido popularmente como «verde plancha» que se suprime oficialmente en 1988. En esta misma época se hace extensivo a los oficiales el uso de un nuevo uniforme de campaña verde que sustituye al gris reglamentado en 1935¹³.

Los reglamentos de 1966 y 1967 no introducen cambios en los tipos de uniformes¹⁴.

En 1989 se describen los uniformes destacando las nuevas modalidades del uniforme de trabajo¹⁵.

En cuanto al uniforme de campaña, en 1996 se detallan sus tres modalidades, A, B y C. Su uso es preceptivo para todo



Uniformes de gala, diario, franja en invierno y verano de 1967. (dibujo Manuel González de Canales)

el personal en campaña, faenas y ejercicios, y además puede utilizarse como uniforme de trabajo en las unidades. Básica-



Uniformes de trabajo de 1989. (dibujo Manuel González de Canales)

mente, la modalidad A consiste en el uso de la guerrera y el pantalón, la B en la camisa y pantalón, y la C la camiseta o camisa y pantalón corto¹⁶.

Los uniformes para el personal femenino en estado de gestación se reglamentan en 1997. Se establece también para ellas la uniformidad de franja en sus tres modalidades, modifi-



Uniformes de campaña modalidad A, B y C. (archivo Tercio de Armada)

cando el diseño de las prendas, de forma que la guerrera, marinera y camisa sean más holgadas, y a la falda y el pantalón se añada una faja elástica que se adapta al cuerpo¹⁷.

Se finaliza así el recorrido por los uniformes de los oficiales de Infantería de Marina en el año 2000, en un momento en que salvo por el uso del uniforme de franja y las sardinetas y divisas características, no existen diferencias significativas con las prendas del resto de los oficiales de la Armada.

NOTAS

- 1 R. O. de 16 de diciembre de 1876.
- 2 O. de 16 de octubre de 1880 y *Reglamento de Uniformidad de la Armada* de 2 de octubre de 1882.
- 3 R. O. de 1 de enero de 1885.
- 4 R. O. de 7 de enero de 1885.
- 5 R. O. de 12 de mayo de 1892.
- 6 R. O. de 16 de agosto de 1902.
- 7 R. O. de 24 de enero de 1907.
- 8 R. O. de 18 de diciembre de 1909, que anula la publicada el 22 de julio del mismo año.
- 9 R. R. O. O. de 13 de diciembre de 1913, 31 de marzo de 1911, 26 de febrero de 1915 y 27 de septiembre de 1924.
- 10 R. O. C. de 28 de enero de 1931 y R. O. de 28 de febrero de 1931.
- 11 O. de 24 de abril de 1931.
- 12 O. M. de 1 de octubre de 1934 y Circular de 10 de junio de 1935.
- 13 O. M. 2162 de 7 de mayo de 1963, O. M. C. 461 de 18 de abril de 1964 e Instrucción n.º 3 de Logística de 1 de marzo de 1988.
- 14 O. O. M. M. 2549 de 15 de junio de 1966 y 2969 de 27 de junio de 1967.
- 15 O. M. 6 de 20 de enero de 1989.
- 16 Instrucción 100 de 24 de mayo de 1996 del Jefe de Estado Mayor de la Armada.
- 17 Instrucción 63 de 1 de abril de 1997 del Jefe de Estado Mayor de la Armada.

PARTE II

CLASES SUBALTERNAS Y TROPA

CAPÍTULO 1 EMPLEOS DE LAS CLASES SUBALTERNAS Y LA TROPA

EMPLEOS DE LAS CLASES SUBALTERNAS

A continuación se trata la evolución de los empleos de las clases subalternas de tropa que posteriormente constituyen el Cuerpo de Suboficiales.

El empleo del sargento como elemento intermedio entre los oficiales y los cabos ya se encuentra recogido en las Instrucciones fundacionales del Cuerpo de Batallones de 1717. El empleo de sargento 1º aparece en 1729 coexistiendo así dos clases de sargentos, el 1º y el 2º. Estos dos empleos se unifican en 1911 en la categoría de sargento, unificación realizada en el Ejército en 1889¹.

Hay que esperar hasta 1917 para que se creen dos nuevos empleos, los de brigada y suboficial. El empleo de brigada tiene corta vida, ya que en 1918 se suprime al igual que se hace en el Ejército².

En 1931 se crea el Cuerpo de Ayudantes Auxiliares de Infantería de Marina. Los sargentos y suboficiales quedan encua-

drados en cuatro categorías: ayudante auxiliar mayor, primer ayudante auxiliar de 1ª, ayudante auxiliar de 1ª y ayudante auxiliar de 2ª, de las que las dos primeras están asimiladas a oficiales³.

Llegada la guerra civil, en la Marina republicana se restablece el empleo de sargento y se suprimen los empleos intermedios éste y el de teniente⁴.

Por otra parte, en la Marina nacional se suprime el Cuerpo de Ayudantes Auxiliares, ascendiendo automáticamente a sus miembros a los empleos de teniente o alférez según la categoría de procedencia. Posteriormente, para solventar la carencia de un escalón intermedio entre los oficiales y los cabos, se restablece el empleo de sargento. En 1940 se crea el Cuerpo de Suboficiales tal y como se conoce actualmente, y dentro de él la Sección de Infantería de Marina cuyas plantillas incluyen los empleos de brigada y sargento⁵.

La necesidad de que existan otros escalones intermedios hace que en 1962 se creen los empleos de sargento 1º y subteniente, quedando así cuatro categorías: sargento, sargento 1º, brigada y subteniente⁶.

El último cambio llega en 1989 al crearse el empleo de suboficial mayor como empleo de mayor preeminencia de la escala⁷.

EMPLEOS DE LA TROPA

Los documentos fundacionales del Cuerpo de Batallones detallan la existencia de dos categorías en la tropa, los cabos y los soldados⁸.

En 1776 se crea el empleo de cabo primero, al aumentarse las fuerzas del Cuerpo en cuatro batallones y establecerse

que cada compañía disponga de 9 cabos primeros y 9 cabos segundos. Ambos empleos se unifican en 1897 en el de cabo⁹.

Cuando en 1931 se declara a extinguir la Infantería de Marina, se establece que los servicios que viene realizando la tropa sean realizados por la marinería. Sin embargo, en 1935 se vuelven a reclutar soldados voluntarios en las mismas condiciones que la marinería.

Ya durante la guerra civil, en la Marina nacional, en 1938 se reorganiza la marinería estableciéndose los empleos de marinero de 2ª, de 1ª, de oficio, marinero preferente, cabo de 2ª y cabo de 1ª. Se desconoce si esta norma se extiende a la Infantería de Marina, pero las referencias encontradas (diarios de operaciones de unidades, hojas de servicio, fotografías, etc.) no parecen indicar que existan cabos 1º¹⁰.

Es en 1940 cuando se restablece el empleo de cabo 1º mediante una ley que fija que las categorías de la tropa sean cabo 1º, cabo, soldado de 1ª y soldado de 2ª. Un mes después se reorganizan la marinería y tropa, y el Cuerpo subalterno de la Armada. Se establecen dos grandes categorías, la tropa profesional y la de reclutamiento obligatorio. Para facilitar el seguimiento de la evolución de los empleos a partir de este momento, se estudiarán por separado ambos tipos de tropa¹¹.

TROPA DE REEMPLAZO

El Decreto de 1940 ya mencionado fija cuatro categorías dentro de la tropa de recluta obligatoria: cabo 1º, cabo 2º, soldado de 1ª y soldado de 2ª. Además se contempla la clase de soldado de oficio que no constituye un grado militar, ya que son soldados de 1ª. Esta distinción se convierte más adelante en una categoría militar, como se señalará posteriormente.

Cuatro años más tarde se modifican estas categorías, apareciendo tres nuevos empleos: cabo eventual, cabo distinguido y soldado distinguido¹².

Para reducir la dispersión normativa existente, en 1959 se establecen las *Normas provisionales para Especialistas y Clases de Tropa de Infantería de Marina*, que consolidan en un documento las normas que regulan la trayectoria tanto del personal de reemplazo como del especialista. En lo que afecta al primero, se eliminan los empleos de cabo 1° y cabo distinguido, y se incluye el de soldado de oficio, quedando entonces de la siguiente forma¹³:

- Cabo 2°.
- Cabo eventual.
- Soldado de oficio: equivalente a soldado de 1ª.
- Soldado distinguido: equivalente a soldado de 1ª.
- Soldado de 1ª.
- Soldado de 2ª.

Al año siguiente se modifican estas normas, aunque los empleos quedan sin variación hasta que en 1978 se recupera el empleo de cabo 1°¹⁴.

En 1989 se crea la figura del «Militar de Empleo de la Categoría de Tropa y Marinería», estableciéndose que las categorías de la tropa, con independencia de su clase, sean las de cabo 1°, cabo y soldado. La necesidad de regular la diferenciación entre ambas clases de tropa hace que en 1991 se suprima la posibilidad de ascender a cabo 1° al personal de reemplazo, limitación que se reafirma en 1994. En 1992 se diferencian ambas clases añadiéndose al nombre del empleo la palabra *reemplazo* o *profesional*. Finalmente, con la desaparición del servicio militar obligatorio desaparecen estos adjetivos, pero ya fuera del ámbito de este trabajo¹⁵.

TROPA PROFESIONAL Y ESPECIALISTA

El Decreto de 1940 ya mencionado establece tres categorías dentro de la tropa especialista:

- Cabo 1° especialista, equivalente a cabo 1°.
- Cabo 2° especialista, equivalente a cabo 2°.
- Soldado especialista, equivalente a soldado de 1ª.

Cuatro años más tarde se publican las normas que desarrollan este Decreto, sin modificarse estas categorías. En 1945 se crea el ayudante especialista, categoría más baja de la tropa especialista¹⁶.

Como ya se ha señalado, en las *Normas provisionales para Especialistas y Clases de Tropa de Infantería de Marina* de 1959 se establecen los siguientes empleos para los especialistas¹⁷:

- Cabo 1° especialista: equivalente a cabo 1°.
- Cabo 2° especialista: equivalente a cabo 2°.
- Cabo 2° alumno: equivalente a cabo 2°.
- Soldado especialista: equivalente a soldado de 1ª.
- Ayudante especialista: equivalente a soldado de 1ª.
- Aprendiz especialista: equivalente a soldado de 2ª.

Al año siguiente se modifican las Normas, aunque los empleos quedan sin variación¹⁸.

En 1965 se simplifican los empleos quedando así: cabo 1° especialista, cabo 1° alumno especialista, cabo especialista, cabo alumno especialista y ayudante especialista. El empleo de cabo 1° alumno especialista se suprime al año siguiente, simplificándose aún más en 1973, quedando solo tres empleos¹⁹:

- Cabo primero especialista, equiparado a cabo 1°.
- Cabo segundo especialista, equiparado a cabo.

Alumno especialista, equiparado a soldado de 1ª.

En 1984 se crea el servicio militar como voluntario especial, que se desarrolla en 1988 estableciéndose dos modalidades, con compromisos de 18 meses y dos años de duración. En la primera los empleos son cabo y soldado, y en la segunda también puede ascenderse a cabo 1º²⁰.

Tras el establecimiento de tres empleos comunes para las dos clases de tropa en 1989, en 1992 se añade el adjetivo *profesional* a los cabos y soldados. La existencia de tropa profesional y de reemplazo con diferentes niveles de formación y cometidos que desempeñar, aconseja distinguir la condición particular de los primeros estableciéndose una jerarquización, de modo que en 1995 se modifican los empleos de la tropa, ordenándose con la siguiente preeminencia²¹:

Cabo 1º.

Cabo profesional.

Cabo de reemplazo.

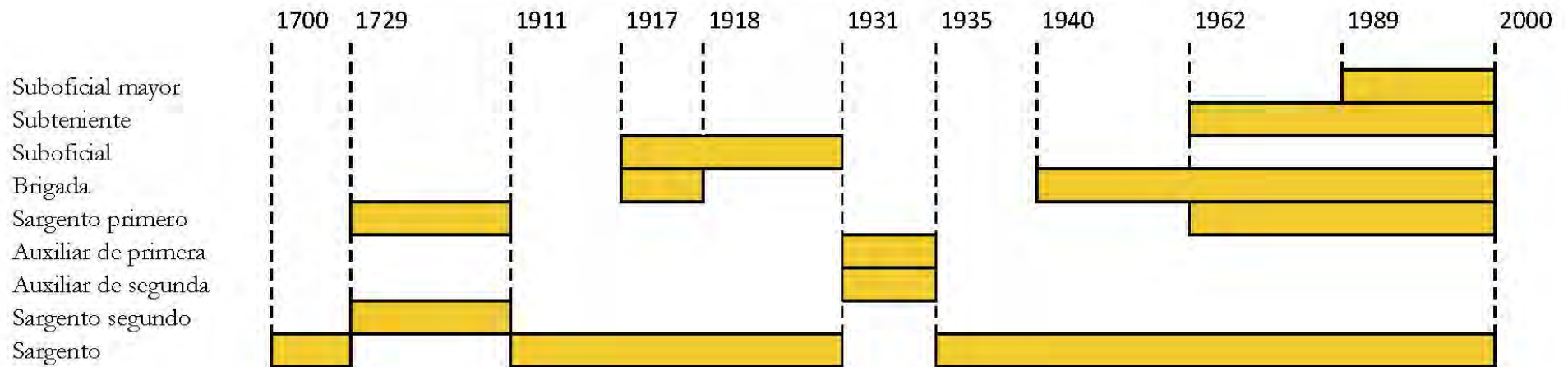
Soldado profesional.

Soldado de reemplazo.

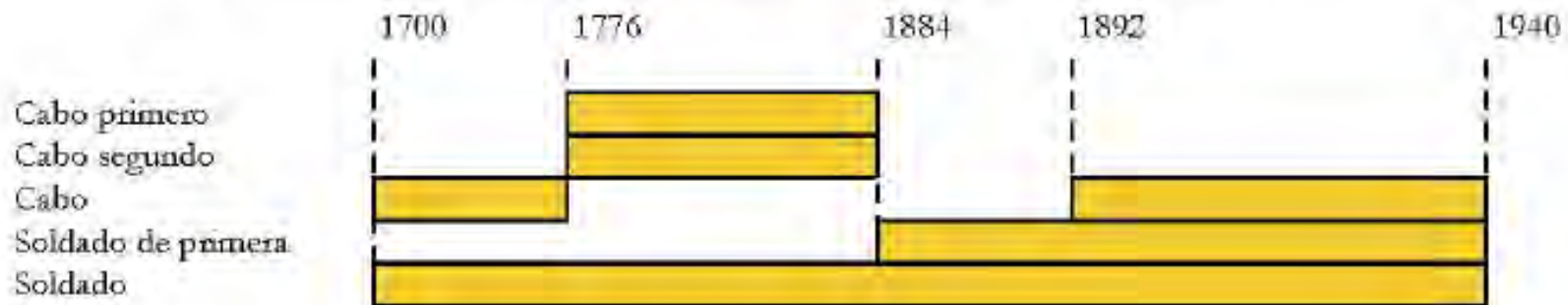
En 1999 se crea un nuevo empleo, el de cabo mayor, y también, como distinción, el grado de soldado de 1ª. Finalmente, con la desaparición del servicio militar obligatorio desaparecen los adjetivos *reemplazo* y *profesional*, pero ya fuera del ámbito de este trabajo²².

Para simplificar el seguimiento de los empleos en las distintas épocas, en los siguientes cuadros se muestran su evolución.

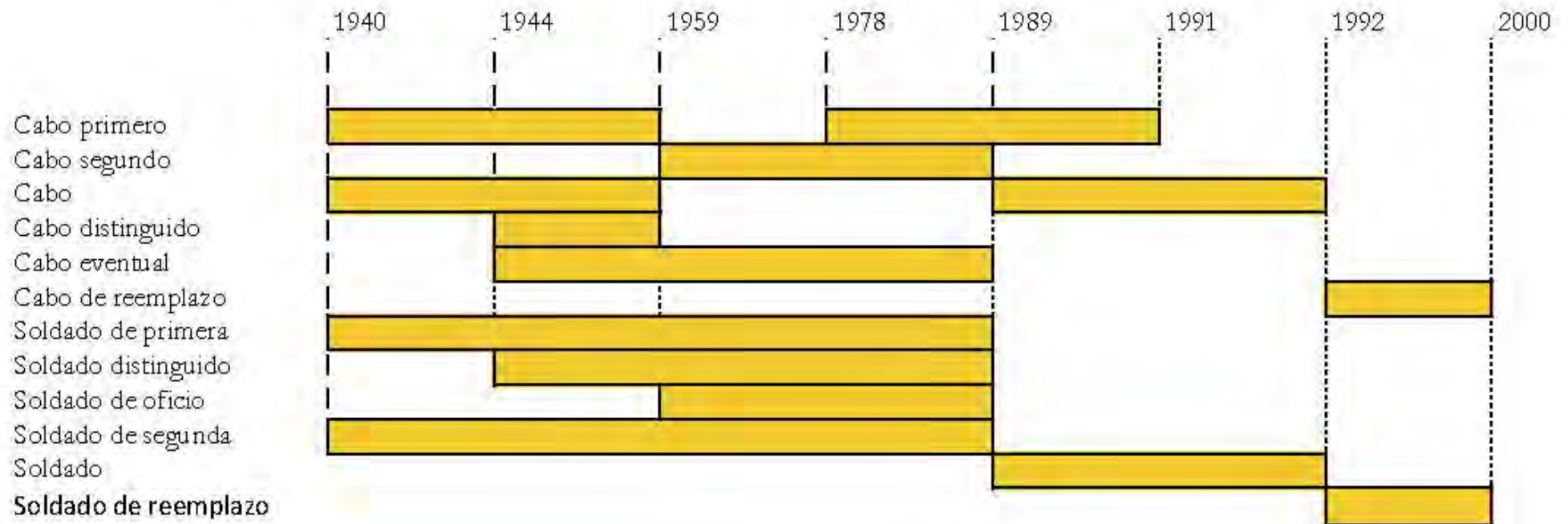
EVOLUCIÓN DE LOS EMPLEOS DE LAS CLASES SUBALTERNAS



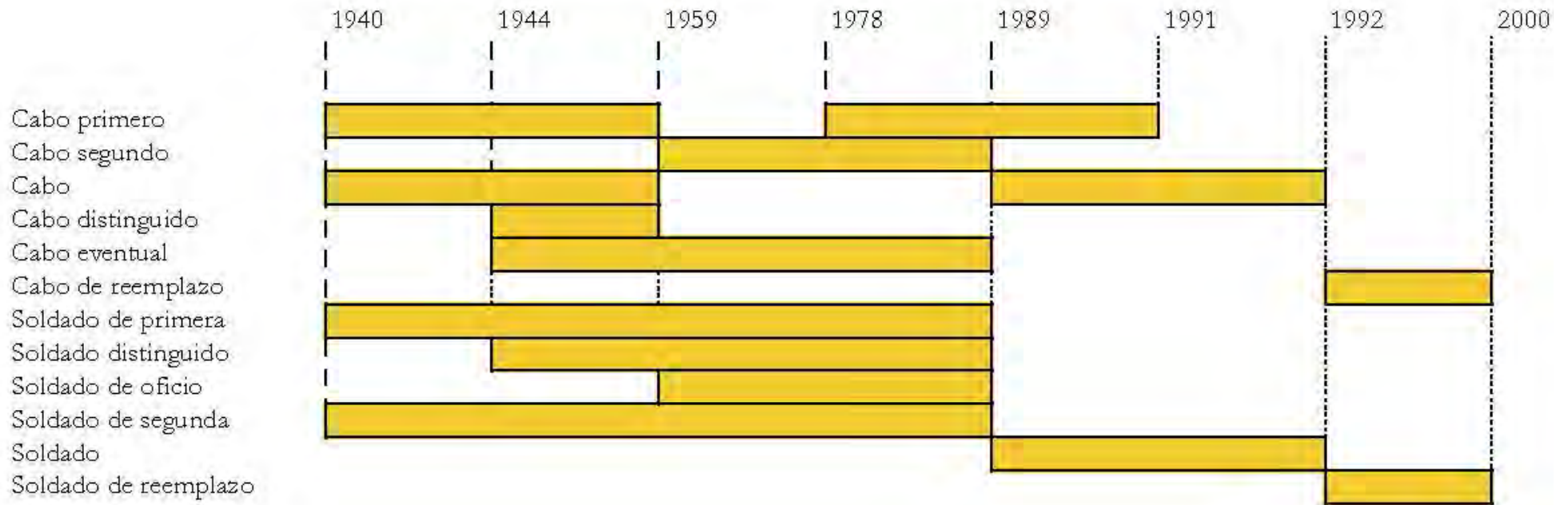
EVOLUCIÓN DE LOS EMPLEOS DE LA TROPA HASTA 1940



EVOLUCIÓN DE LOS EMPLEOS DE LA TROPA PROFESIONAL DESDE 1940



EVOLUCIÓN DE LOS EMPLEOS DE LA TROPA DE REEMPLAZO DESDE 1940



NOTAS

- 1 R. O. de 27 de mayo de 1729 y R. D. de 17 de julio de 1911.
- 2 R. O. de 29 de julio de 1917 y Ley de 29 de junio de 1918.
- 3 D. de 9 de junio de 1931.
- 4 D. de 28 de junio de 1937.
- 5 D. 60 de 31 de octubre de 1936, 76 de 9 de noviembre de 1936, Ley de 6 de mayo de 1940, D. de 31 de julio de 1940 y 12 de diciembre de 1942
- 6 D. 2.800 de 8 de noviembre de 1962 desarrollado por la O. M. 4.318 de 5 de diciembre de 1962.
- 7 Ley 17 de 19 de julio de 1987.
- 8 Instrucciones de 28 de abril de 1717 y *Ordenanzas de la Armada* de 1748.
- 9 R. R. O. O. de 23 de abril de 1776 y 28 de septiembre de 1897.
- 10 O. de 21 de diciembre de 1938.
- 11 Ley de 21 de junio de 1940 y D. de 31 de julio de 1940.
- 12 *Reglamento Orgánico de Personal de Tropa y Clases de Tropa* del Cuerpo de 7 de enero de 1944 y O. M. de 12 y 24 de agosto.
- 13 O. M. 1562/59, de 23 de mayo.
- 14 O. M. 69 de 2 de enero de 1960 y O. M. D. 501 de 29 de mayo de 1978.
- 15 Ley 17 de 19 de julio de 1987 *Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional*, L. O. 13 de 20 de diciembre de 1991 del Servicio Militar, *Reglamento de Tropa y Marinería Profesionales de las Fuerzas Armadas*, aprobado por R. D. 984 de 31 de julio de 1992, y R. D. 1.410 de 25 de junio de 1994, por el que se aprueba el *Reglamento del Servicio Militar*.
- 16 *Reglamento Orgánico de Personal de Tropa y Clases de Tropa* del Cuerpo de 7 de enero de 1944 y O. M. de 3 de noviembre de 1945.
- 17 O. M. 1.562 de 23 de mayo de 1959.
- 18 O. M. 69 de 2 de enero de 1960.
- 19 O. O. M. M. 1.542 de 31 de marzo de 1965 y 4.485 de 18 de octubre de 1966, y Ley 19 de 21 de julio de 1973.
- 20 Ley 19 de 8 de junio de 1984 y O. M. 41 de 11 de mayo de 1988.
- 21 Ley 17 de 19 de julio de 1987, R. D. 984 de 31 de julio de 1992 y O. M. 72 de 16 de mayo de 1995.
- 22 O. M. 136 de 20 de mayo de 1999.

CAPÍTULO 2

DIVISAS DE LAS CLASES SUBALTERNAS Y LA TROPA

CLASES SUBALTERNAS

DIVISAS EN LA CASACA, LEVITA Y GUERRERA

Aunque el empleo de sargento se encuentra recogido en las Instrucciones fundacionales del Cuerpo de Batallones de 1717, el nacimiento de las divisas tal y como se entienden actualmente tarda en materializarse, puesto que los sargentos se distinguen por un conjunto de elementos del uniforme, como llevar un galón dorado en las vueltas de la casaca o sombrero, mejor calidad de las prendas y botones, portar una determinada arma, etc.

Así, en los primeros documentos de 1717 en los que se reseña la uniformidad de los Batallones, se establece que «el vestido de los sargentos se distinguirá en mejorar algo la calidad del paño y forros y en un ribete de oro al canto de la vuelta de la casaca y un estrecho galón de lo mismo más abajo [...]», «[...] el vestido de los sargentos debe tener un borde a la orilla de la vuelta de un galón de oro y otro galón sobre la misma

vuelta». También en otros documentos se reseña que deben llevar «[...] galón de oro ancho para vueltas de la casaca [...] galón más angosto también para dichas mangas [...] sombrero con galón de oro ancho, botón y presilla de lo mismo». El galón ancho tiene una anchura de tres dedos y el estrecho de uno y medio¹.

El empleo de sargento 1º aparece en 1729 sin que se haya encontrado documentación que establezca la existencia de algún elemento de la uniformidad que los distinga de los sargentos segundos.



Divisas del sargento en 1717 en las vueltas de las mangas

El galón dorado de la casaca se suprime en 1760 manteniéndose solo en el sombrero pero de estambre o hilo, tal y como contemplan dos órdenes²:

«[...] vestuario de paño azul con la vuelta de encarnado, cerrada la de los soldados, sin diferencia en otra cosa los cabos que en ser de mejor calidad, y de grana el de los sargentos, con la distinción de ser en estas dos clases más fina la botonadura que en la de los primeros, pero sin galón alguno unos ni otros».

«[...] que exclusiva la tropa de Casa Real, ningún cuerpo use de galón alguno de oro ni de plata en vestuario ni uniforme, y que solo deba traer el oficial en el sombrero [...] que el galón de oro o plata con que hoy se distinguen en el vestuario las clases de sargentos, cabos y granaderos, sea en adelante de hilo, estambre o lana».

Sin embargo, al año siguiente los sargentos del Cuerpo de Batallones solicitan recuperar el galón dorado³:

«Excmo. Sr.

El Cuerpo de sargentos de los Batallones de Marina de este Departamento de Cádiz con la más profunda veneración a V.E. Dicen: que habiéndose cumplido el vestuario, y corresponder dar el nuevo en primeros de octubre próximo pasado, se ha ido difiriendo hasta 20 de enero del presente año, que para la celebridad del cumpleaños del Rey nuestro Sr. (que Dios guarde) dieron un resto para la tropa presente a excepción del de los sargentos que no se dio alguno, y habiendo llegado el tiempo de pasar los Batallones revista de Inspector han mandado para dicho fin hacer el de éstos a toda prisa pero sin distinción alguna del de la tropa, y sólo se distingue del vestido del soldado, en que los botones de la casaca, y chupa son de cascarilla, y en que la calidad del paño, dicen que es mejor, aunque en la realidad es muy corta o ninguna la diferencia, en lo que ciertamente les parece, a los sargentos se les perjudica, sin tener quien pida por ellos y defienda esta causa por lo que ocurren a V.E. como a su verdadero Protector y Padre a fin de que haga se les distinga en algún modo aunque no sea más que en el galón del sombrero, siendo así que la demás tropa trae todo su distintivo el cuerpo de sargentos como la de Brigadas, que habiéndose valido su Comandante de la protección de V.E. han conseguido los condestables, cabos y bombarderos traer su divisa en las vueltas de la casaca y galón de oro en el sombrero. En cuyos términos con tan singular protección espera este cuerpo el que V.E. se sirva mandar se les ponga alguna divisa aunque esta no sea más que un pequeño galón de oro en el sombrero. Excmo. Sr. este favor apetece merecer de V.E. y el que Nuestro Sr. guarde su Persona felices años».

Siéndoles concedido lo que piden como se puede leer a continuación, pero solo para el sombrero⁴:

«Habiendo resuelto el Rey que a los sargentos de los Batallones de Marina se les dé sombreros con galón de oro, como está permitido a los primeros condestables de las Brigadas de Marina, lo aviso a V.E. de su Real Orden para su cumplimiento».

En 1769 se dispone que se adopten las divisas que establecen las nuevas *Ordenanzas del Ejército* de 1768, que ya distinguen las dos clases de sargentos, de modo que el sargento 1º lleva sobre ambos hombros unos alamares de color rojo mientras que el sargento 2º solo los lleva en el derecho. Con la palabra «alamares» se refiere a los adornos que más tarde se transforman en las charreteras⁵.

En 1802 aparecen las caponas, es decir, las charreteras sin flecos, de forma que el sargento 1º mantiene las charreteras en ambos hombros, mientras que al sargento se le añade una capona en el izquierdo también de color rojo⁶.

El uso de las charreteras como divisa se suprime en 1845 apareciendo galones sobre las mangas⁷:



Divisas de 1802 para sargento primero (izquierda) y sargento segundo (derecha)

«Variadas las divisas de los sargentos del Ejército por Real Orden de 20 de septiembre último, comunicada por el Ministerio de la Guerra, y queriendo la Reina nuestra Señora uniformar con ellas las de la misma clase en el Cuerpo de Artillería de Marina, pero sin menoscabar concesiones obtenidas anteriormente por dicho cuerpo en virtud de acciones gloriosas, después de oír el parecer del Director General de la Armada, se ha dignado mandar que se supriman las charreteras que en el día usan los sargentos del mismo, llevando en su lugar sobre los hombros iguales prendas asignadas para la tropa, conservando no obstante el chacó

y demás del vestuario lo mismo que hasta aquí, y adoptándose como divisa para los sargentos primeros dos galones colocados en cada brazo desde la costura exterior y por debajo del codo hasta la inferior y remate de la vuelta de la manga, y para los sargentos segundos uno solo en la misma forma, debiendo ser el galón de oro, barra y flor de lis y de doce líneas de ancho».

La anchura de estos galones es de aproximadamente 24 milímetros.

En 1866 se adoptan para los jefes y oficiales las mismas divisas que usa el Ejército, y se modifican las de los sargentos añadiéndoles un galón⁸:

«Las divisas de los sargentos primeros y segundos de Infantería de Marina, Guardias de Arsenales y Compañía de Inválidos, serán de la misma forma que en la actualidad, pero llevando tres galones los de primera clase y dos los de segunda, de 14 mm. de ancho y 2 de intervalo».

De nuevo en 1880 se modifican las divisas, al reducirse su anchura en un milímetro, manteniéndose el galón flordelisado⁹:

«Los sargentos primeros efectivos o graduados, llevarán tres galones de 13 milímetros de ancho, con intervalos de 2 milímetros, colocados en la manga, de modo que partiendo de la costura interior del brazo y a la inmediación de la parte superior de la bocamanga, cruce a la costura exterior, terminando debajo del



Divisas de clases de 1845 para sargento primero (izquierda) y sargento segundo (derecha)



Divisas de 1866 para sargento primero (izquierda) y sargento segundo (derecha)

codo; los sargentos segundos llevarán dos galones iguales a los de los primeros, colocados en la misma forma [...]».

Estos dos empleos se unifican en 1911 en la categoría de sargento, tal y como se ha hecho en el Ejército en 1889. Cuando en 1917 se crean los empleos de brigada y suboficial se describen así sus divisas¹⁰:

«Los sargentos usarán como distintivo la divisas que actualmente llevan, y los brigadas y suboficiales se distinguirán por uno o dos galones de cordoncillo de oro de doce milímetros de ancho, colocados longitudinalmente en la bocamanga sobre una tira de paño grana que sobresalga dos milímetros a cada lado de los galones».

En 1931 se crea el Cuerpo de Ayudantes Auxiliares de Infantería de Marina. Las divisas que corresponden a sus cuatro empleos son las siguientes¹¹:



Divisas de 1917 para brigada (izquierda) y suboficial (derecha)

- Ayudante auxiliar mayor: zuncho de galón dorado de 5 milímetros de ancho en la bocamanga.
- Primer ayudante auxiliar de 1ª: zuncho de galón de oro de 2 milímetros de ancho en la bocamanga.
- Ayudante auxiliar de 1ª: mantiene la divisa de los suboficiales.
- Ayudante auxiliar de 2ª: mantiene la divisa de los brigadas.



Divisas de 1931. De izquierda a derecha: ayudante auxiliar mayor, primer ayudante auxiliar, ayudante auxiliar de primera y ayudante auxiliar de segunda

Este Cuerpo se suprime en la Marina nacional en plena guerra civil. Terminada la guerra, se recuperan los empleos de sargento y brigada, estableciéndose sus divisas en 1941¹²:

«Brigada: un galón de 33 milímetros de ancho constituido por otros dos de oro, de 13 milímetros, de tejido formando cuatro medias cañas, y dos bordes de cordoncillo de un milímetro, con separación entre sí de cuatro milímetros, en azul de canutillo, y bordes, también de canutillo, de milímetro y medio; esta divisa de ocho centímetros de largo, uno de cuyos extremos termina en punta de las llamadas de sardineta, se colocarán verticalmente al centro de las caras externas de las bocaman-gas, en todas las prendas.

Sargento: un galón de oro de 35 milímetros de ancho, constituido por otros tres de 10 milímetros, de tejido, formando cinco medias cañas, con separación entre ellos de 2,5 milímetros, en azul de canutillo, su colocación será en las caras externas de los antebrazos, en todas las prendas de uniforme, partiendo desde el extremo de la bocamanga hasta el codo, contando para aquélla un ancho de ocho centímetros, saliendo los extremos del interior de las costuras».



Divisas de 1941 para suboficiales: brigada (izquierda) y sargento (derecha)

En 1962 se crean los empleos de sargento 1º y subte-

niente, y se reduce la anchura de las divisas de los brigadas y sargentos¹³:

- Subteniente: se le asigna una estrella de cinco puntas en oro formada por el contorno aparente del pentágono estrellado inscrito en una circunferencia de 2,5 centímetros de radio, incluido un ribete rojo de 2 milímetros en su contorno.
- Brigada: sardineta de 8 centímetros de longitud y 27 milímetros de anchura, formada por dos galones dorados de 10 milímetros separados por una veta negra de 4 milímetros, con un ribete negro de 1,5 milímetros a cada lado.
- Sargento 1º: la misma divisa que el sargento sobre la que sobresale un galón de oro de 10 milímetros en forma de pico con un ángulo de 60º.
- Sargento: se aumenta la anchura hasta 37 milímetros de ancho, formándose con tres de 10 milímetros, separados por vetas negras de 2 milímetros, con un ribete negro de 1,5 milímetros a ambos lados de los extremos.



Divisas de 1962 para suboficiales. De izquierda a derecha: subteniente, brigada, sargento 1º y sargento

En 1978 se declaran reglamentarios los emblemas y divisas del Cuerpo de Suboficiales, modificándose de nuevo las divisas de los cuatro empleos. En las de los brigadas, sargentos 1º y sargentos se eliminan los ribetes de los extremos por lo que reducen su anchura en tres milímetros. Además, la estrella de los subtenientes pierde el contorno rojo¹⁴.



Divisa de 1978 para el subteniente

En 1989 se crea el empleo de suboficial mayor cuyas divisas se establecen dos años más tarde. Para homogeneizar en cierta forma esas divisas con las del subteniente, se modifican también éstas¹⁵:

- Suboficial mayor: dos galones dorados de 8 milímetros de anchura cada uno, con ribetes de 1 milímetro, en ángulo de 120 grados acompañados (debajo) de una estrella de cinco puntas, que tendrá también un ribete de 1 milímetro.
- Subteniente: un galón dorado de 8 milímetros de anchura, con ribetes de 1 milímetro, en ángulo de 120 grados, acompañado de una estrella de cinco puntas (debajo), que tendrá también un ribete de 1 milímetro.

Los ribetes a los que se refiere la norma son de color rojo.

Finalmente, en 1999 se consolida la normativa existente relativa a emblemas, divisas y distintivos, describiéndose las divisas de los suboficiales sin introducir ninguna alteración salvo que las de los suboficiales mayores y subtenientes pierden el ribete rojo¹⁶.



Divisas de 1989 para subteniente (izquierda) y suboficial mayor (derecha)

DIVISAS EN LAS PALAS

En 1963 se establece que los suboficiales lleven en el uniforme de verano las divisas en palas como las de los oficiales. Hasta entonces las llevan en las mangas. Solo se diferencian de las de los oficiales por llevar el emblema de Infantería de Marina sin corona sobre la divisa correspondiente¹⁷.

En 1978 se reglamentan los emblemas y divisas del Cuerpo de Suboficiales y se detalla la forma de las palas. Todos llevan el emblema del Cuerpo excepto los subtenientes¹⁸.



Palas de 1963 para la guerrera de verano (de izquierda a derecha): sargento, sargento 1º, brigada y subteniente. (Colección de Reglamentos de la Armada)

«[...] los de Infantería de Marina usarán fusiles sobre ancla en las solapas y hombreras o palas. Los subtenientes se registrarán por lo dispuesto para los oficiales del Cuerpo».

En 1992 se establece la ubicación de las divisas de los suboficiales superiores del Cuerpo en las palas: «[...] las di-



Divisas de 1999 para subteniente (izquierda) y suboficial mayor (derecha)

visas de los suboficiales mayores y subtenientes se situarán como a continuación se indica [...] En las hombreras o palas: el centro de la estrella estará situado sobre la línea longitudinal, a 24 mm de la base exterior de la hombrera o pala [...] En las palas, hombreras y prendas del pecho la estrella hará las veces de emblema.».



Pala de 1978 para subteniente, en la que no se luce el emblema del Cuerpo. (Colección de Reglamentos de la Armada)

Esto supone que continúan sin llevar el emblema del Cuerpo sobre ellas¹⁹.

Finalmente, en 1999 se establece que todos los suboficiales lleven en las palas el emblema con la corona real. Desde entonces se mantienen los mismos diseños²⁰.



Palas de subteniente (izquierda) y suboficial mayor (derecha). (Colección de Reglamentos de la Armada)



Palas de 1999 (de izquierda a derecha): sargento, sargento 1º, brigada, subteniente y suboficial mayor. (Colección de Reglamentos de la Armada)

DIVISAS EN LOS PARCHES DE PECHO

En 1999 se establece que las divisas que se lleven en el pecho, se coloquen sobre un rectángulo de ciento diez por sesenta milímetros, que deberá situarse sobre el lado izquierdo con su dimensión mayor en sentido vertical.



Parches portadivisas de 1999 (de izquierda a derecha): sargento, sargento 1º, brigada, subteniente y suboficial mayor. (Colección Legislativa de la Armada)

DIVISAS EN EL UNIFORME DE CAMPAÑA

Las divisas se han llevado sobre el uniforme de campaña de la misma forma que los oficiales, es decir, en las mangas en los uniformes de rayadillo, kaki y gris, en manguitos en el uniforme verde de 1963, y en parches plastificados con el uniforme mimetizado.

DIVISAS DE LA TROPA

En los primeros documentos de 1717 ya se establece una distinción en el vestuario de los cabos, consistente en llevar en el borde de la casaca un galón dorado:

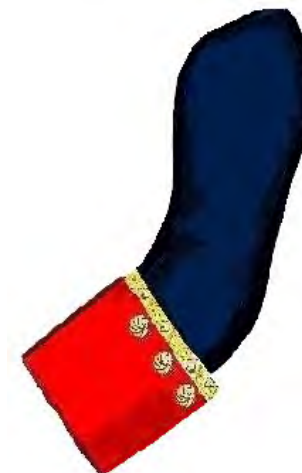
«El vestido de los sargentos se distinguirá en mejorar algo la calidad del paño y forros y en un ribete de oro al canto de la vuelta de la casaca y un estrecho galón de lo mismo más abajo, el cual se excusará en el de los cabos de escuadra, guarneciendo el borde de la vuelta sólo con el ribete», «[...] el vestido de los cabos deberá tener sólo el borde a la orilla a la vuelta del mismo galón»²¹.

En 1760 se elimina el galón de las vueltas de la casaca, y por tanto deja de diferenciarse el uniforme de las clases de tropa²²:

«[...]vestuario de paño azul con la vuelta de encarnado, cerrada la de los soldados, sin diferencia en otra cosa los cabos que en ser de mejor calidad... pero sin galón alguno unos ni otros».

Sin embargo, se recupera en 1763 al hacerse extensiva a los Batallones la orden que concede el uso del galón dorado a los cabos de Artillería de Marina por su heroico comportamiento en la defensa de La Habana²³:

«En atención a lo bien que se han distinguido en la defensa del Castillo del Morro y plaza de la Habana los individuos de las Brigadas de Artillería de Marina, ha venido el Rey a conceder a los primeros y segundos cabos el que puedan traer galón de



Divisas de 1717 para los cabos



Divisas de 1776 para el cabo primero (izquierda) y cabo segundo (derecha)

oro en el sombrero y vuelta de la casaca, y a los bombarderos, la bomba y otro semejante distintivo».

Como se verá más adelante, el galón de oro de los cabos se empleará como divisa hasta el año 1942.

En 1776 se crea el empleo de cabo primero, que se distinguen por llevar uno o dos galones dorados en las vueltas de la casaca, al igual que los cabos del Ejército²⁴.

Terminada la guerra de la independencia, se regula un nuevo uniforme que se conoce por una lámina que se conserva en el Museo Naval. En ella se muestran las divisas de los cabos, que en el caso de los primeros son tres sardinetas juntas encima de la bocamanga, y en el de los segundos también tres sardinetas pero cosidas dos juntas (las de delante) y una separada²⁵.



Divisas de 1815 para el cabo primero (izquierda) y cabo segundo (derecha) tal y como figuran en la lámina conservada en el Museo Naval

Cuando se crea la Brigada Real de Marina se dota a la tropa de un nuevo uniforme en el que²⁶:

«Las insignias y distintivos de los oficiales, sargentos y cabos, serán las mismas que las del Ejército [...] conservando los cabos el antiguo privilegio de los distintivos de oro [...]».

Esta referencia a las divisas del Ejército permite decir que consisten en uno o dos galones dorados en la bocamanga, que en 1833 pasan a llevarse por encima de ella, en diagonal desde su extremo interior hasta el codo. Sin embargo, en algún momento del periodo comprendido entre 1833 y 1845 los cabos primeros pasan a llevar tres galones y los segundos dos. Cuando en 1845 se decide suprimir las charreteras de los sargentos, que en aquel momento emplean como divisa uno o dos galones dorados de la misma forma que los cabos, resulta que ambas clases pueden confundirse, lo que obliga a modificar la forma de la divisa de los cabos²⁷:

«[...] Asimismo y para que el distintivo de los cabos primeros y segundos no pueda confundirse nunca con el de los sargentos, ha tenido a bien resolver S.M. que los cabos primeros usen dos galones en lugar de los tres que ahora llevan, y los segundos uno; que estos galones, también de oro, y barra y flor de lis, sean de la mitad del ancho de los sargentos, y que en vez de tenerlos colocados como éstos, lo estén arrancando por sus extremos desde el canto de la vuelta en ambas costuras y formando ángulo recto, con el vértice hacia arriba».



Divisas de 1845 para el cabo primero (izquierda) y cabo segundo (derecha)

En 1880 se corrobora la forma de las divisas²⁸:

«[...] los cabos usarán encima de las bocamangas, dos galones los primeros, y uno los segundos, formando un ángulo de 60 grados, y siendo sus lados de 13 centímetros de largo».

En 1897 se unifican los empleos de cabo primero y segundo en un único empleo de cabo, que mantiene los dos galones como divisa²⁹.

En 1931 se declara a extinguir la Infantería de Marina, pero en 1935 se vuelve a reclutar soldados. En la orden que regula su reclutamiento se establece que existirá el empleo de soldado de primera pero no se establecen sus divisas. Tampoco se han encontrado fotografías de la época, pero sí dibujos en los que parece emplearse un galón de estambre rojo en las mangas.

En 1940 se restablece el empleo de cabo 1º mediante una Ley que fija que las categorías de la tropa son: cabo 1º, cabo, soldado de 1ª y soldado de 2ª. Se determina que los cabos 1º lleven el mismo uniforme que los cabos sin otra diferencia que la de ostentar en lugar de los tres galones de éstos, uno de panecillo de 13 milímetros de ancho, de oro o plata, según el Arma o Cuerpo a que pertenezcan. Sin embargo, los cabos siguen empleando sus divisas características, dos galones dorados en ángulo³⁰.

Un mes después se reorganizan la marinería y tropa, y el Cuerpo subalterno de la Armada. Entre finales de 1940 y primeros de 1941 se establecen las divisas para la marinería, especificándose que³¹:

«No estando ordenados los distintivos de los Tercios de Infantería de Marina creados por la Ley de 17 de octubre último y pendiente de resolución los que hayan de establecerse para los especialistas y fuerzas embarcadas de dicho Cuerpo, serán publicadas con posterioridad las normas a que se ajustarán dichos distintivos».

No obstante, dado que se describen las divisas de todas las clases, se entiende que también son las utilizadas en la Infantería de Marina, excepto las correspondientes a los cabos 2º que mantienen los tradicionales ángulos dorados. Por tanto, se emplean las siguientes:

Cabo 1º: un galón de oro de 13 milímetros de ancho, de tejido formando cuatro medias cañas, y los bordes formando cordoncillo de 1 milímetro cosido sobre tira de paño azul tina de 15 milímetros de ancho en las mangas.

Cabo habilitado: en el bolsillo izquierdo el distintivo de su especialidad y por debajo el galón de la divisa de cabo horizontalmente en forma de pico de 10 centímetros de longitud.

Soldado especialista y de primera: un galón de estambre de 17,5 milímetros de ancho, en rojo cereza, formando ángulo con el vértice hacia arriba, en el brazo sobre el distintivo de la



Divisas para la tropa de reemplazo de 1941 (de arriba abajo y de izquierda a derecha): cabo 1º, cabo 2º, cabo habilitado, soldado especialista y de 1ª, soldado distinguido, soldado de oficio y soldado de oficio provisional

especialidad. Estará formado por una lista de 11,5 milímetros de ancho, de tejido del llamado de panecillo, y dos bordes formando doble cordoncillo de tres milímetros.

Soldado distinguido: bajo el bolsillo izquierdo el distintivo de la especialidad que desempeñan y debajo la divisa de especialista de 10 centímetros de longitud.

Soldado de oficio provisional: distintivo del oficio que desempeña bajo el bolsillo izquierdo y debajo la divisa de soldado de oficio de 10 centímetros de longitud en pico.

Soldado de oficio: el mismo que el soldado especialista pero en color verde.

En 1942 se dispone que los cabos 2º usen las mismas divisas que los cabos de marinería, es decir, tres galones de estambre rojo, perdiéndose así los tradicionales galones dorados: «un galón de estambre de 38 milímetros de ancho, formado por otros tres: el interior, de 12 milímetros y los exteriores, de 11, en rojo cereza, con intervalos de dos milímetros en azul de canutillo; el galón interior estará formado por una lista de ocho milímetros de ancho, de tejido del llamado panecillo, y dos bordes formando cordoncillo, de dos milímetros, rematando en línea de dientes de sierra regulares de 0.25 milímetros de altura; los exteriores se diferenciarán del interior en que la lista será de siete milímetros de ancho, y los bordes externos no tendrán remate alguno. Cosido en toda su longitud y colocado de igual manera que el de los cabos primeros»³².

A continuación, para facilitar el seguimiento de la evolución de las di-



Divisas de cabo segundo de 1942

visas de la tropa profesional y de reemplazo, se tratan ambas categorías por separado.

TROPA PROFESIONAL

En 1944 se aprueban las normas que desarrollan la normativa dictada para marinería desde 1940. En lo relativo a la tropa especialista, las divisas empleadas son las aprobadas para la marinería, distinguiéndose de la tropa de reemplazo por llevar en la manga izquierda el distintivo de la especialidad. Estas divisas son³³:

Cabo 1º especialista: galón dorado en las mangas.

Cabo 2º especialista: tres galones rojos en las mangas.

Soldado especialista: galón rojo en forma de V invertida en el brazo izquierdo.



Divisas de 1944 para tropa especialista (de izquierda a derecha): cabo primero, cabo segundo y soldado

Al año siguiente se crea el empleo de ayudante especialista, categoría más baja de la tropa especialista, que no lleva ninguna divisa. La falta de cabos en las unidades hace que en

1945 se regule la posibilidad de nombrar soldados habilitados de cabo, que usan las divisas de su empleo y el distintivo de su especialidad, y además un galón de cabo 2° terminado en picos, de 10 centímetros de longitud, situado horizontalmente en el centro geométrico del bolsillo izquierdo³⁴.



Divisas de 1945 para cabo habilitado

En 1959 se modifican las *Normas provisionales para especialistas y clases de Tropa* que en lo relativo al personal especialista señala solo las divisas de los ayudantes. No obstante el año anterior se aprueban las de marinería³⁵:

- Cabo 1° especialista: galón dorado en la bocamanga.
- Cabo 2° especialista: tres galones rojos en la bocamanga.
- Cabo 2° alumno especialista: las del soldado especialista más un galón de cabo especialista bajo el bolsillo.
- Soldado especialista: galón horizontal de estambre de 17,5 milímetros en rojo, de 10 centímetros de longitud, terminado en picos a 1 centímetro del borde inferior del distintivo, en las mangas.
- Ayudante especialista: usaban como distintivo en el brazo izquierdo el emblema de su especialidad bordado en galón rojo y sobre él un galón rojo.
- Aprendiz especialista: sin divisa.



Divisas de 1959 para la tropa especialista (de izquierda a derecha): cabo 1°, cabo 2°, cabo alumno, soldado y ayudante

En 1965 se simplifican los empleos cuyas divisas se establecen al año³⁶:

- Cabo 1°: galón dorado en la bocamanga.
- Cabo 1° alumno especialista: la divisa de cabo 2° más un galón de cabo 1° de 7 centímetros de longitud colocado horizontalmente en el centro del bolsillo izquierdo, terminando en ángulo de 90° en ambos extremos.
- Cabo 2°: tres galones rojos en la bocamanga.
- Cabo alumno especialista: la divisa de ayudante especialista más un galón de cabo de 7 centímetros horizontal en el centro del bolsillo izquierdo, terminando en ángulo de 90° en ambos extremos.
- Ayudante especialista: galón rojo en ángulo en la manga izquierda.



Divisas de 1966 para tropa especialista (de arriba abajo y de izquierda a derecha): cabo primero, cabo primero alumno, cabo segundo, cabo alumno, ayudante

Los empleos se simplifican aún más en 1973, quedando solo tres: cabo primero especialista, cabo segundo especialista y alumno especialista, manteniéndose sus divisas³⁷.

En 1984 se crea el servicio militar como voluntario especial, que se desarrolla en 1988 estableciéndose dos modalidades, con compromisos de 18 meses y dos años. En la primera los empleos son cabo y soldado, y en la segunda también puede ascenderse a cabo 1°. Las divisas que se asignan a los soldados consisten en un galón rojo en ambas mangas³⁸.

En 1989 se crea la figura del Militar de Empleo de la Categoría de Tropa y Marinería, estableciéndose sus divisas en 1995³⁹:

Cabo 1º: un galón de diez 10 milímetros de anchura, de color dorado, con un ribete de 1 milímetro en cada lateral del color negro.

Cabo profesional: tres galones de diez 10 milímetros de anchura, de color rojo con un ribete de un 1 milímetro en cada lateral del color negro, dispuestos paralelamente y unidos.

Soldado profesional: un galón de diez 10 milímetros de anchura, de color rojo, con un ribete de un 1 milímetro en cada lateral del color negro.



Divisas de 1989 para militares de empleo (de izquierda a derecha): cabo primero, cabo segundo y soldado

Finalmente, en 1999 se crea un nuevo empleo, el de cabo mayor, y también, como distinción, el grado de soldado de 1ª, que llevan las siguientes divisas⁴⁰:

«Cabo mayor: en la guerrera un galón dorado brillante de diez milímetros de anchura, con ribetes de color negro, puesto en las caras externas de los antebrazos, desde una distancia de ciento diez milímetros de la bocamanga (treinta milímetros por encima del sutás) hasta la altura del codo,

en la costura posterior y complementado por un galón de diez milímetros, como el descrito anteriormente, en forma de ángulo de sesenta grados con lados de treinta y ochenta milímetros, cuyos extremos descansarán en la parte superior de aquel, de modo que el lado mayor del ángulo vaya dirigido hacia la costura opuesta al codo y su vértice en la línea media de las caras externas.

Soldado de 1ª en la guerrera o marinera un galón rojo de diez milímetros, con ribetes de color negro, que sale de la costura posterior de la manga y entra en la anterior, estando cosido por todo su recorrido. En su parte central y con el vértice hacia arriba se sitúa un galón igual al anterior, en forma de ángulo de sesenta grados con lados desiguales, de los que el menor se coloca en su parte más alta. La divisa es de galón textil. Esta descripción corresponde a la manga izquierda. La de la derecha es simétrica. Las divisas serán situadas en la parte inmediatamente superior de las bocamangas».



Divisas de 1999 para el cabo mayor y el soldado de primera

TROPA DE REEMPLAZO

El *proyecto de Reglamento orgánico para la tropa de Infantería de Marina* de 1944 no modifica las divisas de los em-



Divisas de 1944 (de izquierda a derecha): cabo primero, cabo segundo, soldado de primera, soldado

pleos que establece, que son las que figuran en el siguiente cuadro⁴¹:

Cuando unos meses después se crea el empleo de cabo distinguido, que luego pasa a denominarse cabo eventual, se le asigna como divisa un galón de cabo de 10 centímetros debajo del bolsillo izquierdo⁴².

Las *Normas Provisionales para Especialistas y Clases de Tropa de Infantería de Marina* de 1959 cambian las divisas del cabo 2º y del cabo eventual, que pasan a ser de color verde. No describe las divisas del resto de los empleos, pero, dado que el año anterior se han aprobado las de la marinería, se sabe que los soldados de 2ª, de oficio y distinguidos no llevan divisas, y los de 1ª pasan a adoptar las que correspondían anteriormente al soldado de oficio, es decir, un galón verde en forma de ángulo en el brazo izquierdo⁴³.



Divisa de 1944 de cabo distinguido y posteriormente de cabo eventual

En 1978 se recupera el empleo de cabo 1º que usará la divisa tradicional, es decir, el galón dorado, y se cambia la del cabo eventual que pasa a llevar el galón en la parte superior del bolsillo en lugar de debajo de él como se venía haciendo⁴⁴.



Divisas de 1959 para la tropa de reemplazo (de izquierda a derecha): cabo 2º, cabo eventual y soldado de 1ª

En 1995 se modifican las divisas de los cabos, que pasan a llevar dos galones de diez milímetros de anchura de color rojo con un ribete de un milímetro en cada lateral de color negro, por lo que la tropa de reemplazo deja de distinguirse de la profesional por el color verde de sus divisas⁴⁵.



Divisas de 1978 para el cabo eventual

PARCHES Y PALAS PORTADIVISAS

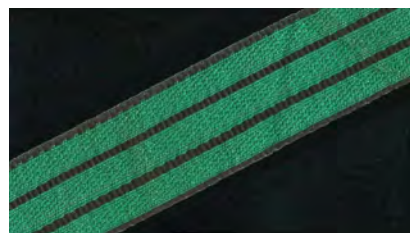
En 1961, se autoriza a los cabos primeros a usar en el uniforme de franja de verano las mismas hombreras que llevan los cabos primeros del resto de la Armada, es decir, una pala dura forrada de tela negra sobre la que se colocan las divisas, añadiendo para ello a la guerrera dos presillas de sujeción⁴⁶.



Divisas de 1995 para cabo de reemplazo



Pala de cabo 1° para el uniforme de verano. (Colección de Reglamentos de la Armada)

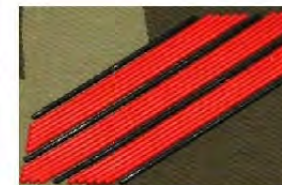


Parche portadivisas para la camisa de un cabo 2° especialista

Estas palas las usan también los cabos 1° veteranos en la marinera de verano desde 1963. Desde entonces las palas siguen las mismas vicisitudes que las descritas para los suboficiales⁴⁷.

En 1983 se establece para la tropa el uso de una camisa blanca de manga corta con la uniformidad de franja de verano, sobre la que se usan las mismas hombreras que la guerrera del uniforme de verano. La forma de llevar las divisas se regula en 1985, ordenándose el uso de una galleta negra rectangular⁴⁸.

Por otra parte, la forma de llevar las divisas sobre el uniforme de campaña ha sido la misma que la de los oficiales y suboficiales, es decir, sobre manguitos o parches.



Manguito para soldado (izquierda) y parche para cabo (derecha) para vestir sobre el uniforme de campaña

NOTAS

- 1 *Instrucciones de don José Patiño para la formación y establecimiento de los Batallones de Marina* de 4 de mayo de 1717, *Contrata del vestuario de un Batallón de Marina* de 12 de septiembre de 1745, y *Ordenanza para la formación, mando, servicio, policía, disciplina, subordinación y subsistencia de los Batallones de Marina* de 28 de abril de 1717.
- 2 R. R. O. O. de 9 y 11 de marzo de 1760.
- 3 R. O. de 27 de febrero de 1761.
- 4 R. O. de 24 de marzo de 1761.
- 5 R. R. O. O. de 22 de octubre de 1768 y 10 de marzo de 1769.
- 6 R. O. de 15 de octubre de 1802.
- 7 R. O. de 28 de mayo de 1845.
- 8 R. O. de 21 de agosto de 1866.
- 9 R. O. de 3 de julio de 1880.
- 10 R. D. de 17 de julio de 1911 y R. O. de 29 de julio de 1917.
- 11 D. de 9 de junio de 1931.
- 12 D. 60 de 31 de octubre de 1936, D. 76 de 9 de noviembre de 1936, Ley de 6 de mayo de 1940, D. de 31 de julio de 1940 y O. M. de 10 de enero de 1941.
- 13 D. 2.800 de 8 de noviembre de 1962 desarrollado por la O. M. 4.318 de 5 de diciembre de 1962.
- 14 O. M. D. 375 de 13 de abril de 1978.
- 15 O. M. 45 de 31 de mayo de 1991.
- 16 O. M. 12 de 15 de enero de 1999, *por la que se declaran reglamentarios el Emblema de la Armada, los Emblemas de sus Cuerpos y Escalas, los Distintivos de las Especialidades Fundamentales y las Divisas que portarán los miembros de los diferentes Cuerpos*.
- 17 O. M. 1.662 de 27 de marzo de 1963.
- 18 O. M. D. 375 de 13 de abril de 1978.
- 19 Res. 15 de 28 de febrero de 1992.
- 20 O. M. de 12 de 15 de enero de 1999.
- 21 *Ordenanza para la formación, mando, servicio, policía, disciplina, subordinación y subsistencia de los Batallones de Marina* de 28 de abril de 1717 e *Instrucciones de don. José Patiño para la formación y establecimiento de los Batallones de Marina* de 4 de mayo de 1717.
- 22 R. O. de 9 de marzo de 1760.
- 23 La R. O. de 20 de marzo de 1763 hacía extensiva al Cuerpo de Batallones otra R. O. de 18 de marzo de 1763 que afectaba solo al Cuerpo de Artillería de Marina. Esta orden fue confirmada después por otras Órdenes de 20 de agosto de 1806, 12 de septiembre de 1815, 5 de abril y 20 de septiembre de 1816, 2 de diciembre de este mismo año, 2 de diciembre de 1828, 7 de marzo de 1831, 1 de noviembre del mismo año, 23 de diciembre de 1832 y 3 de octubre de 1833.
- 24 R. O. de 23 de abril de 1776.
- 25 R. O. de 13 de octubre de 1815.
- 26 R. O. de 21 de mayo de 1827.
- 27 R. O. 28 de mayo de 1845.
- 28 R. O. de 3 de julio de 1880.
- 29 R. O. de 28 de septiembre de 1897.
- 30 Ley de 21 de junio de 1940.
- 31 D. de 31 de julio de 1940, O. M. de 10 de enero de 1941 y D. de 16 de octubre de 1940.
- 32 O. M. de 27 de mayo de 1942.
- 33 *Reglamento Orgánico de Personal de Tropa y Clases de Tropa* del Cuerpo de 7 de enero de 1944.
- 34 O. M. de 3 de noviembre de 1945 y O. M. de 17 de diciembre de 1945.
- 35 O. M. 1.562 de 23 de mayo de 1959.
- 36 O. M. 1542 de 31 de marzo de 1965 y O. M. 66 de 27 de septiembre de 1966.

- 37** Ley 19 de 21 de julio de 1973.
- 38** Ley 19 de 8 de junio de 1984 y O. M. 41 de 11 de mayo de 1988.
- 39** Ley 17 de 19 de julio de 1987 *Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional*, O. M. 72 de 16 de mayo de 1995 e Instrucción del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada 137 de 14 de agosto de 1996.
- 40** O. M. 136 de 20 de mayo de 1999.
- 41** *Reglamento Orgánico de Personal de Tropa y Clases de Tropa* del Cuerpo de 7 de enero de 1944.
- 42** O. O. M. M de 26 de julio, 12 de agosto y 24 de agosto de 1944.
- 43** O. M.1.562 de 23 de mayo de 1959 y O. M. 3.185 de 17 de noviembre de 1958 *por la que se aprueban las normas provisionales marinería y especialistas*.
- 44** O. M. D. 501/78 de 29 de mayo.
- 45** La O. M. 72 de 16 de mayo de 1995 crea las nuevas divisas, dejando libertad a los Ejércitos y la Armada para establecer su color. Posteriormente, la Instrucción del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada 137 de 14 de agosto de 1996 determina que las divisas de la Armada sean rojas.
- 46** O. M. 3897 de 13 de diciembre de 1961.
- 47** O. M. 1662 de 27 de marzo de 1963.
- 48** O. O. M. M. (D) 139 de 3 de mayo de 1983 y 00062 de 12 de marzo de 1985.

CAPÍTULO 3 CARTILLAS

Las referencias relativas a la composición del vestuario de la tropa y al uso de sus distintas prendas son variadas. En ocasiones se incluyen en distintos tipos de órdenes, y en otras, se describen en contratos de vestuario, pliegos de prescripciones, etc. Solo a partir de finales del siglo diecinueve aparecen cartillas de uniformidad y tablas de vestuario que recogen sistemáticamente las prendas, su diseño y las ocasiones en las que deben usarse. A continuación se hará un recorrido por las normas más importantes relativas a la uniformidad de la tropa, bien porque introducen modificaciones significativas en el vestuario o porque consolidan la legislación que se encuentra dispersa.

El primer vestuario establecido para el *Cuerpo de Batallones* en 1717 establece dos vestuarios distintos, el completo que se suministra cada dos años, y el llamado «medio vestuario» entregado cuando sea necesario. El vestuario completo consiste en¹:

«[...] una casaca, chupa y calzón de paño azul ...calzones, un par de medias coloradas, un sombrero, dos camisas, dos corbatas y un par de zapatos ... Todos los soldados, cabos, tambores y pífanos tendrán su birretina de granadero además del

sombrero [...] Asimismo tendrán para la mar y países ardientes incluso los sargentos, un casacón o sobretodo [...].»

Respecto al medio vestuario fija que:

«[...] se deberá dar a estos Batallones cuando convenga el medio vestuario, compuesto de chupa, calzones, una camisa, una corbata, medias y zapatos».

Asimismo establece que se dote a los soldados de un cinturón de ante y una bolsa granadera. Se conocen algunos otros documentos posteriores en los que se describe el vestuario, pero no aportan cambios significativos a lo mencionado. Por tanto, la tropa tiene dos tipos de uniforme, que podrían denominarse de diario y de servicio, según se emplease la casaca azul o el casacón².

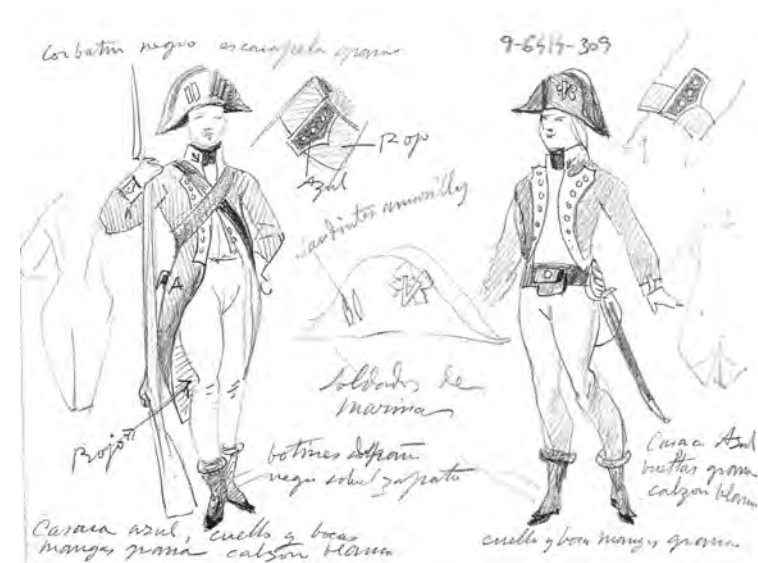
Por documentos relativos a una contrata de vestuario de 1745 se sabe de nuevo su composición, en la que solo aparecen como novedad un gorro de paño azul con frontache de paño encarnado y unos calzones de lienzo crudo. También las *Ordenanzas de la Armada* de 1748, incluyen la descripción del vestuario sin incluir cambios. Su duración se amplía a cuarenta meses en 1752, con el suministro del medio vestuario cada veinte. Asimismo, en 1763 se tiene constancia de que se amplía el vestuario al incluir unos botines y una chupa de lienzo³.

A partir de finales del siglo dieciocho los *Estados Generales de la Armada* y los *Estados Militares* constituyen una valiosa fuente de información, ya que describen anualmente el vestuario reglamentario en el momento. En algunos aparecen figurines que permiten disponer de las primeras imágenes de los uniformes, como en el caso del correspondiente al año 1791, en el que se incluye un granadero vistiendo casaca larga abierta, chaleco y pantalón azul, bocamangas rojas con tres botones, camisa blanca, corbatín negro, botines altos de color

blanco y gorro de piel. Y en el de 1793 se relaciona el vestuario de la forma siguiente:

«... casaca, chupa y calzón de paño turquí, con vivos grana en la solapa y vueltas; botón dorado; botín alto de lienzo blanco, zapato de becerro negro; corbatín de paño negro; chorrera de hilo blanco; sombrero de tres picos con guarnición de hilo blanco para los fusileros y jóvenes; gorra de piel de oso con manga grana para los granaderos; fornituras blancas; sable corvo con empuñadura de metal amarillo, borla de estambre encarnado y vaina de cuerpo negro con remates de latón; fusil del modelo de 1790, bayoneta, cartuchera, bolsa granadera y hachuela de abordaje».

En 1800 se introduce un nuevo uniforme de servicio, llamado «de a bordo», consistente en gorra de cuartel de paño azul turquí, levita de paño pardo, pantalón largo azul celeste y zapato negro. Dos años después el pantalón y el gorro pasan a ser del mismo color que la chaqueta. Este uniforme se mantiene en los *Estados Generales* hasta 1813⁴.



Dibujo realizado por el Almirante D. Julio Guillén Tato que muestra los uniformes de los soldados de 1805.

Iniciada la Guerra de la Independencia, es necesario renovar el vestuario, contratándose la fabricación de uniformes parecidos a los que Gran Bretaña proporciona a España. En el documento se incluye una relación completa del vestuario del soldado: casaca y pantalón azul, chaqueta de paño azul, dos chaquetas y dos pantalones de lienzo, cuatro pares de medias, medio botín de paño negro, dos pares de zapatos dobles y abotinados, cuatro pares de alpargatas, dos camisas, un corbatín, un morrión, una gorra de paño azul, un poncho de paño pardo, un capote, un portacapotes, un par de tirantes, una bolsa de raciones de lona blanca y fornituras de cuero de color amarillo. Por tanto, se distinguen tres uniformes: el de diario, compuesto por la casaca y el pantalón azul, y dos versiones de uniforme de faena, uno azul y otro de lienzo.

En 1815 se ordena que la Infantería de Marina emplee el mismo uniforme que las Reales Guardias de Infantería Española, con la salvedad de usar galones amarillos y anclas en los faldones. Según el *Estado Militar de la Armada* de 1816 consiste en las siguientes prendas: casaca larga azul, pantalón blanco y azul, corbatín y medio botín negro, morrión, y para a bordo, chaqueta, pantalón y poncho de paño pardo, corbatín negro y gorra. Esta descripción se mantiene en los *Estados Militares* de los años 1816 a 1823⁵.

En 1827 desaparece la Infantería de Marina al crearse la *Brigada Real de Marina* que integra a los Cuerpos de Infantería y Artillería. Hasta 1848 en que se desglosa de nuevo como Ramo independiente, no puede hablarse de que exista la Infantería de Marina como tal. Este periodo se trata en un capítulo independiente de la parte IV de esta obra. Según el *Estado General de la Armada* de 1849, la Infantería viste⁶:

«Casaca azul cerrada por delante, con nueve botones de ancla, cuello también azul con un ojal de oro en cada lado, bocamanga encarnada con portezuela azul, carteras a la walona con

tres sardinetas de oro, y las mismas en la vuelta; vivos y forro encarnados, con anclas bordadas en las barras; charreteras de estambre de fleco encarnado y pala amarilla; morrión bajo con pompón encarnado, carrillera de metal amarillo y chapa con sol, ancla y corona; sable ceñido de infantería, pantalón azul y medio botín negro».

Además, se emplea un uniforme de faena formado por prendas de lienzo que vienen usando los artilleros.

En 1857 se separan totalmente ambos Cuerpos. Su uniforme se establece posteriormente, y se conoce con cierto detalle por haberse conservado una lámina que incluye unas figuras con los siguientes uniformes⁷:

Gala: casaca, pantalón azul con franja roja y morrión con cordones.

Diario: levita, pantalón azul con franja roja y morrión sin cordones.

Servicio con armas: chaqueta azul grisáceo, pantalón azul con franja roja y gorra.

Servicio sin armas: chaqueta azul grisáceo, pantalón rayado y gorra.

Como prenda de abrigo se usa un sobretodo.

El *Reglamento de Régimen Interior del Cuerpo* de 1870 fija el precio máximo de las prendas, lo que permite conocer con exactitud el catálogo de prendas mayores y menores que constituyen el vestuario: levita, morrión, capote, blusa de faena, gorra, pantalón de paño con franja, chaqueta de paño con forro, camisa de algodón, calzoncillo, toalla de hilo, morral de lienzo, borceguíes, guantes, libreta, pantalón de faena y pañuelo de mano⁸.

La siguiente descripción detallada se encuentra en el *Reglamento de Uniformidad de la Armada* de 1882 que establece lo siguiente:

«Para sargentos: levita y morrión como el de los oficiales, pantalón de franja, capote de paño azul turquí tina, espada con la empuñadura de metal amarillo y trofeo del Cuerpo.

Tropa: levita, morrión, capote y pantalón de franja y corraje negro para fusil Remington. Funda de hule negro o blanca con cogotera».

El *Reglamento de Uniformidad* de 1885 describe así el vestuario:

«Levita, ros, pantalón de franja, capote, gorra, guantes blancos para gala y azules para abrigo, corraje de cuero negro. Los sargentos fuera de formación, usan espada de hoja recta. Funda de hule negro o blanca con cogotera. Para el interior de los buques y Arsenales blusa de hilo rayado azul y blanco, pantalón de lo mismo, sin franja y gorra con funda blanca».

Unos días después se ordena adoptar el tipo de guerrera empleada por la Infantería del Ejército, suprimiéndose el uso de la levita⁹.

De nuevo en 1886 se modifica el vestuario¹⁰:

«Gala: guerrera, gorra, pantalón con franja, corraje de cuero negro, guante blanco, borceguíes.

Diario y todo servicio: camiseta de bayeta azul oscuro, corraje, gorro casquete, chaquetón de paño azul.

Faena: los trajes designados para la marinería y el gorro casquete de todo servicio.

Pantalón, el actual de paño: pudiendo la oficialidad llevarlo de lanilla»¹¹.



Lámina que muestra algunos uniformes de la Armada de finales del S XIX. En el extremo izquierdo se encuentra un soldado con la uniformidad de gala y en el derecho uno con la de campaña.

La uniformidad se modifica en 1910 para que las prendas se parezcan más a las de los oficiales, estableciéndose los siguientes uniformes¹²:

Invierno:

Diario: ros con funda de hule y bombillo, capote o guerrera, pantalón de paño, guantes y cinturón.

Media gala: el de diario sin funda en el ros y guante blanco.

Gala: el de media gala con plumero en el ros.

Campaña: ros con funda de hule sin bombillo, capote, pantalón de paño o de faena, polainas, morral, corraje, armamento y bota para vino.

Verano:

Diario: ros con funda blanca y bombillo, guerrera y pantalón de verano y cinturón.

Media gala: el de media gala de invierno pero con guerrera.

Gala: el gala de invierno pero con guerrera.

Campaña: ros con funda blanca y cogotera, guerrera y pantalón de verano, polainas, morral, correa, armamento y bota para vino.

Traje de faena: la chambra con gorro redondo.

En 1920 se corrobora la cartilla de uniformes de 1910, y en 1931 se modifica el uniforme de diario para hacerlo parecido al llamado «uniforme de formación» de los oficiales: guerrera, pantalón breeches, gorra, leguis de cuero negro, botas negras, guante avellana para diario y blanco para gala, y chaquetón de paño¹³.

En julio de 1931 la Infantería de Marina se declara a extinguir, quedando en servicio activo el personal mínimo indispensable para cubrir las guardias de las bases e instalaciones. No obstante se publica una nueva *Cartilla de Uniformidad para las Clases e individuos de tropa*, que detalla las prendas que les corresponden, dado que todavía se encuentra en vigor la cartilla de 1910 con las modificaciones incorporadas a lo largo de los años. Esta cartilla no establece los tipos de uniformes, pero fija el vestuario asignado a cada soldado. La descripción de los distintos tipos de uniformes no se recupera hasta 1994, ya que solo se publican tablas que recogen las prendas reglamentarias. No obstante, la lista de prendas que se distribuye a la tropa permite establecer los siguientes uniformes¹⁴:

Invierno: gorra azul, guerrera y pantalón de paño azul, camisa, guante avellana para diario y blanco para gala, leggins de cuero negro y botas negras.

Verano: gorra con funda blanca, guerrera y pantalón de algodón, camisa, guante blanco para gala, leggins de cuero negro y botas negras.

Faena: traje de faena, gorro y alpargatas.

Abrigo: chaquetón de paño azul y guantes.

Asimismo describe detalladamente los diseños de las prendas. Estos uniformes tienen corta vigencia, ya que cuatro años después se reactiva la Infantería de Marina, y se aprueba una nueva cartilla que contempla los siguientes uniformes¹⁵:

Uniforme de diario de invierno: gorra o gorro azul, guerrera y pantalón azul, camisa, cuello de piqué, ceñidor de cuero calcetines negros, botas, guantes avellana o blancos.

Uniforme de diario de verano: gorra azul con funda blanca, sahariana blanca, pantalón azul, camisa, cuello de piqué, ceñidor de cuero, calcetines negros y botas.

Uniforme de faena y campaña: gorro, guerrera, pantalón y mono grises, camiseta, ceñidor de cuero, botas o alpargatas.

Prenda de abrigo: chaquetón azul.

En 1942 se produce un nuevo cambio en el vestuario. Se modifica el diseño de la guerrera de invierno y se adopta una guerrera de verano tipo «sahariana». La relación de prendas que contempla es la siguiente¹⁶:

Uniforme de diario de invierno: gorra azul, guerrera y pantalón de paño azul, camisa, cuello de piqué, ceñidor de cuero, calcetines negros, botas, guantes avellana o blancos.

Uniforme de diario de verano: gorra azul con funda blanca, sahariana blanca, pantalón de vicuña azul, ceñidor de cuero, camisa, cuello de piqué, calcetines negros, botas y guantes blancos.

Uniforme de faena y campaña: gorro gris o azul, guerrera, pantalón y, camiseta, calcetines y alpargatas.

Prendas de abrigo: chaquetón y jersey de lana azules.

Este vestuario es el que se ha mantenido prácticamente invariable hasta el año 2000, con los cambios lógicos derivados de las modificaciones en los diseños de algunas prendas. Se verán a continuación las principales órdenes que modifican la cartilla.

En 1945 se publica una nueva tabla de vestuario que no incluye cambios significativos. Entre ellos, se suprime el gorro azul. En 1947 se aumenta el vestuario con una gorra de loneta blanca como la de paño azul, y como consecuencia se eliminan las fundas blancas que se vienen empleando en verano. El vestuario asignado a la tropa sufre pequeñas modificaciones mediante distintas disposiciones¹⁷.

La siguiente cartilla aparece en 1973, introduciendo un cinturón blanco sintético para el uniforme de franja, la boina azul y la camisa de manga corta para el de campaña. En cuanto al uniforme de verano, sustituye la sahariana por una guerrera similar a la de los oficiales. Los uniformes quedan de la forma siguiente¹⁸:

Uniforme de diario de invierno: gorra de plato blanca, guerrera y pantalón de vicuña azul, camisa blanca, cinturón blanco, calcetines y zapatos negros, guantes blancos o marrones.

Uniforme de diario de verano: gorra de plato blanca, marinera blanca, pantalón azul, camisa blanca, cinturón blanco, calcetines y zapatos negros, guantes blancos.

Uniforme de faena y campaña: boina azul, camisola y camiseta o camisa de manga corta verdes, pantalón verde, camiseta de manga corta, cinturón de tejido verde, jersey y cuello color verde, sandalias negras o botas de media caña.

Prendas deportivas: zapatillas, calcetines blancos, pantalón azul y traje de baño.

Prendas de abrigo: chaquetón azul de paño e impermeable.



Soldado gastador vistiendo la uniformidad de gala.

Algunos de los cambios implantados en 1973 se eliminan en 1982, unificándose el diseño de las guerreras del personal profesional y de la tropa¹⁹.

Para finalizar, hay que destacar que en 1994 se publica un nuevo vestuario que presenta la novedad de describir el uniforme de campaña mimetizado aprobado unos años antes y fijar las variaciones del vestuario femenino²⁰.

Uniforme de paseo de invierno: gorra, guerrera azul, pantalón de franjas, cinturón blanco, camisa de manga larga, guantes blancos, calcetines y zapatos negros.

Uniforme de paseo de verano: gorra, marinera blanca o camisa blanca de manga corta, pantalón de verano, cinturón blanco, guantes blancos y calcetines y zapatos negros.

Uniforme de campaña y trabajo: gorra de campaña, camiseta y camisola o camisa verde de manga corta, pantalón mimetizado, jersey verde, cinturón verde, calcetines verdes y botas de media caña.

Prendas deportivas: traje de baño, zapatillas deportivas y calcetines blancos.

Además, se establecen las siguientes prendas femeninas: falda azul con franjas y medias, panties, zapatos de tacón y bolso, todo ello de color negro. Este vestuario sufre sucesivas modificaciones en los años siguientes. Se introducen el sombrero chambergó para el uniforme de campaña, el uniforme de personal femenino en estado de gestación, un nuevo diseño de jersey, un chaquetón e impermeable para paseo, un gorro femenino, unas medias de color carne, y los zapatos de tacón y bolso blancos²¹.

NOTAS

- 1 Instrucciones de 28 de abril de 1717.
- 2 Documentos de 30 de junio de 1728 y 4 de enero de 1729 sobre contrata de vestuario para los Batallones. *Reglamento del Batallón de Barlovento* de 13 de abril de 1733.
- 3 R. O. de 18 de septiembre de 1752 y *Asiento General de Vestuarios* de 1763.
- 4 R. O. de 10 de agosto de 1802.
- 5 R. O. de 21 de octubre de 1815.
- 6 R. D. de 22 de marzo de 1848 y R. O. de 7 de enero de 1827.
- 7 R. D. de 6 de mayo de 1857 y R. O. de 13 de julio de 1857.
- 8 3 de octubre de 1870.
- 9 R. O. de 7 de enero de 1885.
- 10 30 de abril de 1886.
- 11 R. O. de 24 de enero de 1907.
- 12 R. O. de 31 de enero de 1910.
- 13 R. O. 20 de diciembre de 1920 y R. O. C. de 28 de enero de 1931.
- 14 O. de 7 de diciembre de 1931.
- 15 O. M. de 30 de abril de 1935.
- 16 O. M. de 20 de septiembre de 1942.
- 17 O. O. M. M. de 6 de marzo de 1945, de 12 de febrero de 1947, de 20 de abril de 1948, de 21 de mayo de 1951 y de 29 de diciembre de 1951.
- 18 O. M. 405 de 18 de junio de 1973.
- 19 O. M. 289 de 17 de noviembre de 1982.
- 20 O. M. 59 de 3 de junio de 1994.
- 21 Instrucciones del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada 100 de 24 de mayo de 1996, 63 de 1 de abril de 1997, 303 de 19 de octubre de 1998, 265 de 12 de noviembre de 1999 y 139 de 17 de mayo de 2000.

CAPÍTULO 4

PRENDAS Y COMPLEMENTOS

AMERICANA (CHAQUETA)

El uso de la americana azul para los suboficiales data de 1934 cuando se autoriza al Cuerpo de Auxiliares de Infantería de Marina a emplear esta prenda en las mismas condiciones que el resto de los Auxiliares de la Armada. Para ellos, se dispone¹:

«Los Auxiliares de estos Cuerpos usarán siempre, tengan o no graduación de oficial, el emblema del Cuerpo, bordado de oro según corresponda, en el cuello de la americana [...]».

Por tanto se usa la misma prenda que los oficiales, con las sardinetas y el sutás dorado en las bocamangas, pero con la diferencia de llevar bordados en las solapas dos fusiles sobre un ancla. Este uso se mantiene hasta 1999 cuando se su-



Americana de suboficial

prime el emblema bordado, por lo que a partir de entonces no hay diferencia con la chaqueta de los oficiales².

En cuanto al uso de esta prenda por la tropa, en 1959 se autoriza que la empleen los cabos 1º veteranos, y en 2000 los cabos mayores y los cabos 1º con carácter permanente. Todos ellos usan también el sutás dorado en las bocamangas.

EL UNIFORME DE CAMPAÑA

El uso del uniforme de campaña de la tropa sigue similares vicisitudes que las descritas para los oficiales en el capítulo 4 de la parte I, salvo por no emplear el diseño introducido en 1920.



Uniforme de campaña de rayadillo (izquierda) y de campaña kaki de 1913 (derecha). (archivo autor y Francisco Macías Macías)

En 1935 se reglamenta el uniforme de campaña gris que con pocas variaciones se mantiene en vigor durante treinta años y que consiste en una guerrera y un mono³.

La guerrera es de algodón, de pecho y espalda desahogados, cerrada con una fila de siete botones de metal dorado. En el pecho y a la altura media del segundo y tercer botón, lleva un bolsillo con tabla y cartera de cierre abrochada con un botón. El cuello es vuelto y se cierra con un corchete. En las puntas del cuello lleva el emblema. Las bocamangas son rectas. Lleva hombreras de la misma tela, terminadas en pico y sujetas por un botón.



Soldado vistiendo el uniforme de campaña de 1935. (archivo autor)

El mono es de la misma tela que la guerrera y es lo suficientemente amplio como para poder usarlo sobre el uniforme sin estorbar los movimientos. Forma un solo cuerpo con mangas que se prolongan formando perneras rectas. Está abierto por delante hasta la cintura, cerrándose con cuatro botones vistos de pasta gris. Se ajusta mediante un cinturón de la propia tela que va completamente suelto. Lleva cuello bajo y vuelto, y dos bolsillos sobrepuestos a la altura media entre el segundo y tercer botón. Este diseño sufrirá cambios conforme pasa el tiempo.

El diseño de la guerrera sufre un pequeño cambio en 1942 al añadirse unas presillas traseras para sujetar el cinturón del correaje y unos rombos de color en las puntas del cuello sobre los que se lucen unas letras que identifican la unidad de destino⁴.

Este uniforme se emplea hasta principios de la década de 1960, cuando se cambia su diseño, y pasa a usarse una faena muy parecida a la de marinería, abierta hasta medio pecho, con bolsillos laterales y hombreras, de color gris. El pantalón sigue siendo como el anterior, sin bolsillos en las perneras. No se ha encontrado la orden que aprueba este cambio, pero fotografías de la época demuestran su uso. En 1962 se produce una modificación importante al ordenarse que se cambie el color para que sea verde, manteniéndose el mismo diseño.



Uniforme de campaña para tropa de 1942. (colección autor)

Pero en 1963 se cambia su diseño. El frente de la guerrera se abre totalmente, de forma que pueda abrocharse con una fila de botones ocultos con cartera. Este uniforme se hace extensivo a los oficiales y suboficiales en 1964, siguiendo desde entonces las vicisitudes expuestas en la primera parte de esta obra⁵.

LA CASACA

Las fuentes disponibles sobre la uniformidad de la Infantería de Marina entre 1700 y 1717 son muy escasas. Entre ellas se encuentra un informe sobre la formación del *Regimiento Real de Marina de la Armada del Océano* fechado en 1706 en el que se incluyen algunos



Diseño del uniforme de campaña de color gris hacia 1960. (dibujo Manuel González de Canales)

datos sobre la uniformidad de la época, que llevan a pensar que se visten uniformes rojos o verdes⁶:

«Para su vestuario deberá tenerse presente que los colores sean resistentes a lo que en la Mar y puertos de aquellas Vayas y Caños que han de ocupar se maltratan, parece que el morado con los mismos forros, y plata en los vestidos de los oficiales para su mayor decencia, sería el mejor, o en falta de éste el verde oscuro con el mismo forro también, cuyo color se había señalado últimamente para distinción a los Navíos de Guerra de la Real Armada, siempre con la proporción de las guarniciones de plata que a los oficiales compete».

Sin embargo, también se sabe que en 1716, justo antes de la formación de los *Batallones de Marina*, se visten uniformes blancos con divisa azul y botón dorado⁷.

Por tanto, se carece de datos que permitan establecer con seguridad el diseño de la casaca. No obstante, puede suponerse por similitud con los uniformes empleados por las tropas del Ejército. La llegada de Felipe V transforma los uniformes introduciéndose la llamada casaca *justacorps*, de estilo francés, más ajustada al cuerpo que la empleada hasta entonces. Se trata de una casaca larga, hasta la altura de la rodilla, de color blanco con las vueltas de las mangas azules, cerrada por una fila de botones. Las vueltas, amplias como para tapar las manos al desdoblarlas, se mantienen abrochadas por tres o cuatro botones dorados. El collarín, recto en un principio, pasa posteriormente a ser vuelto y de color azul. La parte trasera no lleva adorno alguno.

A partir de la formación del *Cuerpo de Batallones de Marina* se conocen más datos, puesto que las propias *Instrucciones* de 28 de abril de 1717 incluyen detalles relativos a la uniformidad de estas tropas. En el primer vestuario que se establece se les dota de una casaca azul con vueltas rojas. Es difícil conocer con exactitud su forma ya que los documentos no la

describen detalladamente y las imágenes que se conservan son escasas, y solo proliferan hacia 1790⁸.

A partir de 1730 aproximadamente empiezan a recogerse los faldones por detrás, de forma que pueda verse el color de la divisa y hacia 1760 se acorta el largo de la prenda y de las vueltas. El cuello, las vueltas de las mangas y los refuerzos de los faldones siguen siendo de color encarnado, igual que las cintas que los sujetan. La prenda se ciñe más al cuerpo y se lleva abierta, dejando ver la chupa. Los faldones llegan hasta las rodillas y se llevan bolsillos con carteras a ambos lados, cerradas con tres botones. Se cierra con una fila de unos doce botones, y las vueltas de las mangas se sostienen con otros tres.



Reconstrucción de la casaca anterior a 1717

En los *Estados Militares Gráficos* y en los *Estados Generales* se representan las figuras de soldados o granaderos con el uniforme ya descrito, o se reseña que visten «[...] casaca, chupa y calzón de paño turquí, con vivos grana en la solapa y vueltas; botón dorado [...]». Los figurines que aparecen en estos documentos no son siempre exactos, puesto que presentan algunos errores, como mostrar las vueltas de los faldones de color azul en lugar de rojo, o no dibujar los vivos encarnados.



Reconstrucción de la casaca de 1717

En 1802 se modifica el diseño. La prenda se acorta, el cuello y las solapas delanteras pasan a ser rojos, y se añaden a las bocamangas unas portezuelas azules con botones. Se en-

cuentra descrita en el *Estado General de la Armada* como «casaca corta azul con solapa, cuello, vuelta, y forro encarnado con portezuela azul en la vuelta y tres botones en ella, y en el cuello una ancla». Por figuras de la época se sabe que luce anclas en el cuello y que en los faldones traseros se llevan carteras a la valona⁹.

En el Estado Militar de 1806 aparece una figura de un soldado cuya casaca se cierra por la parte delantera formando una única solapa roja.



Casaca hacia 1790. (Estado Militar Gráfico de 1791)

Al estallar la Guerra de la Independencia, las unidades salen a las campañas integradas en formaciones del Ejército. A partir de 1810, se confeccionan uniformes a la moda inglesa para renovar el vestuario, cambiando su diseño. Entre las prendas que lo componen figura «una casaca de paño azul tinto de lana de 2ª clase de la fábrica de Alcoy, con cuello, vivos, forro y vueltas de paño rojo del mismo género. Deberá tener dos anclas de metal en el cuello por divisa del Cuerpo a que corresponde y tres cintas de seda o estambre color de oro en cada extremo del pecho». Se mantiene su forma de casaca corta y aparecen unos grandes ojales en el pecho con forma



Casaca de 1802



Casaca de 1806

de sardinetas. La orden no menciona la forma de las bocamangas, pero se supone que se mantienen las portezuelas dado que hacia 1820 se siguen empleando, así como las carteras traseras¹⁰.

En 1815 se vuelve a cambiar el uniforme para vestir de forma similar a las *Reales Guardias de Infantería Española*, con la salvedad de usar galones amarillos y anclas en los faldones. Según el *Estado Militar de la Armada* de 1816 consiste en¹¹:

«Casaca larga azul, con cuello, vuelta y forro encarnado [...] En el de los sargentos galón de oro en cuello [...]; gineta con



Casaca de 1810

cinta, canelones y presilla de oro, y debajo seda de color rojo las de los de granaderos, verde las de los de cazadores y azul las de los de fusileros. En el de la tropa galón y sardinetas de estambre color amarillo en cuello, vueltas y carteras de la casaca; iguales sardinetas en cada extremo del pecho, como usa la de Batallones de Reales Guardias [...]».

Por una lámina de la época se conocen algunos detalles que no se mencionan en la orden. Así, las sardinetas del pecho se distribuyen en tres parejas, y las de los faldones son triples; en las bocamangas aparecen por vez primera para toda la tropa.

Giménez González afirma en su obra que entre 1820 y 1823 se usa un uniforme similar al de 1810 pero sin sardinetas. Es probable que así fuera al suprimirse las Guardias Reales en este periodo, por lo que la im-



Casaca de 1815. (Museo Naval)

plantación de los uniformes descritos en 1815 probablemente no se produjese definitivamente hasta 1823¹².



Casaca empleada entre 1820 y 1823



Casaca de tropa de 1848

Finalmente, en 1861 se suprime¹⁴:

«La Reina (q.D.g.), de conformidad con lo expuesto por el Director de Artillería e Infantería de Marina, se ha servido determinar, que en el vestuario de los Batallones de la última Arma se hagan las alteraciones siguientes [...] Se suprime la casaca en las clases de tropa, quienes la usarán de diario hasta inutilizarlas, exceptuando de esta medida a los individuos de tropa embarcados, quienes las entregarán desde luego en el primer departamento en que llegasen».



Casaca de 1857

Con la creación de la *Brigada Real de Marina* desaparecen los uniformes propios del Cuerpo, reapareciendo en 1848 adaptando los que existen en la Artillería de Marina: casaca sin solapa, sardinetas en el cuello, bocamangas y cartera de los faldones, anclas y coronas en las barras. Así según el *Estado General de la Armada* de 1849, la Infantería viste:

«Casaca azul cerrada por delante, con nueve botones de ancla, cuello también azul con un ojal de oro en cada lado, bocamanga encarnada con portezuela azul, carteras a la walona con tres sardinetas de oro, y las mismas en la vuelta; vivos y forro encarnados, con anclas bordadas en las barras; charreteras de estambre de fleco encarnado y pala amarilla».

En 1857, al separarse definitivamente la Infantería y la Artillería se cambia el cuello de la casaca que pasa a ser rojo¹³.

CHAQUETILLAS

Estas prendas se reglamentan para los suboficiales en 1990 como uniformidad de etiqueta potestativa, pudiendo optarse por emplear la de gala en tales ocasiones. Su diseño es el mismo que las de los oficiales, salvo por no llevar las presillas sobre los hombros de la chaquetilla azul¹⁵.

CHUPA

Pocos detalles se conocen de la chupa usada por la tropa durante el S. XVIII. En el primer uniforme de 1717 se dispone el uso de una chupa azul, pero no se menciona ningún detalle de su diseño, por lo que hay que suponerlo a partir de los datos de las prendas similares vestidas por otros cuerpos¹⁶.

Así, por su similitud con el vestuario del *Batallón de Galeras*, puede suponerse que la chupa es larga, con vuelo en el pecho, cerrada por delante por una fila de botones dorados, y con bolsillos a ambos lados. Conforme pasa el tiempo va acortándose y reduciéndose el número de botones. Se sabe que hacia 1763 se abrocha con 12 botones y se mantienen los bolsillos pequeños a cada lado, con cartera de cierre con



Recreación de la chupa para el uniforme de tropa hacia 1760 (izquierda) y de 1776 (derecha). (Museo Naval)

tres botones. El forro es de lienzo. En 1776 se le añaden unas mangas para poder emplearla en lugar de la casaca para servicio en cuartel, paseo y todo servicio en tierra. La orden especifica que el cuello y las vueltas sean como las de la casaca, es decir, de color rojo¹⁷.

En 1802 se modifica el diseño de la casaca y desaparece la chupa. En su lugar, a pesar de no citarse en los reglamentos, se usa un chaleco corto blanco, que puede verse en los figurines de la época. Probablemente, y en similitud a lo acostumbrado en el Ejército, lleva un bolsillo pequeño a cada lado. Este chaleco probablemente ya no se use con el uniforme introducido en 1815.

GUERRERA DE DIARIO

INVIERNO

La guerrera que posteriormente derivará en el uniforme de franja se introduce en 1886 cuando se extiende el uso de la que el año anterior se había reglamentado para los oficiales, con la salvedad de que las sardinetas son de estambre amarillo y lleva hombreras de paño con vivo encarnado. Mantiene por tanto su diseño general, con una doble hilera de botones dorados, sardinetas en el cuello y bocamangas, y carteras con botones en la parte trasera¹⁸.

En 1899 se cambia la forma de las hombreras que pasan a ser como las de los capotes, viveadas de rojo y acabadas en un plátano del mismo color¹⁹.

Este modelo se modifica en 1910 para que se parezca a



Cabo vistiendo la guerrera de 1886. ("Ejército español. Uniformes, 1899". Patrimonio Nacional. Real Biblioteca)



Guerrera de 1910. (Museo Naval)

la guerrera de los oficiales, que se había cambiado el año anterior. Se describe de este modo²⁰:

«El cuello será de paño grana recto, forma cilíndrica y sus puntas en cuadrado, abrochado con dos corchetes y corbatín, la altura total será de 5 centímetros; a 5 milímetros del borde superior, irán colocados en él dos galones de oro flor-delisado y barras paralelos, y a 3 milímetros de distancia, para los sargentos y asimilados, y en estambre amarillo tejido con la vena grana, para los demás. El ancho total de los dos galones y la vena será de 4 centímetros terminando en el cierre del cuello en ángulo rec-

to, perdiéndose los galones en la costura de unión del cuello con el delantero; por la parte inferior de los galones quedará un vivo grana de 5 milímetros. Los dos vivos que lleva cerrando el cuello por la parte de los corchetes serán de 2,5 milímetros cada uno. En las hombreras, el vivo grana que hoy llevan, se sustituirá por un ribete del mismo color de 1 centímetro de ancho que la rodee, llevando dicho ribete un respunte en su parte media en toda su longitud».

Este diseño se mantiene hasta 1931, año que trae cambios significativos en la uniformidad. Inicialmente se dispone que la tropa vista una guerrera azul turquí tina cerrada con una fila de siete botones de metal con ancla y corona, con hombreras de tela y cuello recto con un nuevo emblema, dos fusiles cruzados sobre ancla, sustituyendo así al tradicional, dos anclas

cruzadas. Poco después se detalla que debe llevar bolsillos con cartera y botón en el pecho. Además se suprimen las sardinetas de las bocamangas²¹.

Al llegar 1935 se modifica para dar origen al uniforme de franja. Desde entonces se mantiene su diseño general, habiéndose producido solo ligeros cambios para modernizarlo. Ha sido desde entonces el uniforme de la tropa para diario y gala²².

Inicialmente consiste en una guerrera de paño azul, cerrada con una fila de siete botones, con dos bolsillos en el pecho a la altura media del segundo y tercer botón, con cartera de cierre formando punta viveada de grana y cerrada con un botón. En su parte posterior y tapando las costuras de las faldas con la unión de la espalda, lleva un fuelle supletorio, y en el talle, dos botones de metal grandes. Cuello vuelto de forma semialemana, viveado de grana con los emblemas reglamentarios. Hombreras del mismo paño, cosidas por su base mayor en la unión de la manga al cuerpo, quedando libre el extremo opuesto que se sujeta mediante un ojal para abrocharse con un botón, viveadas de grana. Bocamangas rectas con un botón de metal pequeño, con vivos de paño grana, y tres sardinetas de estambre color amarillo con veta negra.



Guerrera reglamentada en diciembre de 1931

Este uniforme se modifica en 1942 al añadirse dos presillas traseras para dar paso al cinturón y otras dos en los hombros para colocar unas hombreras desmontables con el emblema bordado. Además se suprime el emblema del cuello, sustituyéndose por unos rombos de color rojo con unas letras que identifican la unidad de destino. El de los suboficiales pasa a ser igual que el de los oficiales²³.

En 1973 sufre nuevos cambios: se reduce el número de botones a cinco, se suprimen los botones de las bocamangas y de la parte trasera, se hacen rectas las carteras de cierre de los bolsillos superiores eliminándose los botones y vivos, se suprime el vivo del cuello, y las hombreras pasan a ser semirrígidas²⁴.

Sin embargo, en 1982 se recuperan los siete botones. El último cambio significativo se produce en 2000, cuando se suprimen los rombos del cuello²⁵.



Guerrera reglamentada en 1935

Guerrera reglamentada en 1942

Guerrera reglamentada en 1973

VERANO

En 1907 se implanta una nueva guerrera de verano, como la descrita para los oficiales en el capítulo 4 de la parte I, pero con la diferencia de ser de algodón y por llevar las divisas en las mangas²⁶.

Dos años después se dispone el uso del uniforme de rayadillo como uniforme de verano. Este uso se incluye en la cartilla de uniformes de 1910 y mantiene con el uniforme de campaña kaki hasta 1931²⁷.

En 1931 se dispone que se use una guerrera azul holgada cerrada con una fila de siete botones, con bolsillos en el pecho con cartera de cierre y botón, bolsillos con fuelle con cartera en la parte inferior, cerrados con botón, corchetes de metal dorado para sostener el cinturón del correa, cuello recto con los emblemas reglamentarios y hombreras con forma de trapecio²⁸.

En el caso de los suboficiales, en la cartilla de uniformes de 1934 se señala el uso de la marinera blanca como la de los oficiales²⁹.

En 1942 se reglamenta una guerrera blanca con forma de sahariana, hombreras desmontables y con los mismos rombos que la de invierno. Se trata de una prenda muy característica por llevar solapas en los hombros que descienden para formar la cartera de cierre de los bolsillos delanteros, y un gran canesú en la espalda³⁰.

La sahariana se sustituye en 1973 por una marinera blanca de hechura similar a la de los oficiales y suboficiales, que va provista de dos presillas la-



Guerrera de verano de 1931

terales para sujeción del cinturón y otra en los hombros para dar paso a las hombreras, que son las mismas que se usan con la guerrera de invierno. Este diseño se mantiene hasta el año 2000³¹.

LA LEVITA

La levita tiene su origen a mediados del siglo XIX con el propósito de reservar el uso de la casaca para la uniformidad de gala. En 1857 se modifican los diseños de las prendas y se dota a la tropa de una levita «... de vestir corta, propia para el servicio ordinario, hecha de paño azul tina, cerrada con una sola hilera de botones con ancla y corona, viveada de rojo con golpe en el cuello y sardinetas amarillas en la bocamanga»³².

Se conoce el diseño por haberse conservado una lámina de la época. Es una prenda larga hasta la rodilla, cerrada por delante con una fila de nueve botones. El cuello se adorna con un galón dorado simulando un ojal. Luce bocamangas azules con carteras conteniendo tres botones y tres grandes sardinetas colocadas de la misma forma que en la casaca, es decir, con la punta hacia abajo. La línea de cierre delantero, el arranque del cuello, las bocamangas y sus carteras se adornan con un vivo rojo. Por detrás, en su parte inferior, lleva una abertura en forma de pliegue con botones. No lleva hombreras, ya que se emplean dragonas metálicas doradas.



Guerrera reglamentada en 1942.
(archivo autor)



Levita de 1857

En 1866 el diseño sufre modificaciones para mantener la semejanza con las prendas de los jefes y oficiales que se han cambiado para adaptarse a las nuevas divisas. Se añaden unas hombreras de tela azul viveadas en rojo que terminan en un adorno en forma de plátano, también rojo, que sustituyen a las dragonas. Las bocamangas pierden las carteras con los botones, haciéndose lisas, y se colocan las sardinetas con la punta hacia arriba sobre su parte superior. Posteriormente se suprimen los vivos encarnados³³.



Levita de 1866

Los reglamentos de final de siglo no la describen, limitándose a señalar que es igual que la de los oficiales, salvo por llevar las características hombreras «de plátano» ya indicadas, y

por emplear galones de estambre para confeccionar las sardinetas de las levitas de los cabos y soldados³⁴:

«Los uniformes de las clases de tropa son iguales a los de los oficiales con las diferencias siguientes: las hombreras de los que no tienen graduación de oficial, son de paño azul con vivo y almohadilla grana sin anclas, corona ni otro adorno. El ojal del cuello de la levita, en los inferiores a sargento, es de estambre amarillo».

En esta época la prenda se ha acortado significativamente, llegando a la mitad del muslo. Finalmente, se suprime en 1886³⁵.

UNIFORMES DE FAENA Y SERVICIO



El primer vestuario establecido en 1717 ya contempla una prenda específica para usar a bordo, el llamado casacón. Esta prenda también se usa como prenda de abrigo, y sirve fundamentalmente para preservar el uso de la casaca, para lo que también se autoriza vestir solo la chupa³⁶:

«[...] casacón o sobretodo de lienzo crudo con su cuello y tres ojales de paño azul a cada lado en la cintura, otro debajo del cuello y tres en cada vuelta de la manga, el cual les servirá para poner sobre la chupa y preservar el vestuario a bordo».

Casacón o sobretodo de 1717. (Comandancia General de Infantería de Marina)

Las *Ordenanzas de la Armada* de 1748 también lo incluyen, y establecen que:

«El Inspector cuidará de que los tejidos para casacones tengan cuerpo bastante, con alguna mezcla azul, o de otro color, a fin de que estando menos expuestos a ensuciarse se asegure más su duración».

Posteriormente se dota de un pantalón del mismo lienzo que el casacón.

En el *Estado General de la Armada* de 1800, se describe un nuevo uniforme para a bordo formado por una levita de paño pardo con cuello grana y una hilera de botones dorados. Dos años después se ordena que también lleve las vueltas y vivos rojos. Se dispone de un dibujo del mismo año por el que se sabe que se trata de una chaqueta corta, con solapas en el cuello, bocamangas rojas con sardinetas y cerrada con dos filas de botones³⁷.

Las sardinetas no aparecen en otro dibujo que se conserva de 1807. Se desconoce si es debido a un error del autor o



Chaqueta de faena de 1802. (Museo Naval)

realmente se han suprimido. No obstante cabe suponer que se siguen empleando, dado que este uniforme es prácticamente igual al que usan los artilleros, por lo que lucir las sardinetas permitiría una fácil identificación de los infantes a bordo³⁸.

Este uniforme deja de distribuirse en 1807, a pesar de que continúa apareciendo en los *Estados Generales de la Armada*, al dictarse la siguiente orden³⁹:

«El serenísimo Señor Príncipe Generalísimo Almirante ha resuelto, con aprobación de S.M. se suprima el vestuario que últimamente se ha señalado a la tropa de Batallones y a la de Artillería de Marina para el servicio en la mar [...]».

Al iniciarse la Guerra de la Independencia se efectúan diversas contrataciones para fabricar uniformes de estilo inglés, entre cuyas prendas figuran una chaqueta de paño azul con vivos rojos, y una chaqueta y pantalón de lienzo. Se desconoce el diseño de estas chaquetas, y además, finalizada la guerra ya no se suministran, recuperándose el uso del uniforme pardo.

Cuando en 1848 reaparecen los batallones de Infantería de Marina, solo se describe el uniforme de diario, por lo que se desconoce la uniformidad que se emplea para otros servicios. Sin embargo, cuando en 1857 se separan definitivamente de la Artillería, se dice respecto a la tropa que⁴⁰:

«En lugar de la camisa de lienzo para faena [...] se propone una



Uniforme de faena de los artilleros usado por los infantes de Marina entre 1848 y 1857. (Museo Naval)

chaqueta de regular paño azul-gris tina con un ojal amarillo a cada lado [...]».

Este detalle indica que durante el periodo comprendido entre 1848 y 1857 los infantes usan el uniforme de faena de los artilleros, consistente en un blusón y pantalón de lienzo, cuello de tirilla, hombreras, bolsillos con tapillas en el pecho y botones ocultos.

Como ya se ha indicado, en el vestuario de 1857 se incluye para faena una chaqueta de paño azul-gris tina, cerrada con una fila de botones, sin bocamangas ni sardinetas, y adornada en su cuello con un ojal amarillo a cada lado⁴¹.

El *Reglamento de Régimen Interior* de 1870 refiere el uso de dos prendas, la blusa de faena y una «chaqueta de paño con forro», de la que no aporta detalle alguno. Es la primera referencia que se ha encontrado a esta chaqueta por lo que se desconoce su diseño o uso. Es posible por tanto que se refiera a la propia blusa azul reglamentada en 1857, y que se hubiera introducido como «blusa de faena» otro uniforme, quizá totalmente de rayadillo⁴².



Chaqueta de faena de 1857. (Museo Naval)

En 1878 se reglamenta como prenda de faena la llamada *chambra*. Se trata de una chaqueta corta de color azul, abierta hasta la mitad del pecho, con cuello recto y una sardinetas de estambre amarillo a ambos lados, sin sardinetas en las mangas. Lleva a ambos lados del pecho sendos bolsillos sin tapa⁴³.

El *Reglamento de Uniformidad* de 1885 establece dos prendas para estos usos, la *chambra* ya descrita, y una blusa de rayadillo que tiene poca vigencia, ya que al año siguiente se sustituye por la *faena* que usa la *marinería*⁴⁴:

«Para diario y todo servicio usarán: camiseta de bayeta azul oscuro, de cuello recto con sardinetas de estambre amarillo y hombreras iguales a las de la guerrera [...] Para *faena* usarán los trajes designados para la *marinería* [...]».

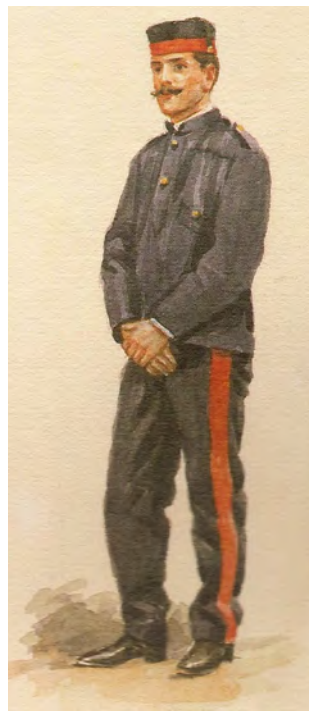
Por tanto a partir de 1886 la tropa emplea dos tipos de uniforme de servicio, la *chambra* y la *faena* de marineró, como puede comprobarse en fotografías de la época.



Soldado vistiendo la *faena* de marineró. (dibujo Manuel González de Canales)

En 1910 se modifica el diseño de la *chambra* y se elimina el uso de la *faena* de marinería, empleándose el uniforme de campaña de rayadillo como uniforme de *faena*⁴⁵:

«*Chambra* de *faena* en invierno: la actual reglamentaria, con las modificaciones siguientes. La abertura que lleva por delante, se prolongará hasta el final de la prenda, y a lo largo de aquella llevará una *cartera*, en la que se colocarán



Chambra de 1878. (“Ejército español. Uniformes, 1899”. Patrimonio Nacional. Real Biblioteca)

tres botones pequeños de ancla y corona, el primero a 4 centímetros del cuello y los tres separados entre sí 10 centímetros; en el resto de dicha *cartera* y por su parte interior llevará cuatro botones de pasta para abrocharla, quedando completamente cerrada. Las *sardinetas* se sustituirán por dos anclas cruzadas y corona igual a la descrita para el cuello de la *chaqueta* de los asistentes. La altura del cuello será de 45 milímetros.

Chambra de sargentos y asimilados: la misma de la tropa con *bocamangas* sobrepuestas de 10 centímetros y *vivo grana* de 3 milímetros en ellas sin formar *martillo* y *espalda* sin *canesú* y de una sola pieza. Las insignias irán colocadas en la misma forma que en la *guerrera* y los botones iguales a los pequeños usados en ésta, llevando otro en la *bocamanga* en igual forma que en aquélla».

Sin embargo, fotografías posteriores demuestran que sigue empleándose la *faena* de marineró hasta bien entrados los



Chambra de 1910. (Colección Francisco Macías Macías)



Chambra modificada (Archivo Tercio de la Armada)

años veinte. Unos meses después se dispone que se elimine el vivo grana que debe llevar la chambrá de los sargentos en las bocamangas⁴⁶.

Posteriormente también se modifican los bolsillos, que pasan a cerrarse con tapilla.

Esta prenda queda en desuso en 1931 al sustituirse por un uniforme formado por una blusa corta y pantalón de color garbanzo. La blusa es de pecho y espalda desahogados, de una sola pieza con una abertura cerrada con tres botones con cartera, y lleva dos bolsillos con tapilla, sin cartera, cerrados con un botón de hueso. La espalda es de una sola pieza y el cuello es vuelto. Las mangas son amplias, lisas y sin botón. No se han encontrado fotografías que demuestren el uso de este uniforme, lo que hace suponer que durante su escaso periodo de vigencia reglamentaria (1931-1935), coincidente con la declaración de extinción del Cuerpo, no llega a emplearse. Sin embargo sí se emplea un uniforme con su mismo diseño pero de color blanco. A partir de la introducción del uniforme de campaña gris en 1935 se emplearán estos como prendas de trabajo⁴⁷.

Durante el resto del periodo que abarca este trabajo no se aprueba otro uniforme específicamente de trabajo excepto para los suboficiales y cabos 1º veteranos que emplean a partir de 1960 las mismas prendas para servicio que las descritas para los oficiales.



Infante de marina vistiendo el uniforme de servicio de 1931 blanco. (Colección Francisco Macías Macías)

PANTALÓN Y FALDA

En el primer uniforme establecido para el *Cuerpo de Batallones* se dota a la tropa de un calzón azul⁴⁸:

«Este vestuario se ha de dar generalmente a los Batallones de dos en dos años y debe consistir en una casaca, chupa y calzón de paño azul [...]».

El calzón está forrado de lienzo, tiene faltriqueras y monta botones pequeños de metal dorado. Su color pasa a ser blanco en 1802. Sin embargo, en las contratas que se realizan durante la Guerra de la Independencia se recupera el azul. Terminada la guerra, se regula el mismo uniforme para la Infantería de Marina y las Reales Guardias de Infantería Española, apareciendo en el *Estado Militar de la Armada* de 1816 un pantalón blanco y otro azul⁴⁹.

En 1857 aparece la franja roja, predecesora del pantalón de franja partida que se viste actualmente⁵⁰.

El siguiente cambio se produce en 1931, al ordenarse que se use con el nuevo uniforme un «pantalón de la misma tela que la guerrera y forma breeches», desapareciendo la franja roja. Sin embargo este uniforme tiene poca vigencia, ya que en 1935 se establece el uniforme de franja como se conoce actualmente con «pantalón de paño azul tina ... largo recto ... llevará franjas partidas de paño grana de 4,5 centímetros de ancho en total»⁵¹.

En 1942 se modifica el vestuario añadiendo un pantalón de tela más ligera para ser empleado en verano, que se suprime en 1973. Sin embargo, en 1994 vuelve a implantarse, de modo que usan pantalones distintos para la uniformidad de invierno y verano⁵²:

«Pantalón de invierno: será de vicuña azul, de corte recto y llevará una banda de cintura de cuatro centímetros de ancho, con cierre en la parte alta de la pretina de corchete metálico

inoxidable, el cierre de dicha pretina será con cremallera, irá provisto de dos bolsillos delanteros interiores a ambos lados de la pretina, con entrada a la altura de la parte baja de la cintura. Estos bolsillos tendrán una sujeción central con botón y presilla. Llevará en el lado exterior, y a lo largo de las perneras, franjas partidas de tela color rojo, de cuatro centímetros y medio de anchura total, desde la parte inferior de la banda de la cintura hasta el bajo del pantalón. Se les proveerá de un dobladillo en la parte inferior que facilite la adaptación de la prenda al largo de las piernas del usuario y pueda absorber las diferencias que puedan producirse por encogimiento [...].

Pantalón de verano: confeccionado con tejido ligero de mezcla de lana y fibras sintéticas del mismo color, corte y forma que el del uniforme azul de invierno».

En cuanto a la falda, sigue las vicisitudes que se han señalado para los oficiales en la parte I de este volumen.

PRENDAS DE CABEZA

LA BIRRETINA

La birretina es un gorro con un diseño especial que emplean los granaderos, al necesitar una prenda de cabeza que les facilite los movimientos ligados al lanzamiento de granadas con honda y que les permita fácilmente colgarse el fusil a la espalda. Estos movimientos no pueden hacerse con los sombreros empleados por los soldados de infantería de la época.

El primer uniforme establecido para el *Cuerpo de Batallones* incluye el uso para toda la tropa del sombrero y de una birretina, puesto que las propias *Instrucciones* de creación del Cuerpo establecen que todos los soldados deben estar instruidos como granaderos⁵³:

«El vestuario entero de estos Batallones se suministrará nuevo cada treinta meses, compuesto de [...] una birretina de paño azul, corte a la inglesa con su frontachel rojo [...]».

En la transcripción de estas *Instrucciones* remitidas posteriormente se detalla que⁵⁴:

«Todos los soldados, cabos, tambores y pífanos tendrán su birretina de granadero además del sombrero, la cual será del mismo paño azul y su cartón al frente no muy levantado, vestido de piel de oso negra».

No se conoce con exactitud su diseño, pero puede aventurarse basándose en las prendas equivalentes empleadas por el Ejército. Al llegar la dinastía Borbónica al trono español se impone la moda a la francesa en los uniformes de las Guardias y del Ejército. Así, se dota a los granaderos de una birretina con casquete, manga medio armada y frontalera forrada de paño grana, viveada de galón blanco y borla del mismo color en la manga. Rodeando la parte inferior lleva una piel de oso y en el centro de la frontalera luce un escudo de armas reales en metal. Parece lógico pensar que este diseño también se extiende a la Infantería de Marina, sin más cambio que emplear el color azul para la manga y galones dorados o amarillos en lugar de blancos.



Birretina de 1717

Este diseño se modifica en 1732, forrándose la frontalera con piel de oso negro. Se mantiene el escudo de armas reales metálico y se alarga la manga para que caiga sobre la espalda del granadero cubriendo el casquete de la birretina.

Se conocen algunos otros datos gracias a las contratas de vestuario de los Batallones de Marina en los que estipula la adquisición de un número reducido de birretinas (384) frente al de sombreros (1200), lo que indica que en alguna fecha anterior a 1730 se ordena que la birretina deje de considerarse como una prenda individual a cargo de los soldados y que pase a considerarse prenda mayor, a cargo del Batallón, de forma que cuando se constituya una Compañía de Granaderos se empleen las birretinas almacenadas a tal efecto⁵⁵.

El problema de la conservación a bordo de este tipo de gorros queda reflejado en un informe remitido por don José de Vicaría en 1734:

«Siempre que ha ofrecido formar un Batallón o más, se ha formado una Compañía de Granaderos para los que había gorras en estos Batallones, las que sólo se han dado una vez desde su formación del año de 18 y aún también se han embarcado con ellas en algunos viajes, pero las de piel de oso, no sirven para la mar, porque se pelan; y en caso de haber de tenerlas este Cuerpo, me parece serán de más subsistencia a la inglesa».

Este documento indica claramente el poco uso que tiene esta prenda, tanto porque no se suministra con la debida frecuencia como por su mala conservación a bordo. Tanto es así que en varios documentos de la época no aparece. Entre ellos se encuentran las *Ordenanzas de la Armada* de 1748, que sin embargo sí incluyen una birretina de paño para todos los soldados, que se emplea para trabajos o servicios a bordo y en el interior de los cuarteles:

«Para preservar el vestido a bordo, se dará a cada cabo de escuadra, tambor, y soldado que se embarcare [...] una birretina de paño [...] Para los casos que ocurrieren de formarse las Compañías de Granaderos, se tendrán bolsas granaderas, con hachuelas, y mecheros en número correspondiente a él de la tropa que deba emplearse en este servicio».

Esta birretina de paño puede tratarse realmente de un gorro de cuartel, no propiamente del gorro característico de los granaderos.

Hacia 1760 se cambia el diseño pasando a tener una frontalera alta y redonda, rodeada de piel de oso con manga grana por detrás ribeteada de galoncillo de estambre, que remata en una borla de lo mismo, y las armas reales bordadas en la parte posterior de dicha manga.

Se tiene constancia del uso de esta prenda por la compañía de granaderos destacada en Madrid para dar escolta a don Manuel Godoy, y que ha recibido un equipo más elegante que incluye «[...] gorros de piel de oso con mangas rojas con el escudo de España bordado entre dos anclas y vivos de hilo dorado». Esta misma descripción se recoge en la *Guía para Forasteros* de 1806 que menciona que los granaderos usan «gorros de piel de oso con mangas rojas con el escudo de España bordado entre dos



Reconstrucción de la birretina hacia 1760 (izquierda) y de su modificación posterior de principios del siglo XIX (derecha).

anclas y vivos de hilo dorado». Parece que en la última época de su uso la manga se adorna de forma más vistosa, para dar todavía más realce a la figura del granadero⁵⁶.

Terminada la guerra de la Independencia se regula el mismo uniforme para la Infantería de Marina y las Reales Guardias de Infantería Española, desapareciendo definitivamente la mención a esta prenda⁵⁷.

LA GORRA DE PLATO

La gorra de 1768

En 1768 se ordena gastar a los soldados, granaderos, cazadores y oficiales de Infantería, Dragones y Milicias un nuevo modelo de gorra. Se trata de una gorra con forma de casquete con visera, frontal alto con escudo con las armas reales y vistosa pluma en el lado izquierdo. Se desconoce cuando se implanta en la Infantería de Marina, pero se sabe que se emplea dado que se suprime expresamente del vestuario en 1782. Solo se ha encontrado el testimonio gráfico de un figurín que representa un soldado luciéndola que aparece en el *Estado Militar* de 1775. Se supone que, al estilo del escudo que emplean los granaderos en las mangas de las birretinas, se luce un escudo con las armas reales y dos anclas⁵⁸.



Reconstrucción de la gorra de 1768. (dibujo Manuel González de Canales)

Clases subalternas y tropa masculina

Para buscar el antecedente de la gorra de plato tal y como se conoce actualmente hay que remontarse a 1857, año en que se establece que se emplee una gorra de fieltro negro con imperial y visera charolados. Se conoce su diseño por una lámina de la época, que permite saber que se trata de una prenda muy parecida a un ros, es decir, una gorra alta, con forma tronco-cónica y rígida, que lleva en su frente una escarapela y una presilla, ambos de color rojo, y rodeada en todo su contorno superior por un vivo también rojo⁵⁹.

En 1860 se cambia el diseño, sustituyéndose la presilla y la escarapela por un ancla en metal dorado, manteniéndose aproximadamente la misma forma⁶⁰.



Gorra según el diseño de 1857



Gorra según el diseño de 1860

Con el tiempo se reduce su altura y adopta una forma similar a la gorra adoptada por los oficiales. En 1870 se autoriza el uso de una funda blanca para verano, y diez años después se suprime el vivo rojo⁶¹.

El *Reglamento de Uniformidad* de 1885 reitera el diseño ya conocido⁶²:

«[...] los uniformes de las clases de tropa son iguales a los de los oficiales con las diferencias siguientes:[...] La corona de la gorra se sustituye por un ancla de metal, dorada».

Sin embargo, al año siguiente se modifica estableciéndose que la tropa use una⁶³:

«Gorra alta, de armazón consistente, con galleta y ancla [...] La gorra de armazón que sustituye al morrión, no llevará funda en ningún caso».

Este diseño se suprime por su dificultad de conservación, de forma que poco después se ordena que se restituya el uso del morrión en las mismas condiciones que antes de 1886⁶⁴.

Es en 1910 cuando reaparece la gorra de plato para ser usada exclusivamente por los asistentes y ordenanzas⁶⁵:

«De paño azul tina, forma de las llamadas de plato y armada; el diámetro de ésta será de 24 centímetros con una altura en su parte cilíndrica de 55 milímetros, con barbuquejo y visera de charol. Llevará dos vivos grana de 2 milímetros de diámetro, colocado uno de ellos en la costura de unión de la parte cilíndrica con la cónica y el otro por debajo del anterior y a 35 milímetros de distancia. En el frente y colocada en la parte media de la cónica y cilíndrica, llevará escarapela nacional de 55 milímetros de diámetro y sobre ésta dos anclas cruzadas y corona, conforme al modelo. Para verano se usará esta misma prenda, con una funda de piqué blanco que termine en la unión de la parte cilíndrica con la cónica y quedando al descubierto la escarapela, toda ella conforme al modelo».



Gorra para asistentes y ordenanzas de 1910

Poco después se ordena que entre los dos vi-

vos grana y a igual distancia entre uno y otro se lleve una cinta grana flordelisada, que debe ser de seda para los sargentos, cuyo uso se extiende al resto de la tropa posteriormente⁶⁶:

«De paño azul tina, de forma de las llamadas de plato y armada; el diámetro de éste será de 24 centímetros con una altura en su parte cilíndrica de 55 milímetros, con barbuquejo y visera de charol. Llevará dos vivos grana de 2 milímetros de diámetro, colocado uno de ellos en la costura de unión de la parte cilíndrica con la cónica y el otro por debajo del anterior y a 35 milímetros de distancia. En el frente y colocada en la parte media de la cónica y cilíndrica llevará escarapela nacional de 55 milímetros de diámetro y sobre ésta dos anclas cruzadas y corona, conforme al modelo. Para verano se usará esta misma prenda, con una funda de piqué blanco que termine en la unión de la parte cilíndrica con la cónica y quedando al descubierto la escarapela, toda ella conforme al modelo».



Gorra de 1910

Al crearse en 1917 los empleos de brigada y suboficial se establece que⁶⁷:

«Usarán gorra de plato igual a la reglamentaria para la oficialidad, pero con barbuquejo de charol negro; la corona y emblema serán como los que usan los oficiales, aunque sin las palmas, y precisamente metálicos».



Gorra de brigada y suboficial

No es hasta 1930 cuando se autoriza que los sargentos usen esta misma gorra⁶⁸.

El emblema se modifica en enero de 1931, lo que supone el cambio del que se lleva sobre la escarapela⁶⁹:

«Gorra también de la misma clase y color (se refiere al color azul del nuevo uniforme), con escarapela y emblema del Cuerpo».

En 1931 desaparecen los vivos y la cinta roja, y se cambian los colores de la escarapela. En lo que respecta a los suboficiales, emplean a partir de entonces la misma gorra que el resto de los cuerpos⁷⁰:

«[...] en el uniforme del soldado se suprimirá la cinta roja de la gorra, sustituyéndose por una negra de pelo de cabra. La escarapela será de los colores nacionales».

En 1935 se añade un vivo rojo por encima de la cinta, y se establece un diseño que con ligeros cambios se ha mantenido hasta la actualidad⁷¹:

«Gorra de paño azul: del mismo tejido y color que el uniforme de paño de las denominadas de plato, con tope, aro de junco, visera y barboquejo de charol negro, llevando al frente y sobre una escarapela nacional el emblema correspondiente y un sutach de seda grana entre el casco y el cinturón».



Gorra de 1935 y detalle de la galleta

Esta gorra se emplea también con la uniformidad de verano pero con una funda blanca.

El siguiente cambio se produce en 1938 en el que en la Marina nacional se cambian los colores de la escarapela, se cambia la corona del emblema frontal y se introduce un dibujo de yugos y flechas en la cinta del tambor.



Escarapela y cinta de la gorra de 1938

En 1942 se sustituye la escarapela con el emblema por un óvalo⁷²:

«[...] de paño, lo mismo que el de la gorra, de seis centímetros de altura por cuatro de anchura; llevará en su centro un ancla metálica con corona imperial bordeado con tres cordoncillos de seda, de un milímetro de ancho cada uno, formando los colores nacionales».

Las fundas blancas que se vienen empleando se suprimen en 1947 al reglamentarse una gorra de loneta de las mismas características que la de paño azul. En consecuencia, a partir de entonces se suministran dos gorras, una blanca y otra azul⁷³.

El sutás rojo que separa el casco del cinturón pasa a coserse en el borde superior de la cinta negra en una fecha que no se ha podido determinar, como también se desconoce en

qué momento se suprime la gorra azul, quedando únicamente la blanca, pero se supone que se produce en 1963, a la vez que se suprime para los oficiales. Por otra parte, en 1959 se autoriza que los cabos 1º veteranos empleen una galleta como la de los suboficiales, es decir, un óvalo con ancla bajo corona, pero bordada en hilo rojo⁷⁴.

En 1973 se elimina el ribete rojo del tambor y los colores nacionales de la escarapela⁷⁵:

«Gorra: será de las llamadas de plato, igual a la actualmente reglamentaria, sin ribete rojo en la parte superior de la cinta; el ribete que rodea el escudo será dorado».

Sin embargo no se tiene constancia de que estos cambios se realizasen, ya que no hay fotografías ni testimonios que así lo demuestren. Todo parece indicar que, a pesar de no estar ordenado, se mantiene el uso del sutás rojo y del óvalo con los colores nacionales. La corona del ancla pasa a ser del modelo ducal en 1977, y el óvalo se fabrica en material sintético posteriormente.

En 1977 se ordena que los cabos 1º veteranos empleen una galleta formada por un óvalo dorado con ancla y corona



Reconstrucción de los óvalos usados hasta 1977 (izquierda) y desde entonces (derecha)

también dorada, todo ello en metal. Esta galleta se emplea posteriormente por los cabos 1º permanentes⁷⁶.

La última descripción detallada aparece en 1994, en la que tampoco aparece el vivo rojo⁷⁷:

«Gorra: será de las llamadas de plato con visera y barboquejo. El cinturón será de paño azul y el plato y los cascos de tejido plastificado blanco. La visera y el barboquejo estarán confeccionados en material sintético negro brillante. El cinturón irá cubierto por cinta negra brillante a la que se fijará el óvalo, confeccionado en paño cuyos ejes serán de 6 y 4 centímetros con bordeado en todo su contorno con una trencilla con los colores nacionales. En el centro del óvalo irá un ancla y corona. Tanto la trencilla como el ancla y corona serán de material sintético termofijado al paño del óvalo. La gorra en su interior llevará una etiqueta normalizada».



Gorra de 1994. (Tercio de Armada)

Tropa femenina

Con la entrada de la mujer en las Fuerzas Armadas se ordena que el personal femenino use la misma gorra que la tropa masculina. Hay que esperar hasta el año 2000 para que se establezca un diseño específico, basado en el gorro reglamentado para la marinería⁷⁸:



Gorro femenino de 2000. (Tercio de Armada)

«Gorro personal femenino: igual al descrito para la marinería. Sobre la banda se fijará el óvalo, confeccionado en paño cuyos ejes serán de 6 y 4 centímetros, bordeado en todo su contorno con una trencilla con los colores nacionales. En el centro del óvalo irá un ancla y corona. Tanto la trencilla como el ancla y corona serán fijados al paño del óvalo. Llevará un barboquejo de plástico flexible negro».

EL GORRO DE CUARTEL

Se desconoce con exactitud el momento en que se implanta el gorro de cuartel, ya que el primer uniforme establecido para los Batallones no lo incluye expresamente. No obstante se supone que desde el principio se emplea un gorro que permite preservar el sombrero.

La primera referencia expresa que indica la existencia de esta prenda data de 1745 cuando al contratar el vestuario para dotar a un Batallón de Marina se menciona «[...] un gorro de paño azul con frontache de paño encarnado forrado en lienzo». Hacia 1763 ya se conoce como «gorro de cuartel», y así se contempla en el *Asiento General de Vestuarios*: «[...] Gorro de cuartel de paño con su bordado de estambre». Se sabe por el pliego original que es «[...] del paño de la casaca, con el frontis del color correspondiente a la divisa; y éste con su bordado de estambre». Aunque no se menciona expresamente, se supone que lleva bordadas unas anclas cruzadas, tal y como parece desprenderse del dibujo que se encuentra en el Álbum del Marqués de la Victoria.

En 1768 se modifica su diseño, que pasa a convertirse en una gorra. Esta gorra se suprime pronto, pero hasta



Gorro de cuartel de 1745

el *Estado General de la Armada* de 1800, no se describe un gorro de cuartel, en esta ocasión formando parte del uniforme de a bordo. Se describe como «de paño azul turquí, viveada de grana». Se trata de un gorro con una manga larga caída terminada en una borla, en el que las costuras se resaltan para darle mayor vistosidad mediante vivos rojos⁷⁹.

En 1802 se modifica la uniformidad y se introduce un uniforme de color pardo para trabajos a bordo, reglamentándose una «[...] gorra de ancla». Se trata de un gorro con el diseño similar al anterior, pero de color rojo con la manga marrón, galón amarillo adornándolo y chapa ovalada dorada con un ancla⁸⁰.

Al empezar la guerra de la Independencia se renueva el vestuario, que incluye una «[...] gorra de paño azul y vivos encarnados en sus cascós, con su ancla, y en el doblez de la misma una faja de grana de pulgada y media de ancho, a lo menos; el largo de la gorra tendrá dos palmos y medio con su borla de paño o estambre de ambos colores, y por dentro forrada de lienzo». Este modelo de gorra se mantiene en la descripción de los uniformes de 1816, pero el diseño cambia al suprimirse la manga caída y transformarse en un gorro alto con la borla al frente. Así se incluye en los figurines que describen estos uniformes y en el de la uniformidad de las Antillas de 1826.



Gorro de cuartel de 1800



Gorro de cuartel de 1802

Ambos gorros, azul y marrón, se mantienen en los *Estados Generales* de la época hasta la fusión de la Artillería y la Infantería de Marina. Al separarse definitivamente en 1857 no se recupera el uso del gorro de cuartel, ya que se sustituye por una gorra⁸¹:

«El gorro de cuartel del artillero y la gorra de igual uso de la Infantería, se ha sustituido por un gorro de fieltro negro con imperial y visera charolados».



Gorro de 1816

Hay que esperar al año 1886 para que se reglamente un nuevo gorro de cuartel, al que se llama «gorro-casquete», para uso de la tropa para todo servicio⁸²:

«Gorro casquete de paño azul doble, forrado de badana, adornado el aro que encaja en la cabeza con un galón de estambre encarnado, de cuyo color será el vivo superior y el botón que lleva en el centro del círculo que cubre el gorro. En la parte anterior del aro llevará un ancla y lo abrazará un barbuquejo de charol negro. El gorro que suple en parte a la gorra, llevará funda blanca de piqué en verano, con el ancla».

Un año después se aclara que el ancla sea de metal⁸³.

El gorro de los sargentos sufre sucesivas modificaciones en 1888 al ordenarse que se sustituya la cinta encarnada por galón de oro, en 1889 al establecerse que este galón sea de



Gorro casquete de 1886

la misma anchura, clase y dibujo que el usado en el morrión, y finalmente en 1890 cuando se reglamenta que «... el gorro casquete mandado usar a los sargentos de Infantería de Marina ... lleve dorados, no solo el galón que rodea la parte inferior de aquél, sino también el vivo superior, ancla y botón de la escarapela»⁸⁴.



Gorro de cuartel para sargento de 1888 (izquierda) y 1890 (derecha)

En 1910 se cambia el diseño perdiéndose el barbuquejo y el ancla⁸⁵:

«Será de paño azul tina, redondo, de siete centímetros de altura, con una cinta de estambre grancé de 28 milímetros de anchura, con dibujo igual al que lleva el ros en la parte inferior del aro; en la costura de unión del plato con el aro llevará un vivo grancé. En el plato y en su centro llevará una escarapela grancé hecha con la misma cinta y un botón plano forrado con la misma cinta.»



Gorro de cuartel de 1910 para sargento (izquierda) y resto de tropa (derecha)

En el de los sargentos y asimilados el botón irá forrado de galón de oro, y la cinta y escarapela será de seda del mismo dibujo y color grancé».

A comienzos de 1931 se cambia de nuevo el diseño, que se describe de esta forma en la *Cartilla de uniformes*⁸⁶:

«Gorro: de paño azul tina, de Béjar, color sólido. Escarapela: en forma de sol, de pelo de cabra negro, con un botón de estambre encarnado. Forro: de piel color avellana, tanto el plato como la tira de la banda. Altura: ocho centímetros escasos. Confección: consta de dos tiras de paño, unidas por un vivo de pañete grana y unido éste al redondo con otro vivo del mismo pañete».



Gorro de cuartel de 1931

Pero este modelo tiene corta vigencia porque en la *Cartilla de uniformes de la tropa* de 1935 se sustituye por otro del tipo isabelino o «de borla»⁸⁷:

«Gorro de paño azul: todo de igual forma al de gabardina gris ya relacionado, con la sola excepción de que no lleva sudadero y va todo él forrado de badana».

El gorro gris al que refiere es el reglamentado para campaña «[...] de los llamados de borla, de la misma tela que el uniforme gris, con sutach y borla roja, sin forro y sudadero».

Se desconoce cuando deja de usarse esta prenda, que ya no aparece en el vestuario reglamentado en 1945.



Gorro de cuartel de 1935

EL MORRIÓN Y EL ROS

El uso del morrión se remonta a la guerra de la Independencia, cuando a la vista de la necesidad de renovar el vestuario se efectúa una contrata para que se fabriquen uniformes «ingleses». Entre las prendas que componen el vestuario del soldado figura «[...] un morrión de suela con su ancla troquelada sobre un escudo en la parte delantera». Esta es la primera referencia relativa al uso de este tipo de prenda en la Armada ya que hasta entonces se emplea el sombrero.

Se dispone de más información sobre su diseño hacia 1815 por haberse conservado una lámina y por la descripción que aparece en los *Estados Generales*. Se trata de un morrión alto, negro, adornado con una chapa dorada al frente con un ancla grabada, escarapela roja sujeta con una presilla, cordones, carrilleras y plumero rojo. Los cordones son rojos para la tropa y dorados para los suboficiales, y estos últimos se distinguen por llevar un galón dorado rodeando su parte baja⁸⁸:

En 1848 se viste un «[...] morrión bajo con pompón encarnado, carrillera de metal amarillo y chapa con sol, ancla y corona».



Reconstrucción del morrión de 1810. (Tercio de Armada)



Reconstrucción del morrión de 1815. (Tercio de Armada)



Morrión de 1848

Este modelo se cambia en 1857⁸⁹:

«Se sustituye el morrión de ahora por otro más ligero, de forma más reducida, hecho de materiales más flexibles, a esta prenda del equipo se le ha adicionado un cordón de estambre encarnado que lo adornará y usará sólo el individuo cuando vista la casaca».

Se trata de un morrión como el de los oficiales descrito en la parte I, con la misma placa frontal pero con galón de estambre rojo en lugar del dorado que usan aquéllos.

A partir de entonces, se produce una simplificación del diseño. Así, en 1861 se sustituye la carri-



Morrión de tropa de 1857

llera metálica por un barbuquejo de cuero, y se eliminan el plumero y la funda de hule. Poco después se limita el uso de la chapa frontal, al ordenarse que se coloque solo en los días de gala, fiesta o en formaciones especiales⁹⁰.

Esta chapa se suprime definitivamente poco después, y se sustituye por una presilla formada con cordoncillos de estambre encarnado, que partiendo de la parte superior delantera, se sujeta en la inferior mediante un botón pequeño de ancla y corona, y debajo una escarapela encarnada. Además se cose un cordón de estambre rojo en el borde del imperial, sobre el galón que ya se lleva. En 1875 se le dota de una funda de hule negro para usarse en operaciones, marchas y días lluviosos⁹¹.

Con el regreso de la Monarquía y hasta 1910, se mantiene aproximadamente el mismo diseño, como el de los oficiales con la diferencia de llevar el galón de estambre grana y la bellota del sprit de metal amarillo liso. Los pequeños cambios sufridos en ese periodo son la supresión de los cordones y la adopción del bombillo metálico para sujetar el sprit⁹².

En 1910 se cambia el diseño para hacerlo similar al reglamentado el año anterior para los oficiales⁹³:

«Será de fieltro blanco, con imperial y carrillera de cuero charolado de negro con dos botones pequeños de ancla y corona de donde arranca la última. Llevará el de los sargentos y asimilados, en su parte superior un galón de oro flordelisado y barras



Ros de tropa empleado entre 1874 y 1910

de 14 milímetros de ancho separado 3 milímetros de un cordón de oro de 4 milímetros de diámetro que bordeará el imperial. En las demás clases e individuos de tropa, el cordón que separa el imperial, será de estambre grana y el galón de oro flordelisado se sustituirá por una cinta de estambre grana con dibujo de barra y flor de lis brochadas de 28 milímetros de ancho y separada 3 milímetros del cordón.

Plumero: el actual reglamentario para las clases e individuos de la tropa de Infantería del Ejército.

Bombillo: el actual reglamentario.

Madroño del bombillo: grana.

La Plana Mayor, blanco.

Chapa del ros: en la parte anterior del ros, llevará una chapa de metal amarillo y la cual estará formada con el escudo de España y corona, colocado sobre rayos y dos anclas cruzadas, viéndose los arganeos de éstas por la parte superior y sus uñas por la inferior; encima de la corona llevará un chapín con el botón de la Marina, sujetando la escarapela nacional».



Ros de tropa de 1910

Esta prenda no tiene mucha vigencia, ya que en 1912 se suprime en los segundos batallones de los regimientos y en 1917 en los primeros, suprimiéndose definitivamente⁹⁴.

EL SOMBRERO

La tropa emplea tricornios y después bicornios hasta la guerra de la Independencia, época en la que el vestuario cam-

bia para seguir la moda inglesa, lo que trae como consecuencia su sustitución por el morrión.

En 1717 ya se regula que a la tropa le corresponde usar «[...] un sombrero bordado el canto de un galón de seda color de oro». Se trata de un sombrero de tres picos, a semejanza del que se emplea en el Ejército, con una escarapela roja sujeta por una presilla, y que es la prenda que se mantiene básicamente sin cambios durante todo el siglo XVIII⁹⁵.

En los documentos de esta época que se refieren al vestuario, aparece aproximadamente la misma descripción:

«[...] sombrero con su borde de galón de hilo color dorado y cordoncillo de lo mismo [...]»⁹⁶.

«[...] sombrero bordado el canto de un galón de seda, color de oro [...]»⁹⁷.

«Vestido de sargento: sombrero con galón de oro ancho, botón y presilla de lo mismo [...] Vestido de cabo y soldado: sombrero con galón de hilo amarillo»⁹⁸.

«[...] sombrero con galón de estambre color de oro, escarapela de estambre encarnada [...]»⁹⁹.

Se trata del mismo tipo de sombrero que usan los oficiales, con la diferencia en la calidad de los adornos del canto y en la presilla. En el caso de los sargentos se adorna con galón dorado alrededor del borde, presilla del mismo galón y escarapela encarnada. El resto de la tropa luce galón y presilla de hilo amarillo.

En 1760 se sustituyen los galones dorados por otros de estambre o hilo amarillo, por lo que dejan de diferenciarse los



Sombrero de sargento de 1717

sombreros de sargentos y tropa. Pero apenas un año después, y a solicitud de los propios sargentos, se les autoriza que recuperen el galón de oro en los sombreros¹⁰⁰.

En 1793 se cambia el diseño, que pasa a convertirse en un bicornio, y en 1795 se suprime el galón que guarnece el canto, conservándose solo en el sombrero de los sargentos¹⁰¹.

Finalmente, poco después de comenzar la guerra de la Independencia se ordena que se construyan uniformes a la moda inglesa, lo que supone la supresión del bicornio.



Bicornio de 1793 para sargento



Sobretodo de 1857. (Museo Naval)

PRENDAS DE ABRIGO

EL SOBRETUDO

Esta prenda aparece en 1857. Se trata de un amplio gabán¹⁰²:

«Para abrigo, [...] se introduce un sobretodo de paño gris negro, cerrado por delante con una sola hilera de botones de ballena, viveadas sus costuras de negro, así como las carteras figuradas en el cuello y costados; esta prenda podrá llevarse encima de cualquier otra y del corraje, o bien usarse sola con este último por encima, en días muy fríos».

En 1859 se modifica su diseño, añadiéndosele unas sardinetas en el cuello y una esclavina¹⁰³:

«Dada cuenta la Reina (q.D.g.) de los inconvenientes que presenta el uso del sobretodo o raglan señalado en el vestuario aprobado por Real Orden de 18 de julio de 1857 para el Cuerpo de Infantería de Marina, por imposibilitar a las clases de tropa el colocar convenientemente las correas, hombreras y ceñidora, privándole por lo tanto, de manejarse con la soltura que el servicio requiere; S.M., de conformidad con lo propuesto por el Director del expresado Cuerpo, se ha servido determinar, que la mencionada prenda, así como la que de la misma clase usan los jefes y oficiales del Cuerpo citado, se reforme, poniéndole esclavina del mismo paño, dos cintas en forma de jareta en la parte interior a la altura de la cintura para que la ajuste, botón de ancla y corona en lugar del de hueso que hoy tienen, y sardinetas de estambre amarillo o de galón de flor de lis, según las clases, en la parte exterior del cuello vuelto».

En 1860 se modifica el cuello que pasa a ser recto de color azul, manteniendo las sardinetas¹⁰⁴.

Finalmente, en 1865 se sustituye por un abrigo.

EL ABRIGO

En el *Estado General de la Armada* de 1865 aparece un nuevo diseño de prenda de abrigo que sustituye al sobretodo empleado hasta entonces:



Sobretodo de 1860. (Museo Naval)

«La tropa usa [...] capote de paño azul turquí de forma agabanada, de modo que pueda ponerse sobre la chaqueta de paño en invierno, sin que oprima por ninguna parte; tendrá para abrocharse dos hileras de siete botones, cuello y hombreras igual a las de la levita; el largo de la prenda será hasta diez centímetros por debajo de la rodilla, y por detrás tendrá una abertura longitudinal que empiece en el punto céntrico de la falda y suba hasta veinte centímetros de altura».

Se trata de un abrigo similar al de los oficiales. Las hombreras a las que se refiere son de paño azul con vivo y almohadilla grana, el cuello lleva un ojal amarillo a ambos lados y los botones son de hueso.

En 1876 se modifica ligeramente, añadiéndosele en la parte posterior una tira de la misma tela que, sujeta por dos botones a los costados, permite que quede algo más ceñido al cuerpo cuando se emplea sin cinturón. Al año siguiente se establece que los botones de hueso negro se sustituyan por otros de metal¹⁰⁵.

El *Reglamento de Uniformidad* de 1885 lo describe de la forma siguiente:

«El capote, incluso el de los graduados de oficial, de forma agabanada con dos hileras de siete botones, cuello y hombreras como los de la levita, su largo 10 centímetros por debajo de la rodilla, y la abertura posterior de 20 centímetros».



Abrigo empleado hasta 1910. (archivo Tercio de Armada)

Se suprime en 1886, pero apenas un año después se recupera. A partir de entonces se mantiene en servicio hasta 1925, sufriendo pequeños cambios. El principal se produce en 1910 cuando se modifica el cuello para que sea como el de la guerrera, es decir, rojo con doble galón amarillo formando martillo¹⁰⁶.

Finalmente, en 1923 se sustituye por el chaquetón¹⁰⁷.

Por otra parte, los suboficiales emplean el abrigo ruso como el de los oficiales desde 1934¹⁰⁸.



Abrigo de 1910. (archivo autor)

EL CHAQUETÓN

En 1923 se sustituye el abrigo por el chaquetón que usa la marinería, aunque se permite que siga usándose mientras se mantenga en buen estado. Se dispone además que los chaquetones de los suboficiales lleven botones de metal. Un año después se ordenan pequeños cambios. Se añaden unas hombreras de tela y se cambian los botones¹⁰⁹:

«[...] llevará dicha prenda orejetas en los hombros en las clases de sargentos, cabos y soldados [...] para suboficiales y sargentos el cuello será de terciopelo como lo llevan las clases subalternas de la Armada asimiladas [...] los botones de pasta serán sustituidos en las clases de cabos y soldados por los de metal, cual se halla dispuesto para suboficiales y sargentos».

Se dispone de una descripción detallada en la *Cartilla para la tropa* de 1931. Se trata de una prenda cruzada, cerrada

por una doble fila de cinco botones de metal que permite que se abroche indistintamente a derechas o izquierdas. A cada lado, a la altura del último botón, lleva un bolsillo inclinado con cartera formando pico en el centro y redondeada por sus extremos. La espalda es de una sola pieza y holgada para facilitar los movimientos. Lleva bocamangas rectas de la misma tela, y hombreras cosidas por su base que se sujetan mediante un botón. El cuello es vuelto, cerrado con tres corchetes y de altura de 6 centímetros. En sus puntas luce el emblema¹¹⁰.

En el nuevo vestuario 1935 se aprueban pequeños cambios: se añade un vivo rojo que ribetea las hombreras y el cuello, y se reduce su altura¹¹¹.

En 1942 se sustituyen las hombreras por las que se usan con la guerrera y se añaden unos rombos en el cuello y en 1973 se pierde el vivo rojo del cuello al reglamentarse un «[...] chaquetón azul como el de marinería pero con ribete rojo en las hombreras y botones dorados». Se trata básicamente del mismo chaquetón que se viene empleando, con un tapabocas que permite cerrar el cuello cuando se levanta, bolsillos horizontales con cartera sin botón en la cintura, y cinturón en la espalda sujeto con dos botones. Con el paso del tiempo también se alarga¹¹².

En la descripción del vestuario de 1994 no aparece, lo que no quiere decir que no se siga empleando, y en 1999 se modifica aquél para incluirlo con la siguiente descripción¹¹³:



Chaquetón de 1931. (dibujo basado en la Colección de Reglamentos de la Armada)



Chaquetón de 1942 y 1973. (dibujo basado en la Colección de Reglamentos de la Armada)

«Cerrado, de forma cruzada, línea entallada y espalda con una trabilla y abertura central. Llevará dos bolsillos horizontales de un vivo y con cartera. Los botones serán dorados grandes, con el emblema de la Infantería de Marina. En los hombros irán dos puentes del mismo tejido del chaquetón y dos botones metálicos con el emblema de la Infantería de Marina para las hombreras».

EL CAPOTE DE CENTINELA

En 1910 se reglamenta un capote diseñado específicamente para montar guardias «[...] de paño pardo con capucha y forro de bayeta grana». Esta prenda se suprime en 1923 al declararse reglamentario el uso del chaquetón de marinería. No obstante, dada la necesidad de este tipo de capote, se vuelve a incluir en la *Cartilla de uniformes* de 1935. Se trata en este caso de una prenda de paño gris, suelta, de forma rectangular, escotado en su parte central con un canesú sobrepuesto con forma de cruz y cuello escotado. Va provisto de amplia capucha separable. Por delante lleva una abertura vertical que se

abrocha con tres botones que quedan ocultos. El cuello es de forma marinera y lleva tapabocas. Los costados se abrochan con tres botones, y lleva varias lengüetas que permiten recogerlo para llevarlo más cómodamente. Luce el emblema en el lado izquierdo sobre un parche sobrepuesto de la misma tela¹¹⁴.

Esta prenda ya no aparece en la descripción del vestuario de 1945. Sin embargo esto no supone que desaparezca ya que se mantiene como

prenda mayor en las unidades durante largo tiempo, realizándose ligeros cambios en su diseño. Del paño gris pasa a confeccionarse con una gruesa lona de camuflaje y a tener forma triangular, que posteriormente se construye con lona impermeable.



Poncho impermeable de camuflaje. (dibujo Manuel González de Canales)



Capote según el diseño de 1935. (colección autor)

EL IMPERMEABLE

El impermeable de la tropa aparece en 1916 cuando se establece que tenga forma de gabán y no vuelve a aparecer en las tablas de vestuario hasta 1973, lo que hace suponer que durante ese periodo se emplea para determinados servicios algún tipo de chubasquero no reglamentario¹¹⁵.

En 1973, al fijarse el vestuario de marinería y tropa, se aprueba el mismo impermeable para ambos que es¹¹⁶:

«[...] de color azul, confeccionado con tejido impermeable, resistente y ligero, suficientemente amplio, que permita llevar debajo ropa de abrigo, en caso necesario. Irá provisto de capucha para proteger completamente el gorro. El largo de la prenda será de cuatro centímetros por debajo de la rodilla. Llevará cuello cerrado con una hilera de botones ocultos en la longitud media frontal de la prenda».

En 1999 se vuelve a fijar que el impermeable de la tropa sea como el de marinería, que se describe como una¹¹⁷:

«[...] prenda impermeabilizada modelo “manga japonesa” confeccionada en tejido de nylon resinado color azul marino. Irá provista de una bolsa del mismo tejido, rectangular, con capacidad suficiente para guardar el impermeable».

EL JERSEY

El uso del jersey data de 1942, cuando se reglamenta el vestuario para la tropa reseñando que se use un jersey como el de los marineros. Se trata de una prenda de lana azul con cuello alto. Poco después, se aprueba un nuevo vestuario en que se suprime el cuello alto. Esta misma referencia se hace en la *Cartilla de vestuarios* de 1951¹¹⁸.

No es hasta 1973 cuando se describe detalladamente¹¹⁹:

«Jersey: constará de dos prendas independientes, jersey y cuello. El jersey será fabricado en tejido de punto liso, de color azul marino o verde, sin bolsillos, con manga larga y cuello redondo, terminado en mangas y cintura con faja de tejido elástico. El cuello redondo terminará también con faja de tejido elástico. Llevará asimismo el cuello independientemente en forma de tubo de idénticos materiales de 23 centímetros de alto. El color azul o verde corresponde al personal de marinería o de Infantería de Marina».

En 1996 se regula la composición y uso del uniforme de campaña mimetizado, mencionándose el uso del jersey verde, aunque no se describe. Al reseñar la forma de llevar las divisas en las prendas de campaña establece que se usan hombreras portadivisas¹²⁰:

«En el chaquetón, jersey y camisa: de tamaño normal, estampadas en color amarillo o rojo, según su caso, sobre manguitos de tela color verde oliva plastificados por su envés, y pasados por ambas hombreras».

En esta época se distribuyen jerseys que no se ciñen a este diseño, ya que se colocan presillas en los hombros que permiten colocar las palas del uniforme de trabajo. Asimismo, se colocan refuerzos de tela mimetizada en los codos y hombros. Estos detalles tampoco aparecen en la descripción de 1998¹²¹:

«Jersey verde: constará de dos prendas independientes, jersey y gorro pasamontañas. El jersey será fabricado en tejido de punto liso, de color verde, sin bolsillos, con manga larga y gorro pasamontañas, terminando mangas, cuello y cintura con faja de tejido elástico, el gorro pasamontañas será suplementario independiente del jersey, deberá estar confeccionado de una sola pieza en tejido canalé de doble paño, su longitud deberá ser tal que permita establecer un falso dobladillo en su parte inferior, la



Jersey distribuido desde finales de la década de 1980. (Tercio de Armada)

calidad del tejido deberá permitir mantener las características iniciales de elasticidad sin deformarse, a pesar del uso prolongado, la composición del tejido deberá ser, como mínimo, del 70 por 100 de lana, talla única y color verde. En la costura del cuello con la espalda y por la parte interior de la prenda llevará cosida una etiqueta normalizada para su identificación. En la parte superior de la manga izquierda llevará el distintivo de nacionalidad».

COMPLEMENTOS

BOTONES

Los oficiales generales y particulares siempre han usado los botones propios de la Armada, no así la tropa, que ha usado diseños específicos. En el primer uniforme de 1717 se establece que los botones sean de cobre dorados pero no se describen. Esta misma referencia se repite en las contratas de vestuario de la época, y en otras posteriores en las que simplemente se dice que los botones sean dorados. Sin embargo, se conoce su diseño por haberse conservado algún ejemplar. Se trataba de un botón circular rodeado en su perímetro por un cabo, con la leyenda *REAL^S.BATAL^S.MARINA* bajo corona real. Los botones de los cabos y sargentos tienen el mismo diseño que los de los soldados, pero son de mejor calidad¹²².

En 1795 se cambia el nombre que llevan troquelado por el de *REAL MARINA* o el abreviado *R^L MARINA*, en ambos casos bajo corona real.

Posteriormente, en 1802 se dispone que todos los cuerpos de la Armada pasen a usar un



Botón de 1717



Botones de 1795

botón con un ancla y corona, diseño que con los cambios normales derivados de modas y cambios de régimen político llega hasta la actualidad. A partir de esa fecha y hasta bien entrado el siglo XX, la tropa usa ese tipo de botones. Las referencias que aparecen en cartillas de uniformidad, reglamentos y *Estados Generales de la Armada* incluyen siempre el uso del botón dorado de ancla o de ancla y corona¹²³.



Botones usados desde 1802

Cuando en 1931 se modifica el uniforme de la tropa estableciéndose que el nuevo emblema, dos fusiles cruzados sobre ancla, se lleve a ambos lados del cuello, se mantiene el uso del botón de ancla y corona. De esta forma, cuando se proclama la República y se modifican los uniformes, se mantiene el uso de este tipo de botón, pero cambiando la corona real por la mural.

Sin embargo, en diciembre del mismo año, la nueva *Cartilla de uniformes de la tropa* establece que el botón lleve el emblema sin corona, es decir, dos fusiles sobre ancla. Este tipo de botón es el que se ha mantenido hasta la actualidad, con leves cambios en el diseño del ancla y en el contorno del botón, que en ocasiones se ha rodeado de un cabo. No obstante, especialmente en el periodo 1931-1942, se emplean otros botones no reglamentarios en los que figura un ancla sin corona.

Finalmente debe señalarse la existencia de un tipo de botón con el emblema bajo corona ducal del que se desconoce su origen y ni siquiera si llega a emplearse, ya que no se dispone de testimonio gráfico o referencia normativa alguna que demuestre su uso¹²⁴.

CHARRETERAS Y DRAGONAS

La primera referencia que se ha encontrado data de 1769 cuando se adoptan en la Armada las divisas aprobadas para el Ejército el año anterior. En el caso de la tropa, se establece que el sargento 1º emplee unos alamares de color rojo sobre ambos hombros, mien-



Botón reglamentado en abril de 1931 con ancla y corona mural



Botón empleado desde 1931 con el emblema de la Infantería de Marina sin corona



Botón de uso desconocido

tras que el sargento solo los lleve en el derecho. Con la palabra alamares se refiere realmente a unas charreteras, ya que este término aparece por primera vez en 1785¹²⁵.

En 1802 aparecen las caponas, es decir, las charreteras sin flecos, de forma que el sargento 1º mantiene las charreteras en ambos hombros, mientras que al sargento se le añade una capona en el izquierdo también de color rojo. En algún momento que no se ha podido averiguar, los flecos de las charreteras se mezclan con seda dorada, uso que se suprime en 1805 al disponerse que los sargentos empleen en adelante charreteras de seda carmesí, sin mezcla de otro color¹²⁶.

Para distinguir a los sargentos granaderos, cazadores y fusileros, en 1815 se ordena que empleen charreteras doradas mezcladas con hilo rojo, verde y azul respectivamente¹²⁷.

190



Charreteras para sargento de granaderos (izquierda), cazadores (centro) y fusileros (derecha) según una lámina de la época. (Museo Naval)

Con la creación de la *Brigada Real de Marina* en 1827 se establece¹²⁸:

«Las insignias y distintivos de los oficiales, sargentos y cabos, serán las mismas que las del Ejército, con la diferencia de que en los sargentos y tambores mayores, las charreteras deben ser como las que usan los de la Guardia Real de Infantería [...]».

Por tanto, los sargentos pasan a llevar charreteras y caponas de color rojo mientras que los cabos pierden los flecos de sus hombreras. Estas charreteras se suprimen en 1845, pasando a llevar todas las clases de tropa galones en las mangas¹²⁹:

«Variadas las divisas de los sargentos del Ejército [...] la Reina nuestra Señora [...] ha dignado mandar que se supriman las charreteras que en el día usan los sargentos [...] llevando en su lugar sobre los hombros iguales prendas asignadas para la tropa [...]».

Tres años después se vuelve al uso de las charreteras¹³⁰:

«[...] sean los que tiene en la actualidad, con solo la diferencia de que se supriman en la casaca las hombreras, sustituyéndolas con charreteras de estambre encarnado».

El fleco es rojo y la pala amarilla, como se reseña en el *Estado General de la Armada* de 1849, aunque en 1852 la pala pasa a ser roja¹³¹.

En 1857 se establece un nuevo uniforme para la tropa en el que se suprimen las charreteras sustituyéndolas unas hombreras metálicas doradas que no se describen. Su diseño puede saberse a través de varias referencias. Así, en el *Estado General de la Armada* de 1858, al describirse el uniforme de los oficiales se dice que vistan¹³²:

«Charreteras iguales en su forma a las que han usado hasta aquí con la sola variación de que las palas serán de metal dorado con escamas, y éstas y el cincelado de la concha semejantes a las hombreras de la tropa con ancla y corona de plata sobrepuestas, todo con sujeción al diseño aprobado por S.M. en Real Orden de 25 de noviembre de 1857».

Por otra parte, cuando en 1858 se aprueba la *Descripción de los plumeros de los jefes y demás de Plana Mayor de los Batallones de Infantería de Marina, y el vestuario y equipo de la*

Banda Militar, al establecerse el uniforme de los miembros de la Banda se dice que usen¹³³:

«Pantalón y hombreras: iguales a las de la tropa, con lira en las últimas en lugar de ancla».

Y al referirse al tambor mayor:

«Charreteras: como las dragonas de la tropa, con canelones gruesos de oro y seda carmesí recogidos; las dragonas serán doradas a fuego».

En consecuencia, puede decirse que se trata de una dragona dorada con la pala imitando escamas, rodeada de canalón metálico, ancla plateada sobre ella, botón con ancla y corona, acabadas en el extremo de la pala con un adorno en forma de plátano que se adapta a la forma del hombro, tapando la costura de la prenda.

El uso de las dragonas tiene corta vigencia, ya que se suprimen en 1861 al disponerse¹³⁴:

«Se suprime la casaca en las clases de tropa [...] Las hombreras de metal, que constituyen parte del vestuario de las clases de tropa se reemplazarán por otras de paño, iguales al modelo que disponga el Director del Arma».



Dragona de 1857

CINTURÓN Y CORREAJE

El primer uniforme de 1717 establece la siguiente forma de portar el armamento¹³⁵:

«El armamento que se ha de dar y han de tener estos batallones deberá ser en esta forma: cada cabo y soldado un fusil con su portafusil y bayoneta, un cinturón de ante y un sable mediano algo corvo, una bolsa granadera de baqueta con sus arcos y un hacha de mano puesta en ella, y así mismo frascos y cartuchos».

Se conocen algunos otros datos gracias a algunas contrataciones de vestuario, en las que se ordena la adquisición de portafuscos de ante, cinturones de ante, cartucheras de baqueta de moscovia, frascos de madera del aire guarnecidos de latón y muelles de hierro, portafusiles de baqueta de moscovia y bolsas de granadero para todos los soldados y cabos de los batallones¹³⁶.

Por las *Ordenanzas de la Armada* de 1748 se sabe que la tropa va armada con fusil, bayoneta y sable, que se porta pendiente de un correaje formado por cinturón, cartuchera, frasco, portafrasco y portafusil. Además cuando se forman las compañías de granaderos, se dispone de bolsas granaderas con hachuelas y mecheros.

Asimismo, por un documento de 1763 se sabe que se dota de¹³⁷:

«[...] un porta sable de ante, cartuchera (con el estampado de las Armas en la tapa), porta cartuchera, frasco, porta frasco, y porta fusil[...]».

En 1778 se dispone que los soldados tengan una cartuchera ventral «[...] como venían usando desde siempre [...] y dos pistolas». La cartuchera tiene «[...] los escudos de Armas y anclas, estampados en la tapa y no de metal». La correa para llevarla es «[...] ancha y capaz de sostener además dos pistolas para los casos de dar o recibir un abordaje»¹³⁸.

Sin embargo, en el *Estado Militar* de 1791 se incluye un figurín con un granadero vistiendo dos bandoleras blancas cru-

zadas y no la cartuchera ventral, que quizá sea usada solo por los fusileros. La cartuchera pasa a la espalda en 1798 aunque esta orden se revoca poco después¹³⁹.

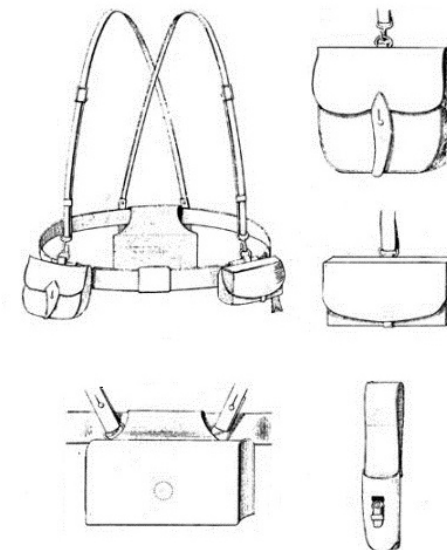
En 1804 se dispone que los Batallones tengan fornituras blancas. En ese mismo año se reglamenta un nuevo modelo de sable igual al de la Artillería del Ejército pero sin vaina de latón, con contera corta y abrazadera con botón¹⁴⁰.



Soldado de 1802 con cartuchera ventral (izquierda) y granadero de 1806 con corraje blanco cruzado (derecha). (Tercio de Armada)

Al renovarse el vestuario con motivo del inicio de la guerra de la independencia se dota a la tropa de «[...]un par de tirantes, una bolsa de raciones de lona blanca y fornituras de cuero de color amarillo».

En 1857 se establece un nuevo uniforme para la tropa, que se viste con las prendas que figuran en una litografía en la que aparecen unos soldados usando un corraje negro formado por cinturón, doble trinchera, tahalí y cartuchera trasera. La chapa del cinturón es dorada con el emblema del Cuerpo, dos anclas cruzadas bajo corona real¹⁴¹.



Corraje para fusil remington

El *Reglamento de Régimen Interior del Cuerpo* de 1870 fija que se adquieran con cargo al fondo de prendas mayores los corrajes formados por bolsas para municiones, cartuchera, cinturón y bolsa para el sable-bayoneta¹⁴².

Como consecuencia de la adopción del nuevo modelo de fusil tipo remington a partir de 1871, se modifica el corraje, que se describe así en 1886¹⁴³:

«Corraje de cuero negro, compuesto de cinturón con dos cananas, correas hombreras cruzadas por la espalda y porta-bayoneta, el cinturón será sujeto con una chapa de metal con dos anclas cruzadas y una corona sobrepuesta».

Este modelo vuelve a cambiarse al introducirse el fusil máuser en 1892, que emplea dos cartucheras iguales al frente y una mayor en la espalda. Posteriormente se emplean tres cartucheras igual y los tirantes se juntan a mitad de la espalda formando una Y. La chapa que cierra el cinturón mantiene el emblema.

El color del cuero pasa de ser negro a avellana en 1913, al reglamentarse los uniformes de campaña kaki. Se compone de un cinturón, tres cartucheras, un tahalí y dos tirantes, todo ello de cuero color avellana. El cinturón tiene 1,07 metros de largo y 4 centímetros de ancho. Un extremo termina en una hebilla sujeta por tres remaches y el otro se fija a la parte posterior de una chapa metálica dorada de 7,5 centímetros de largo por 5,5 de ancho que lleva el emblema. Las cartucheras tienen 14 centímetros de largo, 9,5 de alto y 5,5 de ancho. La parte posterior lleva dos pasadores de cuero para pasar el cinturón. Entre ellos hay una anilla metálica para sujetarse al tirante. La tapa se cierra mediante una pequeña correa y un botón metálico. Dos cartucheras se colocan a ambos lados de la chapa del cinturón y la tercera en la espalda. El tahalí tiene 21,5 centímetros de largo y sujeta el botón de la vaina del machete mediante un ojal. Esta pieza se coloca al costado izquierdo, a continuación de la cartuchera. Los tirantes están formados por 5 piezas. Las dos primeras se sujetan por un extremo a las anillas de las cartucheras delanteras, y por el otro, mediante una hebilla, a otras dos piezas que, pasando sobre los hombros, se unen en la espalda mediante un



Correa para el fusil máuser.

botón metálico. Estos dos extremos a su vez se unen a la quinta pieza, que se sujeta por su parte inferior a la anilla de la cartuchera posterior. Esta disposición en la parte trasera del correa le da aspecto de Y. El correa se lleva completo para ejercicios, marchas, campaña y guardias, empleándose solo el cinturón y el tahalí para otro tipo de ocasiones¹⁴⁴.

A principios de 1931 se aprovecha la aprobación de un nuevo uniforme para cambiar el emblema, aunque en la disposición no se establece expresamente que se cambie en el resto de los elementos del uniforme. No se ha encontrado ninguna fotografía que demuestre que se produzca el cambio de la chapa del cinturón. Con la llegada de la República se introducen unos cambios entre los que aparece el cambio del emblema de la chapa, figurando incluso un dibujo en la disposición, en esta ocasión dos fusiles, ancla y corona mural. Inicialmente se siguen empleando las chapas con el emblema anterior (dos anclas cruzadas) con la corona limada, como se realiza con otros elementos del uniforme. La fabricación de las nuevas chapas se demora, ya que se han encontrado hebillas alfonas en campos de batalla de la Guerra Civil¹⁴⁵.

Finalizada la contienda se modifica la uniformidad de la



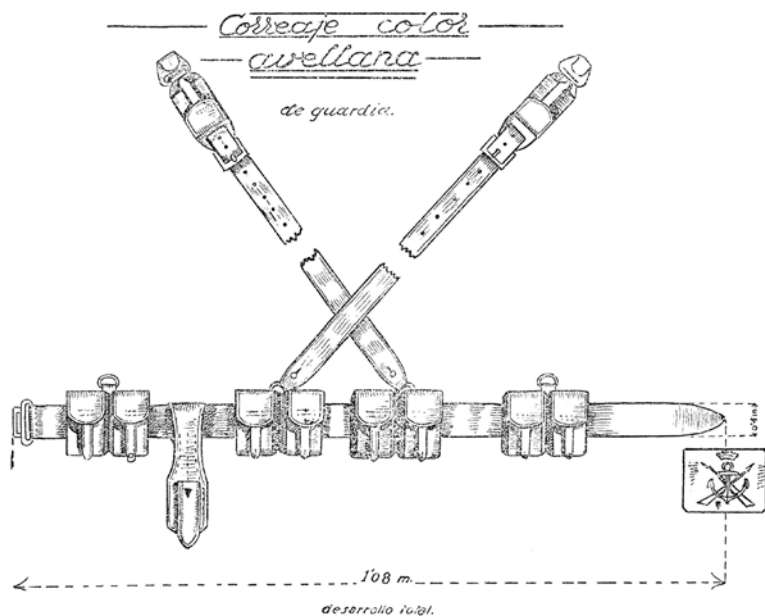
Correa de 1913



Chapa del cinturón introducida en 1931

tropa en 1942, estableciéndose el uso de un correaje compuesto de¹⁴⁶:

«[...] cinturón, tahalí, un juego de tirantes hombreras, cuatro cartucherines dobles y dos cartucherines sencillos (hombreira). Los cuatro cartucherines dobles van pasados en el cinturón, dos en la espalda y uno a cada lado. Los dos cartucherines sencillos forman el latiguillo del tirante en el uniforme de servicio, y para el de paseo, se sustituyen por el latiguillo corriente».



Correaje adoptado en 1942

Los tirantes pasan a llevarse cruzados en la espalda, adoptando la forma de X. Para paseo se emplea solo el cinturón con un tirante cruzado. La chapa es dorada con el emblema, en esta ocasión con la corona ducal. El cuero es natural, o sea, con la flor fuera, quedando la parte de la carne dentro, raspada y sin forro alguno, y de color avellana. El diseño de la chapa se modifica al año siguiente al ordenarse que se sustituya el emblema por el ancla de la Marina en el interior de una orla de lau-

rel. Así se consigue unificar las chapas de los correajes de la tropa y la marinería¹⁴⁷.

En 1960 se ordena que se use un cinturón blanco para las fuerzas «que rindan honores y por la Guardia Militar del Ministerio en su servicio diario». Este uso se extiende progresivamente a todas las unidades para los actos de especial relevancia¹⁴⁸.



Chapa del cinturón introducida en 1943



Cinturón de lona blanca para actos relevantes

En 1973 se introduce una variación que llega hasta nuestros días, al sustituirse el cinturón de cuero por otro de material sintético de color blanco¹⁴⁹:

«Uniforme azul: [...] Llevará cinturón blanco brillante de cuero sintético, de modelo similar al actualmente de combate, si bien suprimiendo aquellos orificios que no sean imprescindibles para su adaptación al individuo».

Este cambio tarda en implantarse, ya que hay fotografías que demuestran el uso del cinturón marrón hasta los años 80. Asimismo se modifica la chapa que pasa a llevar el emblema de la Infantería de Marina.

En 1996 se describe de esta forma¹⁵⁰:

«Cinturón blanco: de cuero, con acabado sintético de color blanco brillante con sistema funcional para su regulación y ajuste y dotado de una hebilla dorada con el emblema de la Infantería de Marina».

Por otra parte, con el uniforme de campaña de 1963 se usa un cinturón de lona verde con chapa cuadrada metálica con el ancla y corona de la Armada. Al cambiarse el diseño del uniforme e introducirse el mimetizado, el cinturón pasa a adoptar el mismo esquema de colores, pero la hebilla pasa a ser de cajeta de material plástico con el emblema.



Cinturón sintético blanco introducido en 1973. La chapa luce el emblema con la corona real de 1977.



Cinturones empleados con el uniforme de campaña de 1963 (izquierda) y 1983 (derecha).

HOMBRERAS

Casaca

Las primeras hombreras para la casaca aparecen en 1815, al reglamentarse las que deben usar los cazadores, granaderos y fusileros. Los dos primeros visten hombreras acabadas en una almohadilla con forma de plátano rodeada de flecos, de color rojo y verde respectivamente con mezcla de oro. Los fusileros llevan unas hombreras del mismo paño y color que la casaca, viveadas de rojo, sin adorno alguno sobre ellas. Estas hombreras desaparecen en 1848, sin que vuelvan a recuperarse.



Detalle de las hombreras de la casaca de 1815 para los fusileros (izquierda), cazadores (derecha arriba) y granaderos (derecha abajo). (Museo Naval)

Levita

La levita que se reglamenta en 1857 no lleva hombreras, ya que se emplean dragonas. Es en 1866 cuando se sustituyen éstas por unas hombreras de tela azul viveadas en rojo que terminan en un adorno almohadillado en forma de plátano, también rojo, que se emplean hasta la supresión de la prenda en 1886¹⁵¹.



Hombrera de la levita de 1866. (dibujo Juan José Erce Montilla)

Guerrera

La guerrera reglamentada en 1886 lleva inicialmente unas hombreras de paño con vivo encarnado que en 1899 cambian su forma para ser como las empleadas anteriormente con la levita, es decir, de las llamadas «de plátano»¹⁵².

Las hombreras de las guerreras de los suboficiales y sargentos se sustituyen años después por otras «... de forma rectangular, rodeadas en todas sus partes excepto en las que se unen al hombro, de un vivo rojo, de cinco milímetros de ancho y un sutach dorado»¹⁵³.

Estas hombreras se suprimen con la nueva guerrera de 1931 con la que se usan unas hombreras lisas¹⁵⁴.

En 1935 se les añade un vivo rojo que las rodea, y en 1942 pasan a ser desmontables y a llevar sobre ellas el emblema bordado¹⁵⁵.

Finalmente en 1973 pasan a ser semirrígidas y plastificadas manteniendo el mismo diseño, modificándose posteriormente la corona¹⁵⁶.



Hombreras de las clases de tropa de 1924



Hombroera de 1935 (arriba izquierda) y 1942 (derecha y abajo).



Hombreras plastificadas de 1973 con la corona ducal (izquierda), blandas con la corona real (centro) y semirrígidas plastificadas con corona real (derecha)

NOTAS

- 1 C. de 1 de octubre de 1934.
- 2 O. M. 12 de 15 de enero de 1999.
- 3 O. M. de 30 de abril de 1935.
- 4 O. M. de 20 de septiembre de 1942.
- 5 C. del Estado Mayor de la Armada 712-334/63-524-2ª de 28 enero 1962, O. O. M. M. C. C.1005 de 31 de julio de 1963 y 461 de 18 de abril de 1964.
- 6 AMIEBA, FRANCISCO DE PAULA. «*Relación Histórica del Cuerpo de Infantería de Marina, que de orden superior ha escrito el teniente de Fragata de la Armada nacional, don Francisco de Paula Amieba, actual capitán por comisión de la 5ª Compañía del 1º Batallón, del 5º Regimiento de la misma Marina, Cartagena, año de 1813*». Museo Naval.
- 7 *Archivo General de Simancas*, Secretaría de Guerra, Armamento Vestuario y Vestuario, Legajo 543.
- 8 Contratas de vestuario de 30 de junio de 1728, 4 de enero de 1729 y 12 de septiembre de 1745, *Reglamento del Batallón de Barlovento* de 13 de abril de 1733, *Ordenanzas de la Armada de 1748*, Asiento de Vestuario de 17 de agosto de 1763.
- 9 R. O. de 10 de agosto de 1802.
- 10 Alía reseña en su obra que en 1810 se reglamenta un nuevo modelo de casaca caracterizada por lucir tres grupos de tres sardinetas sobre el pecho. Este mismo diseño aparece en unas láminas que recogen la historia de los uniformes de la Armada. Se desconoce la fuente que da lugar a que se recoja en ambas obras. No se ha encontrado otro testimonio gráfico que lo acredite y resulta extraño que en plena guerra se confeccionasen uniformes tan vistosos. No obstante se recoge en esta nota su diseño.



- 11 R. O. de 21 de octubre de 1815.
- 12 GIMENEZ Y GONZALEZ, MANUEL: *El Ejército y la Armada desde la antigüedad hasta 1862*.
- 13 R. O. de 13 de julio de 1857.
- 14 R. O. de 29 de junio de 1861.
- 15 Instrucción de Logística 1 de 9 de febrero de 1990, que desarrolla la O. M. 6 de 20 de enero de 1989.
- 16 Instrucciones de 28 de abril de 1717.
- 17 22 de febrero de 1776.
- 18 *Reglamento de Infantería de Marina* de 30 de abril de 1886.
- 19 R. O. de 10 de agosto de 1899.
- 20 R. O. de 31 de enero de 1910.
- 21 R. R. O. O. de 28 de enero y 7 de diciembre de 1931.
- 22 O. M. de 30 de abril de 1935.
- 23 O. M. de 20 de septiembre de 1942.
- 24 O. M. 405 de 20 de junio de 1973.
- 25 O. M. 289 de 17 de noviembre de 1982.
- 26 R. O. de 24 de enero de 1907.
- 27 R. O. de 12 de junio de 1909 y R.O.C. de 31 de enero de 1910.
- 28 R. O. de 7 de diciembre de 1931.
- 29 C. de 1 de octubre de 1934.
- 30 O. M. de 20 de septiembre de 1942.
- 31 O. M. 405 de 20 de junio de 1973.
- 32 R. D. de 6 de mayo de 1857 y R.O. de 13 de julio de 1857.
- 33 R. R. O. O. de 16 de diciembre de 1876 y 21 de agosto de 1866.

- 34** 2 de octubre de 1882 y 1 de enero de 1885.
- 35** R. O. de 21 de junio de 1887.
- 36** Instrucciones de 28 de abril de 1717.
- 37** R. O. de 10 de agosto de 1802.
- 38** ORDOVÁS, JUAN JOSÉ: *Estado del Ejército y la Armada de S. C. M. formado por el teniente coronel del Real Cuerpo de Ingenieros encargado del Museo Militar don Juan José Ordovás*. Año 1807.
- 39** O. de 9 de agosto de 1807.
- 40** R. O. de 13 de julio de 1857.
- 41** R. O. de 13 de julio de 1857.
- 42** 3 de octubre de 1870.
- 43** R. R. O. O. de 14 de febrero de 1861, de 14 de junio de 1878 y de 18 de marzo de 1881.
- 44** *Reglamento de Infantería de Marina* de 30 de abril de 1886.
- 45** R. O. de 31 de enero de 1910.
- 46** R. O. de 6 de abril de 1910.
- 47** O. de 7 de diciembre de 1931.
- 48** Instrucciones de 28 de abril de 1717.
- 49** Contratas de vestuario de 30 de junio de 1728, 4 de enero de 1729 y 12 de septiembre de 1745. R. R. O. O. de 10 de agosto de 1802, 11 de febrero de 1813 y 21 de octubre de 1815.
- 50** R. O. de 13 de julio de 1857.
- 51** R. O. C. de 28 de enero de 1931 y O. M. de 30 de abril de 1935.
- 52** O. O. M. M. de 20 de septiembre de 1942, 405 de 20 de junio de 1973 y 59 de 3 de junio de 1994.
- 53** Instrucciones de 28 de abril de 1717.
- 54** 4 de mayo de 1717.
- 55** 30 de junio de 1728 y 4 de enero de 1729.
- 56** 26 de marzo de 1804.
- 57** R. O. de 21 de octubre de 1815.
- 58** La gorra se introduce mediante la siguiente orden de 27 de abril de 1768:
 «*Excmo. Sr. Devuelvo a V. E. las gorras de sombrero que aprobó el Rey para soldados, cazadores, granaderos y oficiales de los Regimientos de Infantería, de Dragones y de Milicias; y quiere S. M. no se alteren, ni en la magnitud, ni en la pluma, ni en el Escudo; y que los Inspectores tengan una de cada clase para confrontarlas en la Revista de Inspección. En la gorra para generales aprueba el Rey el Escudo con los dos mundos; pero quiere S. M. sea de sombrero, el frontis liso y de felpa larga; permitiendo que al reverso se ponga un galón que imite el bordado del uniforme, y que la pluma sea de seda color de punzó. Participo a V. E. de Orden de S. M. para su noticia y de la Junta de Ordenanzas. Dios Guarde a V. E. muchos años. Aranjuez 27 de abril de 1768.- Juan Gregorio Muniain.- Señor conde de Aranda*».
 «Cuando habla del punzó se refiere a un color rojo muy vivo. Este modelo de gorra se suprime mediante una orden de 16 de septiembre de 1782.
- 59** R. O. de 13 de julio de 1857.
- 60** R. O. de 2 de mayo de 1860.
- 61** *Reglamento de Régimen Interior del Cuerpo* de 3 de octubre de 1870 y O. de 15 de octubre de 1880.
- 62** *Reglamento de Uniformidad* de 1 de enero de 1885.
- 63** *Reglamento de Infantería de Marina* de 30 de abril de 1886.
- 64** R. O. de 22 de abril de 1887.
- 65** R. O. de 31 de enero de 1910.
- 66** R. R. O. O. de 9 de mayo y 5 de julio de 1910.
- 67** R. D. de 28 de diciembre de 1917.
- 68** R. O. C. de 9 de agosto de 1930.
- 69** R. O. C. de 28 de enero de 1931.

- 70** O. de 25 de abril de 1931.
- 71** O. M. de 30 de abril de 1935.
- 72** O. M. de 20 de septiembre de 1942 y 27 de mayo de 1938.
- 73** O. M. de 12 de febrero de 1947.
- 74** O. M. 3265 de 4 de noviembre de 1959.
- 75** O. M. 405 de 20 de junio de 1973.
- 76** O. M. 1408 de 13 de diciembre de 1977.
- 77** O. M. 59 de 3 de junio de 1994.
- 78** Instrucción 139 de 17 de mayo de 2000.
- 79** 27 de abril de 1768.
- 80** R. O. de 10 de agosto de 1802.
- 81** R. O. de 13 de julio de 1857.
- 82** *Reglamento de Infantería de Marina* de 30 de abril de 1886.
- 83** R. O. de 28 de octubre de 1887.
- 84** R. O. de 17 de noviembre de 1888, de 26 de enero de 1889 y 12 de abril de 1890.
- 85** R. O. de 31 de enero de 1910.
- 86** O. de 7 de diciembre de 1931.
- 87** O. M. de 30 de abril de 1935.
- 88** R. O. de 21 de octubre de 1815. La lámina representa un soldado que adorna su morrión con cordones dorados. Parece ser un error, ya que deben ser rojos, puesto que los dorados se reservan a los sargentos, conforme que recogido en el *Estado Militar de la Armada* de 1817: «... morrión con escudo de ancla y cordones; plumero encarnado y sable corto. En el de los Sargentos galón de oro en cuello, botas y morrión, cordones de éste de oro y carrilleras de metal ...».
- 89** Estado General de la Armada de 1849 y R. O. de 13 de julio de 1857.
- 90** R. O. de 29 de junio de 1861 y O. de 9 de junio de 1869.
- 91** O. O. de 17 de marzo de 1869 y 27 de enero de 1875.
- 92** R. R. O. O. de 7 de enero de 1885 y 10 de agosto de 1899.
- 93** R. O. de 31 de enero de 1910.
- 94** R. R. O. O. de 31 de diciembre de 1912 y 21 de febrero de 1917.
- 95** Instrucciones de 28 de abril de 1717.
- 96** 30 de junio de 1728 y 4 de enero de 1729.
- 97** Reglamento del Batallón de Barlovento de 13 de abril de 1733.
- 98** 12 de septiembre de 1745.
- 99** 23 de agosto de 1763.
- 100** R. R. O. O. de 9 y 11 de marzo de 1760, y de 24 de marzo de 1761.
- 101** R. O. de 27 de julio de 1795.
- 102** R. O. de 13 de julio de 1857.
- 103** R. O. de 10 de septiembre de 1859.
- 104** R. O. de 2 de mayo de 1860.
- 105** R. R. O. O. de 16 de diciembre de 1876 y de 28 de abril de 1877.
- 106** R. D. de 30 de abril de 1886 y R. R. O. O. de 12 de mayo de 1887 y 31 de enero de 1910.
- 107** C. de 11 de diciembre de 1923.
- 108** C. de 1 de octubre de 1934.
- 109** R. O. C. de 26 de marzo de 1924 y C. de 11 de diciembre de 1923.
- 110** O. de 7 de diciembre de 1931.
- 111** O. M. de 30 de abril de 1935.
- 112** O. O. M. M. de 20 de septiembre de 1942 y 405 de 18 de junio de 1973.
- 113** Instrucción 265 de 12 de noviembre de 1999 del almirante jefe de Estado Mayor de la Armada que modifica parcialmente la O. M. 59 de 3

de junio de 1994, por la que se establece la uniformidad y equipos de vestuario de marinería y tropa.

114 R. O. de 31 de enero de 1910 y O. M. de 30 de abril de 1935.

115 R. O. de 8 de noviembre de 1916.

116 O. M. 405 de 18 de junio de 1973.

117 Instrucción 265 de 12 de noviembre de 1999 del almirante jefe de Estado Mayor de la Armada que modifica parcialmente la O. M. 59 de 3 de junio de 1994, por la que se establece la uniformidad y equipos de vestuario de marinería y tropa.

118 O. O. M. M. de 20 de septiembre de 1942, 6 de marzo de 1945 y 29 de diciembre de 1951.

119 O. M. 405 de 20 de junio de 1973.

120 Instrucción 100 de 24 de mayo de 1996.

121 Instrucción 303 de 19 de octubre de 1998.

122 R. O. de 9 de marzo de 1760.

123 29 de septiembre de 1795.

124 R. O. C. de 28 de enero de 1931 y O. de 25 de abril de 1931

125 R. R. O. O. de 22 de octubre de 1768, 10 de marzo de 1769 y 1 de enero de 1785.

126 R. R. O. O. de 15 de octubre de 180 y 24 de octubre de 1805.

127 R. O. de 13 de octubre de 1815.

128 R. O. de 21 de mayo de 1827.

129 R. O. de 28 de mayo de 1845.

130 D. de 9 de marzo de 1848.

131 R. O. de 12 de agosto de 1852.

132 R. O. de 13 de julio de 1857.

133 R. O. de 26 de marzo de 1858.

134 R. O. de 29 de junio de 1861.

135 Instrucciones de 28 de abril de 1717.

136 Documentos de 30 de junio de 1728 y 4 de enero de 1729.

137 Asiento General de Vestuarios.

138 2 de febrero de 1778.

139 R. R. O. O. de 17 de junio de 1798 y 10 de agosto de 1802.

140 R. R. O. O. de 16 de marzo y 11 de agosto de 1804.

141 R. O. de 13 de julio de 1857.

142 3 de octubre de 1870.

143 Reglamento de Infantería de Marina de 30 de abril de 1886.

144 R. R. O. O. de 18 de enero de 1913, 19 de junio de 1915 y 19 de diciembre de 1916.

145 R. O. C. de 28 de enero de 1931 y O. de 25 de abril de 1931.

146 O. M. de 20 de septiembre de 1942.

147 O. M. de 26 de mayo de 1943.

148 O. M. de 6 de abril de 1960.

149 O. M. 405 de 20 de junio de 1973.

150 O. M. 59 de 3 de junio de 1994.

151 R. R. O. O. de 21 de agosto de 1866 y de 16 de diciembre de 1876.

152 Reglamento de Infantería de Marina de 30 de abril de 1886 y R. O. de 10 de agosto de 1899.

153 R. R. O. O. de 12 de mayo de 1920 y de 11 de junio de 1924.

154 R. O. de 28 de enero de 1931.

155 O. O. M. M. de 30 de abril de 1935 y de 20 de septiembre de 1942.

156 O. M. 405 de 20 de junio de 1973.

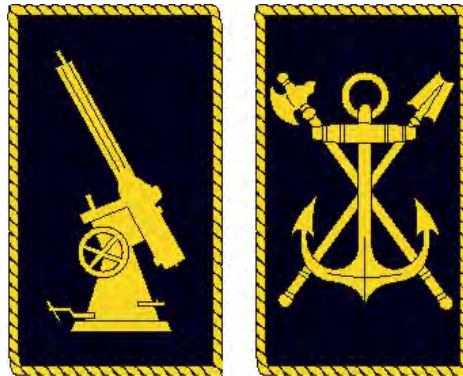
CAPÍTULO 5 DISTINTIVOS

DISTINTIVOS DE PREPARACIONES PROFESIONALES Y TÉCNICAS

Como se ha indicado en la parte dedicada a los oficiales, las especialidades se establecen tras la guerra civil. La primera que se crea es la de «Ametralladoras Antiaéreas». Seguidamente, en el *Reglamento orgánico del personal de Tropa y Clases de Tropa del Cuerpo* de 1944, se incluyen las de «Defensa Antiaérea» (que sustituye a la de «Ametralladoras Antiaéreas») y «Defensa Pasiva». Los distintivos se publican a finales de 1945 siguiendo un diseño similar a los establecidos para la marinería en 1941¹:

«[...] trozo rectangular de paño azul tina, de 73 por 42 milímetros, ribeteado por cordoncillo de milímetro y medio, imitando calabrote, en oro (cabos primeros) o estambre rojo cereza (cabos y soldados), en el que se inscriben, respectivamente, una ametralladora antiaérea, y ancla superpuesta a hacha en barra y pala en banda, bordados de oro o estambre rojo cereza, Los distintivos irían cosidos en todo su perímetro en las caras externas de las mangas izquierdas, distando 7,5 centímetros de la costura de unión de la manga con el hombro».

El mencionado *Reglamento* contempla la posibilidad de nombrar soldados de oficio al personal voluntario o de reclutamiento obligatorio con conocimientos suficientes para el desempeño de la función encomendada, que emplean el mismo distintivo dispuesto en 1941 para los marineros de oficio.



Distintivos de 1945 de las especialidades de Defensa Antiaérea (izquierda) y Defensa Pasiva (derecha). (dibujo Juan José Erce Montilla)

En 1958 se crean las aptitudes, estableciéndose la de «Zapadores Anfibios» para oficiales, suboficiales y clases de tropa².

Dos años después, las *Normas para Suboficiales y Clases de Tropa Especialistas de Infantería de Marina* establece las especialidades de «Defensa Antiaérea Activa» (que corresponde a la ya existente de «Defensa Antiaérea»), «Defensa Pasiva» (ya existente), «Automovilismo y Medios Anfibios Mecanizados» (de nueva creación), «Armas Pesadas y de Acompañamiento» (de nueva creación) y «Transmisiones Tácticas» (de nueva creación), y las aptitudes de «Apuntadores», «Conductores de Automóviles», «Detector de Minas», «Electricistas», «Escaladores», «Lanzallamas», «Operadores de Radio», «Señaleros», «Telemetristas observadores de fuego de armas de apoyo», «Unidades de Playa» y «Zapadores Anfibios» (ya existente)³.



Distintivo de soldado de oficio. (dibujo Juan José Erce Montilla)

Ambas relaciones se modifican a finales de 1961, suprimiéndose las especialidades de «Defensa Antiaérea Activa» y «De-

fensa Pasiva», y las aptitudes de «Detector de Minas» y «Unidades de Playa». Quedan por tanto las especialidades de «Zapadores» (de nueva creación), «Automovilismo y Medios Anfibios Mecanizados», «Armas Pesadas y de Acompañamiento» y «Comunicaciones Tácticas» (nótese el cambio en la denominación), y las aptitudes de «Antigás», «Apuntador», «Armas Antiaéreas», «Cañones sin retroceso», «Conductor» (antes «Conductores de Automóviles»), «Contraincendios», «Descontaminación», «Electricista», «Escalador», «Explosivos y minas», «Lanzallamas», «Mecánico», «Morteros Pesados», «Operador de Radio», «Señales Ópticas» (antes «Señaleros»), «Teléfonos», «Telemetrista» (antes «Telemetristas observadores de fuego de armas de apoyo») y «Zapadores Anfibios»⁴.

En 1962 se publican los diseños de los distintivos de las especialidades y aptitudes de nueva creación⁵:

- Especialidad de «Zapadores»: Pico cargado de dos palas en aspa.
- Especialidad de «Automovilismo y Medios Anfibios Mecanizados»: Alegoría formada por rueda dentada, ala de Pegaso y vehículo anfibio.
- Especialidad de «Armas Pesadas y de Acompañamiento»: Caña de cañón sin retroceso en banda y tubo de mortero en barra.
- Especialidad de «Comunicaciones Tácticas»: Antorcha flameante orlada de rayos, sobre banderas de señales en aspa.
- Aptitud de «Escaladores»: Águila azorada con fusil de asalto pendiente del cuello.
- Aptitud de «Zapadores Anfibios»: Botellas de oxígeno cargadas de aletas.
- Aptitudes de «Lanzallamas», «Antigás», «Contraincendios», «Descontaminación» y «Explosivos y minas». El de la especialidad de «Zapadores», al que se añaden en su parte inferior las siglas L.L, AG, CI, D y Ex, respectivamente.
- Aptitudes de «Conductor» y «Mecánico». El de la especialidad de «Automovilismo y Medios Anfibios Mecanizados», añadiendo sobre el ala las letras C y M, respectivamente.

- Aptitudes de «Apuntador», «Telemetrista», «Armas Antiaéreas», «Cañones sin retroceso», «Morteros Pesados»: El de la especialidad de «Armas Pesadas y de Acompañamiento», al que se añaden en su parte inferior las siglas A, T, AA, CSR y MO, respectivamente.
- Aptitudes de «Electricista», «Operador de Radio», «Señales Ópticas» y «Teléfonos»: El de la especialidad de «Comunicaciones Tácticas», al que se añaden en su parte inferior las siglas E, OR, SO y T, respectivamente.

Estos distintivos son dorados para suboficiales y cabos primeros especialistas, de estambre rojo cereza para cabos y de estambre verde para cabos procedentes del reclutamiento obligatorio. En el caso de personal especialista, los distintivos de las aptitudes pueden usarse bajo el de la especialidad. En la práctica los suboficiales usan sobre el pecho los mismos distintivos metálicos que los oficiales, en lugar de los de paño.



Distintivos de las especialidades para suboficiales y cabos primeros (de izquierda a derecha): zapadores, automovilismo y medios anfibios mecanizados, armas pesadas y de acompañamiento, y comunicaciones tácticas. Para cabos segundos y soldados especialistas, en rojo cereza. (dibujos Juan José Erce Montilla)

En 1966 se dictan unas nuevas normas que mantienen las cuatro especialidades ya existentes y reducen las aptitudes a cuatro: «Buceador de Combate» (no específica de Infantería de Marina), «Contraincendios», «Descontaminación» y «Monitor de



Distintivos de aptitudes (de izquierda a derecha, y de arriba abajo): escaladores, zapadores anfibios, explosivos y minas, operadores de radio, conductores, y armas antiaéreas. En oro para suboficiales y cabos 1º especialistas, en rojo para cabos especialistas y en verde para cabos procedentes del reclutamiento obligatorio. (dibujos Juan José Erce Montilla)

Educación Física» (no específica de Infantería de Marina). Estas aptitudes eran accesibles para el personal en posesión de cualquiera de las especialidades, con la excepción de la de «Contraincendios», limitada al personal en posesión de las de «Zapadores» y «Automovilismo y Medios Anfibios Mecanizados»⁶.

Al asumir la Infantería de Marina las funciones de la Policía Naval, se dispone en 1969 que el personal que la integre esté en posesión de la correspondiente aptitud⁷.

Como consecuencia de la reorganización de 1968, en 1971 se publica una relación de las aptitudes que puede desempeñar el personal procedente del reclutamiento obligatorio, cuyo número asciende a treinta, incrementando considerablemente las inicialmente establecidas, que no se incluye por su extensión y por no llegar a establecerse los correspondientes distintivos para las aptitudes de nueva creación⁸.

En 1972 se deroga la disposición que crea los distintivos de las especialidades de «Defensa Antiaérea» y «Defensa Pasiva», si bien se dispone que en tanto siga existiendo personal en posesión de tales especialidades, use los distintivos correspondientes⁹.

En 1974 se introduce un distintivo para los cabos 1º y cabos en posesión de la aptitud de Policía Naval, en oro para cabos 1º, en rojo para cabos especialistas y en verde para cabos procedentes del reclutamiento obligatorio¹⁰.

En 1977 se sustituye en los distintivos la corona ducal por la real, y se dispone que los diferentes distintivos permanezcan inalterados hasta que se determinen nuevos diseños¹¹.

En 1978 se aprueban unas nuevas normas para la tropa de reemplazo, que incluyen la relación de aptitudes establecida en 1971, y que no suponen cambios en lo referente a los distintivos. Estas normas siguen contemplando el nombramiento de soldados de oficio, tal y como se dispuso en 1944, quienes continúan usando el mismo distintivo¹².



Distintivo de la aptitud de «Policía Naval» para cabos procedentes del reclutamiento obligatorio. En oro para cabos 1º y en rojo para cabos especialistas. (dibujo Juan José Erce Montilla)

La aptitud de «Policía Naval» se aprueba para los suboficiales en 1981¹³.

El nuevo reglamento de especialistas de 1981 no supone cambios en los distintivos de las cuatro especialidades existentes, y al año siguiente la especialidad de suboficiales y tropa especialista «Armas Pesadas y de Acompañamiento» pasa a denominarse «Artillería»¹⁴.

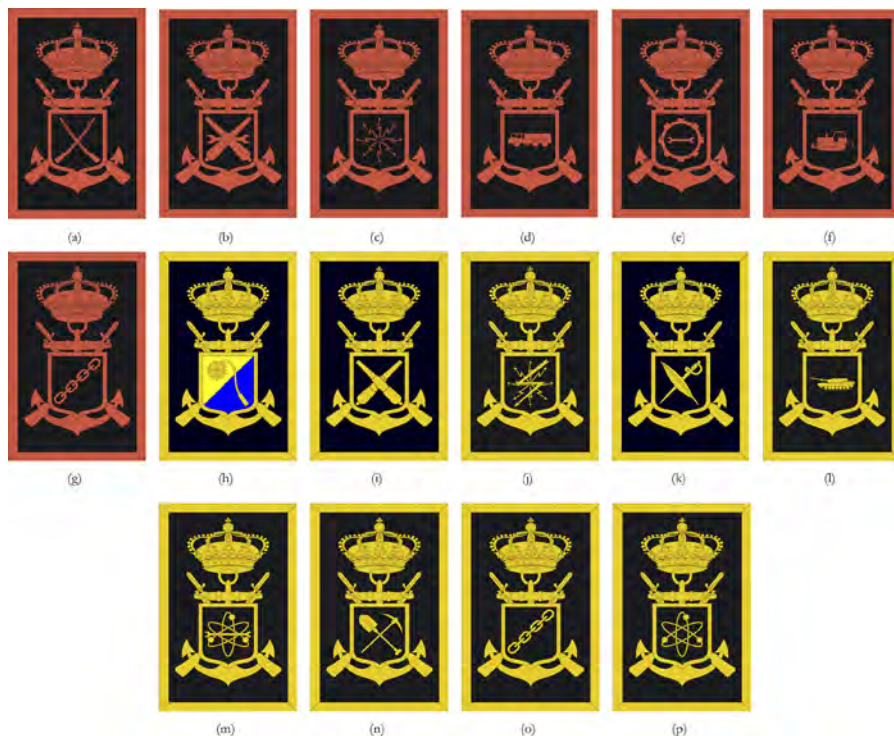
La *Ley 17/1989 Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional* introduce novedades importantes respecto a la legislación anterior. En lo relativo a las especialidades, introduce las llamadas «fundamentales» y «complementarias». Las especialidades de oficiales y suboficiales existentes antes de la promulgación de la Ley pasan a tener el carácter de especialidades complementarias¹⁵.

El *Reglamento de Tropa y Marinería profesionales de las Fuerzas Armadas* de 1992, establece para este personal dos modelos de trayectorias profesionales, de compromisos largos y de compromisos cortos, cuyas especialidades se determinan posteriormente. Para compromisos cortos se establecen las de «Operaciones», «Armero Artificiero - Mantenimiento de Armas - Misiles», «Operador de Radio-Teléfono», «Conductor de Automóviles», «Mecánico de Máquinas-Herramientas», «Operador de Maquinaria y Equipo Pesado» y «Seguridad». Mientras que en compromisos largos puede optarse a las de «Operaciones Especiales», «Artillería», «Comunicaciones», «Auxiliar Administrativo», «Automovilismo - Medios Blindados», «Mantenimiento Electro-Mecánico», «Zapador», «Seguridad» y «Electrónica»¹⁶.

Mediante unas disposiciones internas se establecen los distintivos de estas nuevas especialidades de tropa profesional, que se caracterizan por presentar el emblema de Infantería de Marina al que se superpone un escudo apuntado sobre el que se disponen diferentes elementos, que se corresponden

en muchos casos a motivos ya existentes, y que quedan sensiblemente empuñados. Así, los de las especialidades de compromisos cortos son:

- «Operaciones»: dos fusiles en aspa.
- «Armero Artificiero - Mantenimiento de Armas –Misiles»: tubos de cañones en aspa, sobre los que se superpone llave inglesa, en faja.



Distintivos de especialidades de tropa profesional. En oro para cabos primeros y en rojo para cabos y soldados. Para modelo de trayectoria de compromisos cortos: (a) «Operaciones», (b) «Armero Artificiero - Mantenimiento de Armas –Misiles», (c) «Operador de Radio-Teléfono», (d) «Conductor de Automóviles», (e) «Mecánico de Máquinas-Herramientas», (f) «Operador de Maquinaria y Equipo Pesado» y (g) «Seguridad». Para compromisos largos: (h) «Operaciones Especiales», (i) «Artillería», (j) «Comunicaciones», (k) «Auxiliar Administrativo», (l) «Automovilismo - Medios Blindados», (m) «Mantenimiento Electro-Mecánico», (n) «Zapador», (o) «Seguridad» (idéntico al de compromisos cortos) y (p) «Electrónica». (dibujos Juan José Erce Montilla)

- «Operador de Radio-Teléfono»: haz de rayos.
- «Conductor de Automóviles»: camión de 6 ejes.
- «Mecánico de Máquinas-Herramientas»: rueda dentada con llave inglesa superpuesta, en faja.
- «Operador de Maquinaria y Equipo Pesado»: tractor con pala empujadora.
- «Seguridad»: cadena en barra.

Y para las de compromisos largos:

- «Operaciones Especiales»: tajado de oro y azul, con maza de armas en banda. Se corresponde con el emblema de la Unidad de Operaciones Especiales (UOE).
- «Artillería»: tubos de cañones, en aspa.
- «Comunicaciones»: rayo de tres tramos, en barra, superpuesto a haz de rayos.
- «Auxiliar Administrativo»: pluma de ave, en banda, y sable, en barra.
- «Automovilismo - Medios Blindados»: carro de combate.
- «Mantenimiento Electro-Mecánico»: tres órbitas de electrones, sobre las que se superpone llave inglesa, en faja.
- «Zapador»: pico en barra y pala en banda.
- «Seguridad»: idéntico al de compromisos cortos.
- «Electrónica»: tres órbitas de electrones.

Con diseño similar estos distintivos, se introduce uno nuevo para el personal en posesión de la aptitud de «Policía Naval».

Esta aptitud pasa a denominarse «Policía Naval y Protección de Autoridades» en 1994. A partir de 1995 se convocan cursos para la obtención de las aptitudes de «Operaciones Especiales» y «Conductor de Vehículos de Combate Pesados», y des-



Distintivo de la aptitud de «Policía Naval» para tropa profesional. (dibujo Juan José Erce Montilla)

de 1998 para la de «Policía Naval y Protección de Autoridades» para cabos y soldados profesionales, si bien la fase de protección de autoridades solo la cursan los cabos.

El *Reglamento de Cuerpos, Escalas y Especialidades Fundamentales de los militares de carrera* de 1997 establece para las tres escalas del Cuerpo una única especialidad fundamental, con la denominación de «Infantería de Marina», cuyo distintivo es el propio emblema del Cuerpo y las sardinetas¹⁷.

Por otra parte, en 1998 se convoca un curso para la obtención de la aptitud de «Armero/Mantenimiento de Armas» para suboficiales que no tiene continuidad y para la que no se llega a establecer un distintivo. Finalmente, la Ley 17/1999 de *Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas* y su desarrollo posterior mantiene el encuadramiento de todos los infantes de marina en una especialidad fundamental única como ya se ha mencionado¹⁸.

DISTINTIVOS DE DESTINO

El primer efecto del uniforme destinado a indicar la adscripción o destino del portador a una determinada unidad que se conoce se remonta a 1844, cuando se dispone para el uniforme del entonces *Cuerpo Nacional de Artillería de Marina*, que desde 1827 y con diferentes denominaciones engloba al de Infantería de Marina, el uso en la parte alta del morrión de una galleta encarnada con el número del batallón en su centro¹⁹.



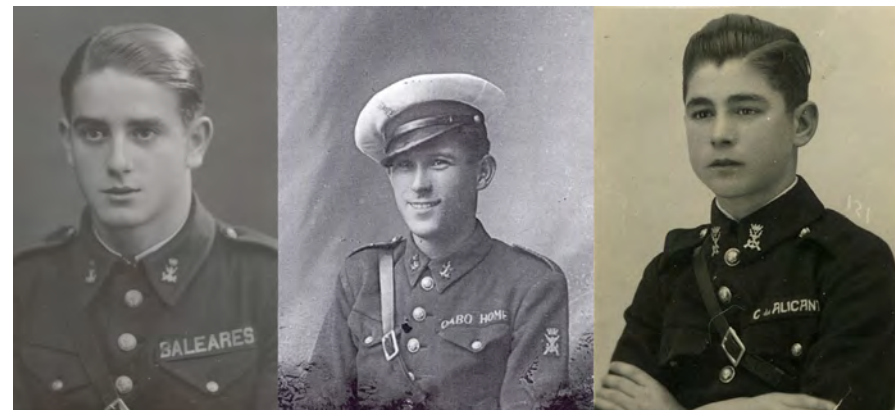
Morrión introducido en 1844 para la tropa del Cuerpo Nacional de Artillería de Marina (corresponde al 2º Batallón). (dibujo Juan José Erce Montilla)

La vigencia de estas galletas es corta, ya que tras la reforma de 1848, que supone la división del *Cuerpo Nacional de Artillería de Marina* en las Armas de Infantería y de Artillería de Marina, ninguna de ellas las conserva²⁰.

DISTINTIVOS DE PECHO

Al iniciarse la Guerra Civil es necesario completar la dotación de los buques de la flota nacional con marineros voluntarios e infantes de marina. Mientras que la adscripción de los marineros a un determinado buque queda patente al reflejarse el nombre del navío en la cinta del gorro de marinería o lepanto, esto no es posible en el caso de la tropa, que usa la gorra de plato. En consecuencia, se coloca sobre el bolsillo izquierdo de la guerrera una tira resultante de recortar una cinta del lepanto del buque correspondiente.

En el caso de los cruceros «Canarias» y «Baleares», buques de gran porte y con un componente embarcado de Infantería de Marina de mayor entidad, se tiene constancia de que la tira da paso a distintivos metálicos más elaborados.



Ejemplos de tiras de pecho usadas por soldados destinados en buques de la Flota nacional (de izquierda a derecha): Crucero «Baleares» (cortesía. A. Carrasco), buque armado «Cabo Home» y crucero auxiliar «Ciudad de Alicante». (archivo Francisco Macías Macías)



Distintivo de pecho para la tropa embarcada en el crucero «Canarias» (Museo Naval) y fotografía del soldado laureado Manuel Lois luciendo sobre el bolsillo izquierdo de la guerrera el distintivo del «Balears», del que era telefonista de la pieza de 120 mm nº 4. (archivo Tercio de Armada)

Finalizada la contienda, estos distintivos tienen continuidad en forma de placas metálicas grabadas con el nombre del buque o unidad, usadas también sobre el bolsillo izquierdo de la guerrera. Estas placas están en uso hasta aproximadamente la primera mitad de la década de 1970.



Placas metálicas de pecho de la Compañía de Guardias de Arsenales del Arsenal de Cartagena (izquierda) y del personal destinado en la Estación Naval de la Algameca (derecha). (cortesía del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia)

ROMBOS DE CUELLO

Tras la guerra civil, se introduce una forma de distintivo de destino que estará presente en el uniforme de la tropa durante algo más de sesenta años. Así, en la reorganización de 1940 se dispone que las fuerzas de Infantería de Marina estén constituidas por cinco Tercios (Tercio del Norte, del Sur, de Levante, de Baleares y de Canarias), el Batallón del Ministerio de Marina, las escuelas de especialistas que se determinen y las fuerzas embarcadas destacadas de las de los cinco Tercios. Dos años después, se modifica el vestuario de la tropa, sustituyéndose el emblema del cuello de la guerrera usado hasta entonces por un rombo de tela del mismo color que el sutach del cuello y franja del pantalón, de diagonal mayor de cinco centímetros y menor de tres. Sobre él se coloca una letra de metal dorado que indica el destino: N para el Tercio del Norte, S para el Tercio del Sur, L para el Tercio de Levante, B para el Tercio de Baleares, M para el Batallón del Ministerio, C para las fuerzas de Canarias y E para las fuerzas embarcadas. Los rombos se usan también en el cuello del chaquetón y de la sahariana blanca²¹.

En 1944 se crea la Escuela de Aplicación y se dispone que la tropa de su dotación y la que curse estudios en la Escuela de Especialistas dependiente de ella lleve en el cuello de las prendas reglamentarias un rombo con las iniciales EA (Escuela de Aplicación)²².

Por otra parte, en 1957 se crean el Grupo Especial y, dependiendo de él, el Grupo de Apoyo, asignándose el rombo con las letras GA a este último. En 1963 se cierra la Base Naval de Baleares, disolviéndose el Tercio de Baleares a finales de diciembre de 1964. Como consecuencia, se suprime el rombo con la letra B, aunque se recuperará posteriormente para otras unidades²³.

En 1966 se dispone que los soldados en periodo de clasificación como aptos para acceder a la condición de especialista lleven rombos con las letras SV (soldado voluntario)²⁴.

La reorganización de 1968 supone, entre otros cambios orgánicos, la creación del Centro de Instrucción de Infantería de Marina (CEIM), descargándose así a las unidades operativas de la instrucción de los reclutas, y la creación del Tercio de Armada (TEAR) sobre la base del Grupo Especial. En consecuencia, en 1970 se dispone que el personal destinado en el TEAR use un rombo con las iniciales TA, publicándose el diseño correspondiente²⁵.

En 1972 se recopila lo dispuesto sobre rombos de cuello. Se mantienen las iniciales de los Tercios y Agrupaciones, se reducen a una única letra los rombos del TEAR y la Escuela de Aplicación, que pasan a ser A y E respectivamente, y se asignan la letra B al personal embarcado y la I al CEIM. En las figuras incluidas con la disposición la grafía de las iniciales varía respecto a disposiciones anteriores²⁶.



Diseños de los rombos de la Escuela de Aplicación (izquierda) y Tercio de Armada (derecha)

Por otra parte, ese mismo año se dispone que las clases de tropa que se encuentren eventualmente destacadas fuera de



Diseños de los rombos de 1972. (Diario Oficial del Ministerio de Marina)

su unidad de procedencia, conserven los rombos de ella. Por su parte, los que se encuentren destinados en otros organismos de la Armada, deben llevar los rombos correspondientes a las Fuerzas Embarcadas, Tercios o Agrupaciones de Infantería de Marina de la Flota o Zonas Marítimas en donde estén enclavados dichos Organismos²⁷.

En 1981 se promulga un nuevo Reglamento de Especialistas de la Armada que deroga las normas de 1966, y que no recoge ya el uso de los rombos con iniciales SV²⁸.

Las normas de uniformidad y vestuario de 1994 con sus sucesivas modificaciones, siguen dictando el uso de los rombos de cuello, especificando que son de color rojo vivo y que están contruados en material sintético con una letra amarilla en relieve indicativa de la unidad de destino, manteniéndose por tanto en uso en el año 2000²⁹.

Como resumen, en el siguiente cuadro se reseñan las diferentes letras que han presentado los rombos de cuello:

LETRAS	UNIDAD
A	Tercio de Armada (desde 1972)
B	Tercio de Baleares (hasta 1963) Fuerzas embarcadas (desde 1972)
C	Fuerzas de Canarias (Agrupación de Canarias desde 1954)
E	Fuerzas embarcadas (hasta 1972) Escuela de Aplicación (desde 1972)
EA	Escuela de Aplicación (1945-1972)
GA	Grupo de Apoyo del Grupo Especial (1960-1970)
I	Centro de Instrucción de Infantería de Marina (desde 1972)
L	Tercio de Levante
M	Batallón del Ministerio (Agrupación de Madrid desde 1954)
N	Tercio del Norte
S	Tercio del Sur
SV	Soldados voluntarios (1966-1981)
TA	Tercio de Armada (1970-1972)

En cuanto a su construcción, inicialmente se elaboran con letras metálicas doradas sobre terciopelo o paño rojo, luego pasan a construirse en dos piezas de plástico con la letra sobrepuesta, posteriormente se pinta directamente la letra sobre el rombo, para finalmente fabricarse de plástico inyectado con ribete azul y velcro posterior.



Diferentes variantes de construcción de los rombos (de izquierda a derecha): letras metálicas sobre base de fieltro rojo con armazón de plástico, pintura metalizada sobre base de plástico, plástico de dos piezas, plástico de dos piezas en relieve, y plástico inyectado sobre base de fieltro azul marino con reverso de velcro.

ESCUDOS DE BRAZO

Los escudos de brazo, sin ser distintivos reglamentarios han tenido una larga tradición de uso en la Infantería de Marina. Como se ha mencionado, la reorganización de 1957 trae consigo la creación del Grupo Especial, integrado por el Tercio del Sur, la Escuela de Aplicación, una compañía de servicios, unidades de desembarco destacadas de los otros Tercios y un Grupo de Apoyo. De esta organización data un distintivo de destino en el Tercio del Sur que, usado por la tropa sobre la manga derecha del uniforme de paseo, deja claramente patente el carácter de fuerza anfibia asumido por la unidad: el campo superior representa la mar, desde don-



Distintivo de destino en el Tercio del Sur usado en la década de 1960.

de se inician las operaciones anfibias, y el inferior la costa, en la que se clava una flecha, señal inequívoca del carácter ofensivo de la nueva unidad. Completan el conjunto las siglas TS (Tercio del Sur).

Transcurrida algo más de una década, la nueva organización de 1968 se desarrolla en 1970 por la publicación S-112 «Estructura de la Infantería de Marina» mediante la que las fuerzas se organizan en Fuerzas de Desembarco, Fuerzas de Defensa y Seguridad, y Unidades Embarcadas. En lo que respecta a las Fuerzas de Desembarco, el Grupo Especial deja



Algunos distintivos de destino para la tropa del TEAR (de izquierda a derecha, y de arriba a abajo): Unidad de Cuartel General, Agrupación de Desembarco, Agrupación de Apoyo de Combate, Agrupación de Apoyo Logístico, Unidad de Operaciones Especiales y Compañía de Sanidad

paso al Tercio de Armada con la siguiente composición: Unidad de Cuartel General, Unidad de Comunicaciones, Agrupación de Desembarco (constituida fundamentalmente por una Compañía de Plana Mayor y Servicios, Batallones de Desembarco I y II, y Unidad de Operaciones Especiales), Agrupación de Apoyo de Combate, y Agrupación de Apoyo Logístico (constituida por un Grupo Logístico de Combate y un Grupo Logístico de Base).

210



Algunos distintivos para el uniforme de paseo de la tropa de Tercios y Agrupaciones (de izquierda a derecha y de arriba abajo): Tercio del Sur, UNIR y Escuela de Perros del TERSUR, UNIR, Sección de Transportes y Sección de Comunicaciones del TERLEV, UNIR y Sección de Transportes del TERNOR, y UNIR de la Agrupación de Madrid

La tropa usa sobre la manga izquierda del uniforme de paseo unos distintivos que en su mayor parte heredan la partición simbólica del distintivo del Tercio del Sur antes mencionado, pero en forma de escudo heráldico tajado, en el que la mar se representa en el primer campo (derecho) y la costa en el segundo (izquierdo)³⁰.

Por su parte, los Tercios y Agrupaciones, que constituyen las denominadas Fuerzas de Seguridad, se estructuran en una Compañía de Plana Mayor y Servicios, que comprende una Sección de Transportes y una Sección de Comunicaciones, una Unidad de Intervención Rápida (UNIR), compuesta por dos compañías de fusiles y una de Plana Mayor y Armas, y una Unidad de Guarnición (UNIGUAR), compuesta por un número variable de compañías de guarnición, pudiendo alguna de las cuales estar destacada en arsenales y otras dependencias. Como consecuencia, aparecen distintivos propios para estas unidades con un diseño claramente diferenciado de los usados en el TEAR.

También se usan versiones para el uniforme verde de campaña entonces reglamentario.

En 1984 se reorganiza el TEAR, que pasa a estar constituido por un Grupo de Mando, que integra las Unidades de Cuar-



Algunos distintivos de la tropa de Tercios y Agrupaciones, en versión para el uniforme de campaña (de izquierda a derecha): UNIR del TERSUR, Sección de Transportes del TERNOR y Compañía de Guardias de Arsenales del Arsenal de Ferrol perteneciente al TERNOR

tel General y de Comunicaciones, la Agrupación Anfibia (AGAIM), la Agrupación de Adiestramiento (AGAD), el Comando Anfibio Especial (COMANFES), el Grupo Logístico de Combate (GLC), y la Unidad de Base. Por su parte, las UNIGUAR de los Tercios y Agrupaciones pasan a denominarse Grupos de Seguridad, y las UNIR a denominarse Grupos de Maniobra, al igual que los BD del TEAR. Los Batallones de Desembarco I y II del TEAR pasan a ser los Grupos de Maniobra I y II. Las UNIR de la Agrupación de Canarias, Tercio de Levante, Tercio del Sur, Tercio del Norte y Agrupación de Madrid, adoptan las numeraciones del III al VII respectivamente. Se crea asimismo en los Tercios y Agrupaciones un Estol Operativo Especial. Esta organización tiene una vigencia de apenas tres años, pero tiene su reflejo en algunos distintivos de destino³¹.



Algunos distintivos de destino conforme a la organización de 1984 (de izquierda a derecha): Grupo de Maniobra IV para uniforme de paseo, Grupo de Maniobra VII para uniforme de campaña, y COMANFES para uniforme de paseo.

Por su parte, en lo que respecta al COMANFES, el cambio de denominación trae consigo además la introducción de un nuevo distintivo, que sustituye al introducido en los años 70 (maza que saliendo de la mar golpea en la tierra), que combina el emblema de la Infantería de Marina con el machete orlado tradicional de los guerrilleros del Ejército de Tierra, manteniendo, aunque reducido en tamaño, el escudo tajado mar/costa característico de las Unidades del TEAR.

La introducción en 1983 de los uniformes de campaña mimetizados y su distribución paulatina a las unidades trae como consecuencia el abandono del uso de los distintivos que hasta entonces se usaban sobre el anterior uniforme de campaña.

En 1986 los Grupos de Maniobra y Estoles Operativos Especiales de los Tercios y Agrupaciones pasan a unirse constituyendo una unidad denominada Grupo de Maniobra y Seguridad (GRUMAS), manteniéndose la numeración de los anteriores Grupos de Maniobra.

En 1987 se dispone una nueva organización del TEAR, que pasa a estructurarse en el Cuartel General, Agrupación de Desembarco, Agrupación de Apoyo de Combate, Grupo Logístico de Combate, Comando Anfibio Especial y Unidad de Base. Desaparecen por tanto la AGAIM y la AGAD³².

En 1988 los GRUMAS de los Tercios y Agrupaciones pasan a denominarse Grupos de Seguridad (GRUDES), que están constituidos por una Compañía de Intervención, hasta tres Compañías de Seguridad y un Grupo de Plana Mayor y Base. Se mantienen todavía algunos distintivos con los diseños tradicionales.

Este mismo año el COMANFES recupera su anterior denominación de UOE, teniendo este cambio su reflejo en el correspondiente distintivo



Distintivo de destino del GRUMAS de la Agrupación de Madrid



Distintivo de destino en la 3ª Cía. del GRUDES del Tercio de Levante

vo de destino, recuperándose en 1992 su distintivo original con la maza. Como excepción a lo indicado con anterioridad sobre la falta de uso de distintivos sobre el uniforme mimetizado de campaña, la UOE utiliza sobre la manga derecha una versión de su distintivo en plástico inyectado sobre tejido verde, posteriormente mimetizado, sobre que se añade una tira semicircular con la inscripción «OPERACIONES ESPECIALES».



Distintivo de destino en la UOE (de izquierda a derecha): modelo con el emblema antiguo, nuevo modelo en versión sobre tejido verde para su uso en el uniforme de campaña y sobre tejido mimetizado

Este tipo de distintivos de destino dejan de usarse a finales de la década de 1990. Con posterioridad, proliferan los distintivos bordados de muchas otras unidades, que no pueden usarse sobre el uniforme excepto casos excepcionales, como el empleado por el piquete del Tercio de Levante que tradicionalmente procesiona durante la Semana Santa de Cartagena.

Finalmente, el personal de la Sección de Policía Militar del Batallón de Cuartel General del TEAR emplea un distintivo marcado con el texto «TERCIO ARMADA – P. M.».



Distintivo usado por el personal de la Sección de Policía Militar del Batallón de Cuartel General del TEAR

DISTINTIVOS DE FUNCIÓN

GRANADEROS

El primer distintivo de los granaderos data de 1789, cuando se ordena que su uniforme se diferencie del que usa el resto de la tropa por «[...] llevar en la vuelta de la casa una granada abierta de estambre o lana amarilla, con un cordón de oro al canto para que los diferencie de los fusileros»³³.

Posteriormente, al estallar la guerra de la Independencia, las unidades salen a campaña integradas en formaciones del Ejército, por lo que en 1808 se dispone que las tropas de Marina «se gobiernen en todo según las ordenanzas de las demás tropas», lo que trae consigo la aparición de las sardinetas en los puños de los granaderos, que se mantendrán hasta que en 1815 se extienden a todos los infantes de Marina³⁴.



Reconstrucción del distintivo de granadero de 1789

GUARDIAS DE ARSENALES

El Cuerpo de Guardia de Arsenales se crea en 1848 para la custodia de los arsenales (en la parte IV se incluye la reseña de sus uniformes). Cuando se suprime en 1869, sus funciones pasan a ser desempeñadas por compañías de Infantería de Marina, que heredan la denominación del Cuerpo a extinguir, y para las que se determina lo siguiente³⁵:

«El vestuario y armamento de estas compañías será el mismo de la Infantería de Marina, con la excepción de llevar en las hombreras las iniciales G. A. de metal, como distintivo del servicio especial que desempeñan».

Además, aprovechan las chapas del cinturón del antiguo Cuerpo, que lleva sus siglas y un ancla. Estos distintivos metálicos se suprimen en 1873³⁶:

«[...] acreditado que las iniciales de las hombreras que usan las Compañías de Arsenales, perjudican notablemente el pavón de los fusiles, con el roce que con ellas se establece cuando se pone el arma sobre el hombro, sin que aquel distintivo ofrezca ventaja alguna, puesto que en la chapa del cinturón llevan las iniciales que indican las Compañías a que pertenecen, queden suprimidos los indicados trofeos de las hombreras, que serán en un todo iguales a las demás Compañías de los Regimientos; distinguiéndose solamente en las chapas de los cinturones».

En 1877 se introduce un nuevo distintivo, consistente en un galón en el brazo³⁷:

«[...] los soldados pertenecientes a las Compañías de Guardias de Arsenales usen un ángulo de seda amarilla en el brazo izquierdo, en la misma forma y de iguales dimensiones que los llevan los soldados de distinción o de primera clase del Ejército, cuya denominación tendrán los Guardias de Arsenales para lo sucesivo».

En 1888 se modifica el material del galón, que pasa confeccionarse con estambre³⁸.



Reconstrucción de la hombrera de las Compañías de Guardias de Arsenales suponiendo que se emplea la misma grafía del emblema del extinto Cuerpo de Guardias de Arsenales. (dibujo Juan José Erce Montilla)



Ángulo de seda amarilla de los Guardias de Arsenales reglamentado en 1877. (dibujo Juan José Erce Montilla)

La *Cartilla de Uniformidad* de 1910 introduce un nuevo distintivo³⁹:

«Soldados Guardias de Arsenales: Llevarán en el brazo izquierdo y a la altura del codo un ancla con una G y una A, enlazadas sobre ella, y coronando estos enlaces y apoyada en la parte superior de la A, una corona, todo ello en metal dorado. La altura total de la cruz de la corona a la parte inferior del ancla, será de 65 milímetros, conforme al modelo».

A partir de 1931 se pierde su uso.



Distintivo de los Guardias de Arsenales conforme al diseño de la *Cartilla de Uniformidad* de 1910 (dibujo Juan José Erce Montilla) y soldado lucíendolo. (archivo autor)

GASTADORES

Según el conde de Clonard, los gastadores son introducidos en España por el gran capitán⁴⁰:

«En el último tercio del siglo XV, precedían a los ejércitos millares de peones, cuya única función consistía en allanar los

caminos para el paso de los trenes y carruajes. Esta multitud de hombres inermes se recogía al aspecto del enemigo en la entrada del propio ejército, y no solo entorpecía sus evoluciones, sino que contribuía poderosamente a derramar el pánico en espíritus afectados por la inminencia de un gran peligro. Para evitar estos graves inconvenientes, el gran capitán sacaba de las filas un cierto número de soldados, los cuales manejando alternativamente la pica, la espada o la azada, aplanaban las asperezas de los caminos y peleaban en el momento de empujarse una función marcial al lado de sus compañeros».

Como compensación por la realización de estos cometidos considerados denigrantes por la gente de armas, se les concede el honor de encabezar los desfiles portando sus herramientas, y constituir la guardia personal del maestro de campo. A pesar de ser por tanto un elemento antiguo en la milicia, en el caso de la Infantería de Marina no se encuentran referencias explícitas de ellos hasta principios del siglo XX.

El primer antecedente se encuentra en las escuadras de tiradores, a razón de una por batallón, para las que en 1858 se dispone que usen⁴¹:

«[...] el mismo vestuario que toda la tropa, pero con plumero encarnado para gala como el que ha usado el Cuerpo hasta ahora, y un machete de cruz con empuñadura y contera de metal dorado, ancho y corto como el que usan los cuerpos de Artillería e Ingenieros».

Una disposición de 1879, originada por una propuesta de la Sección de Infantería del Ministe-



Machete modelo 1843 de gastadores del Ejército, usado por las escuadras de tiradores y obreros.

rio de Marina basada en la importancia adquirida por la fortificación pasajera en los conflictos del momento, determina la supresión de las escuadras de tiradores de los batallones en favor de unas escuadras de obreros, de nueva creación y con sus mismas funciones, de cuyo reglamento destacan los artículos siguientes⁴²:

1º. En cada batallón habrá una escuadra de obreros, compuesta de un sargento segundo y veinticuatro soldados [...]

3º. Los obreros no usarán cartucheras, a fin de facilitar la colocación de los útiles que llevan a la espalda [...] en vez de bayoneta, usarán machetes de tirador [...]

6º. Para evitar en lo posible que se manchen y deterioren las prendas del uniforme con el roce de las herramientas, se llevarán éstas enfundadas [...]

13º. Los obreros prestarán el servicio de ordenanzas de los jefes del Regimiento, con exclusión de toda otra autoridad, y deberán relevarse precisamente todos los días. Solo en casos muy urgentes harán servicios de armas, pero nunca mecánicos [...]

15º. Los obreros formarán las últimas hileras de sus compañías. En paradas, revistas y formaciones ordinarias, cuando convenga que forme reunidos, irán mandados por el sargento y ocuparán el puesto que el reglamento táctico asigna a las escuadras de gastadores [...]

16º. El equipo de trabajo de los obreros, será de lienzo crudo fuerte, y el de formación el mismo que hoy usan los gastadores y con el mismo trofeo [...]

Con pequeñas salvedades, es clara la equiparación de estas escuadras de obreros con los gastado-



Distintivo metálico de los gastadores del Ejército, adoptado para las escuadras de obreros de Infantería de Marina. (dibujo Juan José Erce Montilla)

res del Ejército, hasta el punto de estar dotados del distintivo o trofeo usado por éstos sobre el antebrazo izquierdo, regulado desde 1852⁴³.

Este distintivo no aparece en los Reglamentos del Cuerpo de 1880 y 1901⁴⁴.

La primera referencia en Infantería de Marina al término «gastador» aparece en 1908, al adoptarse para las escuadras de gastadores del Cuerpo el machete modelo 1881 del Ejército, en cantidad de doce unidades por regimiento, cantidad que se reduce pocos meses después a nueve machetes por regimiento. No se ha encontrado la disposición que ordena este cambio de denominación y el alcance de las implicaciones adicionales que pudiese haber conllevado⁴⁵.

La descripción del distintivo de los gastadores aparece en la *Cartilla de Uniformidad para Clases e individuos de Tropa de Infantería de Marina* de 1910:



Distintivo de gastador de Infantería de Marina (izquierda) basado en el diseño de la Cartilla de Uniformidad de Tropa del Cuerpo de 1910 y en ilustraciones de la época, y fotografía (derecha) del entonces cabo Antonio Montilla Márquez, luciendo el distintivo y el machete reglamentarios. (cortesía Juan José Erce Montilla)

«Cabos y soldados gastadores: Llevarán en el brazo izquierdo y a la altura del codo un emblema compuesto de pala, hacha y pico cruzados, de 95 milímetros de alto por 80 de ancho, y en el centro una orla de laurel, todo ello en dorado fino, y sobre la orla, plateadas, dos anclas cruzadas con corona real calada, en un todo igual al modelo».

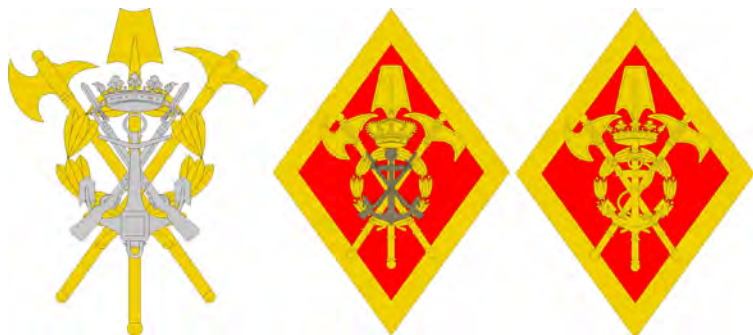
No se conoce el uso de este distintivo con el emblema de la República, pero dada la disolución de 1931, parece poco probable que llegasen a existir distintivos con el nuevo emblema introducido ese mismo año. Todo lo más, de continuarse su uso, puede que simplemente se suprimiese la corona real de los ejemplares existentes.

Tras la guerra civil, y en consonancia con los avances tecnológicos que experimentan los medios para la preparación del terreno, prevalece el carácter ceremonial de la escuadra de gastadores que se mantiene hasta nuestros días, y en consecuencia, sin que puedan precisarse fechas exactas, se introducen vistosos cordones rojos y manoplas.

En lo relativo al trofeo, hay ejemplares con el emblema de 1931 y corona ducal, otros sobre un marco en forma de rombo



Gastadores de Infantería de Marina: cordones, variantes de manoplas de cabo gastador y de gastador. Figuras basadas en fotografías y ejemplares reales. (dibujos Juan José Erce Montilla)



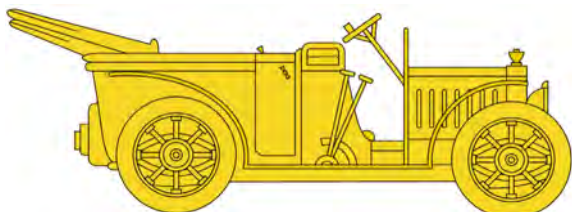
Trofeos de gastador (de izquierda a derecha): empleado con posterioridad a 1938 y hasta 1977, anterior a 1977 sobre rombo, y posterior a 1977 sobre rombo. La primera figura está basada en una lámina en blanco y negro (el color es una suposición) y las restantes se basan en ejemplares resales. (dibujos Juan José Erce Montilla)

como el usado en el Ejército, con fondo rojo, con el emblema de la Armada o del Cuerpo, con coronal ducal o real según el momento.

CONDUCTORES

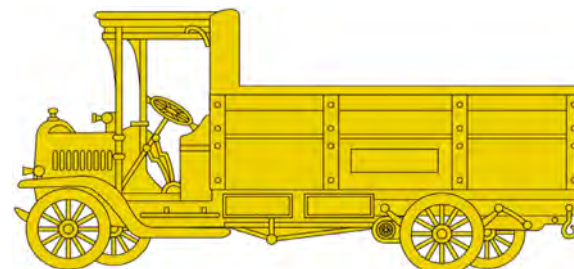
En 1918 se dispone que el personal de operarios de máquinas de la Armada con aptitud de conductor de automóviles por haber efectuado el curso correspondiente use en el brazo derecho un distintivo en metal dorado⁴⁶.

Seis años después se dispone que el personal de tropa de reemplazo de Infantería de Marina que reúna las condiciones



Distintivo de mecánico automovilista de la Armada (1918). (dibujo Juan José Erce Montilla)

necesarias puede realizar el curso de conductores de automóviles. No se menciona de forma expresa el uso del distintivo establecido en 1918, pero existe constancia fotográfica del empleo del distintivo de conductores de automóviles pesados introducido para el Ejército en 1911, con toda probabilidad por aprovechamiento de las existencias disponibles en los comercios del ramo; el distintivo aparece sobre el brazo izquierdo, al contrario de lo dispuesto en 1918, pero en analogía a lo establecido en esa época para otros distintivos de la tropa⁴⁷.



Distintivo de conductor de automóviles pesados del Ejército (1911). (dibujo Juan José Erce Montilla)

CABOS SEGUNDOS HABILITADOS PARA EL MANDO DE PELOTÓN

En junio de 1973 se introduce un distintivo para identificar a los cabos segundos habilitados para el mando de pelotón⁴⁸.

Su diseño es similar a los de las especialidades y aptitudes de suboficiales

Distintivo de cabos segundos de Infantería de Marina habilitados para el mando de pelotón. (dibujo Juan José Erce Montilla)



y clases de tropa especialistas, si bien se ordena que se coloque sobre el bolsillo izquierdo de la guerrera, ubicación habitual para las divisas del personal con empleo eventual o habilitado para el empleo superior. Es destacable el color dorado del ancla y cordoncillo, en consonancia con el de los galones de la divisa del empleo para cuyas funciones habilita, y no con el correspondiente al personal habilitado (rojo cereza). Por otra parte, el arma representada en el distintivo es un subfusil modelo STAR Z-45, todavía de dotación en esas fechas pese a haberse introducido ya otros modelos más modernos.

BRAZALETES

Los brazaletes también han sido utilizados para distinguir al personal que realiza una determinada función, especialmente de naturaleza táctica u operativa. Así, para las clases y soldados camilleros la *Cartilla de Uniformidad para Clases e individuos de Tropa de Infantería de Marina* de 1910 dispone que:

«Llevarán en el brazo izquierdo, por encima del codo, un brazal blanco de unos 12 centímetros de ancho con una cruz roja en su parte externa».

Este brazalete ha seguido usándose junto con otros medios de identificación, como la cruz roja sobre el casco.

Por otra parte, los miembros de la Compañía de Organización y Movimiento en Playa (OMP) han empleado tradicionalmente un brazalete rojo con las siglas de la Unidad en amarillo, para ser fácilmente identificados en la playa durante las operaciones de desembarco.



Brazalete para clases y soldados camilleros según Cartilla de uniformidad de tropa de 1910. (dibujo Juan José Erce Montilla)



José Pérez-Arellano, entonces capitán de la Compañía de OMP, fotografiado con S. M. el Rey durante unas maniobras en 1977. (cortesía José Pérez-Arellano)

Este brazalete da paso en la década de 1990 a otro con fijación a la hombrera y las mismas siglas y colores.

En el caso de la Policía Naval, en 1974 se establece que su uniforme durante el servicio se distinga por usar un casco blanco de fibra con las iniciales P. N. en negro, un brazalete en el brazo izquierdo de lanilla roja de 100 milímetros de altura con las mismas iniciales, un cinturón de loneta blanca con tahalí y porra del mismo color, y un silbato con rabiza blanca⁴⁹.



Rabiza blanca para el silbato y brazalete de la Policía Naval. (dibujo Juan José Erce Montilla)

Introducida en 1982 la camisa de manga corta para el uniforme de verano, no se juzga conveniente su uso con el brazalete, por lo que en 1984 se dispone que en su lugar se emplee un distintivo en el brazo izquierdo con letras negras sobre fondo rojo, de diseño similar a los de las aptitudes y especialidades⁵⁰.

El uso de este distintivo se extiende posteriormente a otras prendas en función de las necesidades del servicio, como chalecos de protección balística, camisolas del uniforme de campaña mimetizado, etc. Con ésta, la rabiza del silbato se fija al ojal del pico izquierdo del cuello.



Distintivo de la Policía Naval para uso con la camisa de verano de manga corta. (dibujo Juan José Erce Montilla)

Como alternativa al brazalete de forma rectangular, también se usa otro modelo que incluye una fijación a la hombrera y la bandera española de dimensiones similares a la del uniforme de campaña.



Uso de la rabiza del silbato con la camisola del uniforme mimetizado. (dibujo Juan José Erce Montilla)



Brazalete de la Policía Naval con fijación a la hombrera y bandera española. (dibujo Juan José Erce Montilla)

Asimismo, se usan chalecos reflectantes amarillos de alta visibilidad con la inscripción «POLICÍA NAVAL». Los distintivos correspondientes a la aptitud de «Policía Naval», se tratan en el epígrafe dedicado a los distintivos de preparaciones profesionales y técnicas.

OTROS DISTINTIVOS

Las clases y tropa han empleado también otros distintivos de función usados por el resto de la Armada que pueden consultarse en el volumen I de esta obra. Entre otros, se encuentran el de Profesorado Militar y el de Suboficiales Ayudantes Instructores.

DISTINTIVOS DE MÉRITO Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS

DISTINTIVOS DE PREMIOS DE CONSTANCIA, DE REENGANCHE Y DE TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVO

Es Carlos III quien introduce en 1766 los primeros premios en metálico para las clases de tropa del Ejército por años de permanencia en el servicio «sin desertión, uso de licencia absoluta, ni haber incurrido en fealdad», haciéndose extensivos a los de la Armada al año siguiente. Estos premios de constancia se basan en periodos, o «tiempos», de 5 años de duración en el caso de las tropas de Infantería, organizándose de la siguiente forma⁵¹:

- 1^{er} premio a los 3 tiempos (15 años en Infantería): 6 reales mensuales.
- 2^o premio a los 4 tiempos (20 años en Infantería): 9 reales mensuales.
- 3^o premio a los 5 tiempos (25 años en Infantería): retiro con el empleo de sargento y sueldo de 90 reales mensuales.
- 4^o premio a los 7 tiempos (35 años en Infantería): retiro con el empleo de alférez y sueldo de 135 reales mensuales.

Tras suprimirlos en 1790, Carlos IV restablece estos premios en 1801 con la misma organización de 1766. Pocos años después, en 1807 se dispone lo siguiente⁵²:

«El Rey, conformándose con el modo de pensar del Serenísimo Príncipe de la Paz Generalísimo Almirante, se ha servido mandar que desde la clase de sargento inclusive abajo, usen todos los individuos del Ejército que gocen el primer premio de constancia a tres tiempos, una señal sencilla de cinta de estambre o seda del color de la divisa de su uniforme sobre la manga y en la parte que corresponde al morcillo de su brazo derecho, de cinco líneas (9,7 milímetros) de ancho y algo inclinada hacia el codo. Los que disfruten el segundo premio o de cuatro tiempos llevarán dos cintas paralelas y el intervalo de una a una será igual a su anchura. Los del tercer premio o de cinco tiempos, tres cintas en la misma forma. Y los de los cuarto premio o de siete tiempos, cuatro cintas en los propios términos».

Inmediatamente después de su establecimiento, se hacen extensivos estos distintivos a los Cuerpos de Infantería y Artillería de Marina⁵³.

El *Reglamento de sueldos para los oficiales y demás clases del Ejército que se retiran del servicio* de 1810, extensivo también al personal de la Armada, introduce un premio intermedio entre el de 25 y el de 35 años, y otro a los 40 años de servicio, lo que se traduce en que los premios queden como sigue⁵⁴:

- 1^{er} premio a los 15 años: 1 galón.
- 2^o premio a los 20 años: 2 galones.
- 3^o premio a los 25 años: 3 galones.
- 4^o premio a los 30 años: 4 galones.
- 5^o premio a los 35 años: 5 galones.
- 6^o premio a los 40 años: 6 galones.

En 1832 se reduce el número de premios de constancia a cuatro⁵⁵:

«El primero menor a los diez años de servicio, el segundo a los quince; el tercero a los veinte y el cuarto a los veinte y cinco».

Dos años después se restablece el premio por 40 años de servicio introducido por el antes mencionado *Reglamento* de 1810, quedando los premios organizados como sigue⁵⁶:

- 1^{er} premio a los 10 años: 1 galón.
- 2^o premio a los 15 años: 2 galones.
- 3^o premio a los 20 años: 3 galones.
- 4^o premio a los 25 años: 4 galones.
- 5^o premio a los 40 años: 5 galones.

Esta organización se modifica en 1856 para los sargentos tanto del Ejército como de la Armada, quedando de la siguiente forma⁵⁷:

«El primero se obtendrá al cumplir los 8 años de servicio efectivo; el segundo a los 14, y el tercero a los 20; el cuarto a los 25, y el quinto a los 30 [...]».

Además se establece que la posesión de esos premios de constancia se marque mediante un distintivo exterior cuya forma se determina 3 años después⁵⁸:

«[...]se ha servido S. M. resolver que los distintivos de los premios de constancia queden reducidos a colocar horizontalmente en la parte superior del brazo derecho, un galón o cinta de la divisa del Cuerpo para el primer premio de constancia, aumentándose otro galón por cada uno de los premios sucesivos que obtengan los agraciados».

En 1877 se regula el enganche y reenganche de la tropa, suprimiéndose los premios de constancia en la forma en la que se venían concediendo hasta esas fechas, y se establecen nuevos premios en metálico para el personal reenganchado así como los correspondientes distintivos que marcan los periodos de reenganche⁵⁹:

«Como signo exterior y distintivo honroso de la constancia militar, a todo individuo de tropa que haya cumplido 12 años de servicio se le concederá el derecho de llevar en la manga un galón horizontal que lo acredite. A los 20 años de servicio, dos galones; aumentándose un galón por cada 5 años».

En 1882 se suspende la concesión de reenganches a los soldados de Infantería de Marina, por lo que el uso de los correspondientes distintivos queda limitado a los cabos y los sargentos. A los dos años se vuelve a admitir el reenganche de los soldados, pero se advierte expresamente que sin derecho a gratificación o premio alguno⁶⁰.

La *Ley Constitutiva del Ejército* de 1889, trae como consecuencia una nueva organización de los distintivos de reenganche de los sargentos que se extiende el 7 de febrero de 1891 a los de Infantería de Marina⁶¹:

«Art. 2º. Como signo exterior y distintivo honroso que demuestre la constancia militar de los sargentos que se encuentren en el primero (seis años tras los seis primeros años de servicio), segundo (cinco años adicionales) o tercer periodo de reenganche (cuatro años adicionales), se les concederá, respectivamente, el uso de uno, dos o tres galones de oro o plata, según los cabos del uniforme, cuyo distintivo se colocará en la manga derecha, de igual manera que lo llevan los de la Guardia Civil y Carabineros.

Para los cabos y soldados se determina que sigue en vigor lo dispuesto en 1877. Ese mismo año de 1891 se dictan para los sargentos de Infantería de Marina dos disposiciones aclaratorias⁶²:

«En vista de la carta de V. E. consultando si los galones que han de usar en la manga derecha como distintivo de su constancia militar los sargentos de Infantería de Marina acogidos a los beneficios de la Real Orden de 7 de febrero último han de ser adquiridos con cargo a los interesados o con cargo alguno de

los fondos del Cuerpo, S. M. el Rey [...] y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que sea obligatorio a los sargentos expresados el uso de aquel distintivo para que en todo tiempo y en todas partes se conozcan los acreedores al premio de constancia militar, y que los gastos que estos ocasiones se sufragan por los fondos de prendas mayores de los respectivos Tercios, en la forma que sufragan los de las insignias que marcan el empleo de cada clase».

«En vista de la consulta elevada por V. E. sobre si el distintivo que han de llevar los sargentos de Infantería de Marina acogidos a los beneficios de la Real Orden de 7 de febrero último ha de ser como los que usan los Cuerpos del Ejército o de flor de lis reglamentaria en Infantería de Marina, y de conformidad con lo informado por la Dirección del Personal, S. M. el Rey [...] y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el distintivo debe ser de oro y flordelisado, como son los cabos del uniforme».

El *Reglamento para el régimen interior del Cuerpo de Infantería de Marina* de 1901 incluye los distintivos de reenganche en la relación de prendas del vestuario, asignándole un precio de 2'50 pesetas al del primer periodo, 1'75 pesetas al del segundo y 1'15 pesetas al del tercero, con una duración en todos los casos de dos años y seis meses.

En 1908 se dispone que únicamente los sargentos tienen derecho a reenganche, si bien en 1917 se vuelve a conceder este derecho a los cabos del Cuerpo⁶³.

Se entiende que estos distintivos se usan hasta 1931, cuando quedan sin contenido como consecuencia de la creación del



Distintivo de 1º periodo de reenganche para sargentos de Infantería de Marina. (dibujo Juan José Erce Montilla)



Fotografía de 1921. El cabo de la izquierda luce sobre la manga dos galones correspondientes al 2º periodo de reenganche (cortesía A. Carrasco)

Cuerpo de Ayudantes Auxiliares de Infantería de Marina, en el que se integran los sargentos, desapareciendo tal empleo, y tras decretarse seguidamente la disolución del Cuerpo, cuyos servicios se cubrirían con personal de marinería. Tras la reorganización concluida la guerra civil, se dicta el *Reglamento orgánico del personal de Tropa y Clases de Tropa del Cuerpo* de 1944, que en su art. 49º dispone:

«Podrán solicitar reenganche (por cuatro años) los soldados de primera, soldados de oficio, soldados, cabos segundos y cabos primeros especialistas, y los cabos segundos y cabos primeros hasta un máximo de cinco reenganches».

El Reglamento indica asimismo que el personal al que se refiere usa las divisas y distintivos dispuestos para la marinería en 1941, que incluyen la siguiente descripción:

«El distintivo de reenganche, para todas las clases, lo constituirá un galoncillo de oro, de 39 por 2 milímetros, para cada uno de los periodos, y su colocación será bajo el distintivo de especialidad, a dos milímetros de distancia, e igual intervalo entre ellos cuando se trate de varios».

Las *Normas para Suboficiales y Clases de Tropa Especialistas de Infantería de Marina* de 1960 derogan parcialmente el *Reglamento orgánico* de 1944, pero mantiene en vigor lo dispuesto referente a reenganches. Las posteriores *Normas provisionales para Especialistas de la Armada* de 1966 regulan también el reenganche, reduciendo el compromiso de cuatro a tres años, y si bien no especifican nada respecto al uso de distintivos para indicar la condición de reenganchado, mantienen vigente toda la reglamentación anterior en tanto no se oponga a lo dispuesto en ellas.

Por su parte, el *Reglamento de Especialistas de la Armada* de 1981 restablece el periodo de cuatro años para el compromiso de reenganche, e introduce la condición de personal profesional permanente para los cabos 1º especialistas con seis o más años de servicio que cumplieren los correspondientes requisitos, disponiendo el licenciamiento del personal de no adquirirse tras ocho años de servicio la citada condición. Dadas estas circunstancias, los distintivos de reenganche pierden su razón de ser. Han de pasar unos años para volver a encontrar



Distintivo de soldados y cabos 2º especialistas en Armas Antiaéreas, con dos galoncillos de reenganche. (dibujo Juan José Erce Montilla)

un distintivo que indique la veteranía del personal de tropa, distintivo que además tiene un diseño similar al de sus predecesores y se usa en la misma zona del uniforme. Así, creada la figura del Militar de Empleo de Tropa y Marinería profesional en 1989, unos años después se introduce un distintivo específico para este personal, que indica además el tiempo de servicio efectivo como tal⁶⁴:

«La distinción de los Militares de Empleo de la categoría de Tropa y Marinería Profesionales se expresará sobre el uniforme mediante un galón dorado sin ribetes, de sesenta (60) milímetros de largo por seis (6) de alto [...] que se llevará horizontalmente en la parte superior de la manga derecha de la guerrera o marinera y, en su caso, de la camisa.

La condición de alumno de los aspirantes a integrarse como Militares de Empleo de la categoría de Tropa y Marinería Profesionales se expresará únicamente por el mismo galón dorado citado en el punto anterior sin empleo de divisa alguna.

El tiempo de servicio efectivo como Militar de Empleo de la Categoría de Tropa y Marinería Profesionales se señalará de la forma siguiente:

Durante el 1^{er} y 2^o año: el mismo distintivo definido ...

Durante el 3^o y 4^o año: dos distintivos como el ya citado, dispuestos paralelamente.

Durante el 5^o y 6^o año: tres distintivos en análoga disposición.

Durante el 7^o y 8^o año: cuatro distintivos.

Y así sucesivamente».

El uso de estos distintivos de regula en la Armada en 1996⁶⁵:



Distintivos de Tropa y Marinería Profesionales – 7^o y 8^o año de servicio efectivo. (dibujo Juan José Erce Montilla)

«El distintivo específico de los Militares de empleo de la categoría de Marinería y Tropa profesionales se llevará horizontalmente en la parte superior de la manga derecha del uniforme centrado en su lateral y a 7 cm. de la costura de unión de la manga con el cuerpo [...] Se ostentará sobre el uniforme de paseo tanto en su modalidad de invierno como en la de verano y en la variante de éste con camisa [...]».

Estos distintivos permanecen en uso en 2000.

ESCUDO DE DISTINCIÓN PARA LOS CUMPLIDOS ENGANCHADOS SIN RECIBIR GRATIFICACIÓN.

En 1816 se dispone lo siguiente⁶⁶:

«Enterado el Rey [...] de la propuesta que ha hecho el Coronel del primer regimiento Infantería Real de Marina acerca de la concesión de un escudo de distinción, cuyo modelo es el adjunto, a todo soldado cumplido que quiera permanecer en el servicio sin recibir el interés pecuniario del enganchamiento de ordenanza, el cual colocado en la manga del brazo izquierdo será la señal de su desinterés y amor al Real servicio; y conformándose S. M. con el parecer del supremo Consejo de Almirantazgo, expreso en el oficio de V. S. de ayer sobre este particular, se ha servido mandar que se circule en el cuerpo para su observancia».

Se desconoce el aspecto de este escudo de distinción, no recogido por el almirante Julio Guillén en su obra «*Condecoraciones marineras*»⁶⁷.

ESCUDO DE DISTINCIÓN DE LA INFANTERÍA DE MARINA

El general Rivas Fabal en su obra *Historia de la Infantería de Marina*, capítulo XXI, indica lo siguiente:

«[...] se le conoció al Cuerpo por el sobrenombre de “Valientes por mar y tierra”, cuyo sobrenombre, a la usanza del Ejérci-

to, llevaba en un escudo de distinción colocado en el brazo izquierdo. Le fue concedido por su bravura y bizarría en las campañas de América».

El almirante Guillén no lo recoge en su obra citada anteriormente. Por su parte, Grávalos y Calvo lo fechan en torno a 1834, e incluyen una reconstrucción de su posible aspecto⁶⁸.

ESCUDO DE DISTINCIÓN DE DONIÑOS

El 25 de agosto de 1800 una escuadra inglesa compuesta por diez navíos, seis fragatas y 87 transportes desembarcó 16.000 hombres en Doniños (La Coruña), con la intención de atacar y destruir el Arsenal de Ferrol. A estas fuerzas atacantes se opusieron la escuadra fondeada en el Arsenal y unos 3.000 hombres del Ejército y de Batallones y Brigadas de Marina, forzándoles a reembarcar al día siguiente.

A los que participan en la primera línea de fuego de la defensa se les concede un escudo de distinción laureado para lucir sobre la manga izquierda⁶⁹.



Escudo de distinción de la Infantería de Marina. (dibujo de Juan José Erce Montilla basado en la reconstrucción de Grávalos y Calvo)



Escudo de distinción de Doniños. (dibujo de Juan José Erce Montilla basado en una reconstrucción de Grávalos y Calvo)

DISTINTIVOS DE TIRADOR

En 1880 se dispone la conveniencia de que en lo sucesivo los oficiales, clases e individuos de tropa de Infantería de Marina asistan a los concursos de tiro organizados por el Ejército en los Distritos Militares y en el certamen central en Madrid, circulándose asimismo las normas que regulan estos concursos. Estas normas contemplan la concesión de unos distintivos metálicos para lucir sobre la manga izquierda los tiradores de primera clase y para los tiradores preferentes, entendidos los primeros como aquellos que hayan obtenido premio en los concursos de distrito, y los segundos como los que hayan recibido premio en el certamen central. Poco después se autoriza el uso de estos distintivos sobre el uniforme al personal de Infantería de Marina que los obtenga en los concursos correspondientes, haciéndolos reglamentarios⁷⁰.



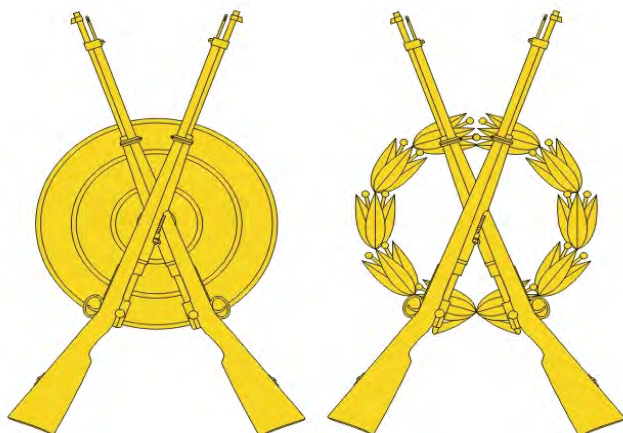
Distintivos de tirador de 1880: Tirador preferente (izquierda) y Tirador de 1ª clase (derecha). (dibujo Juan José Erce Montilla)

El *Reglamento para el régimen interior* de 1901 incluye un «escudo de metal para tirador», sin precisar más, en la relación de prendas del vestuario, asignándole un precio de dos

pesetas y una duración de 14 años. En 1910 aparecen nuevos distintivos⁷¹:

«Clases y soldados tiradores: Las clases y soldados que en los ejercicios de tiro se distinguen, llevarán en el brazo izquierdo un escudo de metal compuesto por dos fusiles y una orla de laurel, conforme al modelo.

Clases y soldados tiradores de 1ª: Las clases y soldados que sobresalgan de los anteriores, llevarán en la misma forma un escudo compuesto por dos fusiles cruzados, sobre un blanco de zonas, conforme al modelo».



Distintivos de 1910 para Clases y soldados Tiradores de 1ª (izquierda) y tiradores (derecha). (dibujos de Juan José Erce Montilla basados en figuras de la época)

La concesión de estos distintivos debe interrumpirse cuando, al disponerse en 1921 la organización de concursos de tiro mensuales en las unidades de la Armada, se contempla solo la concesión de premios en metálico, no mencionándose el uso de distintivos. En esta línea, al año siguiente se crea una medalla de plata para los tiradores de 1ª de fusil, cuya concesión se sigue contemplando en el *Reglamento para los concursos anuales de tiro con fusil y pistola* entre el personal de la Armada de 1933⁷².

No es hasta muchos años después cuando se vuelven a ver distintivos de tirador sobre los uniformes de Infantería de Marina, al usarse sobre el pecho los introducidos para el Ejército en 1974⁷³.



Emblemas de tirador selecto del Ejército de Tierra introducidos en 1974: distintivo con barra de tirador selecto de fusil (izquierda) y barras de tirador selecto de pistola, subfusil, ametralladora, granada de fusil y granada de mano (derecha). (dibujos Juan José Erce Montilla)

NOTAS

- 1 Las especialidades se crean por O. O. M. M. de 28 enero de 1941 y 7 de enero de 1944. Los distintivos de marinería se crean por la de 10 de enero de 1941, y los de Infantería de Marina mediante la de 3 de noviembre de 1945.
- 2 D. de 20 de junio y O. M. 2.001 de 21 de julio de 1958.
- 3 O. M. 69 de 2 de enero de 1960.
- 4 O. M. 3.191 de 13 de octubre de 1961.
- 5 O. M. 3.778 de 5 de noviembre de 1962.
- 6 O. M. 4.485 de 27 de septiembre de 1966.
- 7 O. M. 3.690 de 18 de diciembre de 1969.
- 8 O. M. 121 de 22 de febrero de 1971.
- 9 O. M. 202 de 20 de marzo de 1972.
- 10 O. M. 155 de 26 de febrero de 1974.
- 11 O. M. D. 1407 de 13 de diciembre de 1977.
- 12 O. M. D. 501 de 29 de mayo de 1978.
- 13 O. M. D. 59 de 31 de enero de 1981.
- 14 O. O. M. M. D. D. 320 de 3 de noviembre de 1981 y 309 de 7 de diciembre de 1982.
- 15 Ley 17 de 19 de julio de 1987.
- 16 R. D. 984 de 31 de julio de 1992.
- 17 R. D. 288 de 28 de febrero de 1997 y O. M. 12 de 15 de enero de 1999.
- 18 Ley 17 de 18 de mayo de 1999 y O. M. 15 de 21 de enero de 2000.
- 19 R. O. de 15 de enero de 1844.
- 20 R. D. de 22 de marzo de 1848.
- 21 Ley de 17 de octubre de 1940 y O. M. de 20 de septiembre de 1942.
- 22 Ley de 25 de noviembre de 1944 O. M. de 3 de noviembre de 1945.
- 23 O. de 2 de enero de 1954, D. de 3 octubre de 1957, O. M. 3910 de 21 de diciembre de 1960, D. 3494 de 12 de diciembre de 1963 y O. M. 518 de 25 de enero de 1964.
- 24 O. M. 4485 de 27 de septiembre de 1966.
- 25 D. 1148 de 21 de mayo de 1968 y O. M. 95 de 26 de enero de 1970.
- 26 O. M. 202 de 20 de marzo de 1972.
- 27 O. M. C. 5 de 27 de junio de 1972.
- 28 O. M. D. 320 de 3 de noviembre de 1981.
- 29 O. M. 59 de 3 de junio de 1994.
- 30 Aprobada por O. M. 124 de 13 de enero de 1970.
- 31 Directiva de Organización 01/83, de 21 de noviembre «*Estructura de las Fuerzas de Infantería de Marina para experimentar una nueva doctrina de empleo*», desarrollada por las Instrucciones de Organización 01/84 «*Estructura pre-operativa del Tercio de Armada*» y 02/84 «*Plantillas de unidades (Grupos de Maniobra)*», ambas de 18 de enero.
- 32 Instrucción de Organización 1/87.
- 33 R. O. de 25 de agosto de 1789.
- 34 R. O. de 28 de noviembre de 1808.
- 35 D. de 16 de abril de 1869.
- 36 O. de 31 de julio de 1873.
- 37 R. O. de 9 de noviembre de 1877.
- 38 R. O. de 2 de julio de 1888
- 39 R. O. de 31 de enero de 1910.
- 40 CLONARD, Serafín María de Sotto y Abbach, conde de: Historia orgánica de las armas de infantería y caballería españolas desde la creación del Ejército permanente hasta el día. Madrid, 1851-1859. Tomo II, p. 503-504.

- 41 R. O. de 26 de marzo de 1858.
- 42 R. O. de 22 de julio de 1879.
- 43 *Cartilla de Uniformidad de Infantería* aprobada por R. O. de guerra de 1852; reiterado en la aprobada por R. O. de 30 de enero de 1867
- 44 R. R. O. O. de 16 de julio de 1880 y 26 de febrero de 1901.
- 45 R. R. O. O. de 2 de junio y 27 de febrero de 1908.
- 46 R. O. de 5 de septiembre de 1918.
- 47 R. O. C. de 11 de febrero de 1911 y R. O. de 6 de febrero de 1924.
- 48 O. M. 453 de 25 de junio de 1973.
- 49 O. M. 155 de 26 de febrero de 1974.
- 50 O. O. M. M. D. D. 430/00468 de 25 de mayo de 1982 y 108 de 2 de mayo de 1984.
- 51 R. R. D. D. de 4 de octubre de 1766 y 30 de abril de 1767.
- 52 D. de 16 de septiembre de 1790 y R.R.O.O. de 26 de enero de 1801 y 4 de junio de 1807.
- 53 R.O. de 6 de junio de 1807.
- 54 R.R.O.O. de 1 de enero de 1810 y 18 de febrero de 1812.
- 55 R.R.D.D. de Guerra de 10 de octubre y 13 de noviembre de 1832, circulados en la Armada por R.R.O.O. de 17 y 26 de noviembre de 1832.
- 56 R.D. de 26 de abril de 1934.
- 57 Ley de 26 de junio de 1856.
- 58 R.O. de 13 de octubre de 1859, extensiva a los Cuerpos de Artillería e Infantería de Marina y de Guardias de Arsenales por R.O. de 26 de noviembre de 1859.
- 59 R. D. de 1 de junio de 1877, extensivo a Infantería de Marina por R. O. de 24 de octubre de 1877.
- 60 R. O. de 18 de marzo de 1882, extensiva a Infantería de Marina por R. O. de 12 de abril de 1882, y R. R. O. O. de 26 de abril de 1882 y 21 de julio de 1884.
- 61 Ley de 19 de julio de 1889, R. D. de guerra de 9 de octubre de 1889 y R. O. de 7 de febrero de 1891.
- 62 R.R.O.O. de 28 agosto y 9 de septiembre de 1891.
- 63 R. D. de 16 de enero de 1908. El R. D. de 29 de julio de 1917 dispone sea de aplicación en Infantería de Marina la Ley de 15 de Julio de 1912.
- 64 O. M. 72 de 16 de mayo de 1995.
- 65 Instrucción del almirante jefe de Estado Mayor de la Armada 137 de 14 de agosto de 1996.
- 66 R. O. C. de 15 de marzo de 1816.
- 67 R. O. C. de 27 de junio de 1817.
- 68 GRÁVALOS GONZÁLEZ, Luis y CALVO PÉREZ, José Luis: *Condecoraciones Militares Españolas*. Editorial San Martín. Madrid, 1988.
- 69 R. O. de 30 de agosto de 1800.
- 70 R. R. O. O. de 21 de septiembre, 14 de diciembre y 21 de diciembre de 1880.
- 71 *Cartilla de Uniformidad para Clases e individuos de Tropa de Infantería de Marina* de 1910.
- 72 R. R. O. O. de 23 de septiembre y 24 de noviembre de 1921, 4 de julio de 1922 y O. C. de 9 de agosto de 1933.
- 73 Reglamento R-0-4-21 *Instrucción de Tiro de Armas Individuales*, aprobado por O. C. de 12 de marzo de 1974, reiterado en el Reglamento R-0-3-18 *Tiro de Armas Individuales*, aprobado por O. 333/13372 de 13 de octubre de 1980.

CAPÍTULO 6 UNIFORMES

LOS PRIMEROS UNIFORMES

El influjo borbónico

El primer vestuario establecido para el *Cuerpo de Batallones* en 1717 contempla únicamente dos tipos de uniformes. El uniforme básico consta de casaca, chupa y calzón azules, medias rojas, sombrero, birretina, camisa blanca, corbata y zapatos negros. La casaca se lleva inicialmente cerrada, pero pronto se confecciona con menos tela y pasa a usarse abierta, dejando ver de este modo la chupa. Este uniforme se usa para toda ocasión, excepto a bordo y en países cálidos, en que puede emplearse un casacón o sobretodo que tiene la finalidad de conservar en buen estado la casaca, alargando así su vida útil. Para portar el armamento se usa un cinturón de ante, cartucheras, un frasco de madera con su portafrascos, portafusil, y bolsa granadera con hachuela¹.

Estos uniformes se mantienen durante prácticamente el resto del siglo con pequeños cambios. Así, se dota de un gorro de cuartel, unos calzones de lienzo, una chupa azul con mangas para cuartel, paseo y todo servicio en tierra, y una chupa de lienzo. De este modo, aparecen los primeros uniformes es-



Uniforme de casaca (izquierda) y casacón (derecha).
(Comandancia General de Infantería de Marina)

228

pecíficamente diseñados para servicio, más cómodos que la casaca o el casacón, que facilitan la realización de los trabajos más penosos a la vez que mantienen la debida vistosidad. Estas prendas se combinan formando dos uniformes de faena, uno de lienzo y otro azul².

El diseño de las prendas cambia con el paso del tiempo. En general, la casaca se va acortando, los faldones traseros se recogen hasta convertirse en un adorno que mediante el colorido de sus vueltas permite identificar a la unidad, en el caso de la Infantería de Marina, por el contraste de su color rojo frente al azul del resto de la prenda.



Uniforme de granadero de 1791 (izquierda) e infante de 1801 (derecha). (Estado Militar Gráfico)

En 1802 la casaca se acorta y, las solapas delanteras pasan a ser rojas. Las vueltas de las mangas se reducen y se convierten en bocamangas a las que se añaden carteras con botones, y para dar más vistosidad, los faldones se adornan con carteras viveadas de rojo. Finalmente se añaden unos largos botines blancos. En 1806 pasa a cerrarse con una única solapa roja.

La necesidad de contar con un uniforme cómodo y más sufrido que la casaca para los trabajos a bordo de los buques hace que en 1800 se introduzca un nuevo uniforme consistente en una gorra de cuartel de paño azul turquí, levita de paño pardo con cuello grana cerrada por una fila de botones, pantalón largo azul celeste y zapato negro. Dos años después el pantalón y el gorro pasan a ser del mismo color que la chaqueta, y se cambia su diseño³.



Uniforme de soldado de 1802 (izquierda) y 1806 (derecha).
(Museo Naval y Estado Militar Gráfico)



Uniforme de a bordo de 1802.
(Museo Naval)

EL SIGLO XIX

Desde la moda inglesa hasta la simplificación de los uniformes

Durante la guerra de la Independencia se renueva el vestuario con diseños a la moda inglesa. Como uniforme de diario se usa una casaca corta de paño azul con cintas doradas en el pecho, pantalón ancho y morrión. Además se distribuyen dos tipos de uniforme de servicio, uno azul y otro de lienzo.

Terminada la guerra, se regula el mismo uniforme para la Infantería de Marina y las Reales Guardias de Infantería Española, con la salvedad de usar aquella galones amarillos y anclas en los faldones. Hasta 1827 se usa como uniforme básico la casaca azul (con pequeños cambios) con pantalón blanco o azul, corbatín y medio botín negro, morrión o gorro de cuartel, y se recupera, al menos formalmente, el uniforme pardo de a bordo⁴.

En 1827 desaparece la Infantería de Marina, y al reaparecer en 1848 se emplea un uniforme derivado del usado por los artilleros, formado por una casaca y pantalón azul, morrión y medio botín negro. Aparece en este uniforme el ojal dorado en el cuello y las sardinetas en las bocamangas que serán signos distintivos de los infantes de Marina hasta bien entrado el siglo



Uniforme de diario de 1810.
(Museo Naval)



Uniforme empleado hasta 1827 para gala (izquierda) y diario (derecha). (Museo Naval)



Uniforme de diario (dibujo basado en una lámina del Museo Naval) y de faena de 1848. (Museo Naval)



Uniformes de 1857 (de izquierda a derecha): diario con sobretodo, servicio con armas, diario, gala, y servicio sin armas. (Museo Naval)

veinte. Asimismo se emplea como uniforme de faena el que vienen usando los artilleros⁵.

En 1857 aparecen cuatro uniformes expresamente diseñados para gala, diario y servicio, con y sin armas. Destaca en ellos la vistosidad de las sardinetas que se lucen sobre el cuello y las bocamangas, y los vivos rojos que rodean las prendas. Asimismo, aparece la franja roja del pantalón, que, en su forma de franja partida desde 1935, se mantiene actualmente⁶.



Uniformes de 1862 (de izquierda a derecha): sargento de diario, soldado de gala y cabo primero de diario con sobretodo. (Museo Naval)

Posteriormente se producen algunos cambios que cambian el aspecto de los uniformes siendo el más importante la supresión de la

casaca. Por tanto, se usa la levita tanto como prenda de gala como de diario, empleándose el ros con cordones o sin ellos respectivamente⁷.

En 1878 aparece una nueva prenda de faena, la *chambra*, que es una blusa corta azul con un ojal amarillo en el cuello, abierta por delante hasta mitad del pecho, cuyo uso se extiende a los sargentos dos años después⁸.



Soldado vistiendo la *chambra* de 1878.
(archivo autor)

1885: EN BUSCA DE LA MODERNIDAD

El *Reglamento de Uniformidad* de 1 de enero de 1885 introduce nuevos uniformes que con ligeros cambios llegarán hasta 1931, simplificando y modernizando sus diseños para hacerlos más prácticos. Inicialmente se introduce el uniforme de rayadillo para el interior de buques y arsenales y unos días después se ordena adoptar el tipo de guerrera empleada por la Infantería del Ejército, suprimiéndose la levita. El uniforme de gala consta de guerrera, gorra, pantalón azul con vivo encarnado y guante blanco. Y el de diario y todo servicio, *chambra*, gorro casquete y pantalón azul. Como prenda de abrigo se usa el chaquetón de paño azul. Finalmente, como uniforme de faena se pasa a usar el de marinero con el gorro casquete. El uso del ros se recupera poco después⁹.



Uniformes de 1887 (de izquierda a derecha): soldado con chaquetón, cabo de gala, tres soldados de diario, soldado de gala y soldado de servicio con armas. (Museo Naval)

En 1907 se establece un nuevo uniforme de verano con el mismo diseño que el uniforme de rayadillo pero de algodón blanco. Se trata del mismo que emplean los oficiales, pero con las divisas en las mangas¹⁰.

Los diseños de algunas prendas se modifican en 1910 para que se parezcan más a las de los oficiales. La principal novedad de esta cartilla consiste en la modificación del diseño de los cuellos de los uniformes. Se hacen más altos, de color rojo y se les añaden unos galones de estambre amarillo similares a los dorados usados por los oficiales. Asimismo se cambia el diseño del ros, que pasa a ser blanco con una chapa metálica en el frente en lugar de la escarapela con presilla. Se describen detalladamente los uniformes de gala, media gala, diario y campaña, tanto para invierno como para verano¹¹.



Uniformes de invierno de 1910: gala, media gala, diario, campaña y faena. (dibujo basado en una lámina de Ejército español. Uniformes, 1899. Patrimonio Nacional. Real Biblioteca)

Para verano se emplea el uniforme de rayadillo.

El uniforme de campaña pasa ser kaki en 1913. Como prenda de cabeza se sigue empleando el ros, con funda negra en invierno y kaki en verano, y poco después se aprueba el uso del pantalón kaki y la guerrera azul como uniforme de diario¹².

Hay que esperar a 1931 para que se modifique significativamente el uniforme de diario. La guerrera pasa a cerrarse con una fila de botones, el cuello pierde el color rojo y el galón dorado para lucir en su lugar el emblema, dos fusiles y ancla. Se suprimen además las sardinetas y la franja del pantalón, que adopta la forma de breeches.



Uniforme de rayadillo. (archivo autor)



Uniforme de campaña de 1913 y uniforme de diario con pantalón de campaña. (archivo autor)



Nuevo uniforme de diario de 1931. (archivo autor)

MANTENIENDO LA TRADICIÓN

Los uniformes reglamentados en 1931 tienen corta vigencia, ya que cuatro años después se aprueba una nueva cartilla en la que aparece el uniforme de franja y el uniforme de campaña de color gris, que tendrá larga vigencia¹³.



Cabo Juan Bautista Romero con el uniforme de franja de 1935 (izquierda) y soldado con chaquetón (derecha). El cabo luce sobre la manga izquierda un galón de herido, distintivo originario del Ejército aunque usado por la Infantería de Marina, y un distintivo individual de la Medalla Militar Colectiva. (archivo autor)

Tras la guerra civil se produce un nuevo cambio en el vestuario en 1942. Se introduce una modalidad para verano del uniforme de franja consistente en una sahariana con pantalón azul, y se modifica el diseño de la guerrera. En ambas prendas se añaden unos rombos que identifican la unidad a la que pertenece el individuo¹⁴.



Uniformes de 1942: diario de invierno y verano. (cortesía del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia)

El uniforme de campaña continúa siendo gris. Este vestuario es el que se ha mantenido prácticamente invariable has-



Soldados vistiendo el uniforme de campaña gris embarcando en una lancha de desembarco. (archivo Tercio de Armada)



Uniforme de campaña de 1963.
(dibujo Manuel González de
Canales)



Uniformes de 1973: diario de invierno, diario de verano y campaña.
(Tercio de Armada)

234

ta la actualidad, con los cambios lógicos derivados de las modificaciones en los diseños de algunas prendas.

En 1963 se establece un nuevo uniforme de faena y campaña que sustituye al gris, formado por camisola y pantalón de sarga verde y un gorro con orejeras abatibles como el aprobado para la marinería en 1960¹⁵.

La siguiente cartilla aparece en 1973 y contempla importantes cambios: se reduce el número de botones del uniforme de franja, se eliminan los vivos rojos del cuello y bolsillos, se introduce un cinturón blanco sintético, se incluye la boina azul para el uniforme de campaña, se sustituye la sahariana por una guerrera similar a la de los oficiales, y se introduce una cami-

sa verde de manga corta para ser empleada como uniforme de faena de verano. A pesar de estos cambios no se producen grandes modificaciones en la apariencia de los uniformes, manteniéndose así la continuidad en la estética del infante de Marina¹⁶.

En 1982 el uniforme de franja recupera los siete botones y un año después se declara reglamentario el uniforme de campaña mimetizado, que puede vestirse en las tres modalidades reseñadas para los oficiales¹⁷.

Para finalizar, hay que destacar que en 1994 se publica un nuevo vestuario que presenta la novedad de describir el uniforme de campaña mimetizado aprobado unos años antes y fijar las variaciones del vestuario para el personal femenino:

medias o panties de color negro, falda azul con franjas, zapato de tacón negro y bolso negro¹⁸.

El uniforme femenino se modifica poco después para cambiar el color de las medias, zapatos y bolso, así como para introducir unas prendas específicas para el personal en estado de gestación y un gorro en sustitución de la gorra de plato¹⁹.



Uniforme femenino
de franja para verano.
(Tercio de Armada)

NOTAS

- 1 Instrucciones de 28 de abril de 1717 y *Reglamento del Batallón de Barlovento* de 13 de abril de 1733.
- 2 Ordenanzas de la Armada de 1748, R. O. de 18 de septiembre de 1752, *Asiento General de Vestuarios* de 1763 y R. O. de 22 de febrero de 1776.
- 3 R. O. de 10 de agosto de 1802.
- 4 R. O. de 21 de octubre de 1815.
- 5 R. O. de 7 de enero de 1827 y R. D. de 22 de marzo de 1848.
- 6 R. D. de 6 de mayo de 1857 y R. O. de 13 de julio de 1857.
- 7 R. R. O. O. de 2 de mayo de 1860 y 29 de junio de 1861.
- 8 R. R. O. O. de 14 de junio de 1878 y 23 de junio de 1880.
- 9 R. R. O. O. de 7 de enero de 1885, 30 de abril de 1886 y 22 de abril de 1887.
- 10 R. O. de 24 de enero de 1907.
- 11 R. O. de 31 de enero de 1910.
- 12 R. O. de 26 de febrero de 1915.
- 13 O. M. de 30 de abril de 1935.
- 14 O. M. de 20 de septiembre de 1942.
- 15 O. M. C. 1005 de 31 de julio de 1963.
- 16 O. M. 405 de 18 de junio de 1973.
- 17 O. O. M. M. 289 de 17 de noviembre de 1982 y 338 de 13 de diciembre de 1983.
- 18 O. M. 59 de 3 de junio de 1994.
- 19 Instrucciones del almirante jefe de Estado Mayor de la Armada 100 de 24 de mayo de 1996, 63 de 1 de abril de 1997, 303 de 19 de octubre de 1998, 265 de 12 de noviembre de 1999 y 139 de 17 de mayo de 2000.

PARTE III

ALUMNOS

CAPÍTULO 1 RESEÑA HISTÓRICA DE LAS ESCUELAS

La preocupación por la formación del personal de Infantería de Marina es una constante a lo largo de su historia. Las características propias derivadas de su doble cometido, combatir por tierra y por mar, hace que sea necesaria una formación específica que no puede basarse exclusivamente en el resto de las Escuelas de la Armada ni confiarse al Ejército. En consecuencia, el Cuerpo lucha siempre, con distinto éxito según las épocas, por disponer de su propia escuela capaz de asumir la formación básica de su personal, que se complementa posteriormente con cursos de ampliación en otras escuelas. Pero este objetivo solo se logra en algunos periodos en los que la disponibilidad económica lo permite, mientras que en los momentos de penuria se recurre al establecimiento de escuelas regimentales, con las que se suple la carencia de aquélla. Antes de describir la evolución de los uniformes de los alumnos, es conveniente hacer un breve recorrido por los aspectos más significativos relativos a las diferentes escuelas.

La primera referencia sobre el establecimiento de una escuela es la creación en 1830 de la *Academia de la Brigada Real de Marina*, en San Fernando, en la que se admite a los jóvenes para adquirir la debida instrucción teórica. En esta misma épo-

ca se crea en el departamento de Cádiz la *Escuela de Soldados Jóvenes* del Cuerpo con el propósito de formar a los soldados que quieren cubrir las vacantes de cabos. Ambas escuelas ocupan locales en el cuartel de San Carlos. En cuanto a los aspirantes a oficial, al crearse en 1844 el *Colegio Militar de Aspirantes de Marina*, posteriormente llamado *Colegio Naval Militar*, se reservan plazas para los alumnos Infantería de Marina que adquieren su primera instrucción en este colegio y, que continúa en los propios regimientos y, tras un examen y seis meses en prácticas en un batallón, ascienden a subteniente¹.

Como consecuencia del cierre del *Colegio Naval*, en 1869 se crean escuelas en los batallones. El proceso de selección consiste en unos exámenes convocados anualmente en Madrid, Ferrol y Cádiz, tras lo que los aprobados se agregan a los batallones a razón de un cadete por compañía².

La necesidad de que los oficiales tengan mejor capacitación técnica, la conveniencia de reunir a los cadetes dispersos

en los tres departamentos, sujetándolos así a una unidad de doctrina y método, y la obligación de formar debidamente a los sargentos que ascienden por ley a oficial, determinan que en 1879 se inaugure la *Academia General Central*. En ella se centraliza la formación de la tropa, clases y oficiales, para lo que se organiza en cuatro secciones: alumnos aspirantes a oficial, sargentos aspirantes a oficial, soldados aspirantes a cabo y *Compañía-Escuela* de soldados jóvenes³.

La variable situación económica lleva al cierre y reapertura de algunas secciones de la escuela, para, a partir de 1893 quedar únicamente abierta la sección dedicada a la formación de soldados con el nombre de *Escuela de Soldados Jóvenes*. Estos, tras un periodo de formación en la escuela que pasa a llamarse *Escuela de Infantería de Marina*, continúan su instrucción en las escuelas regimentales. No obstante, la necesidad de oficiales hace que en 1895 se retome su formación en la escuela, aunque en 1901 se vuelve a cerrar.

238



Fotografía de los alumnos de la Academia General Central hacia 1890. (archivo Juan Escrigas Rodríguez)



Fotografía de la Escuela en 1931. (archivo Tercio de Armada)

Desde esta fecha asumen un papel fundamental las escuelas regimentales de sargentos, cabos y soldados. La carencia de oficiales se solventa comisionando a otros del Ejército, hasta que en 1923 se recupera el ingreso de oficiales propios en la *Escuela de Infantería de Marina*. Hasta 1931, año en que se cierra definitivamente, se admiten para cursar estudios tanto jóvenes paisanos como alumnos procedentes de la *Academia de Infantería* de Toledo.

En 1940 se recupera la formación de los oficiales en la *Escuela Naval* de San Fernando, que en 1943 se traslada a Marín. Desde entonces, la formación básica de todos los oficiales de la Armada se viene realizando en la citada escuela. En el caso de los suboficiales, la *Escuela de Suboficiales* se crea en 1943 en las instalaciones que quedan libres al trasladarse la *Escuela Naval Militar* a Marín, con el propósito de centralizar

la formación básica de los aspirantes a sargento de todos los cuerpos de la Armada. En el caso de los infantes de marina, se completan los estudios en la *Escuela de Aplicación de Infantería de Marina*, creada en 1944, donde se les proporciona la formación específica. Esta escuela asume además la formación complementaria de todo el personal⁴.

En cuanto a la tropa, en 1971 se crea en Cartagena el *Centro de Instrucción de Infantería de Marina* con la misión de seleccionar, clasificar, formar e instruir a los reclutas procedentes de los contingentes de voluntarios y forzosos proporcionándoles los conocimientos básicos indispensables para cumplir su misión como soldados, así como seleccionar, clasificar, formar e instruir a los soldados capacitándoles para desempeñar su servicio militar en los empleos de cabo 2º y cabo 1º. Posteriormente asumirá también algunos cursos de perfeccionamiento de suboficiales.

NOTAS

- 1 Mediante las R.R.O.O. de 10 y 14 de agosto de 1830 crean la Escuela de Soldados Jóvenes y la Academia de la Brigada Real de Marina.
- 2 El Colegio Naval fue clausurado el 10 de mayo de 1868.
- 3 La Academia General Central fue creada por R.O. de 31 de mayo de 1878, e inaugurada por S.M. D. Alfonso XII el 29 de octubre de 1879.
- 4 La Escuela de Aplicación de Infantería de Marina se crea mediante la Ley de 25 de noviembre de 1944 desarrollada por la O.M. de 13 de diciembre de 1944.

CAPÍTULO 2

LA UNIFORMIDAD DE LOS ASPIRANTES A OFICIAL

Tal y como se ha indicado al describir la evolución de los uniformes de los oficiales, se inicia el recorrido descriptivo de las prendas de los alumnos aspirantes a oficial en 1857. El *Reglamento para la admisión de Cadetes en el Cuerpo de Infantería de Marina, con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 6 de mayo de 1857 y 8 de diciembre de 1858*, describe el uniforme de caballero cadete:

«Al ingresar en los batallones, se presentarán los cadetes con las prendas de uniforme prescritas para los oficiales del Arma, llevando como distintivo hombreras de metal dorado a fuego, cordones de hilillo de oro fino, y en la gorra dos cordoncillos también de oro».

Parece por tanto indicar que visten las dragonas que usa la tropa en lugar de las caponas de los oficiales. Se desconoce el diseño de los cordones a los que se refiere la orden, pero se supone que son similares a los empleados por los guardias marinas, ya tratados en el Volumen I de esta obra¹:

«De oro fino, pendientes del hombro derecho, formados de cordón de treinta cabos a tres hebras de hilo, camaraña de color, y

cuya hechura será: lazo figurado pala, de nueve centímetros de largo y treinta u cinco milímetros de ancho: del lazo partirán dos trenzas de tres ramales sencillos, de las cuales la primera tendrá de largo cuarenta y dos centímetros; al extremo de esta una caída de trece centímetros, y en su mitad un nudo; a la extremidad de esta caída, un herrete dorado liso con corona pequeña, cuyo largo total será de sesenta y cinco milímetros. La segunda trenza, será de igual hechura a la primera; diferenciándose en su largo, que será de cincuenta y dos centímetros».

En 1862 se dispone que los cadetes sustituyan las dragonas por caponas como las que usan los oficiales².

En 1869 se dispone que los cadetes, para el interior de las clases, servicios de cuartel y ejercicios en que no tengan que formar con la tropa, vistan la misma chaqueta que usan los aspirantes del *Colegio Naval Militar*, usando siempre los cordones como distintivo de su clase. Este uniforme se trata en el Volumen II de esta obra³.

Al crearse en 1879 la *Academia General Central* se aprueba un reglamento en el que se regula la uniformidad del alumnado. Los aspirantes a oficiales visten el mismo uniforme que los oficiales, y para el interior de la escuela el que ya venía empleándose⁴:

«Morrión completo; gorra; levita y abrigo igual a los que usan los oficiales del Cuerpo, pero sin insignias; pantalón de paño azul turquí con franja de grana; americana para el interior de la Academia, de paño igual al del pantalón, con solapas y cuello vuelto, dos hileras de botones de corona y ancla, con seis cada una, con un bolsillo con cartera en cada lado; guantes de hilo de Escocia; funda de piqué blanco para la gorra; funda de piqué blanco para el morrión, otra de hule para la misma prenda, y espada igual a la de los oficiales».

Los alumnos de segundo año usan como divisas tres hilillos de oro de un mm en la bocamanga, en forma de zuncho sin estre-



Divisas de los alumnos reglamentadas en 1885: alumno de segundo año (izquierda) y de primero (derecha)

llas, y los de primer año dos como los anteriores⁵.

En 1895 se introduce un uniforme especial para los alumnos de la Academia como el que usan los cadetes del Ejér-

cito. Se trata de una guerrera «polaca gris para el interior de la Escuela, igual a la reglamentaria de la Academia de Toledo, con botón de ancla y corona»⁶.

Dos años después se declara reglamentario el uso del gorro-casquete en lugar de la gorra reglamentaria, y se aprueba el *Reglamento Orgánico de la Escuela de Infantería de Marina*, que dispone que el vestuario se componga de una gorra de paño con escudo y corona; un armazón de gorra, tres fundas de piqué blanco y escudo y corona de metal para verano; un ros con dos fundas blancas, una de hule y un plumero; una guerrera de las reglamentarias en el Cuerpo sin divisa alguna; un capote; dos pantalones de franja grana; un impermeable azul oscuro o negro sin mangas con capucha y esclavina; una guerrera polaca de paño color gris oscuro; un par de polainas de paño con siete botones negros en los costados⁷.



Alumno con la guerrera adoptada en 1895. (dibujo Manuel González de Canales)

En 1900 se amplía el vestuario al autorizarse a los alumnos el uso de la guerrera de rayadillo en verano, para el servicio interior, ejercicios y prácticas⁸.

Las promociones que ingresan en 1925 y 1926 se nutren de alumnos de la Academia de Infantería de Toledo. Visten como uniforme de faena y trabajo el propio de los cadetes del Ejército, formado por prendas de color gris, en el que sustituyen los emblemas correspondientes por los de la Armada.



Fotografía de un alumno vistiendo el uniforme de oficial sin divisas. (archivo autor)



Alumnos de la 75ª promoción, formada por alumnos procedentes de segundo curso de la Academia de Infantería de Toledo. Visten el uniforme gris con emblemas de la Armada. (cortesía familia Ristori)

Hay que esperar hasta 1928 para encontrar un uniforme característico de los alumnos aspirantes a oficial. Se trata del antecesor del uniforme de franja actual. Se compone de⁹:

«Marinera de paño azul turquí tina, entallada, que llegue hasta tres centímetros por debajo de la cruz del pantalón y se abroche con una hilera de 7 botones dorados de ancla y corona, equidistantes entre sí, quedando los más bajos sobre la cintura; cuello cerrado y vuelto de igual paño y bocamanga recta, de 10 centímetros de altura, con tres botones pequeños también de ancla y corona, y un bolsillo exterior de 14 centímetros de abertura en cada lado del pecho, ligeramente inclinado y a la altura del tercer botón; a cada costado una abertura de 12 centímetros de extensión que pueda cerrarse con dos corchetes, y sobre cada costado otra pequeña abertura que pueda cubrirse a voluntad, con tiras de paño cosidas interiormente por la parte superior, y sirvan para sacar por la izquierda el tirante pequeño y gancho del sable, y por la derecha el guarnimiento de la pistola. La espalda de esta prenda será lisa, sin botones ni carteras [...] cinturón de charol blanco y del mismo ancho que el de los demás Cuerpos de la Armada, con la corona, ancla y los dos fusiles cruzados sobre ella en la chapa».

Además de esta prenda se reseñan las siguientes:

«Una marinera de lanilla de la misma forma y color que la de paño. Un pantalón para gala, largo y de paño igual a la marinera. Un pantalón de paño para diario y formacio-



Fotografía del que sería general don Francisco Martínez de Galinsoga y Ros con el uniforme de alumno en 1929. (cortesía familia Martínez de Galinsoga)

nes, del mismo color y forma de breeche. Un pantalón de lanilla de igual forma y color. Un capote ruso, de paño y forma igual al que usan los aspirantes de Marina, con la sola diferencia que se menciona anteriormente en las hombreras. Una gorra de paño con dos fundas blancas. Los alumnos de primero y segundo año usarán la gorra reglamentaria en los Cuerpos de la Armada, con ancla, sin palmas ni óvalo, y corona bordada de oro. Los de tercer año la reglamentaria para oficiales. Un gorro. Un par de leguis de color negro».



El general Martínez de Galinsoga siendo alumno de la Academia vistiendo el uniforme para uso interior con el gorro de cuartel. (cortesía familia Martínez de Galinsoga)

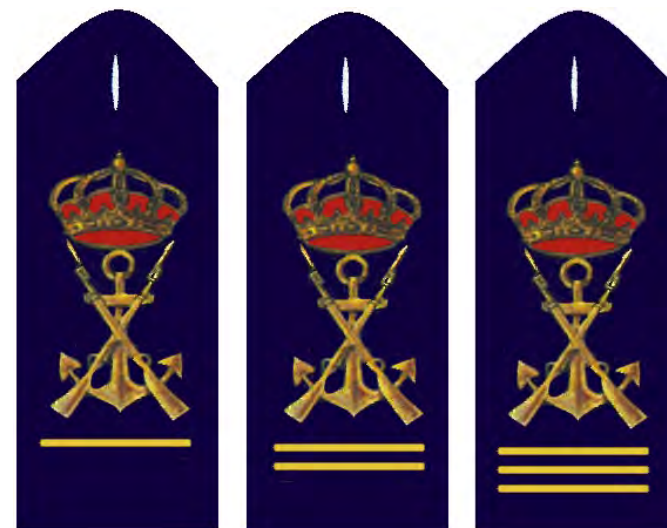
También se describen los cordones de la forma siguiente:

«Estarán formados por un cordón de treinta cabos a tres hebras en la forma siguiente: lazo figurando pala de nueve centímetros de largo y treinta y nueve milímetros de ancho; de él partirán dos trenzas de tres ramales sencillos, una de 42 centímetros de largo, a cuyo extremo llevará una caída de 13 centímetros, en su mitad un nudo y, a la extremidad de la caída, un herrete dorado, liso, con corona pequeña, cuyo largo total será de 73 milímetros; la segunda trenza de hechura igual a la primera, tendrá de largo 52 centímetros».

Este es el primer uniforme en el que aparece el que posteriormente será el nuevo emblema de la Infantería de Marina, dos fusiles cruzados sobre un ancla, que se lleva tanto en la

chapa del cinturón, como en las hombreras, sobre las que se lucen las divisas siguientes:

«Llevará por divisas las hombreras reglamentarias y sobre éstas el ancla con dos fusiles cruzados y por debajo, entre la costura del hombro y el ancla uno, dos o tres galoncillos dorados para diferenciar a los alumnos de primero, segundo o tercer año».



Hombreras de la marinera para (de izquierda a derecha) alumnos de primer, segundo y tercer año

Con estos uniformes se llega al cierre de la Academia el 10 de septiembre de 1931. Tras finalizar la guerra civil los alumnos se incorporan en 1940 a la *Escuela Naval Militar*, todavía en San Fernando. La única promoción que cursa estudios en ella es la número 79, que está integrada fundamentalmente por alféreces provisionales del Infantería de Marina y del Ejército de Tierra, así como de clases de tropa con título de bachiller. Dado que sólo hay una promoción, no es necesario fijar unas divisas específicas, por lo que visten el uniforme de franja reglamentado en 1935 con el emblema en las hombreras en lugar de llevarlo en los picos del cuello, y la gorra de oficial.



D. Fernando Bugatto Rambla, integrante de la 79ª Promoción de oficiales, vistiendo el uniforme de franja. (cortesía familia González Bugatto)

Posteriormente, cuando se inicia la formación en Marín en 1944, ya visten el mismo uniforme que sus compañeros del Cuerpo General, es decir, la tradicional marinera llamada popularmente «ca-torze botones». En 1943 se determina que «[...] los alumnos de Infantería de Marina usarán en cada curso los mismos distintivos que los demás Cuerpos de la Armada, diferenciándose de los que tienen el fondo negro, por medio de una sardinetas colocada en la forma que se describe en el anexo». Es decir, por debajo del ancla o las anclas cruzadas que diferencian a los aspirantes y guardiamarinas, se lucen tres pequeñas sardinetas bordadas¹⁰.

A partir de entonces, los alumnos llevan las mismas divisas que los de Cuerpo General con la diferencia de distinguirse por las sardinetas. Los nombres de los grados cambian varias veces hasta que en 1957 adquieren la denominación actual. En el siguiente cuadro se resume su evolución:

Enero 1945 ¹¹	Diciembre 1945 ¹²	Noviembre 1957 ¹³
Aspirante de I. M.	Aspirante de 1º	Aspirante de 1º
Alumno de I. M. de 2ª	Aspirante de 2º	Aspirante de 2º
Alumno de I. M. de 1ª	Alumno de 1º	Guardiamarina de 1º
	Alumno de 2º	Guardiamarina de 2º
	Alférez alumno	Alférez alumno

Los alumnos de Infantería de Marina han seguido las mismas vicisitudes en cuanto a su vestuario y divisas que el resto de los Cuerpos, diferenciándose únicamente sus uniformes en el uso de las sardinetas.



Divisas de los alumnos de Infantería de Marina. De izquierda a derecha: aspirante de 1º, aspirante de 2º, guardiamarina de 1º y guardiamarina de 2º.

NOTAS

- 1 R. O. de 23 de abril de 1857.
- 2 R. O. de 28 de agosto de 1862.
- 3 R. O. de 18 de junio de 1869. Las prendas que componen este uniforme se describen en el Volumen II de esta obra.
- 4 31 de mayo de 1879.
- 5 *Reglamento de Uniformidad* de 1 de enero de 1885.
- 6 R. O. de 14 de octubre de 1895.
- 7 R. R. O. O. de 2 de enero y 16 de marzo de 1897.
- 8 R. O. de 4 de mayo de 1900.
- 9 R. O. de 31 de agosto 1928.
- 10 O. M. de 24 de diciembre de 1943.
- 11 O. O. M. M. de 20 de enero y 27 de marzo de 1945.
- 12 D. de 7 de diciembre de 1945.
- 13 D. de 8 de noviembre de 1957.

CAPÍTULO 3

LA UNIFORMIDAD DE LOS ASPIRANTES A SUBOFICIAL

Como ya se ha indicado, la formación de los suboficiales se realiza entre la *Escuela de Suboficiales* y la *Escuela de Aplicación de Infantería de Marina*. Los alumnos son cabos 1° que emplean el uniforme que les corresponde, adornado con unos cordones rojos durante su periodo de formación en esta última escuela.

A partir de 1997, se abre la posibilidad de que ingrese personal civil directamente para ser suboficial, lo que obliga a que se modifique la uniformidad de los alumnos, de modo que durante el primer año vistan el uniforme de diario de los suboficiales, sin divisas, portando como distintivo el emblema del Cuerpo bordado en oro sobre un parche que se luce en la manga izquierda del uniforme de invierno, o sobre las palas en la modalidad de verano. Estos distintivos no son necesarios durante el segundo año ya se les autoriza el uso de las divisas de sargento.

Para gala, también desde 1997, se emplean unos cordones blancos.



Distintivo empleado por los alumnos en el primer año de formación con el uniforme de diario en la modalidad de verano (izquierda) e invierno (derecha)



Uniforme de gala para invierno con los cordones blancos

CAPÍTULO 4

LA UNIFORMIDAD DE LOS ALUMNOS DE TROPA

En 1878 se crea la *Compañía de Soldados Jóvenes de Infantería de Marina* con el objeto de proporcionar un refugio y amparo a los huérfanos e hijos del personal del Cuerpo que lo soliciten, para darles educación y la posibilidad de seguir la profesión militar. Unos meses después de crearse se aprueba su reglamento, en el que se establece que su vestuario se componga de: una gorra prusiana, una chaqueta prusiana para verano, otra forrada de bayeta para invierno, dos pares de pantalones con franjas encarnada, una gorra de cuartel, dos pares de borceguíes, dos blusas de rayadillo y dos pantalones de lo mismo.

Al crearse la *Academia General Central* al año siguiente, la Compañía de Soldados Jóvenes se integra como una de sus secciones, dedicada a la formación para promoción a cabo. En su reglamento se establece que:

«El vestuario que usarán los soldados alumnos aspirantes a cabos, será igual al de los demás soldados del Cuerpo, con la sola diferencia de llevar en el antebrazo derecho un ángulo de estambre amarillo con el vértice hacia abajo».



Divisa de soldado alumno aspirante a cabo de 1879

Por tanto el vestuario es el mismo que el de cualquier otro soldado. Esta práctica se reitera en diferentes normas.

Al crearse en 1944 la *Escuela de Aplicación*, los alumnos llevan las divisas y distintivos de capacitación explicados en la parte II de esta obra, y un cordón rojo como el usado por los cornetas en el lado izquierdo del pecho.

En el periodo comprendido entre 1966 y 1981 usan además una rabiza roja en el bolsillo izquierdo. El uso de estos cordones varía según las épocas.

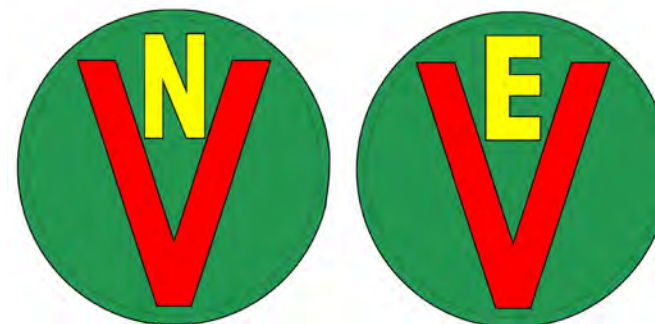
Desde finales de la década de 1970, sin estar reglamentado, y aproximadamente hasta mediados de la década siguiente, en la *Escuela de Formación de Cabos* (ESFORCA), integrada en el *Centro de Instrucción de Infantería de Marina*, se introducen unos distintivos de tela que se llevan en las mangas del uniforme para diferenciar la procedencia de los alumnos.



Rabiza distintiva de los alumnos de tropa (dibujo de José Erce Montilla)



Uniforme de franja con los cordones de alumno de diario (izquierda) y gala (derecha). (dibujo Juan José Erce Montilla)



Distintivos de alumnos de la ESFORCA: voluntariado normal (izquierda) y especial (derecha). (dibujo de Juan José Erce Montilla)

PARTE IV

OTROS UNIFORMES

CAPÍTULO 1 EL BATALLÓN DE GALERAS

El *Cuerpo de las Galeras de España* es quizá, el último resto de la organización de la Marina de Guerra del siglo XVII, ya que al crear Patiño la *Real Armada* no se integra plenamente en ella, pues goza siempre de una casi total autonomía. Desde 1701 hasta 1748, año en que se suprime, la *Escuadra de Galeras* está integrada por diez galeras y dos galeotas. Su base principal es Cartagena, aunque en ocasiones asientan en el Puerto de Santa María y en Barcelona. En 1728 se publica el *Reglamento que el Rey manda se observe para el Establecimiento y Régimen de su Escuadra de Galeras*, por el que se ordena la creación de un batallón de Infantería para el servicio de las galeras llamado *Batallón de las Galeras* compuesto por siete compañías:

«Habiéndose considerado indispensable el que para el perfecto armamento de las galeras haya gente de guerra que las guarnezca, se deberá formar un Cuerpo con el nombre de Batallón de las Galeras, el cual ha de hacer el servicio, tanto estando en la mar como en tierra, bien en plaza o en puertos, en la forma que se dirá».

En este reglamento se describen los uniformes que tienen la peculiaridad de ser rojos con vueltas azules, al contrario que los del *Cuerpo de Batallones*:

«El vestuario debe consistir en una casaca, chupa y calzones de paño colorado, con vueltas de paño azul y botones de cobre dorado, los calzones forrados de lienzo, un par de medias azules, un sombrero bordado de un galón color de oro, un cinturón, una espada, una birretina y una bolsa granadera en su hachuela. El vestido de los sargentos deberá tener un borde a la orilla de la vuelta de un galón de oro, otro sobre la misma vuelta y otro alrededor del golpe del bolsillo. El de los cabos deberá tener solo el borde a la orilla de la vuelta del mismo galón, y el de los granaderos, para diferenciarse de los soldados sencillos, tendrá tres ojales en cada manga puestos sobre el codo de la dragona, hechos del mismo galón, que cada uno acabará con un alamar de seda o lanilla fina roja, mezclada con un poco de hilo de oro. Este vestuario deberá darse de dos en dos años con poca diferencia, y el medio vestuario cada año».



Soldado del Batallón de Galeras con el uniforme de 1728. (dibujo Manuel González de Canales)

Este uniforme sufre pequeñas variaciones a lo largo de los años, siendo el más importante el cambio del color de la casaca que pasa a ser azul y el de las medias que pasan a ser rojas, por lo que a partir de entonces no difiere del usado por los batallones.

Las prendas tienen un diseño similar a las descritas en el capítulo 4 de la parte II de esta obra. La casaca tiene bastante vuelo en el pecho para que puedan usarse con libertad los brazos; al frente y a ambos lados lleva ojales de seda y botones de metal dorado; en el cuello lleva una pequeña tira forrada con un botón pequeño y un ojal en la parte opuesta. El número de botones se reduce con el paso del tiempo. Las vueltas de las mangas son de paño rojo.

Las divisas son las mismas que las usadas en el *Cuerpo de Batallones*. Además, los sargentos guarnecen las tapas de los bolsillos de la casaca con dos galones de oro, uno en la propia tapa y otro en la boca del bolsillo. La casaca de los granaderos se diferencia por llevar tres ojales de galón de oro en las vueltas de las mangas.

La chupa es del mismo paño y color que las vueltas de la casaca, forrada en lienzo, con bastante vuelo en el pecho. Se cierra al principio con treinta botones que luego se reducen a diez y ocho. Lleva mangas cerradas con botones. Las prendas de cabeza son como las de los batallones. Las birretinas de los granaderos terminan en una borla de seda azul e hilo de oro.

Además se suministra un uniforme de lienzo como el de los Batallones.

CAPÍTULO 2

LA BRIGADA REAL DE MARINA

Tras la guerra de la Independencia, en la que las unidades de Infantería de Marina integradas en el Ejército tienen un destacado papel en algunas de las campañas más importantes, y por diversos motivos (pérdida de importancia de las operaciones de desembarco, predominio de la Artillería, coste para el erario público, etc.), en 1827 se decide fundir los Cuerpos de Infantería y Artillería de Marina en una unidad, la *Brigada Real de Marina*, que asume los cometidos de ambos, y a la que se le asigna un cuerpo de oficiales independiente. En 1839 sufre una reorganización que trae consigo la creación de batallones independientes de Artillería e Infantería, aunque mantienen una uniformidad común. Dos años después se suprimen los de Infantería aunque en 1848 vuelven a crearse, separándose ambos Cuerpos definitivamente en 1857¹.

Para mantener la coherencia de esta colección de volúmenes, se describen en éste los uniformes de la *Brigada Real de Marina* y cuerpos posteriores en los que evoluciona, en el periodo comprendido entre 1827 y 1841, y los uniformes de los Batallones de Infantería al crearse en 1848. La uniformidad del periodo 1841-1848 se tratará en el volumen dedicado a la Artillería de Marina.

Como ya se ha mencionado, en 1827 se constituye la *Brigada Real de Marina*²:

«Excmo. Sr.: El Rey N. S. por Decreto escrito y rubricado de su Real mano en 6 del corriente, se ha servido conformarse con el acuerdo del Consejo de Estado de 30 del mes último, relativo a la reunión de los Cuerpos de Infantería y Artillería Real de Marina en uno solo, con la denominación de Brigada Real, siendo consecuencia del proyecto presentado por mí a S. M., con el cual ha convenido con las modificaciones propuestas en el citado acuerdo. Comuníquelo a V. E. de Real Orden para inteligencia del Consejo, y a fin de que sirviéndose devolverme el expediente, pueda expedir las órdenes oportunas al cumplimiento de lo dispuesto por S. M. Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 7 de enero de 1827. Luis María de Salazar.- Sr. Secretario del Consejo de Estado».

La creación de la Brigada supone la unificación de la tropa y el nacimiento de los oficiales exclusivos, ya que hasta entonces los oficiales que servían en los batallones de Infantería de Marina pertenecían al Cuerpo General. Por tanto puede considerarse el año 1827 como el del nacimiento de los oficiales propios de Infantería de Marina, a pesar de que los escalafones de ambos Cuerpos no se separan definitivamente hasta 1848.

El uniforme que se aprueba consiste en³:

«Casaca corta azul turquí, sin solapa, cerrada por delante con nueve botones; vuelta igual con portezuela encarnada; barras, forro, cuello y vivos encarnados; una bomba bordada de oro en cada lado del cuello, y un ancla del mismo modo en cada barra del faldón; botón de ancla y corona; tres sardinetas de oro en cada cartera (que es horizontal), y lo mismo en la vuelta; cinturón negro; sable corto con puño de metal amarillo; pantalón gris, y medio botín de paño negro por debajo; morrión bajo y redondo con pompón azul turquí; carrilleras y chapa de metal dorado con dos anclas; una corona encima y las iniciales *B. R. M.*

Para el uso diario fuera de facción, tendrá la tropa chaqueta azul turquí con vivos encarnados, portezuela y sardinetas en la manga y bomba en el cuello; y para éste usarán los oficiales un petí-uniforme del propio modo con un ancla en los faldones pero sin sardinetas en la cartera.

En tiempo de abrigo usarán tanto los oficiales como la tropa, levita azul turquí lisa con solapa y una sardinetas al cuello.

La Plana Mayor de los Batallones se distinguirá con plumero encarnado y los jefes y oficiales del Estado Mayor con plumero, llorón blanco; fuera de función del servicio usará la Plana Mayor y oficialidad de la Brigada el sombrero de galón de oro.

Las insignias y distintivos de los oficiales, sargentos y cabos, serán las mismas que las del Ejército, con la diferencia de que en los sargentos y tambores mayores, las charreteras deben ser como las que usan los de la Guardia Real de Infantería, conservando los cabos el antiguo privilegio de los distintivos de oro, y sustituyendo al que usaban los bombarderos por el de una bomba bordada de seda en la manga izquierda».

Los morriones están adornados con galón de oro flordelisado en el caso de los oficiales, y con galón azul en el de las clases y tropa. Los sargentos recuperan en 1833 el privilegio de llevar el galón dorado⁴.

«S. M. la Reina Gobernadora, a quien he dado cuenta de la consulta que hace el Comandante principal del Real Cuerpo de Artillería de Marina, sobre si a los



Oficial de la Brigada Real de Marina con el uniforme de diario. (dibujo Manuel González de Canales)

morriones que usan los sargentos del mismo se les ha de poner galón de oro, se ha servido resolver, con presencia de lo informado por la Junta Superior de Gobierno de la Armada, en oficio de V. S., número 1889; que en memoria de la gloriosa defensa del Morro de la Habana, conserven el uso del galón en sus morriones los individuos de la clase indicada, teniendo de este modo la gracia que fue acordada por esta causa, en Real Orden de 18 de marzo de 1763, a las antiguas Brigadas de Artillería de Marina».

En 1830 se dispone que los oficiales retirados usen el mismo uniforme que los del Cuerpo General, sin más diferencia que la de llevar una bomba bordada de oro en ambos lados del cuello de la casaca y pequeñas anclas bordadas en los extremos de los faldones⁵.

Cuando en 1833 se cambia el nombre por el de *Real Cuerpo de Artillería de Marina* se mantiene la uniformidad excepto por el cambio del color del pantalón que pasa a ser azul⁶.

Poco después se disponen pequeños cambios como la asignación de capotes de paño gris fuerte para la tropa, y la modificación de la chapa del morrión que pasa a estar formada por un escudo de España orlado de banderas, sobre un letrero con el nombre del cuerpo y un emblema formado por una bomba, un ancla y un cañón⁷.

En 1834 se dispone que la gola de los oficiales lleve la cifra Y.2º entrelazada con un ancla y cañón cruzados bajo la corona real y que se cambie el color azul del pompón y cinta del chaqué por el encarnado⁸.



Chapa del morrión de 1833.
(Museo Naval)



Gola de 1834. (dibujo Juan José Erce Montilla)

Asimismo se dispone que la chaqueta para servicio que usa la tropa se sustituya por una casaquilla corta que mantiene básicamente las mismas características, es decir, cuello recto con la bomba, una fila de botones dorados, vivos rojos en las bocamangas y hombreras, hombreras de pala y sardinetas en las bocamangas. Este uniforme se completa con un pantalón azul o blanco en función de la estación, cinturón de cuero negro con hebilla dorada y gorra escocesa. Este diseño se conoce por haberse conservado una lámina en el que aparece⁹.

Como ya se ha mencionado, en diciembre de 1841 se suprimen los batallones de Infantería de Marina, que reaparecen en 1848 con los uniformes que se señalan en la parte II de este volumen.



Uniforme de servicio de tropa de 1834. (Museo Naval)

NOTAS

1 R. D. de 22 de marzo de 1848.

2 R. D. de 6 de enero de 1827.

3 La propuesta que se eleva es la siguiente:

«Jefes y oficiales.

Uniforme: igual en un todo a las dimensiones detalladas para la tropa con la sola diferencia de mejor calidad en su género como corresponde.

La Plana Mayor y oficialidad de los Batallones de esta Brigada, siempre que hayan de formar en el todo o en parte, como guardias, destacamentos, compañías sueltas, y demás actos de filas, usarán de morrión con plumero azul, según la tropa, con arreglo al diseño n° 4°. Fuera de las formaciones, sombrero liso con borlas y presilla de canelón menudo. Cucarda roja, en el lugar del botón, de solo tres pulgadas de diámetro y plumero llorón de los colores siguientes:

Coronel general: blanco.

Teniente coronel general: blanco.

Oficiales del Estado Mayor de la Brigada: blanco.

Plana Mayor de los Batallones: rojo.

Oficiales de los mismos: azul.

El Estado Mayor, incluso el teniente coronel general, llevará cordones pendientes del hombro izquierdo en la forma que manifiesta el modelo

n° 3°. El petí liso en todos los jefes y oficiales de la Brigada sustituirá al uniforme como las chaquetas de la tropa; igualmente la levita cuando el soldado la use en las épocas o estaciones del año correspondientes al clima de su existencia, incluso el Estado Mayor. Toda la oficialidad en general de esta Brigada usará de espada ceñida de 34 pulgadas de largo la hoja desde el puño, y este arreglado al diseño n° 5°. El coronel, teniente coronel general, oficiales de Estado Mayor y primeros jefes de Batallón, recta, y los demás en la forma que marca el diseño n° 4».

De cuanto figura en el texto anterior consta que el Rey lo aprueba con la modificación de suprimir el plumero de la tropa y oficiales de las compañías y los cordones de los Ayudantes de Estado Mayor, mediante la R. O. de 21 de mayo de 1827

4 R. O. de 3 de octubre de 1834.

5 R. O. de 26 de julio de 1830.

6 R. O. de 12 de febrero de 1833.

7 R. R. O. O. de 2 de mayo y 17 de mayo de 1833.

8 R. O. de 19 de junio de 1834.

9 R. O. de 19 de junio de 1834.

CAPÍTULO 3

EL CUERPO DE GUARDIAS DE ARSENALES

El *Cuerpo de Guardias de Arsenales* se crea en 1848 y tiene una corta vida, ya que se disuelve en 1869. Su función consiste fundamentalmente en vigilar la policía de los arsenales, custodiar sus almacenes y depósitos, y dotar el servicio contraincendios. Dispone de una Plana Mayor al mando de un teniente coronel y cuatro secciones (de entidad compañía), una en cada arsenal y otra en el Apostadero de La Habana, formadas con personal perteneciente fundamentalmente al Cuerpo General de la Armada, Artillería e Infantería de Marina. Cuando se disuelve en 1869, las funciones relacionadas con la seguridad pasan a ser asumidas por la Infantería de Marina, que las mantiene actualmente¹.

En este capítulo se trata únicamente la uniformidad de este Cuerpo. Los detalles característicos de los infantes de Marina que asumen sus cometidos después de 1869 se tratan en el capítulo 5 de la parte II.

Los primeros uniformes se describen en el *Estado General de la Armada* del año 1849. Los oficiales visten el uniforme del cuerpo al que pertenecen. Los guardias usan una chaqueta larga de paño azul con portezuela y cuello encarnados, con ancla y corona de estambre amarillo bordados en el cuello.

Los botones son de ancla con corona. El pantalón es de paño gris en invierno y de lienzo gris o blanco en verano. Como prenda de abrigo usan un capote pardo oscuro y una esclavina larga forrada de hule, con capucha. Como prenda de cabeza usan un sombrero con escarapela nacional para diario, gorra de paño azul con visera y funda de hule para formaciones o gorra de cuartel para usar en los alojamientos. Completan el uniforme los zapatos, corbatín y botín negro.

Los cabos usan como divisa dos galones en ángulo y los sargentos dos galones rectos en las mangas. Finalmente, usan un cinturón negro con chapa con las iniciales *G. A.* con una canana para diez cartuchos en la parte delantera.

En 1850 se suprime la gorra y en 1854 se dispone que en formación se use un morrión².

En 1858 se dispone que los jefes y oficiales, condestables y sargentos graduados de oficial de los cuerpos de Artillería e Infantería de Marina que pasen a servir en el de Guardia de Arsenales vistán un uniforme único, dado que hasta entonces emplean el de su cuerpo de origen³.

Los jefes y oficiales, usan para diario una levita de paño azul turquí, cerrada con una hilera de nueve botones, sin vivos



Guardia de Arsenales de 1848.
(dibujo Manuel González de Canales)

ni sardinetas en las mangas. Los procedentes de Infantería de Marina adornan el cuello con una sardinetas, mientras que los de Artillería lo hacen con una bomba. El pantalón es del mismo paño y color y sin franja. La gorra es la del cuerpo de procedencia, es decir, luce las divisas y una corona sobre un ancla, o ancla y bomba, según se fuera de Infantería o Artillería de Marina. La gorra de los oficiales graduados se diferencia por llevar un solo cordón y ancla, o ancla y bomba, pero sin corona.

Para gala visten una casaca azul turquí, cerrada por una hilera de nueve botones, con cuello azul con sardinetas o bomba, bocamangas, barras y vivos encarnados, carterillas de las bocamangas de color azul. Los faldones se adornan con tres sardinetas y anclas bordadas en los extremos, tal y como ves-



Uniformes de 1858 para oficial procedente de Infantería de Marina: gala (izquierda) y diario (derecha). (dibujos Manuel González de Canales)

tían los artilleros. El pantalón es de franja de oro. Completan el uniforme el sombrero de galón y un sable ceñido. El uniforme de los graduados se diferencia por llevar en el pantalón un vivo o cordoncillo de oro en lugar del galón, y por variar el diseño del sombrero, que carece del galón dorado que lo bordea y no luce las divisas, ya que se sustituyen por una presilla de cordón dorado.

Este uniforme sufre algunos cambios en el reglamento de 1858, y que fija las prendas que forman la uniformidad de gala y de diario. Para su descripción se seguirán los figurines que aparecen en el Álbum de uniformes de la Armada 1861-1865⁴.

Uniformes de los oficiales

El uniforme de gala de los oficiales se compone de sombrero o morrión, casaca, pantalón y guante blanco.

El sombrero bicornio es como el de la Infantería de Marina pero colocado de frente, es decir, con los picos a los lados. El del jefe del Cuerpo lleva una pluma blanca. El morrión es bajo y acampanado, de fieltro color hueso e imperial, barbuquejo y visera de cuero negro. Al frente se adorna con una chapa de metal dorado con las Armas de España y corona, rodeadas con una inscripción con el nombre del Cuerpo. Sobre la chapa lleva una presilla de metal dorado que sujeta una escarapela roja y una galleta ovalada blanca rodeada de hilo dorado, en la que se luce el número de la sección a que se pertenece. La parte superior se rodea de un galón dorado de flor de lis bajo el que se colocan las divisas. El del jefe lleva un sprit corto blanco montado en una bellota de hilillo de oro bordada. Se usa con funda de hule para los días de lluvia⁵.

La casaca es de paño azul, como la usada en la Infantería de Marina, con cuello del mismo color con las iniciales *G. A.* bajo corona, bordadas de oro; bocamangas azules, con todos

los vivos encarnados, y cartera también encarnada con tres botones pequeños; en los extremos de las barras de los faldones, que son grana, llevan un ancla bordada de oro; en la parte trasera lleva carteras con tres sardinetas verticales de galón de flor de lis. En los hombros se llevan charreteras de pala lisa tejida de oro, y en la concha un ancla y corona de plata. El jefe del Cuerpo luce caponas en su lugar⁶.

El pantalón es azul con franja de oro en invierno y de dril blanco en verano.

El uniforme de diario consta de chambergo o morrión, levita, chaleco y pantalón.

El chambergo es de fieltro o lana negra, bordeado con ribete negro de estambre. En el lado izquierdo luce una escarapela encarnada con una presilla y un ojal que permite que el ala izquierda se sujete levantada. Alrededor lleva las insignias del empleo. En días de lluvia se protege con una funda de hule.

La levita es de paño azul tina con vivos encarnados, cuello recto del mismo color, abierto por delante en forma de triángulo, con las iniciales en ambos lados, bordadas en oro. Se cierra por delante con dos hileras de siete botones. La vuelta de la manga es azul, adornada con una cartera encarnada y tres botones. En los hombros lleva presillas como las usadas por la Infantería de Marina para poder sujetar las charreteras.



Oficial de diario en invierno (izquierda) y jefe del Cuerpo con el uniforme de gala en invierno. (Museo Naval)

El chaleco es azul, cerrado por delante con una hilera de siete botones, cuello recto en la misma forma que el de la levita, y dos bolsillos en ambos lados sin vivos. En verano se dispone de uno de dril blanco.

El pantalón es azul con vivo rojo en invierno y de dril crudo en verano⁷.

Uniformes de la tropa

La tropa puede vestir de gala o diario. El uniforme de gala consta de morrión, levita, pantalón, corbatín de paño negro y guantes blancos.

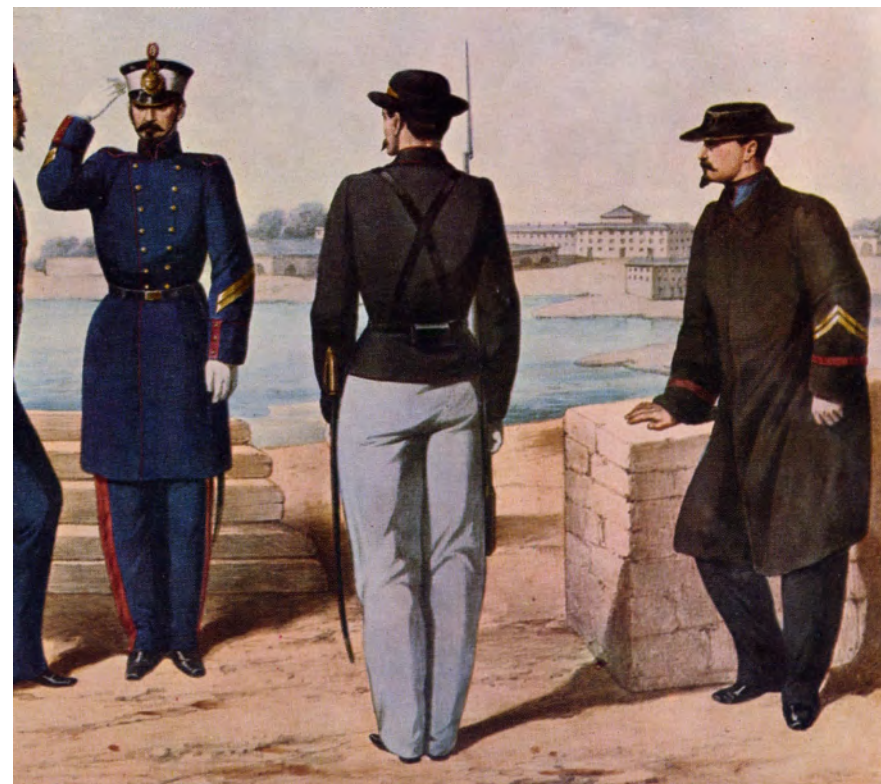
El morrión es como el descrito para los oficiales con la diferencia de sustituir el galón dorado de la parte superior por un galón de charol negro y por ser la galleta encarnada con fondo blanco. La levita es como la de los oficiales, salvo por llevar hombreras de la misma tela con vivo encarnado y en el centro una ancla y corona bordadas de estambre amarillo, en lugar de presillas. El pantalón es azul con una franja encarnada dividida por un vivo negro en invierno y de lienzo blanco en verano.

El uniforme de diario se compone de chambergo, chaqueta, chaleco, pañuelo de seda negro en forma de lazo, camisa de hilo y pantalón.

El chambergo es como el de los oficiales, salvo por llevar, en lugar de las divisas, una cinta de charol negro con las iniciales *G. A.* pintadas en amarillo. La chaqueta es de paño azul con cuello vuelto y vivos encarnados, y las iniciales iguales a las de la levita. Lleva grandes solapas que se cierran con dos hileras



Emblema con las siglas del Cuerpo que se usa en el cuello de las prendas (dibujo Juan José Erce Montilla basada en una ilustración de José María Bueno)



Uniformes de la tropa (de izquierda a derecha): sargento de gala en invierno, guardia de diario en verano y cabo con abrigo en invierno. (Museo Naval)

de cinco botones. Las bocamangas llevan vivo encarnado y dos botones pequeños. El chaleco es como el de los oficiales, y azul en toda estación. El pantalón es azul con vivo encarnado o lienzo crudo según sea invierno o verano⁸.

Como prenda de abrigo usan un sobretodo de paño marrón cerrado por delante con una hilera de siete botones. Dispone de un tapabocas que se abrocha con tres botones pequeños en cada lado y que se adorna con las iniciales del Cuerpo sin corona. Las mangas son anchas, y en sus vueltas llevan una tira de paño encarnado que las circunda. Por delante lleva un bolsillo a cada lado con cartera y hombreras abrochadas con

un botón negro para sujetar el correaje. El de los oficiales se diferencia por no llevar hombreras ni bolsillos. Además del sobretodo, la tropa usa como prenda de abrigo una chambra de bayeta amarilla.

Finalmente, en lo relativo al armamento, la tropa lleva carabina rayada, bayoneta y sable. El correaje se compone de cinturón, portabayoneta, tahalí, cartuchera y dos trincheras que se cruzan por la espalda. La chapa del cinturón se adorna con las iniciales del cuerpo y un ancla en medio bajo la corona real.

En 1861 se cambian los uniformes usados en la 4ª Sección (La Habana). El de diario de los oficiales

Soldado con el uniforme de diario para verano de 1858. (dibujo Manuel González de Canales)



pasa a ser de rayadillo compuesto de levita, chaleco y pantalón. La levita es de cuello vuelto, abierta con dos hileras de siete botones de ancla y corona y tres más en las bocamangas, donde se llevan las insignias correspondientes. Como prenda de cabeza se usa un sombrero de jipijapa con escarapela encarnada y cinta con las divisas. En el caso de la tropa se cambian los uniformes de gala y diario. Para gala, pasa a usarse un uniforme de dril blanco compuesto por una levita abierta con dos hileras de siete botones, chaleco y pantalón. Para diario se reglamenta un uniforme de rayadillo compuesto de blusa con cuello vuelto con las iniciales *G. A.* de metal amarillo, pantalón, capote impermeable con capucha, pañuelo negro para el cuello, borceguíes, chambra de bayeta amarilla para abrigo y sombrero de jipijapa con escarapela encarnada y cinta ancha alrededor con la inscripción del cuerpo con letras amarillas⁹.

En 1862 se suprimen las prendas blancas usadas en verano en la Península. Por otra parte, en algún momento a partir de 1858 se autoriza que los oficiales usen una gorra de plato, ya que en 1866 se dispone que se coloque en ella un ancla bajo corona, bordadas o metálicas¹⁰.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, el Cuerpo se suprime en 1869.

NOTAS

- 1 El nacimiento del Cuerpo se produce por un R. D. de 15 de marzo de 1848 y se suprime por O. de 16 de abril de 1869.
- 2 R. R. O. O. de 21 de diciembre de 1850 y 22 de marzo de 1854.
- 3 R. O. de 28 de junio de 1858.
- 4 *Reglamento y cartilla del Cuerpo de Guardias de Arsenales* de 8 de diciembre de 1858. En la colección de láminas dibujadas por Giménez, se incluye una correspondiente al *Cuerpo de Guardia de Arsenales* en la que aparecen cinco figurines: un oficial de diario, el jefe del cuerpo de gala, un sargento de gala, un guardia de diario y un cabo con abrigo. Los uniformes parecen corresponder a 1858, aunque presentan pequeños errores.
- 5 El Cuerpo consta de cuatro secciones: 1ª San Fernando, 2ª Ferrol, 3ª Cartagena y 4ª La Habana.
- 6 En la imagen que representa al jefe del cuerpo con la uniformidad de gala, debe notarse la ausencia de las anclas bordadas en los extremos de los faldones.
- 7 La lámina representa a un oficial con levita y pantalón de franja roja, aunque el reglamento menciona un «vivo».
- 8 En la lámina el color de la chaqueta es marrón.
- 9 O. de 27 de abril de 1861.
- 10 R. R. O. O. de 2 de junio de 1862 y 19 de septiembre de 1866.

CAPÍTULO 4

LA UNIFORMIDAD EN ÁFRICA Y ULTRAMAR

GUINEA ECUATORIAL

La presencia de la Infantería de Marina en las posesiones españolas del golfo de Guinea se remonta a las primeras expediciones organizadas por la Armada para garantizar la soberanía de aquellos territorios. Tales expediciones no suponen una presencia permanente hasta que en julio de 1869 se ordena que todos los territorios del golfo de Guinea pasen a depender del jefe de la *Estación Naval de la Armada*, para lo que se destaca un batallón de Infantería de Marina formado por dos compañías, que queda guarneciendo Santa Isabel. Este batallón está formado por españoles, pero a partir de 1901 se comienzan a integrar soldados indígenas. Finalmente, en 1908 como consecuencia de la formación de la Policía Indígena, se produce el repliegue de las fuerzas del Cuerpo.

Existen pocas disposiciones que regulen una uniformidad específica para las fuerzas destacadas en Guinea. La primera de ellas data de 1866 cuando se dispone que la tropa destacada vista blusa y pantalón de mahón azul tina y gorra con funda blanca. Debe suponerse que los oficiales visten conforme a lo dispuesto en Cuba y Filipinas, es decir, manteniendo el mismo

vestuario que en la península pero confeccionado con tejidos más ligeros¹.

Cuando en 1869 se ordena el envío de dos compañías al apostadero, se les dota de un vestuario similar al empleado en Cuba: «sombrero de jipijapa con escarapela y cinta negra, con el lema *Infantería de Marina de Fernando Poo*, dos blusas y dos pantalones de rayadillo azul de hilo o lanilla, de la misma hechura que el llamado vestuario de Ultramar, dos camisetas y calzoncillos de lana, y el mismo capote que se usa en la Península»².

En 1890 se regula un uniforme específico para la tropa³:

«[...] que la tropa de Infantería de Marina destinada en el Golfo de Guinea use uniforme de rayadillo de hilo, en blanco y azul, compuesto de guerrera y pantalón de franja azul, y gorra blanca de aro y carrillera con funda idéntica a la que usa la oficialidad en verano, si bien con ancla de metal, como la del gorro casquete, y capote; así como traje de faena».

El uso de esta gorra se reitera en 1893⁴.

El uniforme de rayadillo se sustituye por otro kaki en 1901 y se aprueban otras prendas⁵:

«[...] que las mudas de rayadillo que usan los individuos de la citada compañía, sean sustituidas por otras de kaki, que por su calidad y color terrizo es de más duración, las que se darán con cargo al fondo de masita. Previa la subasta correspon-



Uniforme de soldado de 1890 para personal destinado en Guinea. (dibujo Manuel González de Canales)

diente se procederá a construir en ese Departamento doscientos sesenta trajes de lanilla, a semejanza del que se usaba en las extinguidas compañías de los apostaderos de Cuba y Filipinas, e igual número de polainas de lana o cuero, siendo adjuntos los modelos de la guerrera para el uniforme citado y de las polainas de referencia. Que la gorra de visera sea sustituida por el salacot, adquiriéndose los necesarios por el capitán proponente en los almacenes ingleses del comercio de dicha colonia, con arreglo al modelo presentado en este Ministerio, conservándose el gorro de cuartel para el servicio y actos en el interior del mismo [...].»

El uniforme de lanilla al que se refiere se trata de una guerrera cerrada con una fila de siete botones, hombreras de la misma tela y cuello recto con ancla metálica.



Uniforme de soldado de 1901 para personal destinado en Guinea. (dibujo Manuel González de Canales)



Compañía destinada en Fernando Poo en 1902. La tropa viste el uniforme reglamentado el año anterior, y los oficiales la guerrera de 1885, igual que la usada en la Península. (cortesía familia Díaz del Río)



Oficiales de la compañía destinada en Fernando Poo en 1902. (cortesía familia Díaz del Río)

Las fotografías de la época muestran que durante algún tiempo continúa usándose el rayadillo.



Cabos vistiendo el uniforme de rayadillo con salacot

LA UNIFORMIDAD EN EL SÁHARA

Con motivo de los incidentes ocurridos en el Sáhara español en la primavera de 1956 se ordena que se refuerce la presencia militar en la llamada África Occidental Española (territorios de Ifni y Sáhara) lo que supone el despliegue de unidades procedentes de la Agrupación de Canarias y del Grupo Especial, a finales de los años 50 y primeros 60.

Ya el oficial al mando del primer destacamento desplegado informa de la inadecuación del vestuario reglamentario para aquel clima tropical, debido a no poderse usar el uniforme de franjas con sahariana, a la incomodidad de emplear el uniforme de campaña gris, y a la trascendencia política derivada del frecuente contacto con la guarnición francesa, perfectamente dotada de un uniforme especial. En virtud de aquel informe la Agrupación de Canarias dota al destacamento de un uniforme colonial consistente en camisa abierta de media manga con bolsillos y hombreras, pantalón corto y gorra visera, todo en color caqui, y unas sandalias.

Posteriormente, el propio comandante militar de Marina del Sáhara Español se hace eco de esta deficiencia en el vestuario, por lo que propone al vicealmirante comandante general de la Base Naval de Canarias, que se dote al personal de dos juegos de camisa de cuello abierto y pantalones cortos de color gris, caqui o verdoso, y dos pares de sandalias. Esta



Sargentos destinados en el AOE. (Tercio de Armada)

propuesta es aceptada por el almirante, que a su vez lo comunica al almirante capitán general del Departamento Marítimo de Cádiz por si considera conveniente dotar con él al personal del Grupo Especial que está siendo desplegado también en el Sáhara⁶.

Apenas se han encontrado referencias documentales relativas a esta uniformidad especial, pero las fotografías de la época y los testimonios de los infantes que participaron en estas operaciones dan fe del uso de las prendas citadas y de otras, como unas características siroqueras que permiten protegerse del viento y la arena.

En 1962 se declara reglamentario un uniforme tropical para ser usado en las posesiones de África, consistente en una camisa caqui igual a la usada por el Ejército de Tierra, pantalón corto caqui, medias blancas, botas blancas de lona y salacot. La orden dispone que «a juicio de la Autoridad competente, podrá usarse la gorra, gorro o salacot y el zapato o bota de lona o cuero»⁷.

LA UNIFORMIDAD EN CUBA

Las referencias relativas a la uniformidad en ultramar son escasas hasta 1859. Es de suponer que inicialmente se emplean



Infante vistiendo la siroquera para protegerse del sol y la arena. (Tercio de Armada)

uniformes con un diseño similar a los peninsulares con pequeñas variaciones que facilitan su uso en climas cálidos, como la confección con tejidos más ligeros, el empleo de cuellos abiertos, y pantalones y chalecos blancos, etc.

Se dispone de información relativa a los uniformes que usa la marinería y la tropa en las Antillas en 1826 gracias a una lámina que describe la uniformidad reglamentada mediante una orden octubre de ese año. En ella aparecen los figurines de dos marineros, un soldado y un artillero. El soldado viste casaca larga y pantalón blanco. El cuello y las bocamangas son de color rojo con las típicas sardinetas amarillas, alamares en el pecho y gorro de cuartel azul⁸.



Soldado con la uniformidad establecida en 1826. (Museo Naval)

En cuanto a los oficiales se refiere, la primera particularidad significativa consiste en la autorización para que usen un pantalón blanco en verano con el uniforme de gala y el uniforme pequeño⁹.

En 1848 se fija un vestuario específico para el Apostadero de La Habana, estableciéndose que se entreguen, además de las prendas normales de la Península, dos casaquines y dos pantalones de lienzo blanco. Esta tendencia al uso de tejidos de lienzo se generalizará poco a poco hasta que mediante una orden de 1859 para todo el Ejército en Cuba, se establezca el uso de uniformes de lienzo y de rayadillo para los uniformes de gala y de campaña respectivamente. Esta norma se extiende también a la Infantería de Marina en el mismo año¹⁰.



Oficial vistiendo levita de lienzo hacia 1860. (Tercio de Armada)

Apenas un mes después, se reglamentan los uniformes de lienzo para la tropa, aunque las fotografías de la época demuestran el uso de levitas y guerreras de este tejido también para los oficiales. En el caso de la tropa se autorizan las prendas siguientes¹¹:

«Casaquín de lienzo plugastel de hilo fino, solapa a la inglesa con dos hileras de siete botones de metal con ancla y corona y broches de alambre de quita y pon para sujetarlos interiormente, dos en el talle, uno en cada extremo del faldón-polaca, dos en los ojales del cuello y tres chicos en cada una de las bocamangas,

las cuales irán viveadas de cúbica azul turquí, lo mismo que las dos solapas, cuello y fajillas del faldón, en el cuello llevará un ojal de paño amarillo con vena negra, presillas para la sujeción de las hombreras del mismo lienzo que el casaquín, como asimismo el refuerzo de éste que partiendo de la parte superior del hombro, cubra todo el pecho y baje en disminución hasta concluir en 13 centímetros, el faldón tendrá un forro del mismo género y además llevará una entretela interior de cólera de algodón, que le servirá de armadura, y tendrá 25 centímetros de largo y 40 de ancho en la parte superior, y 16 en la inferior, la bocamanga será cerrada, llevando sobrepuesta al frente una cartera rodeada de igual vivo azul. Los casaquines de los sargentos serán de dril de hilo en lugar de lienzo.

Camiseta de lienzo de hilo llamado del marco, que tendrá el ancho y largo suficiente para que pase 20 centímetros de la cintura, una abertura en el pecho en figura de tabla de dimen-

siones convenientes, con dos ojales y sus correspondientes botones de hueso blanco para cerrarla, cuello vuelto con un ojal de paño amarillo en el mismo con vena negra, un bolsillo al lado izquierdo del pecho con cartera de la misma tela, y en medio un botón de hueso blanco.



Uniformes de 1859 para la tropa: gala (izquierda) y diario (derecha). (dibujos Manuel González de Canales)

Funda de gorra de la misma tela que la camiseta, con dos ojales para abrocharla en los botones que la gorra tiene para sujetar el barboquejo, y un ancla de paño amarillo cosida al frente».

En 1863 se modifica la uniformidad. Los oficiales usan para servicio el mismo de la Península, aunque se permite que se confeccione con un tejido más ligero que el paño y se use la levita abierta con chaleco de piqué blanco. Para formar con la tropa emplean el sombrero de jipijapa con escarapela encarnada redonda, cinta con las divisas y botón del Cuerpo¹².

En el caso de la tropa, el uniforme de servicio pasa a confeccionarse de tejido de mahón azul:

«[...] blusa de mahón azul turquí tina, con cuello vuelto del mismo color, y en la parte exterior de éste, y en ambos lados el ojal de estambre amarillo, hombreras de la misma tela de la blusa con los vivos y hechura igual a las que hoy usan en la levita; la manga será ancha, de forma ajamonada con bocamanga del mismo género, figurando cartera a la valona. Los botones serán de metal dorado con ancla y corona, distribuidos en la forma siguiente: dos en el cuello, cinco para abrochar dicha blusa, dos chicos para las hombreras y tres de éstos en cada bocamanga. Pantalón ancho del mismo género y color de la blusa con franja encarnada e iguales dimensiones y forma que los de paño que usan en la Península, corbata de seda negra, sombrero de jipijapa con escarapela encarnada redonda y cintillo de metal dorado terminando éste en un botón del Cuerpo, llevando una cinta negra con la inscripción “Infantería de Marina”. Los sargentos usarán el ojal de galón de oro flor de lis».



Cabo con uniforme de servicio de 1863. (dibujo basado en una lámina del Museo Naval)

A pesar de lo descrito, siguen usándose los uniformes de lienzo y rayadillo, especialmente para campaña, más cómodos que los reglamentados de paño. En 1866 se aclara que el sombrero de jipijapa se use solo en tierra como parte del traje de campaña, empleándose la gorra con funda blanca para el resto de los servicios, tanto en el caso de los oficiales como en el de la tropa¹³.

En 1878 se dicta el *Reglamento de uniformidad para las fuerzas de Infantería de Marina destinadas en los Apostaderos de Cuba y Filipinas*, que mantiene los uniformes azules e introduce expresamente los de rayadillo para la tropa. En el caso de los oficiales, establece los siguientes uniformes¹⁴:

«Para gala, en actos de corte o etiqueta: la casaca, sombrero, pantalón de galón, guante blanco de hilo de Escocia y espada.

Para gala, en servicio de armas: levita abierta, morrión con cordones y plumero, chaleco blanco, pantalón de galón, guante blanco de hilo, espada, cinturón y revólver con cordones de oro.

Para diario, en servicio de armas: guerrera de lanilla azul negro sin forro, de cuello vuelto, con sardinetas, cinco botones de ancla con corona, dos bolsillos a los costados, largo hasta la mitad de la mano caído el brazo, morrión sin cordones ni funda, pantalón de lanilla igual a la de la guerrera, con franja grana a las costuras, chaleco blanco con siete botones chicos de ancla y corona, corbata de



Oficial vistiendo el uniforme de diario de 1878. (archivo autor)

seda para el cuello, guante blanco de hilo, espada, cinturón de charol con revolver con cordón negro.

Para el interior de los buques, Arsenales o fuera de actos del servicio: guerrera, gorra, chaleco, pantalón de franja grana y corbata de seda para el cuello».

En el caso de la tropa, se modifica ligeramente la guerrera, que pasa a cerrarse con dos filas botones:

«Guerrera de lanilla azul negro sin forro, cuello y vueltas del mismo género, con las sardinetas y hombreras como las levitas. Se abrocharán hasta arriba, con dos hileras de cinco botones, cosidos, de ancla y corona sin dorar, terminando en un corchete al arranque del cuello, bolsillos de cartera a los costados; largo hasta la mitad de la mano caído el brazo».

Para gala se usa con pantalón de franja encarnada, morrión con plumero y cordones, y guante blanco. El morrión se sustituye por una gorra con funda blanca para paseo.

Además aparece expresamente el célebre rayadillo como uniforme para el interior de buques y Arsenales, tan característico en la uniformidad de aquellas tropas hasta la pérdida de los territorios de ultramar. Consiste en blusa y pantalón de hilo rayado sin franja, gorra con funda blanca, borceguí y cinturón. Aunque en este reglamento no se menciona, los sombreros de jipijapa se siguen empleando. En 1881 se añaden a la blusa de rayadillo bocamangas, cuello y franja



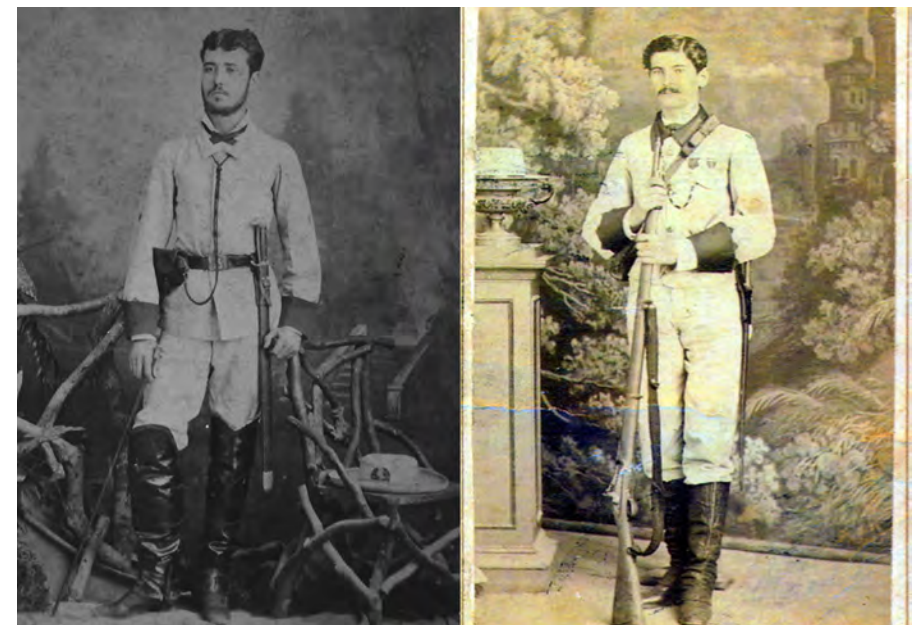
Uniforme de tropa de 1878 para paseo (izquierda) y gala (derecha). (dibujo basado en una lámina del Museo Naval)

del pantalón azules, adoptando además la forma de guerrera que se describe de esta forma¹⁵:

«Guerrera rayada de azul y blanco; cuello vuelto azul tina con ojal amarillo; bocamangas azul tina con sardinetas amarillas. Pantalón del mismo género que la guerrera, con franja azul tina en las costuras exteriores. Sombrero jipijapa, ala ancha, con cinta de seda negra alrededor con el lema amarillo de Infantería de Marina y escarapela en el lado izquierdo».

Asimismo se extiende su uso, al sustituir a la guerrera azul en verano, puesto que se establece que «[...] durante los meses de calor, use esa fuerza, en días no feriados ni de gala, la ropa de rayadillo como venía siendo práctica constante en ese Apostadero»¹⁶.

El Reglamento de 1 de enero de 1885 mantiene los uniformes de la tropa pero modifica la guerrera de los oficiales,



Uniforme de rayadillo de 1881 para oficial (izquierda) y soldado (derecha). (Tercio de Armada)

que pasa a tener el mismo diseño que la aprobada para la tropa en 1878:

«[...] guerrera de lanilla azul oscuro, sin forro, de cuello vuelto, con sardinetas, dos hileras de cinco botones dorados de ancla y corona, y dos bolsillos a los costados; ros; pantalón de lanilla igual a la guerrera, con franja encarnada; chaleco blanco de piqué; guante blanco de hilo; espada con cinturón de charol y revólver con funda de lo mismo con cordón negro».

Respecto al uniforme de rayadillo, se elimina la franja azul del pantalón y se permite el uso como prenda de cabeza de la gorra con funda blanca.

La uniformidad reglamentada varía en cierta medida respecto a la que usan las unidades de Infantería de Marina integradas en los Cuerpos de voluntarios. Así, el *Reglamento de los Cuerpos Voluntarios de Cuba y Puerto Rico* de 1886 permite el uso del pantalón con franja azul y el uso del emblema en el cuello; y los infantes integrados en los *Voluntarios de la Isla de Cuba* según su reglamento de 1892, visten un uniforme de gala muy característico por usar un pantalón rojo con franja azul, cosa insólita en la Infantería de Marina, pero común a todo el *Instituto de Voluntarios*. Así se describe el uniforme de gala para todas las clases¹⁷:

«Como la Infantería, sustituyendo por el azul turquí de la levita el color verde de los accesorios de la leopoldina, levita, chaqueta y pantalón. Anclas cruzadas de metal dorado en el cuello y en los botones, sardinetas en el cuello, las cuales serán de oro para los jefes y oficiales, y de estambre amarillo para la tropa».

El uniforme de la Infantería que se cita consiste en una leopoldina de fieltro gris con escarapela y presilla de cordones verdes; levita corta azul turquí con cuello recto, cerrada con nueve botones, hombreras de cordón verde, cuello y vivos de paño verde, tres sardinetas sobre cada vuelta, carteras en los

faldones con dos botones; pantalón de paño grancé con franja de paño verde¹⁸.

En 1893 se ordena el uso de la gorra blanca que ya se había reglamentado poco antes para las tropas destacadas en Guinea, y en 1896 el Ejército elimina las bocamangas de color de los uniformes de rayadillo, por lo que se supone que también se aplica este cambio. Al mismo tiempo, desaparecen las sardinetas de las bocamangas de la tropa¹⁹.

El diseño de la guerrera de rayadillo varía conforme avanza la guerra y se modifican las prendas del Ejército. Así las foto-



Soldado de los Voluntarios de la Isla de Cuba con el uniforme de 1892. (dibujo Manuel González de Canales)



Oficiales vistiendo el uniforme de rayadillo sin bocamangas azules. (Tercio de Armada)



Oficiales con uniforme de rayadillo. (Museo Naval)

grafías de la época muestran el uso de guerreras con bolsillos cerrados con cartera en el pecho, con y sin hombreras, con bolsillos sin cartera en los faldones, etc.

LA UNIFORMIDAD EN FILIPINAS

Hasta principios del S. XIX el servicio de los buques y atenciones de la Marina en el archipiélago filipino se cubre con fuerzas del Ejército agregadas al Apostadero. Desde el año 1806 hasta la pérdida del archipiélago, se mantiene ininterrumpidamente la presencia de unidades de Marina, aunque con diversas reorganizaciones y nombres (*Compañías de Granaderos de Marina, Milicias Disciplinadas de Granaderos de Marina, Sección Auxiliar de Artillería e Infantería de Marina, Sección Veterana, Compañía Indígena*, etc.).

Como ya se ha mencionado respecto a los uniformes empleados en Cuba, las referencias a la uniformidad en Ultramar son escasas hasta a 1859. Es de suponer que se emplean uniformes con un diseño similar a los peninsulares con pequeñas variaciones que facilitan su uso en climas cálidos, como la confección con tejidos más ligeros, el empleo de cuellos abiertos, y pantalones y chalecos blancos, etc. En 1857 se dispone que los sargentos sustituyan las levitas de paño por casaquines del mismo género, tal y como se había reglamentado en 1852 para los destinados en el Apostadero de La Habana, y en octubre de 1858 se autoriza que la tropa indígena vaya descalza²⁰.

Los uniformes establecidos en 1859 y 1863 para el personal de ultramar que ya se han mencionado en la parte dedicada a Cuba también se implantan en Filipinas. En 1865 se modifica el vestuario de las Compañías Indígenas, sustituyendo la tela de mahón azul que marca la Orden de 1863 por el llamado «guingón», cuyo color se aproxima-se más al azul turquí, y los sombreros de jipijapa por otros de palma del país. En 1870 se dispone que la tropa sustituya el sombrero de jipijapa por otro de bejuco²¹.

En 1878 se aprueba el *Reglamento de uniformidad para las fuerzas de Infantería de Marina destinadas en los Apostaderos de Cuba y Filipinas*. Los uniformes son los mismos para ambos Apostaderos, excepto por autorizarse el uso en Filipinas de un salacot con escarapela y cinta con el lema «Infantería de Marina» en sustitución del morrión²².



Sargento vistiendo el uniforme de guingón. (archivo Juan Escrigas Rodríguez)



Fotografía realizada en Manila de un alférez vistiendo el uniforme de diario de 1878. (Tercio de Armada)



Soldado vistiendo uniforme de guingón con pantalón de franja roja. (cortesía Juan Escrigas Rodríguez)

272

Entre 1878 y 1880, sin que se haya encontrado la orden correspondiente, se aprueba el uso del pantalón blanco con franja azul, puesto que en este último año se ordena que se suprima esta franja. Asimismo, vuelve al uso del tejido de guingón en lugar de la lanilla reglamentada en 1878²³.

Dos años después se dispone que la tropa emplee calzado de tela blanco durante la estación seca y que se adopte un nuevo modelo de salacot, similar al usado por la marina inglesa, que era más alto, lo que le da mayor vistosidad, y en 1884 se cambia el uniforme de gala de la tropa, al sustituirse el pantalón azul por el blanco²⁴.

El Reglamento de Uniformidad de 1885 introduce un nuevo uniforme de servicio para los oficiales y la tropa, que sigue aproximadamente el mismo diseño que el usado hasta entonces,

excepto por emplear dos hileras de botones en lugar de una. Asimismo se mantiene el uso del pantalón blanco para gala²⁵.

Mediante una orden de 1893 se hace extensivo a todas las unidades de Ultramar el uso de la gorra blanca aprobada unos meses antes para la tropa de Guinea. Posteriormente, en una fecha que no se ha podido determinar, se aprueba el uso de un uniforme compuesto por guerrera de rayadillo, pantalón de guingón y gorra blanca²⁶.

Finalmente, en 1897 se aprueba una nueva *Cartilla de Uniformidad para Filipinas*, en la que se establece el uso de uniformes blancos para gala y de rayadillo para diario, desapareciendo los azules de guingón. Los de gala constan de una



Fotografía realizada en Manila de un sargento vistiendo el uniforme de guingón con el primer modelo de salacot. (Tercio de Armada)



Soldado vistiendo guerrera de rayadillo, pantalón azul con franja roja y gorra blanca

guerrera blanca con cuello recto y bocamangas de paño azul turquí, con sardinetas en el cuello y en las bocamangas, pantalón blanco y salacot. Las de los oficiales llevan además bolsillos a los lados del pecho²⁷.

En cuanto al uniforme de diario, se trata de una guerrera de rayadillo de forma igual a la blanca, con bolsillos en el pecho, botones forrados de la misma tela y sin bocamangas de paño,



Alférez vistiendo el uniforme de gala de 1897. (dibujo Manuel González de Canales)

pantalón de rayadillo con franja azul turquí, y gorra como la que usa el resto de la Armada. El tejido es algodón en el caso de la tropa e hilo para oficiales. No obstante se emplean otros tipos de guerreras que varían respecto al diseño reglamentario. Así, se observan prendas con los botones vistos, cuello vuelto, etc.

Con estos uniformes finalizará la presencia de la Infantería de Marina en el archipiélago.



Sargentos vistiendo dos modelos de guerrera de rayadillo. (Tercio de Armada)

NOTAS

- 1 Mediante la R. O. de 2 de julio de 1866 se hace extensiva al personal destinado en Guinea la R. O. de 11 de mayo del mismo año que aprueba estos cambios de uniformidad para el personal en Cuba.
- 2 R. O. de 19 de abril de 1869.
- 3 R. O. de 27 de septiembre de 1890.
- 4 R. O. de 24 de marzo de 1893.
- 5 R. O. de 4 de enero de 1901.
- 6 Oficios de 26 de agosto y 15 de septiembre de 1958.
- 7 O. O. M. M. 2470 de 20 de julio y 3515 de 18 de octubre de 1962.
- 8 R. O. de 19 de octubre de 1826.
- 9 R. O. de 20 de diciembre de 1844.
- 10 R. R. O. O. de 3 de noviembre de 1848, de 3 de noviembre de 1852 por la que se dispone que los sargentos sustituyan las levitas de paño por casaquines del mismo género que tienen las clases análogas de Artillería e Ingenieros del Ejército, de 18 de julio de 1859.
- 11 R. O. de 6 de agosto de 1859.
- 12 R. O. de 21 de octubre de 1863.
- 13 R. O. de 11 de mayo de 1866.
- 14 Reglamento de 14 de junio de 1878.
- 15 R. O. de 30 de marzo de 1881.
- 16 R. O. de 8 de julio de 1881.
- 17 R. D. de 7 de julio de 1891, publicado en la Colección Legislativa del Ejército nº 120. *Novísimo Reglamento del Instituto de Voluntarios de la isla de Cuba* editado en La Habana en 1892

- 18 La descripción textual es la siguiente:

«Oficiales: *leopoldina de fieltro gris con imperial, correa, barbuquejo y visera de charol negro. Cordón de oro en el borde el imperial, escarapela nacional al frente con presilla de oro. Botones como los de la levita pero pequeños, en el centro de la escarapela y en los extremos del barbuquejo. Levita corta de paño azul turquí con cuello recto, cerrada desde el pie del mismo con nueve botones, hombreras de cordón de oro sujetas con un botón pequeño; cuello y vivos de paño verde; tres puntas de sardinetas de oro sobre cada vuelta y dos botones pequeños en la costura posterior; carteras en los faldones, con dos botones cada una; en los extremos del cuello y en los botones se llevará el número del Cuerpo, en metal dorado como los botones. Pantalón de paño grancé con franja de paño verde.*

Tropa: leopoldina como las de los oficiales, siendo de cordón de estambre verde la presilla de la escarapela y el vivo del borde del imperial. Chaqueta de albión o de franela azul turquí cerrada desde el pie del cuello con hombreras de cordón de estambre verde y botones, número, cuello, vueltas y vivos como la levita de los oficiales. Pantalón de franela grancé con franja de paño verde».

- 19 R. R. O. O. de 23 de mayo de 1893 y 10 de septiembre de 1896.
- 20 R. O. de 28 de febrero de 1857.
- 21 R. R. O. O. de 13 de marzo de 1865 y de 19 de marzo de 1870. El guingón era un tipo de tejido ligero que se fabricaba en la región. El sombrero de bejuco tenía forma de capacete y se confeccionaba con plantas trepadoras.
- 22 R. O. de 14 de junio de 1878.
- 23 R. R. O. O. de 1 de diciembre y 31 de diciembre 1880.
- 24 R. R. O. O. de 29 de junio y 29 de agosto de 1882 y 15 de abril de 1884.
- 25 R. O. 1 de enero de 1885.
- 26 R. O. de 23 de mayo de 1893.
- 27 R. O. de 5 de abril de 1897.

CAPÍTULO 5

UNIFORMES ESPECIALES

ASISTENTES Y ORDENANZAS

La primera referencia encontrada relativa a la uniformidad característica de este personal data de 1859, cuando se establece que durante la realización de sus cometidos no vistan de uniforme. Posteriormente, en 1878 se crea en Madrid la *Compañía de Escribientes y Ordenanzas* para dar servicio a los oficiales generales y dependencias del Ministerio. La historia de esta unidad está salpicada de disoluciones y reorganizaciones, pasando sucesivamente por diversas denominaciones: *Compañía de Escribientes y Ordenanzas*, *Destacamento de Ordenanzas del Ministerio*, *Brigada de la Corte*, *Brigada de Infantería de Marina en la Corte* y *Compañía de Ordenanzas y Asistentes*. Al acabar la guerra civil y crearse el *Batallón de Ministerio* se disuelve definitivamente¹.

Se desconoce la orden por la que se les asigna un uniforme distintivo, pero se sabe que se emplea una cazadora y pantalón de paño, puesto que en 1885 se hace referencia a la supresión de estas prendas cuando se describe un nuevo uniforme²:

«[...] (se supriman) la cazadora de paño, el pantalón de id., el chaleco de id., el pañuelo para el cuello; usarán en cambio

una americana de paño mezclilla, como el tipo que se remitirá, cuya prenda tendrá de largo doce pulgadas por debajo de la cadera, con dos hileras de siete botones; los bolsillos y forros iguales a la chaqueta que usan hoy, y dicha americana será de cuello derecho y de la misma forma y altura que el que usa la tropa en la levita y capote, cerrándose también con un corchete, a fin de no tener que usar corbata».

La descripción de la americana es muy similar a la guerrera que se declararía reglamentaria al año siguiente para la tropa, aunque debe presentar alguna diferencia, quizá la situación o forma de los bolsillos o las hombreras, puesto que en 1902 se sustituye esta prenda por la guerrera empleada por el resto de la tropa. En 1898 se reglamenta una esclavina con cuello alto del modelo usado en el Ejército³.

En 1903 se autoriza el uso en verano de un uniforme de rayadillo compuesto de gorra, guerrera y pantalón. La gorra es blanca, como la del resto de la Armada, pero con un ancla al frente en lugar de la galleta. La guerrera tiene el cuello recto, con ancla metálica a ambos lados, cerrada con siete botones, hombreras de la misma tela abrochadas con botón, y carteras con tres botones a la espalda. El pantalón lleva una franja azul⁴.

En 1908 se aprueba un modelo de gorra específico, en sustitución del ros y la gorra de verano, aunque no se describe⁵.

Cuando se modifican los uniformes de la tropa en 1910, se cambian también las prendas de los asistentes y ordenanzas⁶:

«Chaqueta: De paño azul tina, construcción holgada, cuello recto de 45 milímetros de altura y sobre él, a ambos lados del cierre, dos anclas cruzadas y sobre ellas corona, todo de metal dorado de 40 milímetros. La longitud de la prenda será de 3 centímetros por debajo de la cruz del pantalón, llevará doble fila de botones grandes de ancla y corona con otros tantos oja-

les y dos bolsillos en los lados y parte inferior de éstos. Para verano será de la misma forma pero con la tela del traje de verano de la tropa.



Uniforme de asistentes y ordenanzas de 1910 con chaqueta (izquierda) y esclavina de 1898 (derecha). (dibujos Manuel González de Canales)

Pantalón: Igual al descrito para la tropa, sustituyendo la franja por un vivo grana. Para verano, el mismo de la tropa».

Pero poco después se vuelven a modificar para que las prendas se parezcan más a las del resto de la tropa, y así, se ordena que empleen el pantalón de franja grana en lugar del pantalón con vivo rojo que marca la cartilla de uniformidad, y que lleven entre los dos vivos grana de la gorra la cinta grana flordelisada⁷.

Así se llega a 1931, cuando al reglamentarse un nuevo uniforme no se cita nada relativo a los asistentes y ordenanzas, por lo que se supone que a partir de este momento dejan de distinguirse por llevar un uniforme específico⁸.

MAESTROS ARMEROS

En 1860 se dispone el uniforme que deben usar los maestros armeros de los Batallones⁹:

«El uniforme de los armeros se compondrá de chaqueta de paño azul turquí, con dos hileras de siete botones de ancla con corona, repartidos a cada lado a iguales distancias, y tres chicos en la abertura de la manga, para cerrarla; el cuello vuelto con un ojal de galón y un botón a cada lado. Chaleco de paño del mismo color, y una hilera de siete botones, el cual debe ser de cuello vuelto, y que pueda cerrarse hasta arriba. Pantalón de paño azul ancho. Gorra de paño azul sin galón, y un ancla como la de la tropa al frente; carrillera de charol con dos botones chicos de ancla y corona, con visera de charol. Para invierno, sobretodo de paño o bayetón azul, con cuello vuelto que pueda levantarse y abrocharse por medio de una orejeta con botones, tanto éstos como los de aquel de pasta negra, y colocados de modo que pueda cerrarse de arriba abajo».



Uniforme de armero de 1860. (dibujo Manuel González de Canales)

En 1894 se aprueba un nuevo *Reglamento de los Maestros Armeros de Infantería de Marina*, que mantiene el mismo uniforme pero especifica los distintivos que llevan las clases¹⁰:

«Las tres clases se distinguirán: llevando el de tercera un fusil bordado de oro en el centro del antebrazo derecho; el de segunda, dos cruzados, y el de primera, éstos, con una corona encima también bordada».



Distintivos de las clases de armero (de izquierda a derecha): armero de primera, segunda y tercera. (dibujos Juan José Erce Montilla)

El 1917 se dispone que empleen el mismo uniforme que los sargentos y se modifican los distintivos¹¹:

«Como distintivo de su profesión llevarán en el tercio medio del brazo izquierdo, bordado de canutillo de oro en las prendas de paño y de metal dorado en la guerrera de kaki, dos fusiles cruzados de 7 centímetros de longitud, y sobre ellos una corona real de 3 centímetros de ancho y 2 de altura. Bajo este emblema se colocarán horizontalmente las divisas de cada categoría, consistente en galones de hilo de oro, de 5 milímetros de ancho y 5 centímetros de longitud, correspondiendo tres, dos o uno, a los maestros de primera, segunda o tercera, respectivamente».



Distintivo de armero de primera de 1917. (dibujos Juan José Erce Montilla)

Poco después se dispone que lleven en la gorra la misma galleta que los brigadas. Este es el último uniforme específico para este personal¹².

PERSONAL DESTINADO EN EL COLEGIO NAVAL

El *Colegio Naval* establecido en la población de San Carlos, formó a los aspirantes y guardiamarinas entre 1844 y 1868. La conveniencia de distinguir a los soldados de Infantería de

Marina que pertenecen a su dotación hace que en 1861 se les asigne un uniforme específico¹³:

«Traje de trabajo: camisa blanca; pantalón azul, sin franja; camiseta de bayeta apañada de azul, con una cifra bordada de estambre amarillo en la manga izquierda compuesta de las iniciales *C. N. M.*; pañuelo negro para el cuello; gorra escocesa con visera del mismo tejido; pantalón de lienzo azul listado para verano.

Traje de diario: camisa blanca; pantalón de paño azul, sin franja; chaqueta de paño azul, larga y holgada, con botón dorado como el que usa el cuerpo de Infantería de Marina, con cifra en la manga izquierda, igual a la de la camiseta de trabajo, pero

bordada con seda amarilla; gorra de paño azul con visera y carrillera de charol, con cifra en la parte superior delantera, igual a la de la chaqueta; chambra con cuello vuelto, que se usará debajo de la chaqueta en tiempos fríos; pañuelo negro para el cuello; pantalón de dril oscuro para verano.

Traje de gala: levita de uniforme de Infantería de Marina sin hombreras ni sardinetas, con cifra en el cuello, igual a las de la chaqueta y gorra de diario; chaleco de paño azul, cerrado hasta arriba con siete botones pequeños de metal dorado, iguales a los de la chaqueta, pantalón de paño azul, sin franja; gorra como la de diario, corbatín negro; pantalón de lienzo blanco para verano».

Este uniforme se modifica unos meses después al aprobarse una propuesta del director que, con el propósito de abaratar el coste del vestuario dice que «[...] no es posible la adquisición de las gorras tejidas de traje de trabajo, cifras de las de diario y pantalones de verano para el mismo. Considerando insignificante el que estas prendas sean del modo determinado u otro cualquiera equivalente, si VE lo tuviese a bien, podrían reemplazarse las primeras con las ordinarias que usa la marinería, llamadas escocesas, colocándoles una visera de charol y un ancla bordada, de estambre amarillo en su frente, las cifras con iguales anclas, y los últimos, de género azul y blanco, rayado menudo, que es de más duración y permanencia que el de dril aplomado [...]»¹⁴.

CARREROS

El carrero era el soldado del Batallón encargado del cuidado del ganado y el carro. En 1880 se les dota del siguiente uniforme¹⁵:

«Chaqueta larga de paño azul a la jerezana, con muletas grana y botones de metal. Pantalón corto del mismo paño y color, con vivos y vueltas grana, con tres botones en éste último. Cha-



Uniforme de gala (izquierda) y diario para verano (derecha) de 1861. (dibujos Manuel González de Canales)

leco de paño azul. Faja encarnada. Corbata, pañuelo de seda negro. Sombrero calañés, con escarapela nacional, y sobre ésta una cinta ojal del Cuerpo. Botines y zapatos de cuero negro».

El *Reglamento de Uniformidad* de 1 de enero de 1885 detalla que el chaleco se cierra con una hilera de siete botones de metal. Pero solo seis días después se cambia este uniforme al suprimirse el uso de la chaqueta, el calzón bombacho, el chaleco, el sombrero, los botines y la corbata, y fijarse el de la americana señalada para los asistentes, el pantalón azul y la gorra¹⁶.

Cuando se modifican los uniformes de la tropa en 1910 se cambia también el de los carreros, volviéndose al uso del color pardo. Así se describe¹⁷:

«Sombrero: de fieltro gris, de ala ancha con barbuquejo de cinta negra y otra que rodea la parte inferior de la copa, escarapela nacional a la izquierda, sobre ésta el emblema del Cuerpo.

Chaqueta: de paño color castaño, de construcción holgada y forma jerezana, con cuello igual al de la guerrera de la tropa, llevará dos fila paralelas de cinco botones grandes y en éstos abrochadas las solapas para que queden las vistas granas al frente y dos bolsillos algo inclinados; la parte inferior de la prenda, los bolsillos y las bocamangas, pero estas en zuncho, irán bordeadas de un vivo grana de 3 milímetros de diámetro.

Chaleco: de igual paño que la chaqueta, cerrado, abrochándose con siete botones pequeños de ancla y corona, con bolsillos a los costados y todo él con vivo grana.



Uniforme de carrero de 1880. (dibujo basado en una lámina del «Álbum de la Artillería española de 1862». Biblioteca Virtual de Defensa)

Calzón: bombacho de igual paño, con vivo grana a los costados y vueltas del mismo color y dos bolsillos a la altura de las caderas.

Faja: de estambre encarnado, bastante ancha y del largo suficiente para dar tres vueltas a la cintura.

Capote: de paño pardo llamado de monte, con cuello grana.

Botín: jerezano, de baquetilla, color avellana.

Zapato: abotinado, alto de becerro del mismo color».

ESCALADORES ANFIBIOS

La *Compañía de Asalto Anfibio* se crea en el Tercio del Norte en 1951 al mando del capitán don Alfredo Díaz del Río Darnell. Desde su origen se concibe como una unidad especial, cuya misión principal consiste en adiestrarse para realizar reconocimientos e incursiones en la costa en zonas de difícil acceso. Esta compañía está encuadrada en el Tercio del Norte hasta 1957, año en que la creación del *Grupo Especial* supone su traslado a San Fernando.

El personal de esta unidad luce sobre la manga izquierda un distintivo de forma triangular, tanto sobre el uniforme de paseo como sobre el uniforme específico de campaña.

La compañía viste un uniforme especial que no es reglamentado pero del que se conservan multitud de imágenes. Es-



Uniforme de carrero de 1910. (dibujo basado en una lámina del «Ejército español. Uniformes, 1899». Patrimonio Nacional. Real Biblioteca)



Distintivo de destino en la Compañía de Asalto Anfibio del Tercio del Norte. (archivo autor)



tas prendas tan características se confeccionan según los diseños del propio capitán, y que sustituyen al uniforme gris de campaña. Básicamente se trata de una chaquetilla de escalada cerrada sobre el lado derecho con una fila de botones ocultos, hombreras de la misma tela, amplias solapas de refuerzo sobre los hombros hasta mitad del pecho, pantalón noruego, gorra montañera con orejeras abatibles, calcetín blanco visto y bota de escalada negra. El color del uniforme es gris verdoso.

280



Mandos de la Compañía. (Tercio de Armada)



Tropa de la Compañía. (Tercio de Armada)

Las divisas se llevan sobre una galleta en lado izquierdo del pecho, y en el frente de la gorra montañera se cose la galleta correspondiente a cada clase.

POLICÍA NAVAL

La *Policía Naval* se crea en 1960 como unidades adscritas a las zonas marítimas, bajo la dependencia de los jefes de los Tercios y Agrupaciones. Sus oficiales son de Infantería de Marina, pero los suboficiales y los cabos 1º pueden proceder también de las especialidades Artillería o Maniobra. Nace para sustituir a las antiguas patrullas armadas de vigilancia en tierra (un suboficial y dos marineros o dos soldados) que velaban por el orden y policía de marineros y tropa. Los policías navales pueden ser cabos 2º tanto de Infantería de Marina como de marinería¹⁸.

Se les dota de un uniforme exclusivo consistente en una cazadora y pantalón de color gris¹⁹:



Uniforme de PN de 1960. (Colección Legislativa de la Armada)



Chaquetón de PN de 1960. (Colección Legislativa de la Armada)

«Cazadora color gris plancha confeccionada en lanilla o gabardina de algodón. En cada una de las solapas llevará un ancla con corona bordada en estambre amarillo en la forma y dimensiones que se indican. En las palas llevarán bordadas en negro las iniciales *PN*. Pantalón recto, sin vuelta, confeccionado en la misma tela que la cazadora. Camisa de popelina gris con cuello vuelto de puntas rectas y corbata de raso negra.

Gorra de plato desmontable, de la forma y dimensiones reglamentarias, con visera y carrillera de charol negro, cinta negra y el plato confeccionado de la misma tela que el uniforme. La galleta de los suboficiales será la reglamentaria y la de los cabos y policías navales bordada en estambre rojo.

Chaquetón confeccionado en castor del mismo color que el uniforme. En los extremos del cuello llevará bordado en oro un ancla con corona y debajo en negro las iniciales *PN*. Las dimensiones y forma de estas iniciales y del ancla y corona serán las mismas que las de la cazadora.

Divisas: las correspondientes a su empleo para los suboficiales y cabos 1º. Los policías navales llevarán en el brazo derecho un galón de cabo en estambre verde; estas divisas irán colocadas en las bocamangas del chaquetón y cazadora.

Calzado: botas de media caña negra.

Los botones del chaquetón y cazadora serán de material plástico negro mate con corona y ancla».

Para servicio se emplea este mismo uniforme pero con polainas y cinturón grises, casco de corcho blanco con las letras *P. N.* pintadas en color negro al frente, y brazalete de lanilla roja en el brazo izquierdo con las mismas iniciales.

La galleta de la gorra de los cabos y policías pasa a ser dorada poco después²⁰.

En 1961 se cambia ligeramente el diseño del uniforme: se suprimen los emblemas de las solapas de la chaquetilla y chaquetón, los botones pasan a ser de color gris, y se sustituye la galleta de la gorra de la marinería y tropa por un ancla metálica dorada²¹.

La típica rabiza blanca para el silbato se introduce en 1963, y en 1967 se reglamenta un impermeable gris con una fila de botones ocultos, solapas amplias, hombros reforzados por un canesú, hombreras dobles, capucha, abertura posterior y cinturón²².

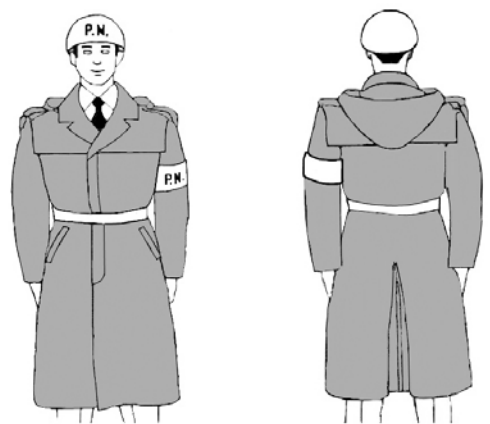


Uniforme de servicio de 1960. (Colección Legislativa de la Armada)



Grupo de policías navales con el uniforme de 1961. (archivo autor)

El uniforme gris desaparece en 1974 ya que años antes se ha ordenado que todo el personal pertenezca a la Infantería de Marina. Desde entonces se viste el uniforme de franja con la variación de llevar durante el servicio el brazalete rojo y un



Diseño del impermeable de 1967. (Colección Legislativa de la Armada)

cinturón de lona blanca. En el caso de la tropa el uniforme se completa con el casco, tahalí, porra y rabiza blancos, y los distintivos que se indican en la parte II. Estos complementos también se emplean con el uniforme de campaña²³.



PN de servicio vestido con uniforme de franja y de campaña

PERSONAL DESTINADO EN EL CUARTO MILITAR DE SU MAJESTAD EL REY

En 1975 se dispone la creación de la *Casa de S. M. el Rey*, integrando las casas militar y civil de S. E. el Generalísimo y la *Casa de S. A. R. el Príncipe de España*, y poco después se crea el *Regimiento de la Guardia Real*, sobre la base del antiguo *Regimiento de la Guardia de S. E. el Generalísimo*. En 1977 pasan destinados esta unidad un capitán, dos tenientes, un subteniente y dos sargentos de Infantería de Marina. Este personal usa los uniformes de Infantería de Marina y el de gala histórico del regimiento. Sobre los uniformes emplean algunos elementos



El primer capitán destinado a la Guardia Real, José Pérez-Arellano, vistiendo el uniforme de franjas con coronas en el cuello (izquierda) y luciendo los rombos sobre el uniforme de servicio (derecha). (cortesía José Pérez-Arellano)

característicos, como la boina y el correaje del regimiento, y las coronas reales y rombos con corona en el cuello del uniforme de franja y de servicio respectivamente²⁴.

En febrero de 1979 se reorganiza la *Casa de S. M. el Rey*, pasando el regimiento a tener su denominación actual de *Guardia Real*. En agosto se dispone que la unidad esté integrada por personal de los tres Ejércitos, y se crea un voluntariado especial con el fin de reclutar a la tropa. En 1981 se crea la *Compañía del Mar Océano* con personal de Infantería de Marina²⁵.

Los uniformes que se emplean son los propios del cuerpo con la salvedad de usar la boina azul y el correaje de la *Guardia Real*, y el uniforme de gala común, que es el mismo para todo el personal, independientemente del Ejército de origen.

Para distinguir al personal destinado en la compañía se aprueba un distintivo que se lleva sobre el bolsillo derecho del uniforme de franja. Además se crea otro para identificar al personal de la Armada que se usa en el uniforme de gala



Cabo destinado en la Guardia Real vistiendo el uniforme de franjas modalidad «A» (izquierda), «B» (centro) y de gala común a los tres Ejércitos



Distintivos usados en el lado derecho del pecho (de izquierda a derecha): personal destinado en la compañía «Mar Océano», distintivo usado sobre el uniforme de gala, y distintivo de destino y permanencia en la Casa de S. M. el Rey. (dibujos Juan José Erce Montilla)

común a los tres Ejércitos . Finalmente, y aunque no se trata de un distintivo específico, el personal de Infantería de Marina destinado en el *Cuarto Militar de S. M.* tiene derecho al uso del distintivo de destino y permanencia creado en 1977²⁶.

PRENDAS DEPORTIVAS

La primera referencia que recoge expresamente alguna prenda para deporte aparece en 1942, cuando, al fijar el vestuario para la tropa, se incluye un pantalón de deporte como el usado por la marinería. Se trata por tanto del pantalón reglamentado en la *Cartilla de uniformes de Marinería de la Armada* de 1935, asargado de algodón azul con cinta para sujetarlo a la cintura. Por tanto, en esta época se emplea como unifor-

me para actividades deportivas la camiseta blanca de manga corta, pantalón corto azul, calcetines blancos y alpargatas. Las fotografías de la época mostrando a la tropa en este tipo de actividades son muy escasas, y se realizan coincidiendo con competiciones atléticas entre las unidades ubicadas en los departamentos, por lo que la uniformidad que aparece no obedece a lo reglamentado, sino que se emplean camisetas que permiten identificar fácilmente a cada unidad, como mostrar en el pecho las siglas de la Infantería de Marina o tener un color determinado²⁷.

La camiseta que se emplea desde entonces es la que corresponde al vestuario que se suministra al soldado al ingresar en filas, blanca con o sin mangas según la época, hasta que, al introducirse el uniforme mimetizado en 1983 pasa a ser verde, cambio que también se realiza oficialmente en el pantalón en 1994²⁸.

284



Equipo de atletismo del Tercer Regimiento vistiendo camisetas con las siglas «I. M.»



Soldados haciendo instrucción física en el Acuartelamiento de San Carlos probablemente a principios de la década de 1960. (Tercio de Aramda)

UNIFORMES DE LA GUERRA CIVIL

Al estallar la Guerra Civil las fuerzas del Cuerpo quedan divididas entre ambos bandos: las de San Fernando y Ferrol en el nacional, y las de Cartagena y Madrid en el republicano. Durante el periodo que dura la guerra no hay cambios importantes en la uniformidad, salvo los derivados de la sustitución de los signos relacionados con cada régimen: coronas, botones, cintas de las gorras, etc.



Jura de Bandera de Alféreces Provisionales celebrada en San Fernando en 1938. Visten el uniforme reglamentario del Ejército en el que se han cambiado los botones y el emblema de cuello y gorra para adoptar los de la Infantería de Marina. (Archivo Tercio de Armada)

Al salir las unidades al frente dejan sus uniformes grises en los cuarteles y adoptan el empleado por el Ejército, es decir, el llamado “uniforme general único” reglamentado en 1926, con las gorras de plato o gorrillos cuarteros kaki. Las unidades se distinguen por llevar el emblema de la Infantería de Marina en galletas de pecho portadivisas de color azul o negro,



Fotografía en la que aparece el comandante Julián Arana Irurita, ayudante del general Varela, vistiendo la camisa y el pantalón verde del Ejército con la galleta portadivisas y el emblema del Cuerpo. (Archivo Tercio de Armada)

en los picos del cuello de las guerreras y en las hebillas de los correajes. Los oficiales mantienen la galleta de la Armada en la gorra de plato y la tropa usa también el emblema al frente del gorrillo. Así desfilan las fuerzas en Madrid en el primer Desfile de la Victoria.

Se emplean uniformes peculiares derivados del encuadramiento de infantes de Marina en milicias, unidades de policía, etc. A continuación se muestran algunos ejemplos.



Suboficiales en el frente de Córdoba vistiendo prendas empleadas por el Ejército para campaña. (archivo autor)

NOTAS

- 1** R. O. de 23 de agosto de 1878.
- 2** R. O. de 7 de enero de 1885.
- 3** R. R. O. O. de 11 de octubre de 1898 y 26 de agosto de 1902.
- 4** R. O. de 13 de junio de 1903.
- 5** R. O. de 20 de marzo de 1908.
- 6** R. O. de 31 de enero de 1910. También se cambia la gorra, como se describe en la parte II de este volumen.
- 7** R. R. O. O. de 12 de marzo y 9 de mayo de 1910.
- 8** R. O. de 28 de enero de 1931.
- 9** R. O. de 29 de diciembre de 1860.
- 10** R. O. de 26 de enero de 1894.
- 11** R. O. de 26 de octubre de 1917.
- 12** R. O. de 14 de febrero de 1918.
- 13** R. O. de 14 de febrero de 1861.
- 14** R. O. de 29 de abril de 1861.
- 15** R. O. de 18 de julio de 1880.
- 16** R. O. de 7 de enero de 1885.
- 17** R. O. de 31 de enero de 1910.
- 18** O. M. 1060 de 29 de marzo de 1960.
- 19** O. M. 1.320 de 28 de abril de 1960.
- 20** O. M. 2736 de 14 de septiembre de 1960.
- 21** O. M. 3550 de 11 de noviembre de 1961.
- 22** O. O. M. M. 2903 de 27 de junio de 1963 y 4229 de 5 de septiembre de 1967.
- 23** Por O. M. 3.690 de 18 de diciembre de 1969 se ordena que el personal de la PN pertenezca exclusivamente a Infantería de Marina, por lo que por O. M. 155 de 26 de febrero de 1974 se suprime el uniforme gris usado hasta entonces.
- 24** D. 2.942 de 25 de noviembre de 1975 y O. del Ministerio del Ejército de 31 de diciembre de 1975.
- 25** R. R. D. D. 310 de 13 de febrero de 1979 y 1954 de 4 de agosto de 1979.
- 26** R. D. 2157 de 23 de julio de 1977 modificado por R. D. 725 de 14 de mayo de 1993.
- 27** O. O. de 9 de octubre de 1935 y 20 de septiembre de 1942. Esta composición se mantiene en las tablas de vestuario de las O. O. de 6 de marzo de 1945 y 29 de diciembre de 1951, y O. M. 405 de 18 de junio de 1973.
- 28** O. M. 59 de 3 de junio de 1994.

CAPÍTULO 6

MÚSICOS, CORNETAS Y TAMBORES

La necesidad de los jefes de transmitir sus órdenes en el campo de batalla ha sido una constante a lo largo de los tiempos. Para ello, se dispuso inicialmente de medios sonoros o visuales que posteriormente, conforme los avances tecnológicos lo permitieron, evolucionaron hasta emplear los complejos medios electrónicos de los que se dispone actualmente.

Al crearse el *Cuerpo de Batallones*, las compañías disponen de dos tambores y dos pífanos, de cuya instrucción se encarga el tambor mayor. Posteriormente se crean plazas de músicos en los batallones o regimientos, que darán vistosidad a las paradas de las unidades y que aumentarán hasta convertirse en grandes bandas de música de las que, con diversa composición y nombre, habrá permanentemente al menos una en cada departamento. Éstas integrarán inicialmente a los cornetas y tambores, aunque posteriormente constituirán sus propias bandas.

En lo relativo a su uniformidad, los músicos, cornetas y tambores se diferencian del resto del personal por llevar determinados adornos y distintivos en sus prendas, o por lucir unas divisas propias. Los vistosos uniformes que usan a principios del siglo XVIII sufrirán una progresiva simplificación para fi-

nalmente emplearse las mismas prendas que las que usan las clases a las que están asimilados.

El primer vestuario establecido para los Batallones distingue claramente a los tambores y pífanos del resto de la tropa, asignándoles una librea adornada con un galón característico¹:

«Las libreas de los tambores y pífanos serán del mismo paño azul, con la misma divisa y guarnecidas por las vueltas, golpes y costuras de la casaca y en la abertura de atrás de un galón ancho de seda felpado color rojo, que servirá de fondo a tres listas separadas que se pondrán sobre él a lo largo, las dos moradas a los extremos y una dorada en medio, y los cantos de un ribete de los mismos colores [...] Todos los soldados, cabos, tambores y pífanos tendrán su birretina de granadero además del sombrero la cual será del mismo paño azul y su cartón al frente no muy levantado, vestido de piel de oso negra».

Asimismo en la *Ordenanza del Cuerpo* se reseña que:

«Los tambores y pífanos tendrán libreas del propio paño azul y divisa roja, guarnecidas las casacas o baqueros con franja ancha y mediano y de ribete, bien entendido que ha de ser de seda felpada color encarnado, sobre cuyo fondo habrá tres listas a lo largo, moradas las dos de los extremos y dorada la de en medio.

En la misma forma se vestirán los tambores mayores, con la diferencia de que en lugar de portacaja se les dará un tahalí de paño encarnado más largo y ancho, guarnecido de la franja y ribete correspondiente, fijando en él el escudo con las anclas bordadas o vaciadas en metal, de modo que les venga a caer sobre el pecho».

El vestuario que se les asigna es básicamente el mismo que el del resto de la tropa: casaca y calzones azules, chupa, forro y vueltas de la casaca rojas, botones grandes de metal dorado, sombrero con galón de hilo amarillo, medias de estambre encarnadas, camisa, corbatín, portasable de ante, zapatos, por-

tacaja de paño guarnecido de franja con cordones y borlas, gorro, casacón y calzones de lienzo crudo.

En 1739 se establece que cada compañía tenga dos tambores y un pífano, y que en cada batallón haya una banda de oboes con dos trompas y dos bajos. Hay cuatro tambores mayores, dos en Cádiz, uno en Ferrol y otro en Cartagena².

En 1748 se cambia el color de las prendas, pasando a ser rojas con vueltas azules, al contrario que el resto de la tropa³:

«Las libreas de músicos y tambores serán a diferencia del uniforme de la tropa, de paño encarnado, con vuelta azul: a los primeros sólo se dará casaca, chupa, calzones, medias, y sombreros: y a los tambores mayores y ordinarios las mismas prendas que a los soldados, a reserva del correaje, del cual sólo se les dará el cinturón, para el sable que deben tener como los soldados [...] Por lo que mira a las guarniciones de las libreas de músicos y tambores, dispondrán de acuerdo el inspector y comandante lo que les pareciere, con aprobación del Director General: lo mismo debe entenderse de los distintivos de sargentos, cabos de escuadra y tambores mayores».

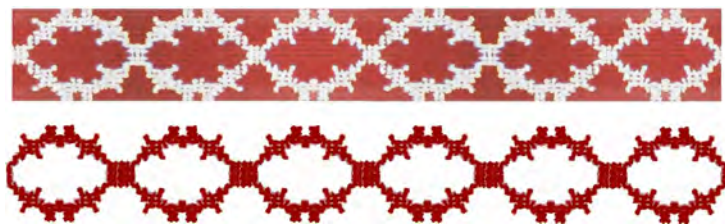
En 1760 se recuperan los colores originales y se especifica que se adornen con el galón de Casa Real⁴:



Tambor con el uniforme de 1717. (Comandancia General de Infantería de Marina)

«... que generalmente no usen los tambores, timbaleros y trompetas, de otra franja, que la de la librea de la Casa Real sobre el vestuario de paño azul y divisa encarnada, dejando su colocación al arbitrio de sus comandantes».

El galón al que se refiere es blanco y rojo, con un esquema geométrico que se repite longitudinalmente formando un diseño regular.



Ejemplos de diseños del galón de Casa Real

En el *Asiento General de Vestuarios* de 1763 se reseña el vestuario sin aportar cambios:

«[...] casaca y calzón de paño 18no. azul, igual al de los soldados, chupa y vueltas de dicho paño tinte en granza, forro y botones como los de soldado, guarnecido de franja de estambre; portacaja de dicho paño azul guarnecido de igual franja, con sus cordones y borlas de estambre; portapífano en lugar de portacaja con sus cordones de estambre, un sombrero, escarapela, un par de medias, otro de zapatos, otro de botines, mochila, dos camisas, y dos corbatines; todo esto igual a lo de un soldado, y por precio de trescientos setenta y nueve reales de vellón y medio».

En 1784 se establece que la casaca de los tambores y pífanos debe estar «[...] guarnecida y con alamares de franja de estambre de la Real Casa», que a los tambores mayores «[...] se les dará el vestuario y demás prendas menores de la misma calidad que a los sargentos, guarnecidas de franja de seda, cantos, vueltas, carteras y chupa, con un galoncillo de oro en medio

de las dos franjas de la vuelta de la manga[...]» y que «[...] en la librea mayor comprenderá la guarnición todas las costuras, pliegues y carteras y en medio de las dos franjas un galón de oro fino de dos caras de un dedo de ancho»⁵.

En 1857 se dispone que la música de cada batallón esté formada por tres músicos, un tambor mayor y un cabo corneta. En cada compañía hay cuatro cornetas o tambores⁶.

Un año después se crea la figura del músico mayor del batallón y se establece el vestuario y equipo de la banda. Dado que a partir de este momento comienza a distinguirse claramente el vestuario de los músicos del que usan los cornetas y tambores, para facilitar el seguimiento de la evolución de la uniformidad se tratan separadamente las bandas de música y las de cornetas y tambores⁷.

BANDAS DE MÚSICA

La uniformidad de los músicos se basa en las prendas de la tropa, de modo que los músicos mayores emplean las prendas de los sargentos añadiéndoles determinados adornos, mientras que el resto de los músicos usan las de los soldados. El músico mayor emplea como uniforme de gala una casaca, chacó, pantalón azul de galón o blanco, hombreras metálicas, cinturón de charol negro con chapa dorada y machete. La casaca se distingue por llevar un adorno en las mangas y una lira en las barras de las vueltas:

«Casaca: como la de los sargentos, con la diferencia de que en la manga, encima de la vuelta, llevarán un adorno de galón de oro liso estrecho, formando lazo hacia arriba con cinco hojas, y en el talle tres pequeños ángulos agudos del mismo galón con el vértice hacia la parte superior de la espalda, colocados uno en cada botón y otro en medio, en la extremidad de las barras un ancla en cada una de las interiores y una lira en las de fuera».



Músico mayor con el uniforme de gala de 1858 y detalle de la hombrera. (Museo Naval)

El chacó es de color rojo, lleva un galón de oro en la unión del imperial, cordones negros y llorón de cerda blanco sostenido por una bomba pequeña de metal dorado. Las hombreras se diferencian por llevar una lira en lugar del ancla de los sargentos. Finalmente, el machete es de cruz, estrecho, con vaina de cuero, contera y brocal dorados.

Para media gala y diario usan el mismo chacó sin llorón ni cordones y con galleta con ancla en fondo blanco y cordoncillo de oro. Levita como la de los sargentos con los mismos ángulos en la espalda que la casaca, y abrigo con un lazo dorado en la parte superior de la bocamanga y otro en el talle con tres hojas hacia arriba. La gorra lleva una la lira debajo de la escarapela.

El resto de los músicos visten las prendas de los soldados con los cambios siguientes. Para gala llevan en la casaca y chacó los mismos adornos que el músico mayor pero de cinta de seda amarilla, hombreras con una lira en lugar del ancla,

y machete como el del músico mayor pero sin dorar a fuego. Como uniforme de media gala y diario usan la levita, abrigo y chacó como los del músico mayor pero con los adornos de cinta amarilla. La galleta del chacó es roja y la gorra lleva un cordoncillo encarnado.

En 1862 se sustituyen las hombreras metálicas de los músicos mayores por las caponas de los oficiales. Asimismo, y debido a la supresión de la casaca, visten para gala la levita⁸.

En 1869, al reorganizarse el Cuerpo en regimientos, su plana mayor queda integrada por un músico mayor, ocho mú-



Músico con uniforme de gala de 1858. (Museo Naval)



Músico con el uniforme de gala de 1862. (Museo Naval)

sicos de contrata y un tambor. En cada batallón hay un cabo de cornetas, y en cada compañía dos cornetas y dos tambores.

Poco después se establece que los uniformes de los músicos mayores sean iguales a los de los oficiales y los del resto a las clases asimiladas, con la única diferencia de que el músico mayor lleva un galón de panecillo de oro de 15 mm de ancho en las bocamangas, morrión y gorra, y el resto una lira de metal en el antebrazo izquierdo⁹.

También en el *Reglamento de Régimen Interior* de 1870 se fijan las prendas de las distintas clases igualándose a las de los suboficiales y tropa. Se establece que a los sargentos y a los músicos contratados les corresponde una levita sin insignias con ojal de galón de oro, morrión completo con galón de oro, capote con hombreras de paño y ojal de galón de oro, gorra con ancla de metal y vivo grana, y pantalón de paño con franja. A los cabos, soldados, banda y músicos les corresponde levita como la de los sargentos pero con el ojal de galón de estambre, morrión completo, capote con hombreras de paño, igual a la de los sargentos con el galón de estambre, blusa de faena, pantalón con franja y orejetas, de paño y con hebillas, chaqueta de paño con forro, camisa de algodón, calzoncillo, toalla de hilo, gorra con ancla de metal y vivo grana, funda de gorra, fiambarrera de forma elíptica, con dos asas de alambre en la tapa, colocadas a media pulgada de su diámetro menor, bolsa de aseo completa, morral de lienzo, borceguíes, guantes, libreta, pantalón de faena, pañuelo de mano.



Distintivo de músico empleado desde 1869

A comienzos de 1879 hay un músico mayor y ocho músicos contratados en cada regimiento. Pero el *Reglamento de las Músicas y Charangas* de ese mismo año aumentan las plantillas. Se establece que la música de cada regimiento se compone de un músico-director, diez contratados, un sargento segundo, seis músicos de primera, seis de segunda, seis de tercera, cuarenta y dos soldados músicos y doce educandos. Las de los batallones expedicionarios están formadas por un músico-director, un sargento segundo, cinco músicos contratados, tres de primera clase, tres de segunda, tres de tercera, veintiún soldados músicos y seis educandos. Los músicos-directores disfrutaban los cinco primeros años que sirvan este empleo, la categoría de alférez, de cinco a quince años la de teniente y de quince en adelante la de capitán. Asimismo se regula su uniformidad¹⁰:



Fotografía de la banda de música del 2º Regimiento (Ferrol) en 1882 en la que pueden observarse las liras en las mangas de los músicos y las divisas del director, asimilado a capitán por tener más de quince años de antigüedad. (Tercio de Armada)

«El uniforme de los músicos directores, será en un todo igual al de la clase de su equiparación, a excepción de las estrellas de la divisa, que serán reemplazadas por liras de un tamaño proporcionado a aquéllas. El de los músicos contratados, músicos de 1ª, 2ª y 3ª clase y soldados músicos, será igual en un todo a los de sargentos primeros, segundos, cabos primeros, segundos y soldados respectivamente, con la única diferencia de que aquéllos llevarán una lira dorada en el antebrazo izquierdo, de la forma y tamaño de las que se vienen usando, como distintivo de su profesión. Los contratados, la indicada lira será bordada en oro, sin que por ello difiera en tamaño ni posición».

Los músicos directores no llevan las divisas en las prendas de cabeza, puesto que en ellas no se puede marcar la diferencia respecto a los oficiales de Infantería de Marina. Por tanto, las divisas se llevan únicamente en las mangas de la levita y capote¹¹.

292

En 1884 se dispone que los músicos directores usen los distintivos señalados en el artículo 12 del *Reglamento de Músicas y Charangas del Ejército* aprobado por R. O. de 7 de agosto de 1875 que consisten en un galón dorado acabado en tres lazadas para los de menos de diez años de servicio, al que se añade una o dos trencillas por debajo para los de más de diez años y más de veinticinco respectivamente¹²:



Divisas de 1884 para los músicos directores (de izquierda a derecha): más de veinticinco años de servicio, más de diez y hasta diez. (dibujo autor)

El *Reglamento de Uniformidad* de 1885 mantiene estas divisas y cambia las de los músicos de 1ª, 2ª y 3ª, que pasan a llevar unas parecidas a las de los directores:

«Las de los músicos de primera, segunda y tercera clase, serán respectivamente lastres clases de divisa señalada a los músicos mayores; pero sustituyendo al galón de panecillo de oro, uno de estambre rojo de igual ancho y figura».



Divisas de enero de 1885 para los músicos (de izquierda a derecha): músico de 1ª, de 2ª y de 3ª. (dibujo autor)

En este Reglamento no se indican las divisas de los músicos contratados ni de los soldados músicos, por lo que poco después se les asigna a los primeros un galón de estambre rojo con tres trencillas de oro, análogas en forma, dimensiones y colocación a las que usan los músicos de primera y segunda clase. Los soldados músicos se distinguen por mantener la lira tal y como la vienen usando, que además «[...] deberán también ostentar los demás individuos de las músicas, colocada en el centro de la lazada superior del galón que usan en la manga izquierda»¹³.



Divisas de marzo de 1885 para los músicos contratados. (dibujo autor)

Las divisas se emplean también en las prendas de cabeza.

En 1909 se adopta la organización de las bandas del Ejército, suprimiéndose los músicos contratados que se integran en las clases de músicos de 1ª y de 2ª, y los músicos directores pasan a denominarse músicos mayores. Quedan por tanto las siguientes clases: músicos mayores de 1ª, 2ª y 3ª, asimilados a capitán, teniente y alférez; músicos de 1ª, 2ª y 3ª asimilados a sargento primero, sargento y cabo; y educandos asimilados a soldado. Visten los uniformes de las clases a las que están asimilados con sus divisas características¹⁴.

En 1912 se establecen unas nuevas divisas para los músicos mayores. El texto de esta disposición es el siguiente¹⁵:



Divisas de 1912 de músico mayor de primera clase. (dibujo autor)

«Seguirán usando el mismo uniforme actual con la sola diferencia de que como distintivo de su categoría usarán estrellas bordadas de canutillo mate de oro y de la misma forma, número y dimensiones y en igual disposición que las que corresponden a los empleos cuya consideración tengan, con la sola diferencia de que en el interior de aquéllas lleven bordadas sobre fondo rojo una lira de cordoncillo negro».



Fotografía de un director músico con la guerrera de 1886. (archivo autor)

De nuevo en 1915 se cambian las divisas de los músicos mayores, que pasan a llevar en la bocamanga una lira bordada, y dejan de llevar la bocamanga y el cuello rojo¹⁶:

«Los músicos mayores de primera, segunda y tercera, seguirán usando el uniforme actual, siendo el cuello y bocamanga de la guerrera del mismo color que ésta, llevando en el primero los mismos galones que en la actualidad, y en las bocamangas, como distintivo de sus respectivas categorías, una lira de seis y medio centímetros de altura por cinco de ancho, y a un centímetro sobre la cruceta superior de ésta una corona real de dos y medio centímetros de ancho por uno y medio de alto. Tanto la lira como la corona serán bordadas de canutillo de oro. Como distintivo de su clasificación llevarán dentro de la lira estrellas de seis puntas y doce milímetros de diámetro; una para los de tercera durante los cinco primeros años, dos en los diez años siguientes de esa categoría y tres para los de segunda; estas estrellas serán bordadas de canutillo de oro. Los músicos mayores de primera usarán también tres estrellas en la misma forma y dimensiones que los de segunda, pero siendo éstas bordadas en canutillo de plata».

En 1931 se especifica que los uniformes que pueden usar los músicos mayores son la guerrera, la americana azul y la marinera blanca, llevando los distintivos que se vienen empleando desde 1915 en las bocamangas de las dos primeras prendas mencionadas y en hombreras de la tercera¹⁷.



Distintivos de los músicos mayores (de izquierda a derecha): mayor de tercera hasta cinco años, mayor de tercera de más de cinco años, mayor de segunda y mayor de primera. (dibujo autor)

En 1933 se unifican las bandas de la Escuadra en tres bandas de música, una en cada Base Naval Principal, en forma tal que puedan separarse los elementos necesarios para formar una charanga para cubrir las necesidades de los buques¹⁸.

Mediante una ley de 1941 se constituyen las bandas de música y las de cornetas y tambores de Infantería de Marina. Se establecen cuatro categorías para el personal de las bandas de música, las de músico educando, de tercera, de segunda y de primera, asimilados respectivamente a soldado de oficio, cabo 1º, sargento y brigada. No se establece el distintivo de este personal, solo se menciona que lucirán el distintivo que se determine de la misma forma como lo hace la tropa especialista. Asimismo se crea la categoría de director de música, en la que se integran los músicos mayores, y que se divide en tres clases: director de música de tercera asimilado a teniente, y director de música segunda y primera asimilados ambos a capitán. Visten los mismos uniformes e insignias de sus asimilados, con la diferencia de lucir como distintivo específico una lira en las bocamangas¹⁹.

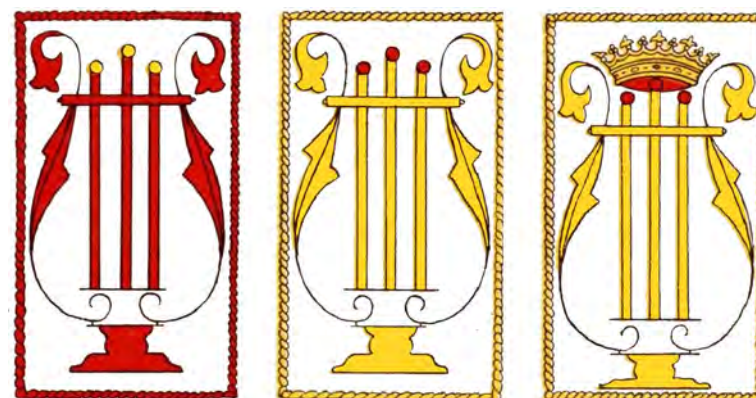


Fotografía posterior a 1912 en la que aparece el músico mayor D. Germán Álvarez Beigbeder. (Tercio de Armada)



Divisas de director de primera y segunda (izquierda) y de tercera (derecha). (dibujo autor)

Ese mismo año se aprueba el Reglamento que desarrolla la ley mencionada, que establece la composición de las bandas que deben organizarse en los Tercios, Escuela Naval Militar, Escuadra y Juan Sebastián de Elcano. Las de los Tercios quedan integradas por 60 individuos: 10 músicos de primera, 15 de segunda, 25 de tercera y 10 educandos. También establece los distintivos de las distintas categorías. Todos emplean las mismas divisas que sus asimilados y además un distintivo de paño azul, rectangular de 75 x 42 milímetros, ribeteado por un cordoncillo de 1,5 milímetros imitando calabrote, cosido en la manga izquierda a 75 milímetros de la costura del hombro, con una lira en su interior. Los educandos lo llevan bordado en es-



Distintivos de 1941 para los músicos (de izquierda a derecha): educando, músico de tercera y músicos de segunda y primera. (Láminas del Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y tambores de la Armada)



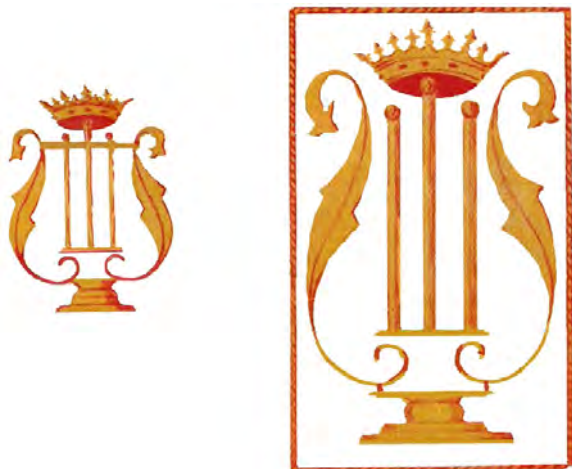
Pala de 1941 para el director de música de primera. (Láminas del Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y tambores de la Armada)

tambre rojo y el resto en oro, con la diferencia de que los de segunda y primera clase también llevan una corona.

En cuanto a los directores, a los de 1ª se les añade un ángulo recto dorado de 30 milímetros de lado a 50 milímetros de la estrella central o entre la estrella y el botón en el caso de las palas del uniforme de verano.

Finalmente, establece el distintivo de reenganche para los músicos tercera clase y los educandos, que consiste en un galoncillo de oro de treinta y nueve por dos milímetros por cada uno de los periodos, y que se coloca bajo el distintivo mencionado anteriormente²⁰.

Este Reglamento se deroga en 1949 al publicarse otro que se diferencia del anterior únicamente en que se aumentan las dimensiones del distintivo de los directores y en que se unifica el distintivo del resto de los músicos, que pasan a usar una galleta rectangular de la misma forma que emplean los especialistas en la que lucen una lira con corona²¹.



Distintivo de 1949 para los directores (izquierda) y músicos (derecha). (Láminas del Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y tambores de la Armada)

Poco después se cambia el nombre de las bandas, para ser «bandas de música, cornetas y tambores de la Armada». Los músicos mayores pasan a convertirse en directores²².



Divisas de 1960 para los directores (de izquierda a derecha): director de primera, segunda y tercera. (dibujo autor)

En 1960 se modifica la equivalencia de los directores, asimilando a los de primera clase a comandante. Como consecuencia, se cambia la disposición de la lira que lucen en la bocamanga, que pasa a llevarse por encima de ella, de modo que no impida la colocación de la estrella de comandante²³.

En 1963 se establece que los músicos de primera y segunda clase usen en la gorra la carrillera dorada reglamentaria y en el escudo la orla dorada de ramas de laurel al igual que los brigadas y sargentos a los que están asimilados²⁴.

En 1976 se unifica el régimen del personal músico de las Fuerzas Armadas, estableciéndose tres categorías: directores, subdirectores y músicos. Los directores pueden ser: comandante director músico, capitán director músico y teniente director músico. Los subdirectores músicos solo tienen una categoría, la de teniente subdirector músico. Finalmente, los músicos tienen los empleos de subteniente músico, brigada músico, sargento primero músico, sargento músico, cabo primero músico, cabo músico y educando músico²⁵.

Finalmente en 1989 se crea el *Cuerpo de Músicas Militares*. Se trata de un Cuerpo ajeno a cualquier Ejército, al que se le dota de la uniformidad propia de los Cuerpos Comunes, es decir, los uniformes de diario y de trabajo de color verde musgo. Para mantener la uniformidad tradicional de las bandas de música se decide en 1991 que puedan emplear los uniformes de la unidad en la que se encuentran destinados, de modo que a las bandas de música integradas en los Tercios y Agrupaciones de Infantería de Marina se les autoriza el uso del uniforme de franja²⁶:

«Cuando se encuentren destinados en unidades, centros u organismos de alguno de los Ejércitos, los miembros del Cuerpo de Músicas Militares podrán utilizar potestativamente la uniformidad del Cuerpo descrita en el apartado anterior o la propia del Ejército en que estén destinados, con el emblema del Cuerpo descrito en el apartado primero. En formaciones con tropas y en actos militares, será preceptivo el uso del uniforme del Ejército respectivo».

El emblema al que se hace referencia es una lira dorada de 24 milímetros de alto por 19 de ancho que llevan sobre la manga izquierda. Este emblema se luce en las mangas del uniforme de franja en su modalidad A, mientras que en la B o C se lleva en las palas portadivisas. Simultáneamente se deroga el Reglamento de 1949 y se declara a extinguir la escala de suboficiales músicos²⁷.

En cuanto a la tropa, en el año 2000 se establece la especialidad de música pero no se establece su distintivo hasta 2002, fuera del periodo del que se ocupa esta obra²⁸.

BANDAS DE CORNETAS Y TAMBORES

En 1858 se describen los uniformes del tambor mayor, cornetas y tambores. El tambor mayor viste para gala un uniforme compuesto de colbac, casaca, y pantalón. Así se describen las prendas y complementos²⁹:

«Colbac.: de piel de oso, copa de paño encarnado grana, formando pequeños pliegues que se unirán en el centro, sirvién-

dole de presilla, un botón de hilillo de oro y rodeado de una guarnición de fleco del propio hilillo, visera de charol con ribete de galón de oro liso, cordones de la misma forma que los de la tropa, de dimensiones proporcionadas al colbac, entretejido de oro y seda carmesí, barbuquejo de charol con hebilla.

Plumero: blanco llamado sprit, su parte inferior revestida de pluma encarnada y amarilla, recortadas, que se sujeta y entra en una bellota de hilillo de oro con cuatro hojas de lo mismo.

Casaca: igual a la de los sargentos, con un galón de oro y flor de lis alrededor del cuello, y debajo de éste la franja estrecha de los tambores, igual alrededor de la vuelta, con las mismas sardinetas en ésta que los sargentos, de los botones del talle saldrá un galón liso y estrecho que en forma de lazo se extiende hacia la parte superior de la espalda con tres hojas.

Charreteras: como las dragonas de la tropa, con canelones gruesos de oro y seda carmesí recogidos; las dragonas serán doradas a fuego.

Banda: de charol negro, con galón estrecho de oro en sus cantos, en el tercio superior de la banda un escudo de metal dorado con las Armas de España y corona, debajo dos anclas del propio metal cruzadas y a la parte inferior dos baquetas de ébano con puño dorado colocadas en sus baqueteros proporcionados; la parte inferior y remate de la banda con adorno de cordoncillo de oro y borlas entretejidas de seda carmesí, que servirán para unirla en sus extremos por un lazo.



Tambor mayor vistiendo con el uniforme de gala de 1858. (Museo Naval)

Cinturón: de charol grueso con igual galón en sus cantos, así como la bolsa del machete, chapa del cinturón dorada con dos anclas plateadas cruzadas con corona encima de lo mismo.

Machete: con puño de cruz dorado, en el centro del pomo un ancla de relieve y en el de la cruz un castillo a un lado y un florón al otro, vaina de cuero, cantoneras doradas y cinceladas, adornada la contera con atributos de la banda militar.

Pantalón: según la estación, de dril blanco, o de paño azul igual al de los sargentos, con galón de oro liso.

Bastón: el que actualmente usan los del Cuerpo.

Gautes: de algodón de punto blancos».

Como uniforme de media gala y diario usan la levita de los sargentos con el mismo galón en la manga que el de la casaca, chacó como el de los sargentos con galleta de fondo blanco con ancla en el centro, cinturón como el de gala liso y con chapa de metal dorado, hombreras y gorra iguales alas de los sargentos y pantalón blanco o de paño azul con franja encarnada.



Corneta y tambor con los uniformes de gala de 1858.(Museo Naval)

Los cabos usan las divisas de su clase y un bastón de palo imitando caña de longitud una tercera parte menor que el usado por el tambor mayor. Los tambores y cornetas visten para gala y diario el mismo uniforme que la tropa, con el galón de la librea de Casa Real encarnado y



Corneta con la levita usada por el resto de la tropa. (Museo Naval)



Tambor mayor vistiendo con el uniforme de gala de 1861 y detalle de la bocamanga de un cabo. (Museo Naval)



blanco alrededor del cuello y bocamangas. La casaca lleva en el talle, partiendo de sus dos botones, un lazo del mismo galón que sube hacia la parte superior de la espalda y acaba en una lazada triple. Los mandiles y portacajas son de cuero negro, con un escudo de metal con corona en los baqueteros.

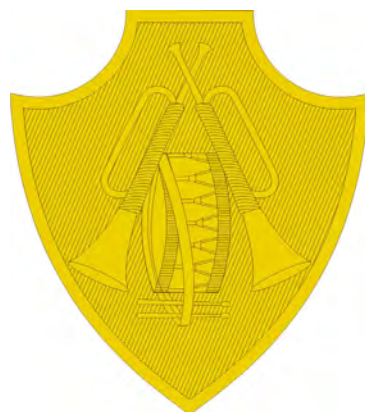
En 1861 se suprime la casaca, por lo que pasa a usarse la levita con los mismos adornos que venían empleándose.

En 1869 se suprime el galón de librea de Casa Real, por lo que dejan de distinguirse del resto de la tropa³⁰.

En el *Reglamento de Régimen Interior* de 1870 se fijan las prendas de las distintas clases. Se establece que al tambor mayor le corresponde una levita sin insignias con ojal de galón de oro, morrión completo con galón de oro, capote con hombreras de paño y ojal de galón de oro, gorra con ancla de metal y vivo grana, y pantalón de paño con franja. A los cabos y sol-

dados les corresponde una levita como la de los sargentos pero con el ojal de galón de estambre, morrión completo, capote con hombreras de paño, igual a la de los sargentos con el galón de estambre, blusa de faena, pantalón con franja, chaqueta de paño con forro, camisa de algodón, calzoncillo, toalla de hilo, gorra con ancla de metal y vivo grana, funda de gorra, fiambrera de forma elíptica, con dos asas de alambre en la tapa, colocadas a media pulgada de su diámetro menor, bolsa de aseo completa, morral de lienzo, borceguíes, guantes, libreta, pantalón de faena, pañuelo de mano. Se trata por tanto de las mismas prendas que el resto de la tropa, pero de mejor calidad.

Para distinguirles, en 1872 se dispone que «en analogía a lo dispuesto por la Dirección General de Infantería en su Circular núm. 202 de 10 de mayo de 1869, el almirantazgo [...] se ha servido aprobar el escudo de metal que unido se acompaña, para que sirva de distintivo a los tambores y cornetas de los Regimientos del Arma, cuyo escudo debe colocarse en el centro de la parte superior del brazo izquierdo»³¹.



Distintivo de 1872 para cornetas y tambores. (dibujo Juan José Erce Montilla)

La desaparición de los tambores en las bandas del Ejército en 1873, trae consigo su supresión también en las de Infantería de Marina.

Probablemente por la necesidad de proporcionarles unos uniformes más vistosos, en 1877 se recupera el uso del galón de librea de la Casa Real. Como consecuencia, en 1879 se dispone que se supriman los escudos que se venían usando por no ser ya necesarios para distinguir a los cornetas³².



Sargento de la banda de cornetas (Tercio de Armada) y detalle de su distintivo (dibujo autor)



Fotografía de la banda de cornetas y tambores del 1er Regimiento realizada en 1923. A la izquierda se encuentra un sargento con dos distintivos de reenganche. En las mangas se distinguen los característicos galones. (archivo Tercio de Armada)

En 1895 se restablecen los tambores en las bandas de los batallones en las mismas condiciones que se hace en el Ejército en 1893. Usan los mismos distintivos que los cornetas, y para paseo y demás actos en los que no llevan las cajas, los cabos usan el sable de sargento y los soldados el espadín de los músicos³³.

En 1910 se ordena que en el cordón que usan los cornetes de órdenes se lleven uno, dos o tres pasadores de galón dorado según dependan de un comandante, teniente coronel o coronel³⁴.

En esta época se tiene constancia del uso de un emblema característico sobre la gorra y el chaquetón, al menos en el 1^{er} Regimiento. Se desconoce la norma que lo permite, pero existen varias fotografías que demuestran su empleo, quizá también se emplee en la banda de música. Se trata de dos anclas cruzadas bajo corona real, y sobrepuesto el número 1 del Regimiento.

Los cambios de la uniformidad que se producen en 1931 traen consigo la supresión del galón de librea de Casa Real, y en 1938 se establece que todo el personal de las bandas de música, cornetas y tambores pertenezca a la Infantería de Marina³⁵.

En 1941 se reorganizan las bandas de cornetas y tambores. Se establecen cinco categorías, las de sargento maestro de banda, cabo primero de banda, cabo segundo de banda,



Emblema empleado por las bandas de cornetas y tambores. (dibujo autor)



Banda de cornetas del 1er Regimiento. Lucen sobre el chaquetón y la gorra un emblema característico. (archivo Tercio de Armada)

corneta y tambor de plaza, y educando, que se asimilan respectivamente a sargento, cabo 1^o, cabo 2^o, soldado de oficio y soldado de segunda. Se nutren de personal no especialista que promociona dentro de las propias bandas. Emplean los uniformes y divisas de las clases asimiladas y lucen bajo ellas unos distintivos que se reglamentan posteriormente³⁶:

«[...] un galón de estambre rojo cereza de 38 x 1,7 centímetros, formando ángulo, cuyos lados, arrancando de las intersecciones de las costuras de la manga con la bocamanga, formarán en el vértice exteriormente, una coca de un diámetro interior de 17 milímetros de longitud. Este distintivo irá cosido en las caras externas de ambas mangas. Además el distintivo de renganche será un galón dorado de 39 x 2 milímetros por cada periodo, sobre la cara externa de la manga izquierda a 15 centímetros de la costura del hombro».

Poco después se cambia pasa a ser el de «*Bandas de música, cornetas y tambores de la Armada*»³⁷.

Este Reglamento se deroga en 1949 al publicarse otro que tiene una larga vigencia, ya que se deroga en 1991. Se cambian ligeramente los diseños de los distintivos. En el de los educandos se aumenta el diámetro interior de la coca, que pasa a tener dos centímetros, y al del resto de las clases se le añade una segunda coca de un centímetro de diámetro interior que se coloca sobre la primera³⁸.

Asimismo se señalan los complementos de la uniformidad que deben usarse durante los actos. Consisten en un cordón trenzado con doble borla que se luce en el lado izquierdo del pecho, un cordón portacorneta que se lleva alrededor del cuello y las gualdrapas con el emblema bordado que adornan las cornetas y cajas, todos ellos de color rojo.

El Reglamento incluye la figura del tambor mayor, que solo existe en la *Banda del Batallón de Ministerio*, y que desempeña a título honorífico el cabo 1º que tenga mejor presancia. Se distingue del resto de la banda por llevar bandolera, brazaletes, cordón trenzado y guión. La bandolera está forrada de oro y azul celeste con vivos rojos laterales. Tiene una anchura de 8 centímetros; lleva dos franjas doradas de 3 centímetros



Distintivo de 1941 para el personal de las bandas de cornetas y tambores (izquierda) y ejemplo de aplicación para la divisa de sargento maestro de banda (derecha) (dibujos autor)



Distintivos de 1949 para los educandos (izquierda) y resto de clases (derecha). (dibujos autor)

separadas por una azul celeste de 16 milímetros, y los vivos rojos son de 2 milímetros. En su parte delantera luce unos vistosos adornos metálicos con el escudo nacional y el emblema. En la bocamanga derecha lleva un brazaletes azul celeste con barras doradas. El guión, la antigua «porra», es de caña o madera sobre la que se trenza un cordoncillo en oro y azul celeste. Finalmente, en el lado derecho del pecho lleva un cordón trenzado en los mismos colores.



Uniforme y complementos empleados por los cornetas y tambores para los actos. (Colección Legislativa de la Armada)

En 1963 se establece que los sargentos maestros de banda usen en la gorra la carrillera dorada reglamentaria y en el escudo la orla dorada de ramas de laurel, al igual que los sargentos de Infantería de Marina a los que están asimilados³⁹.

Las categorías de los maestros de banda se modifican en 1970 creándose las de sargento 1º, brigada y subteniente, que llevan los distintivos vigentes desde 1949⁴⁰.

Las categorías de los maestros de banda se modifican en 1970 creándose las de sargento 1º, brigada y subteniente, que llevan los distintivos vigentes desde 1949⁴⁰.

En 1972 se crea la aptitud de corneta y tambor que puede ser desempeñada indistintamente por personal procedente del reclutamiento obligatorio o del voluntariado normal. Dispone asimismo que lleven los galones y distintivos reglamentarios



Detalle de las galas del tambor mayor. (Colección Legislativa de la Armada)

en las bandas diferenciándose porque serán de color verde en lugar de rojo. Pero esta norma tiene corta vigencia ya que se deroga en 1978⁴¹.

Finalmente, en 1989 se declara a extinguir la sección de maestros de banda de la escala básica del cuerpo de suboficiales, y cuatro años después se establece que el personal pase a ostentar los empleos de sargento, sargento 1º, brigada y subteniente, derogándose simultáneamente el Reglamento de 1949. Ello supone que se pierdan sus característicos distintivos, conservándose solo el uso de las galas⁴².



Tambor mayor con uniforme de gala



Tambor con uniforme de gala

NOTAS

- 1** Instrucciones de 28 de abril de 1717. En cada compañía hay un tambor, un pífano.
- 2** *Ordenanza para la formación, mando, servicio, policía, disciplina, subordinación y subsistencia de los Batallones de Marina, tanto a bordo de los navíos como en tierra.*
- 3** *Ordenanzas de la Armada* de 1748.
- 4** R. O. de 11 de marzo de 1760.
- 5** R. O. de 20 de abril de 1784.
- 6** R. O. de 18 de septiembre de 1857.
- 7** R. O. de 26 de marzo de 1858 por la que se aprueba la «*Descripción de los plumeros de los Jefes y demás de Plana Mayor de los Batallones de Infantería de Marina, y el vestuario y equipo de la Banda Militar*».
- 8** R. O. de 28 de agosto de 1862.
- 9** O. de 8 de junio de 1869.
- 10** 18 de febrero de 1879. El *Reglamento del Cuerpo* de 18 de julio de 1880 mantiene esta misma descripción.
- 11** O. de 12 de octubre de 1880
- 12** R. O. de 10 de diciembre de 1884. El *Reglamento de Uniformidad* de 1 de enero de 1885 mantiene estas divisas.
- 13** R. O. de 16 de marzo de 1885.
- 14** Mediante la O. de 13 de enero de 1909 se extiende a la Infantería de Marina la R. O. de 7 de agosto de 1875 del Ministerio de la Guerra.
- 15** R. O. de 17 de junio de 1912.
- 16** R. O. C. de 31 de diciembre de 1915. Estas normas se reiteran por otra R. O. de 6 de julio de 1917.
- 17** R. O. de 28 de febrero de 1931.
- 18** O. de 24 de marzo de 1933.
- 19** Ley de 30 de mayo de 1941.
- 20** O. M. de 5 de noviembre de 1941.
- 21** *Reglamento Provisional de Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada* aprobado por O. M. de 19 de diciembre de 1949.
- 22** O. de 23 de diciembre de 1941.
- 23** O. M. 1.042 de 30 de junio de 1960.
- 24** O. M. 5.062 de 26 de noviembre de 1963.
- 25** R. D. 2.917 de 30 de octubre de 1976.
- 26** Ley 17/1989, de 19 de julio, *reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional* y O. M. 69 de 1 de octubre de 1991, *por la que se regula la denominación, composición y utilización de los uniformes correspondientes al Cuerpo de Músicas Militares.*
- 27** R. D. 1928 de 1991.
- 28** O. O. M. M. 15 de 21 de enero de 2000 y 75 de 18 de abril de 2002.
- 29** R. O. de 26 de marzo de 1858.
- 30** O. de 17 de marzo de 1869.
- 31** R. O. de 9 de julio de 1872.
- 32** R. R. O. O. de 6 de octubre de 1877 y de 16 de enero de 1879.
- 33** R. R. O. O. de 7 de marzo de 1895, 14 de noviembre de 1893, y de 13 de julio, 21 de septiembre y 23 de junio de 1894. El espadín se reglamenta en la R. O. de 29 de agosto de 1893.
- 34** R. O. de 31 de enero de 1910.
- 35** O. de 21 de diciembre de 1938.
- 36** Ley de 30 de mayo de 1941 y O. M. de 5 de noviembre de 1941.
- 37** O. de 23 de diciembre de 1941.
- 38** O. M. de 19 de diciembre de 1949.
- 39** O. M. 5062 de 26 de noviembre de 1963.
- 40** D. 861 de 12 de marzo de 1970.
- 41** O. M. D. 660 de 4 de diciembre de 1972 derogada por O. M. D. 501 de 29 de mayo de 1978.
- 42** Ley 17 de 19 de julio de 1989, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, y R. D. 1928 de 20 de diciembre de 1991.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

A

ABRAZADERA: Anillo que abraza la vaina del sable en su parte central.

ALAMAR: Presilla y botón, u ojal sobrepuesto que se cose por lo común en la orilla del vestido o capa y sirve para abotonarla o solamente para gala y adorno / Nombre genérico que reciben los galones, cordones y flecos cosidos al uniforme. (DE).

ANTE: Sinónimo de antílope, ciervo y gamuza (DS) / Piel de danta, búfalo o de otros animales, adobada y curtida que resista el arma blanca en cueras y coletos (A) / Piel de alce, curtida / Se llama también a cualquier piel utilizada por la parte áspera, de modo que imita la de ante (MM) / Piel de algunos animales, adobada y curtida a semejanza a la del ante (DL) / Piel de ante o búfalo muy usada en el antiguo equipo militar para coletos, calzones, cueras, pespuntes etc., por su resistencia al arma blanca (DE).

ARMERO: Encargado de custodiar y tener limpias las armas (DL).

ASISTENTE: Soldado que estaba destinado al servicio personal de un general, jefe u oficial (DL).

ATEZADO: Que tiene la piel tostada y oscurecida por el sol / De color negro (DL).

B

BADANA: Piel de carnero sin el último procedimiento de adobe, de bastante uso militar, especialmente en Artillería, para forrar almohadones, tapa-fogones etc. (A) / Tira de este cuero u otro material, que se cose al borde interior de la copa del sombrero para evitar que se manche con el sudor (DL) / Piel delgada de poca calidad, empleada especialmente para forrar objeto de otra piel (MM) / sinónimo de cuero, pellejo y piel (DS).

BAJO: Doblado de la parte inferior de la ropa (DL).

BANDA (Condecoraciones): Cinta ancha, que atravesando desde el hombro derecho hasta el costado izquierdo, usan los caballeros grandes cruces; sus caídas forman un lazo del que cuelga la cruz que corresponde.

304

BARBOQUEJO / BARBUQUEJO: En la antigua armadura la pieza destinada a sujetar por debajo de la barba el capete o morrión de hierro; hoy es la correa charolada que hace igual oficio con el sombrero o chacó (A) / Cinta o correa que sujeta una prenda de cabeza por debajo de la barbilla (DL) / Correa con que se sujeta el sombrero, gorra, etc. pasándola o atándola por debajo de la barbilla (MM).

BARRA (de las casacas): Piezas de tejido de color que se colocaban exteriormente sobre los faldones de las casacas, imitando los forros de las mismas / En la casaca de uniforme son las vueltas o vivos laterales de los faldones (A).

BASTÓN DE MANDO: Insignia de mando o de autoridad, generalmente de caña de Indias (DL).

BATALLÓN: Unidad militar compuesta de varias compañías, y mandada normalmente por un teniente coronel o un comandante (DL).

BAYETA: Tela de lana floja y poco tupida (A) / Nombre de distintas telas de lana, bastas y con algo de pelo (MM).

BEJUCO: Planta sarmentosa y trepadora, propia de regiones tropicales / Ciertas enredaderas o plantas trepadoras (DL) / Nombre aplicado a diversas especies de plantas tropicales de tallos largos y flexibles que se utilizan en tejidos de cestería, para asientos de sillas, para hacer cuerdas, etc. Boqui, liana. Balagre, cambute, carey, guajaca, guaniquí, güiro, jagüey, peonía, pilpil, pringamoza, ubí (MM).

BICORNIO: Sombrero de dos picos (DL).

BIRICÚ: Cinto del que penden dos correas unidas por la parte inferior, en donde se engancha la espada, sable, etc. (DL).

BIRRETINA: Gorra de pelo que usaban los granaderos del Ejército del siglo XVIII y posteriormente algunos regimientos de húsares (DL) / Así se llamaba a principios del siglo XVIII la gorra de pelo que ha sido y sigue siendo en Europa, la prenda distintiva de los granaderos. Al introducirse en España este Instituto llevaba sombrero (acandilado) (A) / Gorra alta de piel negra o muy oscura, casi siempre de oso, que solía ser peculiar de los granaderos. A veces presentaba por delante una frontalera metálica o un reborde inferior, también de pelo y algunas veces se acompañaba con plumero / En Catalán Barretina.

BOCAMANGA: La boca-manga o vuelta de la manga es en España hace más de un siglo el lugar de las divisas de los jefes; pero llevando hoy (1867) también galones, en otra forma y en la parte superior, todos los oficiales, al decir, como antes, galones en la manga no define al jefe, es necesario decir galones en la boca-manga (A).

BOINA: Gorra sin visera, redonda y chata, de lana y generalmente de una sola pieza (DL) / Gorro blando, sin visera,

de una sola pieza y de forma semejante a una seta, usado especialmente en el País Vasco y Navarra y generalizado en toda España/ La gorra circular chata, de punto, usada por los vascongados, y en la guerra civil del 33 al 40 constituyó con gran borla en el centro, el distintivo carlista como prenda de uniforme / También la usaron algunas tropas francas isabelinas que se llamaron Chapelgorris y Chapelchurri (A).

BOMBILLO: pieza dorada de metal que se colocaba sobre la parte delantera del ros o morrión y servía de sujeción para poner el madroño o el plumero.

BORCERGUÍ: Calzado que llegaba hasta más arriba del tobillo, abierto por delante y que se ajustaba por medio de correas o cordones (DL) / Calzado que se usaba antiguamente que subía algo más arriba del tobillo, pero no tanto como la bota (MM) / bota, botín (DS).

BORDE: Extremo u orilla de algo (DL) / Línea que forma la terminación de una superficie o de un cuerpo aplanado, que lo limita o separa de lo que está alrededor de él (MM) / Extremo, margen, orilla (A) / Vivo, filo, canto, límite, extremo (DS).

BORLA: Conjunto de hebras, hilos o cordoncillos que, sujetos y reunidos por su mitad o por uno de sus cabos en una especie de botón y sueltos por el otro o por ambos, penden en forma de cilindro se esparcen en forma de media bola (DL) / Conjunto de hilos o cordones sujetos por un extremo y sueltos por el otro que se emplea como adorno (MM) / Pompón, madroño, borlón alamar, cairel fleco, flocadura (DS) / Uno de sus cabos y sueltos por el otro, penden como adorno colgante con forma de bola o media bola.

BORLÓN: Tela de lino y algodón sembrada de borlitas, semejante a la cotonía (DL) / Borla (DS) Borla grande. Tejido de lino y algodón sembrado de borlitas.

BOTA: Calzado generalmente de cuero que resguarda el pie y parte de la pierna (DL) / Borceguí, boto, escarpín, botín (DS).

BOTÍN (De bota): Calzado de cuero, paño o lienzo, que cubre la parte superior del pie y parte de la pierna, a la cual se ajusta con botones, hebillas o correas (DA) / Bota que llega poco más arriba del tobillo / Prenda de paño, de la forma de la caña de una bota, que se lleva sobre los zapatos cubriendo el tobillo (MM) / Prenda del vestuario que cubre parte del pie, y parte o el todo de la pantorrilla. En este último caso también se dice Polaina (A) / Borceguí, bota (DS).

BOTÓN: Pieza pequeña de metal, hueso, nácar u otra materia, forrada o sin forrar, que se pone en los vestidos para que entrando en el ojal, los abroche y asegure. También se pone por adorno (DL) / Botonadura (DS).

BOTONADURA: Juego de botones para un traje o una prenda de vestir (DL) / Juego de botones de metal o piedras preciosas (MM).

BREECHES: Pantalones cortos para montar, ceñidos en las rodillas y anchos en los muslos (DS).

BRIGADA: Gran unidad homogénea, integrada por dos o más regimientos de un arma determinada / Antiguamente, cierta agregación de tropa, de número y procedencia variables. Hoy se usa con diferentes denominaciones: de artillería, de cadetes de los colegios militares, sanitaria, etc. / Suboficial de graduación inmediatamente superior al sargento primero e inferior al subteniente (DL).

BROCAL: boquilla de la vaina de las armas blancas.(DL)

C

CAÍDA: Manera de caer los paños y ropajes (DL) / Con *buena mucha etc.*, calidad de las telas cuando caen con peso suficiente y forma pliegues en buena forma (MM) / Característica básica de cada tejido que se rige por la forma en que fue manufacturado y el peso de la fibra / Forros de la capa que generalmente solo formaban una tira a lo largo de la abertura anterior.

CAJA: (del pantalón). Es la medida que se tiene desde la cintura hasta la ingle / Cuerpo del traje a la que se unen el cuello, las mangas y el resto de la prenda / Tambor (DL).

CALZÓN: Prenda de vestir con dos perneras, que cubre el cuerpo desde la cintura hasta una altura variable de los muslos / Pantalón (DL).

CANELÓN/ES: Cada una de ciertas labores tubulares de pasamanería p. ej., los flecos huecos y las caídas de las charreteras de oro o plata de los militares (DL) / En las charreteras, los hilos o flecos que cuelgan de la pala (A).

CANESÚ: Pieza superior de la camisa o blusa a la que se pegan el cuello, las mangas y el resto de la prenda.

CAÑA DE INDIAS: Cañacoro: Planta herbácea de la familia de las Cannáceas, de metro y medio de altura, con grandes hojas aovadas y espigas de flores encarnadas. El fruto es una cápsula llena de muchas semillas globosas de que se hacen cuentas de rosario, y servían a los indios en lugar de balas (DL).

CAPONA: Hombrera militar a modo de pala como la charretera, pero sin canelones, que sirvió de divisa (DL) / Hombrera o charretera sin fleco que empezó a usarse hacia

1812 por los subalternos. Posteriormente fue adoptada por los cadetes (A).

CARRICK: Especie de gabán o levitón muy holgado, con varias esclavinas sobrepuestas de mayor a menor, en uso durante la primera mitad del siglo XIX.

CARTERA: Adorno o tira de tela que cubre la abertura del bolsillo de algunas prendas de vestir (DL)/ Cierta adorno con vivos en los faldones y mangas de la casaca. Cartera valona con numerosos botones (A).

CARRILLERA: cada una de las dos correas, por lo común cubiertas de escamas de metal, que forman el barboquejo del casco o chacó (DL) / En el casco o morrión las correas cubiertas de pequeñas chapas con escamas que lo sujetan por debajo de debajo de la barba y se diferencia del barboquejo en que la correa es sencilla sin cubrir (A).

CASACA: Vestidura ceñida al cuerpo, generalmente de uniforme, con mangas que llegan hasta la muñeca y con faldones hasta las corvas (DL) / Prenda de vestir antigua, masculina de forma de chaqué moderno, pero de colores vivos y adornada con bordados (MM).

CASAQUILLA: Casaca muy corta (DL).

CASCARILLA: Laminilla de metal muy delgada que se emplea en cubrir o revestir objetos. *Botones de Cascarilla* (DL).

CASTOR: Cierta tela de lana, así llamada por la semejanza que tiene con la suavidad del pelo de castor (DL).

CAPOTE: Prenda del vestuario cuya definición es inútil, pues la forma, paño o color puede variar mientras aquélla se escribe (A) / Capa de abrigo hecha con mangas y con menor vuelo que la capa común / Especie de gabán ceñido al cuerpo y con largos faldones, usado por los soldados (DL).

CAZADOR: Soldado que hacía el servicio en tropas ligeras (DL).

CAZOLETA: Pieza de hierro u otro metal, que se pone debajo del puño de la espada y del sable, y sirve para resguardo de la mano (DL).

CHACÓ: Morrión propio de la caballería ligera, y aplicado después a tropas de otras armas (DL) / Nombre genérico de una prenda de uniforme para cubrir la cabeza. También se llamó Morrión y en 1856 Ros. En España se introdujo en la guerra de la Independencia (A) / Cubrecabezas de forma troncocónica, de altura variable según la regulación de cada época. Provisto de visera y en algunos casos de sobrenuca.

CHAMBERGO: Tipo especial de sombrero, de copa redonda y no muy alta y sin armar, ala ancha levantada en la parte izquierda, y adornado con alguna pluma o airón. La palabra es corrupción de Schomberg (DL).

CHAMBRA: Vestidura corta, parecida a una blusa, que usaban las mujeres sobre la camisa (DS) / Prenda superior que empleaba la tropa para servicio o faena.

CHAROL: Barniz muy lustroso y permanente, que conserva su brillo sin agrietarse y se adhiere perfectamente a la superficie del cuerpo a que se aplica / Cuero con este barniz (DL).

CHARRETERA: Divisa militar de oro, plata u otra materia, en forma de pala, que se sujeta al hombro por una presilla y de la cual pende un fleco como de un decímetro de largo (DL) / Insignia del uniforme militar, consistente en una pieza forrada de tejido de seda, oro o plata, con un fleco, la cual se lleva en el hombro de la guerrera (MM) / Se componía de tres partes con sendos nombres técnicos: la

pala, el puente y el canelón o fleco. La ausencia de este último convertía la charretera en capona. Introducida por las Ordenanzas de 1768 donde se le llamaba alamar,- modesta cinta con fleco-. Su nombre suena en 1785. Esta fue aumentando en tamaño, peso y dureza hasta llegar a su apogeo en 1838, en 1844 se redujo a la mitad su excesivo volumen (A).

CHUPA: Parte del vestido que cubría el tronco del cuerpo a veces con faldillas de la cintura para abajo y con mangas ajustadas. Se ponía generalmente, en el traje militar debajo de la casaca. Se usaba también sin casaca, y así se generalizó como traje menos solemne, más sencillo o más modesto (DL) / Cazadora o prenda militar (MM) / Chaquetilla.

CIFRA: Enlace de dos o más letras, generalmente las iniciales de nombres y apellidos, que como abreviatura se emplea en sellos, marcas (DL).

CINTA: Tejido largo y estrecho de seda, hilo u otra fibra, y de uno o más colores que sirve para atar, ceñir o adornar (DL) / Banda, tira, ribete, faja, orla, ribete (DS) / Antiguamente lo mismo que cinto, cintura, correa (A) Tira estrecha de material en diferentes tejidos, lisa, acanalada, etc., y con varios acabados; se utiliza principalmente, para atar, ceñir y como ribete o adornos en trajes y sombreros.

CINTILLO: Cordoncillo de seda, labrado con flores a trechos y otras labores hechas de la misma materia que se usaba en los sombreros para ceñir la copa. Se hace también de cerdas, plata, oro o pedrería (DL) / En el morrión y o capacete, el adorno de metal precioso. En el sombrero, el cordoncillo labrado para ceñir la copa (A).

CINTURÓN (de la gorra): Cinto o tira estrecha que ajusta el sombrero a la cabeza.

COLETA: (América) Tela de cáñamo que se llamaba antiguamente mahón en España, actualmente desaparecida y de la cual solo queda el nombre para designar el color amarillo, llamado color de coleta (DE).

COLETILLA: (América) Coleta tela de algodón / (Cuba) Tela del color de la coleta pero de un tejido más fino y tupido (DE).

COLETA O COLETILLA: Tejido ordinario de lino o cáñamo.

COLLARÍN: Sobrecuello estrecho que se pone en algunas casacas (DL) / En las descripciones de uniformes, unas veces se llama así al cuello de la casaca o levita, otras se llama cuello (A). Cuello de la casaca.

COMPAÑÍA: Unidad de infantería, de ingenieros o de un servicio, mandada normalmente por un capitán y que casi siempre forma parte de un batallón (DL).

CONTERA: Pieza, comúnmente de metal, que se pone en el extremo opuesto al puño del bastón o vaina de la espada (DL) / Hierro que remata y resguarda la parte inferior de la vaina de la espada o bayoneta (A).

CORBATA: Tira de seda o de otra materia adecuada que se anuda o enlaza alrededor del cuello, dejando caer los extremos (DL).

CORBATA DE PAJARITA: Corbata que se anuda por delante en forma de lazo.

CORBATÍN: Corbata corta que solo da una vuelta al cuello y se ajusta por detrás con un broche o por delante con un lazo sin caídas (DL).

CORDÓN: Cuerda por lo común redonda, de seda, lino, lana u otra materia filiforme (DL) / Cordón de plata u oro con

las puntas rematadas por herantes o borlas que llevan como insignias, pendiente del hombro, los militares de ciertos empleos y destinos (MM) / El Cordón del sable es la dragona (A).

CORDONES: Distintivo de cadete y de ayudante (A).

CORCHETE: Especie de broche compuesto de macho y hembra que se hace de alambre de plata u otro metal y sirve para abrochar algo (DL) / Broche formado por dos piezas de alambre, de las cuales una tiene un gancho y la otra un asa o presilla donde se engancha aquél (MM).

CORONA: Cerco de flores, de ramas o de metal con que se ciñe la cabeza, como adorno, insignia honorífica o símbolo de dignidad. / DUCAL: La de oro, sin diademas y con el círculo engastado de pedrería y perlas, y realzado con ocho florones semejantes a las hojas de apio / MURAL: La que figura la parte superior de una torre almenada / REAL: La de oro y pedrería, con ocho florones de distinta altura, cerrada con diademas a imitación de la imperial (DL).

CRUZ: En armas blancas, elemento compuesto por dos brazos transversales a la hoja que protege la mano de la hoja del rival.

CUTÍ: Tela de lienzo rayado con otros dibujos (DL) / Tela bastante gruesa de algodón, de tejido compacto, asargada (MM) / Tejido de gran densidad, generalmente cruzado o encargado / Antiguamente se utilizaba el cáñamo para su fabricación; actualmente se fabrica con lino, con algodón o mezclado con la urdimbre de algodón y la trama de lino / Cotín (DL).

CUELLO: Parte de algunas prendas de vestir que rodea o cubre el cuello (DL) / En el uniforme, la parte que algunos llaman collarín (A) / Tirilla, golilla, gorgera, esclavina (DS).

- **Alto o de cisne:** El que llega hasta la línea del cuello.
- **Blando:** El de camisa no almidonada.
- **Bufanda:** Como una bufanda recta o de forma y que se anuda o coloca como ésta.
- **Camisé:** El de las camisas sport masculinas y que ha sido adaptado en los trajes femeninos por su comodidad.
- **Chino:** Estrecho, alto y rígido, usado por las mujeres chinas en sus trajes y adaptado para las mujeres occidentales.
- **Duro:** El de camisa almidonada.
- **Pajarita:** El de la camisa postizo y almidonado con las puntas dobladas hacia lo alto.
- **Redondo:** Lo mismo puede referirse al cuello que al escote. El escote redondo puede ser alto o muy bajo y el cuello. El redondo puede tener cualquier ancho, cuando baja mucho por los hombros se convierte en una capelina.
- **Suelto:** El que se quita o se pone según el gusto de quien lo utilice.
- **Tortuga:** Muy alto como una especie de tapabocas, que llevan cierto tipo de suéter que se ponen por la cabeza.

CUERPO: Parte del vestido que cubre desde el cuello o los hombros hasta la cintura (DL).

D

DIECIOCHENO: Paño que tiene una urdimbre que consta de 18 centenares de hilos (DL).

DIVISA: Señal exterior para distinguir personas u otras cosas (DL) / / Distintivo, emblema enseña (MM) / No debe confundirse con insignia. Teniendo objeto las divisas militares el marcar de una manera clara y notable las diversas graduaciones de los individuos que ejercen autoridad en la tropa, a fin de que nunca pueda ponerse en duda por parte de estas el mando que a cada cual corresponde (A).

DIVISIÓN: Gran unidad formada por dos o más brigadas o regimientos homogéneos y provista de servicios auxiliares (DL).

DORADO A FUEGO: Proceso de dorado en el que una solución de nitrato de mercurio se aplica a una pieza de cobre, latón o bronce, seguida la aplicación de aleación de oro y mercurio. Tras calentarse a temperaturas muy altas el mercurio se quema y el oro queda adherido al objeto metálico. Así queda un baño de oro muy fuerte y durable. Con el dorado aplicado, se termina la superficie con un bruñido.

DRIL: Tela fuerte de hilo o de algodón crudos (DL) / Tela fuerte, antes de hilo y ahora de algodón, en que la urdimbre es mucho más espesa que la trama, con ligamento de tafetán o sarga, formando cordoncillo diagonal apenas perceptible (MM).

E

ENCERADO: Lienzo preparado con cera, aceite de linaza o cualquier materia bituminosa para hacerla impermeable (DL) / Lienzo impermeable, aderezado con cera u otras sustancias para resguardar del agua alguna cosa (A) / Lustros, brillante (DS) Impermeabilizado con cera u otro material.

ENTORCHADO: Bordado en oro o plata que como distintivo llevaban en las vueltas de las mangas del uniforme los militares, ministros y otros altos funcionarios (DL) / Cuerda de o hilo de seda, cubierto con otro de hilo de seda o metal, retorcido alrededor para darle consistencia, usado en los bordados (DL) / El bordado que sirve de divisa al oficial general (A) / Galón, orla, franja, bordado, adorno (DS) / Bordado que forma la divisa de oficial general / Hilo de oro o plata que se retuerce para su fabricación.

EMBOZO: Parte de la capa, banda u otra cosa con que se cubre el rostro (DL).

ESCARAPELA: Divisa compuesta de cintas por lo general de varios colores, fruncidas o formando lazadas alrededor de un punto. Como distintivo se coloca en el sombrero, morrión, etc. (DL) / Adorno formado por una cinta, generalmente de varios colores, los de una bandera por ejemplo, fruncida o plegada muy apretada por uno de sus bordes mientras el otro queda suelto, de modo que la forma general es de un círculo o roseta; se usa como divisa o distintivo o como adorno, por ejemplo en los sombreros (MM) / En la guerra de la Sucesión principió a regularizarse el uso y a juntarse los colores, blanco y rojo señal de fraternidad de franceses con españoles. Pero los primeros no mantuvieron constante el color. En julio de 1789 apareció la tricolor actual que estuvo eclipsada por la blanca desde 1815 a 1830. En España la escarapela oficial anduvo roja algún tiempo, desbancada por otra de dos colores hacia 1843. Es de advertir que para muchos es llamada *cucarda* (A) / Insignia distintivo, emblema, lazo, cinta (DS).

ESCLAVINA: Vestidura de cuero o tela que se ponen al cuello y sobre los hombros quienes van de romería. Se han usado más largas a manera de capas / Pieza sobrepuesta que se suele llevar la capa unida al cuello y que cubre los hombros (DL).

ESCUDO DE DISTINCIÓN (Condecoración): Pieza de tela bordada o sobrepuesta en la manga del uniforme o en el pecho, cuyo significado es haber participado en una acción determinada.

ESCUSÓN: Adorno bordado o de galón que se coloca en determinadas partes del uniforme (mangas espaldas o cierres delanteros de calzo).

ESPADÍN: Espada de hoja muy estrecha o triangular que se usa como prenda de ciertos uniformes (DL).

ESPOLÍN: Espuela fija en el tacón de la bota (DL).

ESPUELA: Espiga de metal terminada comúnmente en una rodaja o en una estrella con puntas y unida por el otro extremo a unas ramas en semicírculo que se ajustan al talón del calzado, y se sujetan al pie con correas, para picar a la cabalgadura (DL).

ESTAMBRE: Parte del vellón de lana que se compone de hebras largas / Hilo formado de estas hebras / Pie de hilos después de urdirlos.

F

FAJA: Tira de tela o tejido con que se rodea el cuerpo por la cintura, dándole una o más vueltas / Insignia propia de algunos cargos militares, civiles o eclesiásticos, consistente en una tira de tela que se pone alrededor de la cintura (DL) / La que alrededor de la cintura o en bandolera, constituye una insignia de algunos cargos militares, civiles o eclesiásticos, o un distintivo honorífico (MM) / Divisa conocida del oficial general (A).

FAJÍN: Ceñidor de seda de determinados colores y distintivos que pueden usar los generales o los jefes de administración y otros funcionarios (DL) / Faja de las usadas como insignia o como distintivo honorífico (NM) / El ceñidor de lana encarnado con entorchados en el centro, que usan de paisano los generales y recientemente los brigadieres. Fue azul el primero que usaron estos últimos (A).

FALDÓN: Parte inferior de alguna ropa / Falda suelta al aire que pende de alguna ropa (DL) / Parte baja de algunas

prendas de vestir que llega más abajo de la cintura; particularmente en de la casaca o la levita (MM).

FALDONES: En las casacas y levitas y las piezas que penden de la cintura (A).

FESTÓN: Bordado, dibujo o recorte en forma de ondas o un-tas que adorna la orilla o borde de algo (DL) / Cenefa, ribete, guirnalda, orla, adorno (DS) / Bordado con que se adornan los bordes de las prendas el cuello o bufanda, de seda u otro tejido fino.

FIADOR: Cordón que llevan algunos objetos para impedir que se caigan o pierdan al usarlos p.ej. el que lleva el sable en su empuñadura para rodearlo a la mano y a la muñeca (DL) / Cordón que lleva la espada o el sable para impedir que se caigan o pierdan al usarlos.

FIELTRO: Especie de paño no tejido que resulta del conglomerar borra, lana o pelo (DL) / Lana no tejida. Materia principal de sombreros y chacós (A).

FLOR: En las pieles curtidas, parte exterior, que admite pulimento (MM).

FLORDELISADO: Que tiene forma de flor de lis o está adornado con flores de lis (DL).

FRANJA: Guarnición tejida de hilo de oro, plata, seda, lino o lana, que sirve para adornar y guarnecer los vestidos u otras cosas (DL) / Dibujo hecho sobre una cosa, o adorno sobrepuesto, de largo indefinido y de anchura pequeña, relación con la longitud y uniforme (MM) / En general tira o cinta ancha cosida al borde. Más particular hoy, la tira de paño, el galón de oro o plata en los pantalones (A) / Tira o cinta ancha cosida al borde / lira de paño.

FRONTACHEL: parte delantera de los gorros de los granaderos.

FUSILERO: Dicho de un soldado de infantería: Armado con fusil y bayoneta (DL).

G

GABARDINA: Tela de tejido diagonal / impermeable confeccionado con esta tela (DL) / Prenda de vestir de forma de abrigo, de tejido llamado *gabardina*, con entretela impermeable; de modo que se usa como impermeable (MM) / Chubasquero, impermeable (DS) / Tejido de lana, algodón o semilana. Prenda impermeable confeccionado con esta tela.

GALLETA: Disco con que se sustituyó el pompón en el chacó y morrión militares, y que llevaba en la parte anterior el número del regimiento (DL).

GALLUELO: En armas blancas, gavilán corto y normalmente curvado hacia la punta.

GAVILÁN: cada uno de los brazos que forman la cruz del arma.

GASTADOR: Soldado que se aplicaba a los trabajos de abrir trincheras y otros semejantes, o bien a franquear el paso en las marchas, para lo cual llevan palas, hachas y picos / Soldado, generalmente más alto que sus compañeros, que desfila a la cabeza de una formación (DL).

GOLA: Insignia de los oficiales militares, que consiste en una media luna convexa de metal, pendiente del cuello (DL) / Distintivo del oficial que está de servicio de armas; es un resto o recuerdo de la antigua gola (A).

GRANA: Color rojo oscuro, como el de los granos de la granada madura/ Cochinilla que vive sobre el nopal y que

reducida a polvo, sirve para obtener grana (MM) / Paño fino usado para los trajes de fiesta (DL) / Granate, carmesí, rojo (DS)/ Paño tejido de este color.

GRANADERO: Soldado de infantería armado con granadas de mano / Soldado de elevada estatura perteneciente a una compañía que formaba a la cabeza del regimiento (DL).

GREGUESCOS O GREGÜESCOS: Calzones muy anchos que se usaron en los siglos XVI y XVII.

GUARNICIÓN: Defensa que se pone en las espadas y armas blancas junto al puño (DL).

GUERRERA: Chaqueta ajustada y abrochada desde el cuello, que forma parte de ciertos uniformes del Ejército (DL).

GUINGA O GUINGÓN: Especie de tela de algodón / Tela de hilo o de seda que imitaba la anterior (DL).

H

HACHUELA (de abordaje): hacha pequeña con corte por un lado y por el otro un pico curvo muy agudo, el cual se clavaba en el costado del buque enemigo y servía de agarradero al tomarlo al abordaje (DL).

HOMBRERA: Labor o adorno especial de los vestidos en la parte correspondiente a los hombros / Cordón, franja o pieza de paño en forma de almohadilla que, sobrepuesta a los hombros en el uniforme militar, sirve de defensa, adorno y sujeción de correas y cordones del vestuario, y a veces como insignia del empleo personal jerárquico (DL) / Tira de tela colocada en los hombros del uniforme militar por donde pasan correas. A veces bordada y sirve como distintivo o insignia del grado (MM) / No es sinóni-

mo de *capona*. Era o es prenda de vestuario o de adorno exclusiva de las clases de tropa (A).

J

JARETA (PANTALÓN DE): Pantalón provisto de un dobladillo en la orilla de cintura, comiéndolo por un lado de suerte que quede un hueco para meter por él una cinta o cordón, a fin de encoger o ensanchar este cuando se ata a aquélla (DE).

JIPIJAPA: Tira fina, flexible y muy tenaz que se saca de las hojas del bombonaje y que se emplea para tejer sombreros y otros objetos (DL) / Sombrero de jipijapa (MM). En la población de este nombre y en otros puntos de América Meridional.

JUSTACORPS (CASACA): Tipo de casaca que se empezó a llevar en España a finales del siglo XVII por influencia francesa y se impuso totalmente con la llegada de la nueva dinastía de los Borbones después de la guerra de Sucesión, a principios del siglo XVIII. Era conocido como vestido francés o vestido militar. Durante todo el siglo XVIII se usó en toda Europa, y entre las clases altas de los nuevos países de América, como consecuencia de la gran influencia de la exquisita Corte de Versalles en la indumentaria europea.

K

KAKI: Caqui. Del inglés khaki, éste del hindi «khākī», y éste del pelvi «hāk», (polvo). Tela resistente, cuyo color varía desde el amarillo de ocre al verde gris, empleada principalmente para uniformes militares / Color de esta tela / Uniforme militar (DL).

L

LEGGINGS: Tipo de polaina ceñida.

LIBREA: Traje que los príncipes, señores y algunas otras personas o entidades dan a sus criados; por lo común, uniforme y con distintivos (DL) / Traje de uniforme con levita que llevan algunos empleados subalternos y criados; por ejemplo, los porteros o conserjes de un palacio o una casa o edificio público de importancia (MM).

LIENZO: Tela que se fabrica de lino, cáñamo o algodón (DL).

LL

LLORÓN: penacho de plumas largas flexibles y colgantes como las ramas de un sauce llorón (DL) / Plumero que cae sobre el casco o sombrero, imitando las ramas de los árboles de este nombre (A).

M

MANGA: Parte del vestido en que se mete el brazo (DL) / Parte del vestido que cubre el brazo o las parte superior de él (MM) / *Ranglan o reglán:* La que empieza en el cuello y cubre el hombro / *De camisa.* Vestido de medio cuerpo a abajo pero de la cintura arriba con solo la camisa y el chaleco (DL) / sin chaqueta u otra prenda con mangas puesta encima de la camisa (MM) / *japonesa* la que está unida al cuerpo y solo tiene costura inferior que arranca de la axila / Pieza cónica que normalmente cerraba por detrás la birretina de tela de color y que caía sobre la espalda. La manga se adornaba con diversos bordados que terminaban en una pequeña borla.

MARINERA: Prenda de vestir a modo de blusa, abotonada por delante y ajustada a la cintura por medio de una jareta que usan los marineros (DL) / Blusa azul, con cuello cuadrado por detrás, adornado con trencillas blancas, como las que usan los marineros (MM) / La blusa característica de los marineros con un corte recto hasta las caderas y color azul marino. El cuello es cuadrado y termina en forma de V por delante.

MEDALLA: Condecoración de forma circular u ovalada que se porta de la misma forma que la cruz.

MEZCLA: Tejido hecho de diferentes clases y colores.

MORRIÓN: Prenda del uniforme militar a manera de sombrero de copa sin alas y con visera que se ha usado para cubrir la cabeza (DL) / Gorro de uniforme militar antiguo, cilíndrico y con visera (MM) / Gorro alto de pelo, a manera de sombrero de copa sin alas y con visera utilizado sobre todo por los Granaderos / Chacó, gorro, sombrero (DS).

MULETILLA: Especie de botón largo de pasamanería, para sujetar o ceñir la ropa.

O

OJAL: Hendidura ordinariamente reforzada en sus bordes y a propósito para abrochar un botón o muletilla u otra cosa semejante (DL) / Pequeña abertura reforzada en sus bordes que tienen algunas prendas que sirve para abrochar un botón.

ORDENANZA: Soldado que está a las órdenes de un oficial o de un jefe para los asuntos del servicio (DL).

OREJERA(S): Cada una de las dos piezas de la gorra o montera que cubren las orejas y se atan debajo de la barba (AL)

/ Pieza que llevan las gorras a cada lado, que se puede bajar para taparse las orejas (MM) / En el ros las piezas figuradas (1865) que debían de bajar a cubrir las orejas (A) / Yugulares, carrilleras.

P

PAÑO: Tela de lana muy tupida y con pelo tanto más corto cuanto más fino es el tejido (DL) / Tejido de lana muy compacto y raso (MM) / Tela, lienzo, trapo, tejido, fieltro, lana (DS) / Tejido muy tupido y raso, generalmente de lana, cuya trama no es visible / Ancho de una tela cuando varias piezas de ella se cosen unas al lado de otras.

PASADOR (Condecoración): Trozo de cinta estrecha, del color de la cruz o medalla correspondiente, que se lleva sobre el uniforme de diario / Barra metálica que se dispone sobre la cinta de una cruz o medalla para indicar su repetición.

PENACHO: Adorno de plumas de colores, que sobresale en los cascos y morriones (DL).

PELLIZA: Prenda de abrigo hecha o forrada de pieles finas / Chaqueta de abrigo con el cuello y las bocamangas reforzadas de otra tela / Chaqueta de paño azul con orillas, el cuello y las bocamangas revestidas de astracán y con trencillas de estambre negro para cerrarlas al pecho (DL) / Chaqueta hecha o forrada de piel, o de tela muy gruesa, que se usa como abrigo (MM) / La chaqueta que llevaban los húsares, colgada del hombro, más que por abrigo por adorno (A).

PELOTÓN: Pequeña unidad de infantería que forma parte normalmente de una sección y suele estar a las órdenes de un sargento o de un cabo (DL).

PEQUEÑO (uniforme): Galicismo usado como sinónimo de uniforme de diario.

PÍFANO: Flautín de tono muy agudo, usado en las bandas militares. Persona que toca este instrumento (DL).

PLACA: Condecoración que se coloca sobre el pecho a la altura del bolsillo superior izquierdo y no lleva cinta, su forma tiende a ser circular. / Recompensa colectiva que se concede a un buque, aeronave o corporación. En este caso tiene forma rectangular y se coloca en un costado o pared noble.

PLUMERO: Penacho de plumas (DL) / Adorno de plumas en el casco (MM). Adorno que desde la remota antigüedad hasta hace poco estuvo de moda en el yelmo, morrión, chacó, casco, gorra de pelo. En 1837 predomina lo sencillo, el llorón. La tropa en general lo ha llevado de cerda por economía, perdiendo lo airoso y delicado de este adorno (A) de colores que se llevaban en determinadas prendas de cabeza.

POLACA: Gorra de cuartel o casquete chato. Casaquilla de faldón microscópico que se consideraba indispensable como el chasca o para dar lanzadas (A) / Levita de doble fila de botones, utilizada por los cadetes a finales del siglo XIX.

POLAINAS: Especie de media calza, hecha regularmente de paño o cuero que cubre la pierna hasta la rodilla y a veces se abotona o abrocha por la parte de afuera (DL) / Prenda de cuero u otro material que se cubre la pierna desde el tobillo hasta la rodilla (MM) / Botín alto, prenda menor o de masita, reglamentaria en la actualidad (A).

POMPÓN: Esfera metálica o bola de estambre o seda con que se adornaban la parte anterior y superior de los morriones a principios del siglo XIX (DL). Bola de forma semiesférica que se pone como adorno en cualquier cosa (MM).

Adorno de la parte superior del chacó de infantería, formado por una bola de felpa y encima una borla llamada flama. El nombre y la cosa son franceses, como era inevitable hasta el 1840. Entonces se sustituyó por la galleta (A) / Borla, fleco, colgante (DS).

PORTEZUELA: Entre sastres, cartera, golpe (DL) / Tapa: pieza que cubre el cierre en una prenda de vestir (MM).

PRESILLA: Cordón pequeño con forma de anilla que se cose al borde de una prenda para pasar por él un botón, un corchete, un broche / Costura que se hace para evitar que una tela se abra o se debilite (AL) / Anilla que se hace o pone en el borde de una prenda para pasar por ella el botón o la muletilla colocada al borde opuesto, a fin de cerrar la prenda; puede ser sencilla, hecha con varias vueltas de hilo unidas y reforzadas con punto de ojal, y también constituir un adorno de pasamanería (MM) / Cinta o chapa de metal que figura galón que sujeta la escarapela en la parte superior de las prendas de cabeza. A veces era representación de la divisa o grado.

R

RABIZA: Cabo corto y delgado unido por un extremo a un objeto cualquiera, para facilitar su manejo o sujeción al sitio que convenga (DL).

RAYADILLO: Tela de algodón rayada (DL) / Tela de algodón, generalmente dril, con rayas azules, que se emplea, por ejemplo, para fundas, y se empleó en algún tiempo para uniformes de verano de los soldados (MM).

REDINGOTE: Capote de poco vuelo y con mangas ajustadas (DL) / Casaca un poco más larga de lo normal con poco vuelo y mangas ajustadas.

REGIMIENTO: Unidad homogénea de cualquier arma o cuerpo militar. Se compone de varios grupos o batallones, y su jefe es normalmente un coronel (DL).

ROS: Especie de chacó pequeño de fieltro y más alto por delante que por detrás (DL) / Gorro de uniforme militar duro, cilíndrico, más alto por delante que por detrás y con visera / Prenda de cabeza baja, utilizada por el Ejército Español. Introducida por el General Ros de Olano en 1855. La variante en dimensiones reducidas se denominó «Leopoldina».

S

SAHARIANA: Especie de chaqueta propia de climas cálidos, cerrada por delante, hecha de tejido delgado y color claro. Tiene los bolsillos de parche y suele ajustarse con un cinturón (DL) / Especie de chaqueta de tela ligera, con grandes bolsillos superpuestos, que suele ajustarse con un cinturón (MM).

SARDINETA: Adorno de ciertos uniformes militares formado por dos galones apareados y terminados en punta (DL) / Variedad de alamar en la bocamanga que distinguía a las compañías (A).

SARGA O SARGUETA: Tela cuyo tejido forma unas líneas diagonales (DL) / Fabricado normalmente de lino o de algodón.

SECCIÓN: Pequeña unidad homogénea, que forma parte de una compañía o de un escuadrón (DL).

SOBRETUDO: Prenda de vestir ancha, larga y con mangas, en general más ligera que el gabán, que se lleva sobre el traje ordinario / Abrigo o impermeable que se lleva sobre las demás prendas (DL).

SOMBRERO: Prenda de vestir que sirve para cubrir la cabeza y consta de copa y ala (DL) / De tres picos: El que tiene el ala levantada por tres puntos, de modo que forma tres picos (MM).

SPRIT: Pequeño adorno en forma de plumero que se coloca en el bombillo del ros en el uniforme de gala.

SUTÁS O SOUTACHE: Cordoncillo usado para adorno, con una hendidura en medio que le da apariencia de dos cordones unidos (DL).

T

TAHALÍ: Pieza de cuero que, pendiente de cinturón, sostiene el machete, o el cuchillo bayoneta / Tira de cuero antes de lienzo u otra materia, que cruza desde el hombro derecho por el lado izquierdo hasta la cintura, dónde se juntan los dos cabos y se pone la espada (DL) / Correa puesta en bandolera, de la que se cuelga la espada / Pieza de cuero sujeta la cinturón para llevar colgada un arma blanca (MM).

TALLE: Cintura del cuerpo humano / Forma que se da al vestido, cortándolo y proporcionándolo al cuerpo / Parte del vestido que corresponde a la cintura / Medida tomada para un vestido o traje, comprendida desde el cuello a la cintura, tanto por delante como por detrás (DL) / Estrechamiento del cuerpo humano que separa la parte correspondiente al pecho de la correspondiente al vientre (MM).

TAMBOR: Instrumento musical de percusión, de madera o metal, de forma cilíndrica, hueco, cubierto por sus dos bases con piel estirada, que se toca con dos palillos / Persona

que toca el tambor (DL) / Parte cilíndrica de una gorra, entre la visera y el plato.

TAMBOR MAYOR: Maestro y jefe de una banda de tambores / En los tercios y en los antiguos regimientos, encargado de la instrucción y distribución de los tambores (DL).

TRABILLA: Tira de seda o cuero que pasa por debajo del pie para sujetar los bordes inferiores de los pantalones / Tira de tela colocada exteriormente al nivel del talle para reducir el vuelo de la prenda / Tira de tela que sujeta el pantalón o la falda (DL) / Tira pequeña que une dos partes de una prenda de vestir o de otra clase (MM) / Tira de cualquier material, sujeta por sus extremos, que sirve para ajustar algo haciéndolo pasar a través de ella.

TROFEO: Conjunto de armas e insignias militares agrupadas con cierta simetría y visualidad (DL).

TERCIO: Regimiento de infantería española de los siglos XVI y XVII / Cierta cuerpo o batallón de infantería en la milicia moderna (DL) / Cuerpo de infantería que en los siglos XVI y XVII equivalía al actual regimiento (MM).

TERESIANA: Especie de quepis usado como prenda de uniforme militar (DL) / Gorra tipo quepis cilíndrica o ligeramente troncocónica con visera horizontal.

TIRA: Sinónimo de franja del pantalón del uniforme (A).

TIRANTES: Las correas o cordones desiguales, pendientes del cinturón, que sujetan la vaina por las anillas (A).

TONTILLO: Pieza tejida de cerda o de algodón engomado que ponían los sastres en los pliegues de las casacas para ahuecarlos (DL).

TURQUÍ (AZUL): Color azul oscuro, similar al Azul de Prusia.

V

VAINA: Funda ajustada para armas blancas (DL) /La bolsa o funda del arma blanca (A) / Doblado con que se refuerza la orilla.

VALONA (Carteras): Carteras dobles situadas verticalmente en los falones de la casaca.

VEINTENO: Paño cuya urdimbre consta de veinte centenares de hilos (D).

VEINTIDOSENO: Paño cuya urdimbre consta de veintidós centenares de hilos (DL).

VISERA: La parte del ala que tienen por delante las gorras y otras prendas semejantes para resguardar la vista (DL).

VIVO: Borde o canto de una cosa / Filete, cordoncillo o trencilla que se pone por adorno en los bordes de las prendas de vestir (DL) / Trencilla, bies o tira de tela, generalmente

de distinto color, con que se adornan el borde o las costuras de las prendas de vestir (MM).

VUELO: Amplitud o extensión de una vestidura en la parte que no se ajusta al cuerpo (DL) /Anchura, extensión, amplitud, holgura (DS).

VUELTA: En el uniforme lo mismo que boca manga (A) / Reverso, dorso, revés (DS) / Tela superpuesta en la extremidad de la manga en ciertas partes u otras partes de ciertas prendas de vestir. A veces consistía en un doblado de la manga sobre sí misma.

Z

ZAPADOR: Militar perteneciente o encuadrado en unidades básicas del arma de ingenieros (DL) / Soldado de un cuerpo destinado a los trabajos de excavación. Gastador, hachero, palero (MM).

GLOSARIO DE SIGLAS

A: Diccionario militar. José Almirante 1873.

C: Circular.

D: Decreto.

DE: Diccionario Espasa.

DL: Diccionario de la lengua española 2001.

DS: Diccionario de sinónimos y antónimos 2005.

MM: Diccionario de uso del español María Moliner. Edición abreviada 2008

O: Orden.

O.C.: Orden Circular.

O.M.: Orden Ministerial.

O.M.D.: Orden Ministerial Delegada.

R.D.: Real Decreto.

R.O.: Real Orden.

R.O.C.: Real Orden Circular.

La obra “Uniformes de la Armada. Tres siglos de Historia (1700-2000)” se inició en 2013 con la publicación del volumen I dedicado a la descripción de los reglamentos de uniformidad y prendas del uniforme. A este le siguió un segundo volumen que recoge un estudio minucioso de la evolución de los uniformes del Cuerpo General de la Armada y de los Guardias Marinas.

En esta ocasión se presenta el tercer volumen de la obra, que pretende describir las vicisitudes de los uniformes de la Infantería de Marina así como los de otras unidades que, aunque no propiamente parte del Cuerpo, tuvieron una estrecha relación con él por desempeñar cometidos similares o porque, una vez suprimidas, fueron los infantes de marina quienes pasaron a asumir sus funciones.

Para ello, la obra se estructura en cuatro partes bien diferenciadas, dedicadas a los oficiales generales y particulares, clases subalternas y tropa, alumnos y a otros uniformes peculiares.